

Valentín Martínez-Otero Pérez
J. Martín Ramírez
(Dir.)



VIOLENCIA Y DEPORTE

© Diego Jimeno



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

Cátedra Global Nebrija Santander
en Gestión de Riesgos y Conflictos



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Grupo Psicosociobiología de la Violencia:
educación y prevención



Violencia y deporte

LXIX CICA y Jornadas Complutenses Internacionales 2023

Programa y Presentaciones
Madrid, 6 y 7 de julio de 2023



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

Cátedra Global Nebrija Santander
en Gestión de Riesgos y Conflictos



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Grupo Psicosociobiología de la Violencia:
educación y prevención



© **Universidad Nebrija y CICA**

Cátedra Global Nebrija Santander en Gestión de Riesgos y Conflictos

Editorial:

Universidad Antonio de Nebrija

Diseño y maquetación:

Servicio de Publicaciones de la Universidad Nebrija

Imagen de portada:

Imagen de portada cedida por su autor, Diego Jimeno

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada en un sistema de recuperación o transmitida de ninguna forma o por ningún medio, ya sea fotocopiadora electrónica o mecánica, sin el permiso previo de los Editores.

ISBN: 978-84-125843-3-2

Depósito Legal: M-19525-2023

Impreso en España. 2023

Contenido

| | |
|--|-----|
| <i>In memoriam</i> | 5 |
| Introducción | 9 |
| Comités | 15 |
| Patrocinadores | 17 |
| Programa científico | 19 |
| Presentaciones | 25 |
| Miembros del Grupo de Investigación Complutense | 254 |
| Otros participantes | 266 |
| Publicaciones de CICA | 283 |



Dr. Jesús Martín Ramírez, *in memoriam*

El 17 de mayo fue el óbito de nuestro querido maestro, compañero y amigo, el Prof. Dr. Jesús Martín Ramírez, una figura luminosa, un hombre repleto de cualidades personales y científicas, un alma generosa y fecunda entregada a la investigación y a la docencia. Le recordaremos siempre y le hacemos machadianamente un duelo de labores y esperanzas.

Si se repasa la brillante trayectoria profesional del Dr. Martín Ramírez, siquiera sea brevemente, lo que se percibe es que hizo religión de su esforzada y comprometida vida. El Dr. Martín Ramírez, madrileño, aunque también “Asturiano Adoptivo” (nombrado cordialmente por el Centro Asturiano de Madrid), destacó por su patriotismo, y combinó en su formación los estudios médicos, humanistas y jurídicos. Doctor en Medicina y Cirugía en la disciplina de Neurociencia, y en Filosofía y Letras en Pedagogía. También poseía un Máster en Altos Estudios de la Defensa, así como tres títulos superiores en Defensa Nacional, Política Europea de Defensa y Ciberseguridad. *Research Fellow* del *International Security Program* de la Universidad de Harvard y *Visiting Fellow* de la Hoover Institution on War, Revolution and Peace, de la Universidad de Stanford. Si se desea, puede ampliarse la información en su cuidada página web: <https://cicainternational.org/council/j-martin-ramirez/>

Procede destacar aquí que el Dr. Martín Ramírez, español y cosmopolita, fue el fundador y presidente de la Fundación CICA Internacional (<https://cicainternational.org/>) También creó nuestro Grupo Complutense de Investigación, un acreditado equipo investigador sobre agresión con una trayectoria que rebasa el cuarto de siglo. Se gestó como Unidad para la Investigación de la Agresión con la incorporación del Dr. Martín Ramírez a la Universidad Complutense de Madrid (UCM), en 1992, y desde entonces realizó continuos proyectos financiados públicamente para abordar este preocupante fenómeno, y colaboró con múltiples grupos investigadores de distintos continentes, lo que se tradujo en valiosas contribuciones.

En concreto, dicha Unidad fue validada positivamente por la UCM como Grupo de Investigación Complutense, con el nombre de “Psicosociobiología de la Agresión”, en la primera convocatoria de dicha Universidad para constituir grupos de investigación, en 2005.

El origen del Grupo -su “prehistoria”-, que ahora tengo el honor de dirigir, hay que buscarlo al inicio de los años 80 del siglo pasado, cuando el Dr. Jesús Martín Ramírez se incorporó a la Universidad de Sevilla, tras unos años de investigación post-doctoral en las Universidades del Ruhr, en Alemania, y de Stanford, en Estados Unidos. De ahí que, más que un Grupo recién nacido, nos halláramos actualmente en una renovada etapa de un fecundo Grupo ya consolidado merced al Dr. Martín Ramírez, con quien tanto he compartido y de quien tanto he aprendido en los últimos años.

Sintéticamente, destaco con orgullo legítimo la colección internacional e interdisciplinaria “Cuadernos de Psicosociobiología de la Violencia: Educación y Prevención” (*AlmaMater*), en la que se han publicado tres obras y este año 2023 espera ver la luz la cuarta: *La Violencia en la Familia* (2020), *Sexo, Género y Violencia* (2021), *Violencia y Trabajo* (2022) e *Intervención con población vulnerable a la violencia y la exclusión* (2023, en preparación).

Especial mención corresponde a los libros publicados por el Grupo de Investigación que recibí del Dr. Martín Ramírez, editados gracias a la Cátedra Global Nebrija-Santander de Gestión de Riesgos y Conflictos, por él dirigida en la Universidad Nebrija: *Violencia y Educación* (2018), *Violencia y Diversidad Cultural* (2019), *Violencia y Salud Mental* (2020), *Violencia, Empatía y Neurotecnoeducación* (2021), *Depresión, Suicidio y Eutanasia* (2022), y el que ahora, amable lector, tienes entre tus manos: *Violencia y Deporte* (2023), en el que se recoge un texto breve escrito por él.

El Dr. Jesús Martín Ramírez permanece en nuestro corazón y, como puede advertirse por esta breve necrológica, resta decir sobre él lo que en la clásica copla manriqueña: “Dio el alma a quien se la dio, el cual la ponga en el cielo y en su gloria, y aunque la vida perdió, dejonos harto consuelo su memoria” (D.E.P).

Valentín Martínez-Otero Pérez

Introducción

Este nuevo libro es fruto de una cuidada selección de contribuciones al LXIX CICA, evento organizado por la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad Antonio de Nebrija y la Fundación CICA International.

Durante mucho tiempo se extendió la idea de que el deporte es “catártico”, es decir, capaz de generar un efecto purificador y liberador de las tensiones cotidianas, una válvula de escape para muchas personas y una práctica valiosa para la expansión de los valores. Sin embargo, desde aproximadamente los años ‘70, esta idea cayó en descrédito y ganó terreno la contraria, a saber; que el deporte es un ámbito en el que a menudo se aprende la conducta violenta (Dunning, 2003). Una vez más, como en tantas otras cuestiones de alcance social y científico, nos hallamos ante un asunto realmente controvertido.

Como se dice en uno de los textos incorporados a esta obra colectiva, aunque la actividad físico-deportiva proporciona muchos beneficios también puede tener efectos muy negativos si se ve contaminada por la violencia. El nivel de la violencia en sus diversas modalidades puede variar considerablemente según quiénes sean los protagonistas, las víctimas, los lugares donde se produce, etc., pero en todos los casos conviene prevenirla y reaccionar con rapidez una vez que se detecta.

La escuela, *lato sensu*, no puede desentenderse de su responsabilidad en la seguridad y la convivencia, particularmente si tenemos en cuenta que los conflictos se han acrecentado. Esta institución debería actuar

como un escudo frente a cualquier modalidad de violencia y, al mismo tiempo, debería promover la práctica físico-deportiva saludable, formativa, impulsora de enriquecimiento personal.

Es urgente garantizar la seguridad mediante protocolos apropiados en los que se consideren aspectos individuales, sociales, deportivos y ambientales. Cuando la actividad físico-deportiva se realiza en los centros escolares, las propias instituciones deben involucrarse activamente en la estrategia preventiva de la violencia, mediante la identificación y neutralización de peligros, la facilitación de información, el establecimiento de reglas razonadas y razonables, la apertura de canales de diálogo y comunicación, así como el fomento de valores. Sáenz et al. (2012) recuerdan que los programas y estrategias de carácter preventivo implementados en los contextos físico-deportivos en edad escolar, se fundamentan principalmente en dos teorías: la teoría del *razonamiento moral*, que posibilita la reflexión de los agentes sociales y de los jóvenes deportistas y se traduce sobre todo en acciones de sensibilización y formación, y la teoría del *aprendizaje social*, que propone conductas adecuadas a los agentes socializadores, con el propósito de que por aprendizaje vicario los deportistas las adquieran.

Las orientaciones preventivas anteriores son aplicables a los diversos tipos de violencia, aunque también se precisa una consideración específica de cada modalidad de conducta violenta o una atención combinada, si así se presentan, siempre en función de su motivación, manifestación y grado destructivo. Aun cuando los límites no son diáfanos, los comportamientos violentos verbales (gritos, insultos...), psicológicos (exclusiones, burlas...) y físicos (puñetazos, patadas...) tomados en conjunto y por separado pueden ser muy perturbadores y dañinos. A veces esas conductas se insertan en un marco más amplio de violencia sexual, racista o xenófoba.

La institución escolar, en sus diversos niveles, no ha de ser ajena a los comportamientos violentos que, aunque pueden afectar a cualquier

persona, victimizan con más frecuencia a mujeres y a estudiantes de grupos vulnerables. La actividad físico-deportiva, en los centros escolares o fuera de ellos, debe realizarse en un marco respetuoso de la dignidad humana; de ahí que gradualmente se vayan incorporando protocolos para prevenir y atajar la violencia.

En el terreno deportivo hay muchas manifestaciones de violencia racial y xenófoba, como los graves y lamentables incidentes acaecidos recientemente en el fútbol español, con Vinicius, jugador del Real Madrid, como víctima de condenables insultos. ¡Qué no sucederá en otros ámbitos más alejados de los focos mediáticos!

La actividad físico-deportiva realizada en compañía brinda una excelente oportunidad para la relación interpersonal gratificante, pero en entornos multiculturales, cada vez más extendidos, si no se potencian los lazos emocionales y comunicativos de carácter comprensivo y empático, puede surgir la chispa de la intolerancia, más aún en entornos muy competitivos.

Los centros escolares son influidos por la sociedad, aunque también sucede a la inversa. Por ello, no pueden renunciar a su relevante papel en la búsqueda de una sociedad más justa y equitativa. Mediante la creación de espacios para la actividad físico-deportiva segura de todos los estudiantes, en un marco global de convivencia, contribuyen a ese horizonte incompatible con conductas violentas. Insistimos, pues, en que las graves consecuencias de la violencia en el deporte, no solo en las personas e instituciones directamente involucradas, sino también en la vida social y en el ejercicio de los derechos humanos, hacen que la prevención sea una tarea apremiante.

Las relaciones entre la violencia y la diversidad cultural han sido abordadas por nosotros con anterioridad (Martín Ramírez y Martínez-Otero, 2019) y procede recordar, de modo conclusivo sobre esta cuestión, que la pedagogía intercultural -familiar, escolar, laboral y social- está llama-

da a realizar una labor muy positiva en lo que se refiere a la prevención del racismo, la xenofobia y otras formas de discriminación o violencia. La educación, desde la escuela infantil hasta la institución universitaria, permite ensayar nuevas prácticas comunicativas y relacionales distinguidas por el compromiso con la inclusión, la diversidad y la colaboración entre culturas.

Cabe afirmar que el deporte *per se* no genera violencia. Sin embargo, cuando las condiciones en que se practica no son las adecuadas, puede haber conductas extremadamente violentas. La perturbación del clima deportivo puede tomar un rumbo destructivo y trágico, particularmente cuando no se dispone de un compromiso preventivo consistente. Al tomar conciencia tanto del peligro que supone carecer de un plan antiviolencia como de los fines formativos que el deporte implica, subrayamos la trascendencia de la actividad físico-deportiva segura en la vida estudiantil.

Las conductas violentas pueden manifestarse de diversas formas e irrumpir en cualquiera de las modalidades deportivas por múltiples causas que nos limitamos a enumerar: sociales/ambientales, relacionales, institucionales, familiares y personales.

La UNICEF (2019) asocia el deporte y sus valores intrínsecos con el desarrollo y la paz. El deporte influye positivamente en la educación, la inclusión social, la protección y el empoderamiento, aspectos positivos para las personas de todas las edades, pero especialmente relevantes para el desarrollo saludable de los jóvenes.

Con el recordatorio de la trascendencia de la actividad físico-deportiva orientada educativamente queremos concluir esta introducción. El ejercicio físico y el deporte adquieren su verdadero sentido cuando se fundamentan en valores como el esfuerzo, la colaboración y la comunicación acrecentadora. Estas actividades contribuyen a reducir tensiones y a gestionar emociones, fomentan el desarrollo personal y social,

el bienestar, la salud física y mental, la inclusión y la participación. Por tanto, queda justificado el esfuerzo por organizar estas nuevas Jornadas Internacionales/CICA que se encaminan a promover, siquiera sea modestamente, en y desde las instituciones educativas cauces físico-deportivos grupales e individuales, convergentes con otros medios y ámbitos, para avanzar hacia la convivencia. Muchas gracias a todos los autores por sus valiosas contribuciones, al igual que a los Rectores de las Universidades que de un modo u otro patrocinan este LXIX CICA/ Jornadas Internacionales 2023: el Dr. Goyache, de la UCM, y el Dr. Muñiz, de la Universidad Nebrija.

Valentín Martínez-Otero Pérez

Jesús Martín Ramírez

Madrid, 6 de julio de 2023

Referencias bibliográficas

- Dunning, E. (2003). Violence and Sport. In: Heitmeyer, W., Hagan, J. (Eds.) *International Handbook of Violence Research*. Springer, Dordrecht.
- Martín Ramírez, J. y Martínez-Otero, V. (Eds.) (2019). *Violencia y diversidad cultural*. Madrid, Nebrija.
- Sáenz, A., Gimeno, F., Gutiérrez, H., Garay, B. (2012). Prevención de la agresividad y la violencia en el deporte en edad escolar: Un estudio de revisión. *Cuadernos de Psicología del Deporte*, 12 (2), 57-72.
- UNICEF (2019). *Entrar en el juego. Resumen del Informe*. Florencia, UNICEF. Disponible en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/Entrar_en_el_juego.pdf

Comité Organizador

Presidentes del LXIX CICA

- **Prof. Dr. Jesús Martín Ramírez**
Fundador y Presidente emérito de CICA International
Director de la Cátedra de Gestión de Riesgos y Conflictos, Universidad Nebrija (Madrid)
- **Prof. Dr. Juan Cayón Peña**
Presidente de la Fundación CICA International
- **Prof. Dr. Valentín Martínez-Otero Pérez**
Director del Grupo de Investigación: Psicosociobiología de la Violencia: Educación y Prevención, Universidad Complutense (Madrid)
Presidente del Centro Asturiano de Madrid

Miembros del Comité Organizador

- **Dr. Miguel Bettin**
Presidente del IEPSIV, Bogotá y
Director del Centro Iberoamericano CICA para Investigación y Formación
- **Dr. Luis García Segura**
Coordinador de la Cátedra de Gestión de Riesgos y Conflictos,
Universidad Nebrija
- **Prof. Dr. Jesús Martín Ramírez**
Director de la Cátedra de Gestión de Riesgos y Conflictos,
Universidad Nebrija
- **Prof. Dr. Valentín Martínez-Otero Pérez**
Director, Grupo de Investigación: Psicosociobiología de la Violencia: Educación y Prevención, Universidad Complutense de Madrid
- **Prof. Dr. José Muñiz**
Rector de la Universidad Nebrija
- **Prof^a. Dra. Belén Sáenz-Rico de Santiago**
Directora del Dpto. de Estudios Educativos,
Universidad Complutense de Madrid
- **Prof. Dr. José Vicente Merino**
Catedrático de Pedagogía,
Universidad Complutense de Madrid
- **Prof^a. Dra. Pilar Gútiez Cuevas**
Profesora Titular de Didáctica,
Universidad Complutense de Madrid

Patrocinadores



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

Cátedra Global Nebrija Santander
en Gestión de Riesgos y Conflictos



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Grupo Psicosociobiología de la Violencia:
educación y prevención



Con la colaboración de:



CENTRO ASTURIANO
DE MADRID



Programa

Con este LXIX CICA International Conference/Jornadas Complutenses Internacionales 2023 sobre “Violencia y Deporte”, cuya organización corresponde al Grupo de Investigación Complutense “Psicosociobiología de la Violencia: educación y prevención” junto con la Fundación CICA International y la Cátedra Global Nebrija-Santander sobre Gestión de Riesgos y Conflictos, se pretende un intercambio científico y humanístico entre los miembros del Grupo que actualmente trabajan en distintas temáticas relacionadas con otros reconocidos profesionales a nivel nacional e internacional.

Como objetivo principal, las Jornadas 2023 (LXIX CICA) quieren promover la mirada humanística y científica de carácter pluridisciplinar (psicológica, pedagógica, médica, jurídica...), ofrecida desde distintos países y ámbitos profesionales, en torno a cuestiones de lamentable actualidad compendiadas en el binomio que da título a este libro: *Violencia y Deporte*. Nos preguntamos específicamente ¿cómo se puede prevenir la violencia a través del deporte?, ¿se promueven valores a través del deporte?, ¿cuáles son las relaciones entre el deporte y la violencia? En consecuencia, se ha sugerido el análisis de los siguientes temas principales:

- Agresión, violencia y práctica físico-deportiva
- El papel de la educación en la prevención de la violencia en el deporte
- Deporte y valores
- La dimensión socioeducativa del deporte
- El deporte y el fomento de la convivencia

6 de julio (mañana)

11:00 - 13:30 h

11:30 - 12:00 h.

Sesión de Apertura:

- **Dr. Miguel Ángel Sastre Castillo**
Vicerrector de Calidad de la Universidad Complutense de Madrid
- **Dra. Belén Sáenz-Rico de Santiago**
Directora del Dpto. de Estudios Educativos, Universidad Complutense de Madrid
- **Dr. Juan Cayón Peña**
Presidente de la Fundación CICA International
- **Dr. Valentín Martínez-Otero Pérez**
Director del Grupo Complutense de Investigación: Psicopsicobiología de la Violencia: Educación y Prevención
- **Dr. Alfonso López de la Osa**
Decano de la Facultad de Derecho y Relaciones Internacionales, Universidad Nebrija

12:00 h.

1ª sesión:

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE

MODERADOR:

- **Dr. Juan Cayón**
Presidente de la Fundación CICA International

PARTICIPANTES:

- **Dr. Valentín Martínez-Otero Pérez**
Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid (España)
La actividad físico-deportiva en estudiantes universitarios y la prevención de la violencia
- **Dra. Martha Leticia Gaeta González**
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (México)
- **Lcda. Cindy Guadalupe García Inieta**
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (México)
Actividad física escolar y regulación emocional infantil: el papel de los padres de familia

- **Dr. Álvaro Alzina Lozano**

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad Rey Juan Carlos (España)

Prevenir la violencia en el deporte en los eventos internacionales: el papel de la cooperación judicial y policial de la Unión Europea

- **D. Néstor Vega González**

Facultad de Bellas Artes

Universidad Complutense de Madrid (España)

El entrenamiento como experiencia: estética y operatividad en el krav maga

- **Dra. Emma Verónica Santana Valencia**

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), México

La familia, promotora del deporte para la construcción de la resiliencia en hijos con discapacidad

14:00 h.

Preguntas y respuestas

6 de julio (tarde)

16:00 - 18:00 h

16:00 h.

2ª sesión:

VIOLENCIA, EDUCACIÓN Y DEPORTE

MODERADOR:

- **Dra. Pilar Gútiérrez**

Profesora Titular de Didáctica (UCM)

PARTICIPANTES:

- **Mg. Carmen Sabino**

Universidad de los Andes (Venezuela)

El deporte mecanismo resiliente, desafío para el maestro de educación física de primaria

- **Dra. Cristina Domingo Jaramillo**

Facultad de Derecho. Universidad de Granada (España)

La violencia en la práctica deportiva de élite

- **Dra. Mª Rosario Limón Mendizabal**

Facultad de Educación. Universidad Complutense de Madrid (España)

- **Dra. M^a Enriqueta Chalfoun Blanco**

Facultad de Educación. Universidad Complutense de Madrid (España)

La motivación social de la actividad física en los adultos mayores

- **Dr. Gregorio Gómez-Jarabo**

Universidad Autónoma de Madrid (España)

Violencia y Deporte

- **Dr. Rodolfo Cruz Vadillo**

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (México)

Discapacidad, deporte e inclusión: una mirada desde el capacitismo

18:30 h.

Preguntas y respuestas

7 de julio (mañana)

12:00 - 14:00 h

12:00 h.

3ª Sesión:

LÍNEAS DE TRABAJO DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN: PSICOSOCIOBIOLOGÍA DE LA VIOLENCIA: EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN

CLAUSURA:

- **Dr. Juan Cayón**

Presidente de la Fundación CICA International

- **Dr. Valentín Martínez-Otero Pérez**

Director del Grupo Complutense de Investigación: Psicosociobiología de la Violencia: Educación y Prevención

Presentaciones

REFLEXIONES SOBRE LA VIOLENCIA Y EL DEPORTE

J. Martín Ramírez.

Fundador y Presidente emérito de CICA International. Director de la Cátedra de Gestión de Riesgos y Conflictos, Universidad Nebrija, (España).

Correspondencia: mramirez@ucm.es

Resumen

Se realiza en el texto que sigue un rápido acercamiento al concepto poliédrico de la violencia. Como complemento, se repasan algunos episodios de violencia en distintas modalidades deportivas, con objeto de dejar bien claro que en muchos deportes individuales y colectivos es frecuente. Con la vista puesta en su prevención educativa es fundamental revisar el concepto de violencia y mostrar que este fenómeno está muy presente en la actividad deportiva.

Palabras clave:

Violencia, conceptualización, actualidad, deporte, educación

La violencia, un concepto complejo

La “violencia”, como es sabido, es un comportamiento vehemente e impetuoso, inadaptado, destructivo y consiguientemente inaceptable, que, lejos de limitarse a una inadecuada aplicación de la fuerza física encaminada a dañar a otros, abarca virtualmente cualquier acto que nos impide hacer realidad el desarrollo de nuestro potencial humano, mediante la consiguiente frustración de nuestros deseos y actividades: desde un mero sentimiento de violencia interior, hasta su expresión emocional, verbal o física, a todo nivel: interpersonal, grupal, político, etc.

Hay muchas formas de violencia, pero mi mensaje principal es que si bien la violencia humana tiene una raíz biológica, estamos en condiciones de controlarla, modificarla y moldearla a través del aprendizaje. Dentro del enfoque interdisciplinario de este encuentro, trataré de no olvidar mi propia perspectiva profesional: a saber, la mejor forma de curar, decimos los médicos, es la prevención de la enfermedad. La mejor manera de hacer una correcta terapia, es haciendo primero un diagnóstico completo. El primer paso tiene que ser la descripción del síndrome [definición de términos y conceptos]; luego el análisis de la patología [sus mecanismos psicobiológicos]; y finalmente su etiología [sus causas] y el eventual curso patológico [sus consecuencias]. Una vez que se haya obtenido un mejor conocimiento de la naturaleza de la violencia, dondequiera que acontezca, no sería tan difícil prescribir una medicina dura como remedio adecuado. Este remedio terapéutico no es otro que un uso ilustrado de la educación y de los medios de comunicación como herramienta educativa particular para lograr su control. De esta manera podemos ayudar a prevenir también la violencia en el deporte, algo que no va a resultar nada fácil si nos atenemos a los muchos episodios violentos que conocemos, por ejemplo, a través de los medios de comunicación.

Violencia en el deporte

La relación que sigue, en modo alguno exhaustiva, recoge algunos episodios violentos en diferentes modalidades deportivas que de modo asistemático he recogido en los últimos tiempos a partir de los *mass media*:

1) Fútbol:

La zancadilla de Ceballos frente a Noruega es un reciente ejemplo de Violencia en el Deporte. Y sus dos años y medio sin jugar, otra, así como Yeremy Pino, que no jugó ni un minuto en el último Mundial. Otro ejemplo es Joselu, por el que el Madrid pagó 1'5 millones de €, pero apenas jugó unos minutos, al no confiar en él Mourinho. Tras convertirse en un emigrante del fútbol, ha vuelto al Español donde se ha mostrado como un gran goleador.

También cito el caso de una mujer con dos armas de fuego, bengalas y un espray pimienta, que amenazó con matar a los presentes en un partido de fútbol entre niños de 6 años.

2) Motociclismo:

Márquez: por lesiones se ha perdido 26 de las últimas 54 carreras, ha aprendido que carreras hay muchas, pero cuerpo solo tenemos uno. Es un piloto incómodo en pista, descarnado en la pugna, implacable en carrera, pero temerario por su estilo de pilotaje, que despierta numerosas críticas de sus colegas, que provoca la animadversión del resto de pilotos, quienes le han otorgado el ‘premio bayeta’ (así se reconoce a los motociclistas que más veces se van al asfalto durante cada temporada).

3) Ciclismo:

Muchos ciclistas profesionales se lanzan a toda velocidad cuesta abajo para intentar adelantar al contrario, y caen por un terraplén, con el consiguiente daño personal o incluso el de un contrincante o un espectador.

4) Atletismo:

Recuerdo una reciente carrera en la que un joven que llegaba primero caía exhausto, muriendo en el intento. La prensa también recoge casos de abusos sexuales.

5) Ajedrez:

Zhansaya Abdumalik, de 23 años, decidió no competir tras enterarse de que los deportistas no recibieron transporte oficial y de que sus habitaciones no estaban preparadas a su llegada a Nueva Delhi. Nadie las recogió en el aeropuerto y la zona del hotel era peligrosa.

6) Esgrima:

Las especialidades de florete con su touché, y de sable pueden ser violentas, aunque no sea esa la voluntad de los competidores.

7) Rallys:

Jörg Bastuck murió en el Rally de España 2006, Craig Breen acaba de fallecer tras estrellar su coche en unos entrenamientos, así como el piloto y copiloto de otro coche que volcó igualmente en unos entrenamientos.

8) Alpinismo:

Se ha creado una plataforma diseñada para luchar contra el acoso y las agresiones sexuales, fruto de la iniciativa de comunidades pertenecientes al mundo de la escalada y el montañismo.

9) Baloncesto:

Recuérdese la reciente pelea, feroz, que puso fin al Real Madrid-Partizán (80-95) y enturbió todavía más la derrota blanca.

10) “Last but not less”, Boxeo:

Me parece el ejemplo más brutal de todos: ¡cuántos rompen la nariz del otro boxeador a puñetazos, o incluso con su cabeza hacen sangrar voluntariamente al contrario!, y todo a cambio de un montón de dinero.

He aquí una pequeña muestra de violencia en el deporte, un ámbito en el que no debería haber. Me pregunto por el mal ejemplo que se ofrece a la sociedad y a los más pequeños, y confío en el poder de la educación para prevenir las conductas violentas.

LA ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

Valentín Martínez-Otero Pérez.

Profesor de la Facultad de Educación, Universidad Complutense de Madrid, (España).

Correspondencia: valenmop@edu.ucm.es

Resumen

A partir de revisión bibliográfica se realiza un recorrido histórico de la actividad físico-deportiva desde la Grecia clásica hasta nuestros días. El repaso realizado permite advertir que ha sido una constante valorar educativamente dicha actividad, dentro y fuera de la escuela, aunque las concepciones y concreciones hayan sido variables. Se realiza, posteriormente, una prospectiva de la educación física y se brindan orientaciones para contrarrestar el sedentarismo actual. Se complementa el texto con una investigación en la que participaron 207 estudiantes de instituciones universitarias públicas y privadas de la Comunidad de Madrid (España). Se utilizó el Test de Autoevaluación de la Actividad Física (Ricci y Gagnon, 2016), al que se agregaron algunas preguntas para conocer la opinión del alumnado sobre la potencialidad educativa de la actividad físico-deportiva y la relación de dicha actividad con la violencia. Los resultados revelan que la mayoría del alumnado (83,6%) es activo, un pequeño porcentaje es muy activo (1,4%) y hay un llamativo porcentaje de estudiantes inactivos (15%). En general, los estudiantes destacan la potencialidad educativa de la actividad físico-deportiva y su capacidad preventiva de la violencia. En definitiva, queda justificado el esfuerzo por promover y consolidar en y desde las instituciones educativas cauces para la práctica físico-deportiva..

Palabras clave:

Actividad físico-deportiva, educación, campus universitarios, violencia, prevención

La actividad físico-deportiva en perspectiva histórica

En el mundo de la educación se reconoce el valor intrínseco de la actividad físico-deportiva a lo largo de la vida, dentro y fuera de la escuela. Tanto son sus beneficios personales y sociales que la Educación Física cuenta con dilatada tradición, aunque sus delimitaciones conceptuales y concreciones a lo largo del tiempo hayan sido variables.

En la Grecia antigua el fomento de la *areté* (ideal/virtud) se centraba en dos vertientes: la física y la espiritual, con diversos matices. La *areté* física incluía la fuerza, la salud, el vigor, la destreza corporal. Por su parte, la *areté* espiritual integraba el valor, el coraje, la nobleza, la excelencia, el refinamiento, la cortesía, la sensibilidad, la sabiduría, la prudencia, la astucia... A esta educación del alma y del cuerpo se la denominaría *kalokagathía*: término que con la debida prudencia, a partir de Fullat (1994), podemos traducir como la armonía entre la hermosura del alma (bondad) y del cuerpo (belleza). El propio Fullat (1994) dice que la *paideia* (fundamento pedagógico clásico de educación y cultura) persigue el *Kalós*, la hermosura, y el *Agathós*, la excelencia o bondad. El ideal de la educación humana es la *Kalokagathía*, la conciliación entre los dos aspectos. Estos rasgos de la *paideia* distinguen al civilizado, del bárbaro (voz de origen onomatopéyico), es decir, del que balbucea. Díaz Lavado (2002) también señala que la educación se convierte en una iniciación que preserva al hombre del entorno bárbaro. La *paideia* adquiere el valor pleno de civilización.

El Renacimiento, tras siglos de predominio de mentalidad rígida y oscura, redescubre el mundo clásico grecolatino, y pone de nuevo el foco sobre el hombre y, en consecuencia, sobre su cuerpo, con arreglo a un ideal estético-ético heredero de la *paideia* (Ríos, 2003). En este amplio movimiento europeo entre la Edad Media y la Edad Moderna cabe destacar a Vittorino da Feltré (1378-1446), humanista y educador italiano, el primero en desarrollar un currículo de educación física, imbuido del espíritu naturalista, en su *Casa Giocosa* (casa de la alegría), con su recomendación de excursiones y actividades lúdicas y corporales. Desde entonces se van equiparando progresivamente la Educación Física, la Educación Médica y la Educación Corporal, que progresivamente se concretarán en dos prácticas diferenciadas: la higiénica y la pedagógica (Ortega, 1989). El ejercicio físico es valorado en el ámbito pedagógico humanista como un medio educativo e higiénico, y se incluye en los programas escolares de la época, al mismo nivel que los objetivos intelectuales, en un triple aspecto: como medio de relajación, como contribución al desarrollo integral y como potenciador de la expresión personal (Álvarez, 1999).

La mirada pedagógica se amplió igualmente en España merced a intelectuales como Benito Feijoo (1676-1764), "protoilustrado" español, que brilla intensamente en el panorama educativo (Martínez-Otero, 2017). Este preclaro benedictino recomendaba combinar la actividad corporal con la mental, ya que el ejercicio físico pro-

porciona salud y vigor, además de vivacidad al ingenio (Torrebadella y Brasó, 2020).

En el tránsito a la Ilustración destaca el empirista británico Locke (1632-1704), para quien la educación se basa en la experiencia. Para este destacado filósofo tanta es la importancia de la educación de la infancia, fundamentalmente moral y encaminada a la adquisición de virtudes, que de ella depende el bienestar y la prosperidad de las naciones. Su planteamiento educativo se centró en la formación del caballero, que requiere desarrollo físico (cuerpo sano y vigoroso), moral (hábitos virtuosos) e intelectual (ejercicio mental y potenciación racional).

Con la Ilustración, históricamente situada a lo largo del siglo XVIII, el “Siglo de las Luces”, se corona el humanismo renacentista y se ensalza el poder de la razón. El egregio filósofo prusiano Kant (1724-1804) en su *Contestación a la pregunta: ¿qué es la Ilustración?*, (2004) afirma: “Ilustración significa el abandono por parte del hombre de una minoría de edad cuyo responsable es él mismo. Esta minoría de edad significa la incapacidad para servirse de su entendimiento sin verse guiado por algún otro. (...) *Sapere aude!* ¡Ten valor para servirte de tu propio entendimiento! Tal es el lema de la Ilustración”.

Kant (2009) presta atención a la formación del alma y del cuerpo. En lo que se refiere al desarrollo corporal, indica que se requiere atender fundamentalmente al uso del movimiento voluntario y al de los órganos de los sentidos. Respecto al movimiento se trata de que el niño se ayude a sí mismo, para lo cual precisa fortaleza, habilidad, rapidez, seguridad. Propone, por ejemplo, actividades como: saltar; levantar, llevar cosas, lanzar, luchar, hacer carreras, etc. En cuanto a ejercitar los sentidos, destaca actividades lúdicas como el juego de pelota o el columpio, y hace hincapié en que a medida que el cuerpo se fortalece y endurece más se previene la molicie.

Por tanto, en el panorama ilustrado de ensalzamiento de la razón, se incluyó también la preocupación pedagógica por el despliegue intelectual a través de los sentidos (“razón sensitiva”), por la educación integral y por el desarrollo corporal. En España, por ejemplo, como recogen Torrebadella y Brasó (2020), paulatinamente se infiltraron luminosos pensamientos pedagógicos europeos que acrecentaron el interés por la corporalidad y la educación física. En resumen, podemos destacar al célebre suizo francófono Rousseau (1712-1778), autor del *Emilio*, o *De la edu-*

cación, que contribuyó a enfatizar la importancia educativa de la naturaleza y la expansión de la cultura del cuerpo, o a Basedow (1723-1790), eminente pedagogo alemán, que fundó en Dessau (1774) un centro docente denominado *Philantropinum*, en el que promovía la actividad física, los juegos y las excursiones, o al influyente reformador y educador suizo Pestalozzi (1747-1827), ferviente defensor de la educación corporal.

En nuestro contexto, el interés por la educación física también se localiza en el pensamiento del egregio ilustrado asturiano Gaspar Melchor de Jovellanos (1744-1811), en cierto modo un visionario. En su propuesta pedagógica (Jovellanos, 1865) la educación pública queda cifrada en el enriquecimiento físico, intelectual y moral de los ciudadanos. Dicha educación física, generalizable a toda la ciudadanía y cuya finalidad es la perfección de los movimientos y acciones naturales, puede realizarse específicamente por medio de ejercicios corporales. La educación física de carácter público, dirigida por personas competentes, pretende mejorar la fuerza, la agilidad y la destreza. El proceso educativo jovellanista propuesto se bifurca según se trate de “muchachos” (niños), en los que asume gran relevancia, por ejemplo, la enseñanza para el discernimiento sensorial (buen uso y aplicación de los sentidos), o de “mozos” (jóvenes), en los que resulta fundamental la habilitación para la defensa de la patria, mediante acciones y movimientos naturales aplicados al ejercicio de las armas. Como complemento de esta enseñanza metódica se deben establecer por todo el Estado juegos y ejercicios públicos, para que los muchachos y mozos que ya la han recibido, se ejerciten en carreras, luchas y ejercicios gimnásticos.

Llegamos al siglo XIX, en el que, a partir de la Ilustración, surgen en Europa varios modelos gimnásticos que influyen significativamente en la consideración de la educación física según las naciones. En España, Torrebadella (2017) localiza la institucionalización de la Educación Física escolar en 1806, al constituirse en Madrid el Real Instituto Militar Pestalozziano, lugar en el que Francisco Amorós (1770-1848) ensayó su sistema gimnástico. La gimnasia en España, en cuanto actividad educativa, se incluirá propiamente en los planes de estudio bien avanzado el siglo XIX, aunque, en general, como recoge Ríos (2003), tuvo escasa repercusión escolar, situación que continuó hasta el siglo XX, en el que únicamente se prestó atención a la materia desde sectores minoritarios. A partir de la misma autora (2003) y de otras fuentes, cabe recordar con mayor detalle lo siguiente:

-
- La situación de marginalidad curricular de la materia en los inicios del siglo XX, hasta que en 1919 -tras la Primera Guerra Mundial- se crea la Escuela Central de Gimnasia (Toledo), dependiente directamente del ejército y encaminada a la educación castrense. Entre sus objetivos figuraron el implantar planes y métodos de educación física en toda España y la formación de profesores, instructores y monitores, así como la capacitación de los maestros nacionales.
 - Durante la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930) se promovió con carácter obligatorio la Gimnástica o Gimnasia, impartida principalmente por personal militar, contemplada como un instrumento para educar a la ciudadanía a imagen de la milicia, expresión de fuerza y disciplina que se denominó Educación Física Nacional.
 - La proclamación de la Segunda República en 1931 supuso la ruptura con el pasado. Una renovación ideológica, política y pedagógica que tendrá también su reflejo en la educación física. Vizuete (s/f) sostiene que la Segunda República desarrolló, en la medida de lo posible, la educación física que se había gestado en el largo periodo anterior, pero desde su propia óptica, lo que permite hablar, pese a las oscilaciones, de tradición educativa liberal y progresista, comprometida con los ejercicios físicos y las actividades corporales al aire libre, en sintonía con la Institución Libre de Enseñanza (1876-1939).
 - En el Régimen franquista, que se extendió durante casi cuatro décadas, la educación física, con gran carga doctrinal, se puso, sobre todo en los primeros años, al servicio de la ideología política y de la patria. En cierto modo, el espíritu de tal formación tradicionalista, católica y patriótica respondía al lema: “mitad monje, mitad soldado”, a la sazón compendio del ser español. Las actividades físico-deportivas, a menudo con basamento conceptual castrense y médico, dependían orgánica y respectivamente, según se tratase de alumnos o alumnas, del Frente de Juventudes y de la Sección Femenina (divisiones ambas de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS). Coterón (2012) describe una educación física diferenciada con arreglo a los roles asignados a cada sexo. En el caso del varón, el deporte y la educación física se consideraban prácticas idóneas para el fomento de virtudes con distintivo épico, como el vigor, la fortaleza y la determinación. En la mujer, la educación física, vinculada a cualidades como la maternidad, la sumisión y la laboriosidad, posibilitaba el desarrollo de las funcio-

nes consideradas femeninas, como la crianza de los hijos, la complacencia del hombre y el cuidado del hogar. A partir de 1945, con la Segunda Guerra Mundial concluida, la política española comenzó a abrirse a nuevas ideas inicialmente alejadas de los planteamientos del Movimiento Nacional. Este aperturismo se tradujo en una paulatina liberalización, pedagogización y tecnificación, en un contexto político, ideológico y educativo reformista no exento de contradicción y confusión. Por ejemplo, como señala Ríos (2003), este proceso se hace patente en el tardofranquismo, con la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación, cuya pretensión era extender la educación a toda la población, y en la que se incorpora la educación física a lo largo de la E.G.B. (Enseñanza General Básica), lo que supone un reconocimiento de su trascendencia en la educación integral, alejada conceptualmente del militarismo que caracterizó los inicios del Régimen. A pesar del espíritu de la Ley, la educación física mantendría su precariedad y continuaba siendo en gran medida una “maría”, si nos atenemos al argot académico.

- Desde la Constitución de 1978 hasta nuestros días se reformula la normativa educativa, que tiene en cuenta la división territorial en Comunidades Autónomas. Con la Ley 13/1980, de 31 de marzo, General de la Cultura Física y del Deporte, se reconoce la creciente importancia del deporte, su conexión con la educación física al servicio del pleno desarrollo de la persona y su trascendencia para la calidad de la vida como objetivo de todo estado social de Derecho en el plano nacional y en el internacional. También en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) se establece que la educación física y el deporte han de favorecer el desarrollo personal. La Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, por su parte, recoge que la programación general de la enseñanza incluirá la educación física y la práctica del deporte; que la educación física se impartirá, como materia obligatoria, en todos los niveles y grados educativos preuniversitarios, y que todos los centros docentes, públicos o privados, dispondrán de instalaciones deportivas para atender la educación física y la práctica del deporte. Hay, pues, en este largo período de transición, consolidación democrática y pluralismo un afán creciente por reformar y mejorar la educación física escolar. Pese al optimismo que pudiera desprenderse de lo que sumariamente acaba de describirse y que se sintetiza en la gradual valorización y extensión de la educación física, es menester advertir que su reconocimiento y generalización no resuelven el problema de su calidad.

La atención a los aspectos físicos y deportivos de la educación reclama políticas estimuladas por la investigación y la reflexión pedagógica, acompañadas de suficiente dotación de recursos, así como acierto en las concreciones curriculares y fomento de la formación docente.

Prospectiva sobre la educación física. *Mens sana in corpore sano*

Tras la fugaz retrospectiva realizada es necesario reflexionar sobre el presente y mirar al porvenir. En un primer momento, la OMS (2020) nos sitúa en la realidad con los siguientes datos:

- A nivel mundial, cerca del 27,5% de los adultos y el 81% de los adolescentes no cumplen las recomendaciones que la propia Organización hacía sobre actividad física en 2010, y casi no se ha registrado mejora alguna en los últimos años.
- Hay también considerables desigualdades según el sexo. En casi todos los países las niñas y las mujeres son menos activas que los niños y los hombres, y los niveles de actividad física varían significativamente entre los grupos económicos de mayor y menor nivel y en función del país y la región.

La OMS, en el citado documento, ofrece referencias que pueden ser valiosas para fomentar la actividad física y reducir los hábitos sedentarios de todo tipo de personas, desde los cinco hasta los 65 años o más, independientemente del sexo, el contexto cultural o la capacidad. A continuación, además de consultar otras fuentes, sintetizamos y comentamos esas directrices deseables para la población, con las cuales se pretende un futuro más saludable:

- Una panorámica de la situación mundial en lo que se refiere a la actividad física de niños y adolescentes revela que sigue habiendo un grave problema de salud pública, ya que solo una pequeña proporción (27%-33%) cumple con la cantidad recomendada de actividad física calificable como moderada o vigorosa que se requiere para la salud y el bienestar (Aubert et al., 2022). La OMS recuerda que en los niños y adolescentes (ente 5 y 17 años), la actividad física reporta diversos beneficios: mejora de la forma física (funciones cardiorrespiratorias y musculares), la salud cardiometabólica (tensión, dislipidemia, glucosa y resistencia a la insulina), la salud ósea, los resultados cognitivos (rendimiento académico y función ejecutiva) y la salud mental (menor presencia de síntomas

depresivos) y menor adiposidad. Se recomienda por ello que realicen al menos una media de 60 minutos de actividad física diaria principalmente aeróbica (como caminar, correr, andar en bicicleta o nadar) de intensidad entre moderada y vigorosa a lo largo de la semana. Deberían realizarse actividades aeróbicas de intensidad vigorosa y actividades que refuercen músculos y huesos al menos tres días a la semana. Por supuesto, durante la infancia y la adolescencia debe limitarse el tiempo dedicado a actividades sedentarias, especialmente el tiempo de ocio que se pasa delante de una pantalla.

- La investigación de Nikitara et al. (2021) reveló que aproximadamente uno de cada tres adultos menores de 65 años en los 28 países europeos es físicamente inactivo. También se comprobó que las mujeres tenían menos probabilidades que los hombres de ser activas o muy activas físicamente. Además, los adultos de 40 a 54 años y de 55 a 64 años tienen menos probabilidades de realizar actividad física moderada o intensa que los de 18 a 24 años. Finalmente, un nivel socioeconómico alto se asoció positivamente con la actividad física. Tal como indica la OMS, en los adultos (18 a 64 años), la actividad física es beneficiosa porque: disminuye la mortalidad por todas las causas y la mortalidad cardiovascular; mejora la incidencia de hipertensión, la incidencia de cáncer en lugares específicos y la incidencia de diabetes de tipo 2, la salud mental (con menos síntomas de ansiedad y depresión), la salud cognitiva y el sueño, y puede mejorar las mediciones de adiposidad. Al respecto, para apoyar la adopción de un estilo de vida saludable se recomienda que todos los adultos realicen actividades físicas con regularidad. En concreto, se deben acumular semanalmente un mínimo de entre 150 y 300 minutos de actividad física aeróbica de intensidad moderada, o bien un mínimo de entre 75 y 150 minutos de actividad física aeróbica vigorosa, o bien una combinación equivalente de actividades de intensidad moderada y vigorosa. También se deben realizar actividades de fortalecimiento muscular de intensidad moderada o más elevada para trabajar todos los grandes grupos musculares dos o más días a la semana.
- En las personas mayores (más de 65 años), la actividad física es beneficiosa por varias razones: disminuye la mortalidad por todas las causas, incluida la mortalidad cardiovascular; mejora la incidencia de hipertensión, la incidencia de cáncer en lugares específicos y la incidencia de diabetes de tipo 2, la salud mental (menos síntomas de ansiedad y depresión), la salud cognitiva y el sue-

ño, y puede mejorar las mediciones de adiposidad. En las personas mayores, la actividad física previene caídas y lesiones por caídas, así como el deterioro de la salud ósea y funcional. La OMS recomienda que las personas mayores acumulen semanalmente al menos entre 150 y 300 minutos de actividad física aeróbica moderada, o bien un mínimo de entre 75 y 150 minutos de actividad física aeróbica vigorosa, o bien una combinación equivalente de actividades de intensidad moderada y vigorosa. También deben realizar actividades de fortalecimiento muscular de intensidad moderada o más elevada para trabajar los grandes grupos musculares dos o más días a la semana. Dentro de la actividad física semanal, las personas mayores deben realizar actividades físicas multi-componente variadas que prioricen el equilibrio funcional y un entrenamiento de fuerza de intensidad moderada o más elevada tres o más días a la semana para mejorar su capacidad funcional y evitar caídas. Estas directrices asumen gran trascendencia, sobre todo porque la población mundial envejece rápidamente. Como recuerdan Oliveira et al. (2022), se prevé que las personas de 60 años o más sean aproximadamente 2000 millones en el año 2050, por primera vez en la historia más que el número de adolescentes y jóvenes.

No corresponde ahora entrar exhaustivamente en el documento de la OMS, pero procede decir que también brinda orientaciones para otros grupos poblacionales: mujeres embarazadas y en puerperio, niños, adolescentes y adultos con discapacidad, adultos y personas mayores con afecciones crónicas. Como se indica en el propio informe, las directrices por sí solas no reducen el sedentarismo de la población, se precisan igualmente políticas y campañas que generen entornos apropiados y oportunidades para realizar actividad física.

Las exigencias de la época sedentaria o “sociedad del asiento” en que vivimos y la constatación científica de que la actividad física es beneficiosa han de llevar a la mejora de las políticas, programas y estrategias destinados a promoverla en los distintos sectores poblacionales.

Si nos adentramos en el terreno pedagógico, sería más acertado hablar de educación física que de actividad física, ya que la educación se vincula a una actividad específicamente acrecentadora, saludable, orientada a la mejora de la persona, holísticamente considerada, no solo del organismo. De hecho, la actividad física se viene definiendo desde hace décadas como “cualquier movimiento corporal pro-

ducido por la acción músculo-esquelética que genera un gasto energético” (Caspersen et al., 1985; Gea-García et al., 2020); una noción que alberga un sentido mecánico, o sea, una acción meramente corporal más o menos funcional, en ocasiones incluso automática, irreflexiva, que conlleva un consumo de energía. Con nuestro foco disciplinar, esa actividad fiscalista adopta un rumbo propiamente humano, alcanza un nivel complejo e integral que nos recuerda al célebre aforismo del poeta romano Juvenal hace aproximadamente 2000 años: “*Orandum est ut sit mens sana in corpore sano*” (Oremos por una mente sana en un cuerpo sano), que bien puede representar un compendiado desiderátum de saludable totalidad. En el fondo, la educación física supera el dualismo cartesiano mente/cuerpo, pues se extiende a la persona en su completitud y promueve su mejora unitaria, la beneficia en su dinamismo corporal y psíquico (psicofísico).

Sostenemos que la educación físico-deportiva, en general, sin olvidar las diferencias y necesidades individuales, promueve un estilo conductual saludable a lo largo del curso vital y en todas las dimensiones personales, unitariamente contempladas: biológica, cognitiva, afectiva, social, moral, espiritual y cultural.

La constatación de los beneficios de la educación físico-deportiva la convierten en un pilar para la comunidad en el siglo XXI (Habyarimana, Tugirumukiza & Zhou, 2022), aunque requiere fomento diferencial en la población por parte de los profesionales a través de los centros escolares, universidades y asociaciones de diversa índole. La promoción educativa familiar, escolar, laboral y social de la actividad físico-deportiva a nivel poblacional debe basarse en una estrategia diversificada multinivel (individual, interpersonal, organizacional, comunitario/social y político), complementada con inversión suficiente y acción coordinada.

Con el oportuno respaldo político, los esfuerzos pedagógico-sociales estratégicos destinados a alentar la práctica físico-deportiva en los distintos sectores y niveles pueden concentrarse en los ocho siguientes (Milton et al., 2021):

1. *Programas para toda la escuela.* Se trata de promover la actividad físico-deportiva en todos los miembros de la comunidad educativa, por ejemplo, mediante aulas activas; oportunidades de actividad físico-deportiva extraescolar; aprovechamiento de los recreos/descansos; fomento del transporte activo hacia y desde la escuela.

-
2. *Transporte activo.* El desplazamiento hacia y desde la escuela o el lugar de trabajo es una forma práctica y sostenible de aumentar la actividad física diaria de muchas personas, por ejemplo, caminando o andando en bicicleta.
 3. *Diseño urbano activo.* La creación de vecindarios en los que hay comercios, escuelas, parques, instalaciones recreativas, centros de trabajo y otros servicios cerca de los hogares, y que cuentan con redes de calles bien conectadas que facilitan que las personas caminen y vayan en bicicleta a los destinos, aumenta la actividad física al mismo tiempo que proporciona beneficios adicionales para la salud y el medio ambiente.
 4. *Cuidado de la salud.* Los profesionales de la salud, ya desde los servicios de atención primaria, imprimen en la comunidad un sello confiable y orientador sobre la trascendencia de la práctica físico-deportiva.
 5. *La educación social,* incluidos los medios de comunicación. Las campañas formativas a nivel nacional y comunitario a través de los *mass media*, siempre que se cuente con infraestructuras de apoyo, acrecientan el conocimiento, la conciencia y la intención de aumentar la actividad físico-deportiva.
 6. *Deporte y recreación para todos.* Cada vez hay más pruebas de los beneficios sanitarios, sociales, culturales y económicos derivados de la actividad física y deportiva. La participación físico-deportiva y la recreación pueden fomentarse mediante la provisión de lugares accesibles y apropiados, incluidas instalaciones y servicios tanto interiores como exteriores, al igual que con oportunidades a través de clubes y programas formales e informales, todo ello reforzado con los eventos masivos que involucran a comunidades enteras.
 7. *Lugares de trabajo.* Son escenarios oportunos para la promoción de la salud, lo que puede beneficiar a los empleadores a través de la reducción del absentismo y el desgaste profesional de los empleados. Las políticas y los programas incluyen el diseño de entornos laborales que promueven la actividad física incidental, los desplazamientos activos, los eventos socioeducativos para informar sobre los beneficios de la actividad física, la cultura de trabajo activa, el tiempo remunerado o flexible para la actividad física, el autocontrol a través de dispositivos portátiles o aplicaciones de teléfonos móviles.

8. Programas comunitarios. Permiten neutralizar la inactividad física y promover la actividad poblacional. Estos programas pueden incluir una combinación de componentes identificados en las siete estrategias anteriores y apoyarse en asociaciones, centros comerciales, residencias para personas mayores y entornos religiosos.

La actividad físico-deportiva en los jóvenes universitarios asume el protagonismo en este trabajo. Al respecto, y sin soslayar sus riesgos (por ejemplo, lesiones, agotamiento, etc.), la literatura científica confirma los beneficios de la actividad física en la salud, en concreto muestra la relación entre el ejercicio físico regular, la salud mental y el bienestar entre los estudiantes universitarios (Herbert et al., 2020). Como se indica en el mismo estudio, parece que la actividad física protege al alumnado universitario de problemas de salud mental. El ejercicio regular se asocia con niveles más bajos de depresión, ansiedad y estrés, así como con una mejor calidad de vida. También ha quedado demostrado el impacto positivo de la actividad física en los procesos de enseñanza y aprendizaje (Ferreira et al., 2021). Pese a todo, los universitarios constituyen un sector poblacional con tendencia a adoptar conductas sedentarias (Carballo-Fazanes et al., 2020), probablemente por el tiempo que pasan estudiando y utilizando dispositivos tecnológicos.

La investigación realizada en España por Rico-Díaz et al. (2019) mostró, entre otros resultados, que aunque prácticamente tres cuartas partes (74.35%) del alumnado universitario participante admitió realizar actividad físico-deportiva, apenas una séptima parte de la muestra cumplía con las recomendaciones de la OMS, o sea, 150 minutos semanales. También se encontraron diferencias entre el porcentaje de práctica de hombres y mujeres, con más actividad física en los varones.

Es importante destacar que en estudiantes de nivel secundario y universitario, la práctica de actividades físico-deportivas tiene un impacto beneficioso en las relaciones con los demás (Rodríguez-Bravo et al., 2020). Aunque la realización de este tipo de actividades no esté libre de violencia en sus diversas modalidades, según se comprueba aberrante y dramáticamente con cierta frecuencia a través de los medios de comunicación, sostenemos que, en general, el ejercicio físico y la práctica deportiva, sobre todo cuando responden a una sana motivación personal o grupal (disfrutar, progresar, etc.) más que egocéntrica (dominar, rivalizar, etc.), y cuentan con las oportunas indicaciones pedagógicas, favorecen el bienestar

y la convivencia. Desde la perspectiva psicológica aplicada a la actividad físico-deportiva, que tiene en cuenta tanto las disposiciones motivacionales individuales como los factores situacionales, se distingue entre una motivación orientada hacia la tarea, relacionada con la participación, el compromiso y la mejora, y una motivación orientada hacia el ego, vinculada con la comparación con los demás y la búsqueda de aprobación social. La revisión de Vitali y Conte (2022), en la que se encuentra más deportividad (entendida sintéticamente como más respeto a las normas y a los adversarios, con menos realización de conductas agresivas) entre quienes están más orientados hacia la tarea que hacia el ego, nos anima a recomendar que los entrenadores, educadores, progenitores, clubes deportivos e instituciones académicas fomenten una práctica físico-deportiva congruente con el enfoque motivacional más positivo.

Sin salirnos del marco teórico mencionado cabe afirmar que los valores se relacionan con la motivación y con la convivencia. Según sean los valores que se cultiven educativamente se explica en gran medida la orientación de la actividad físico-deportiva hacia la tarea o hacia el ego y, por tanto, el fomento respectivo de un ambiente más o menos apropiado para la convivencia. Así pues, las bases axiológicas diferenciales -consistentes o endebles/inexistentes- subyacentes a la práctica del ejercicio físico y deportivo condicionan que esta favorezca la convivencia o la violencia.

Supuesta la relación entre la práctica físico-deportiva y los valores, probablemente modulada por el tipo de actividad (individual o grupal), la personalidad del sujeto, el contexto, la motivación (disfrute/mejora personal, competitiva), etc., debemos consignar que la formación de profesionales de la educación física y el deporte ha de acreditar suficiente compromiso con la dimensión moral. Curiosamente, aunque se reconoce que el profesorado de educación física y los entrenadores pueden cultivar con éxito los valores de los jóvenes, la investigación de Bronikowska et al. (2019) realizada en Polonia reveló que la mayoría de los estudiantes de educación física y deporte examinados (70% de la muestra total) presentaban bajo nivel de competencias morales.

Los valores morales se manifiestan en la conducta, tienen su proyección en la convivencia. La interioridad moral se desvela exteriormente en las variadas relaciones con los demás. El comportamiento moral se verifica en la vida interpersonal y si se

promueve educativamente la actividad físico-deportiva, holísticamente considerada, se descubre un sinfín de posibilidades vitales.

Acorde con nuestra tesis, se viene reconociendo en los últimos años por un creciente número de organizaciones el impacto positivo del deporte en la paz y el progreso. Esto es lo que nos recuerdan Carbajosa, Steringer & Wehmeyer (2020), que defienden la trascendencia de las actividades deportivas en la creación de encuentros interpersonales inclusivos, en el cultivo de la conciencia comunitaria, en la atención a las necesidades de la juventud, un grupo particularmente expuesto a la violencia, ya sea como actores o como víctimas, y en la provisión de habilidades para la vida, con una adecuada y saludable estructuración del tiempo, libre de drogas, etc., todo lo cual despeja el sendero de la seguridad, la paz y la convivencia. El esfuerzo y la planificación para promover la actividad físico-deportiva se ven recompensados cuando se tienen en cuenta las diferencias individuales. En materia de educación física y deportiva se confirma también el aserto pedagógico de que más vale personalizar que masificar.

Método

PARTICIPANTES

En esta investigación participaron instituciones universitarias públicas (105 estudiantes) y privadas (102 estudiantes) de la Comunidad de Madrid (España). La muestra estuvo integrada por 207 estudiantes universitarios matriculados en Grados de Educación (Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Social). En cuanto al género 189 eran mujeres (91,3%) y 18 hombres (8,7%). El rango de edad estaba comprendido entre los 17 y 35 años ($M=20.03$): De 17 a 22 años (87%) y de 23 en adelante (13%).

INSTRUMENTO

Para medir la actividad físico-deportiva se utilizó el Test de Autoevaluación de la Actividad Física de J. Ricci y L. Gagnon (2016). Esta prueba autoadministrada permite establecer un perfil de actividad física del sujeto basado en tres categorías: inactivo (puntuación ≤ 17), activo (puntuación de 18 a 35) o muy activo (puntuación ≥ 36). El Test de Ricci & Gagnon es un instrumento apropiado por su sencillez y brevedad (se responde aproximadamente en 5 minutos), y práctico, por permitir al investigador obtener una puntuación sobre la actividad física de los sujetos. Es

un cuestionario que evalúa el sedentarismo (1 ítem) y el nivel de ejercicio físico habitual tanto durante el tiempo de ocio (incluido el deporte) (4 ítems), como en las actividades cotidianas (trabajo, estudio, tareas domésticas, jardinería) (4 ítems). Aunque es utilizado a nivel internacional y en numerosos campos de la salud (Zulfiqar et al., 2022), carece de validación. Con todo, resulta positivo que el principal hallazgo de la investigación realizada por Lenoir (2919) sea la concordancia entre la actividad física global de los sujetos detectada por profesionales sanitarios y la evaluada mediante el Test de Ricci y Gagnon. En nuestro estudio, el cuestionario de Ricci y Gagnon se complementó con preguntas encaminadas, en conjunto, a conocer la opinión de los estudiantes sobre la potencialidad educativa de la actividad físico-deportiva y la relación de dicha actividad con la violencia: 1) ¿Asocias algún valor al deporte? 2) En caso afirmativo, ¿qué valores guardan más relación con el deporte? 3) ¿Consideras importante la actividad físico-deportiva en la educación? Justifica la respuesta. 4) ¿Has sufrido o presenciado violencia mientras practicabas deporte? 5) En caso afirmativo, ¿de qué tipo? 6) ¿Consideras que el deporte genera violencia? 7) En caso afirmativo, ¿por qué? 8) ¿Crees que el deporte ayuda a prevenir la violencia? 9) Justifica la respuesta.

PROCEDIMIENTO

La selección muestral se realizó por conveniencia. Tras solicitar la colaboración de profesorado y directivos académicos, el cuestionario se administró en línea, mediante la aplicación Google Forms, en los meses de septiembre-noviembre de 2022, con la finalidad de obtener una muestra estudiantil lo más amplia posible del área de Ciencias de la Educación en las distintas universidades participantes de la Comunidad de Madrid (España). Se recogieron también variables de naturaleza sociodemográfica (género; edad; titularidad de la institución universitaria -pública o privada-; denominación de los estudios/Grado). La participación del estudiantado fue voluntaria y sus datos se mantuvieron en todo momento, en la más estricta confidencialidad, siguiendo la Declaración de Investigación de Helsinki con seres humanos y el protocolo ético universitario.

ANÁLISIS DE DATOS

El estudio siguió un diseño no experimental, de alcance descriptivo y relacional. Para el análisis de los datos se empleó la estadística descriptiva de frecuencias y porcentajes. Con objeto de identificar relaciones se cruzaron las variables edad,

género, estudios (Grado) e institución universitaria (pública o privada) con la puntuación del cuestionario de Ricci y Gagnon, y se aplicó el contraste de hipótesis Chi-cuadrado. Los análisis se realizaron mediante el paquete estadístico IBM SPSS (versión 27).

RESULTADOS

Los resultados a partir del Test de Ricci y Gannon revelan que la mayoría del alumnado (83,6%) es activo físicamente y que un pequeño porcentaje es muy activo (1,4%). Un porcentaje bastante mayor (15%) es inactivo. El porcentaje de varones muy activos (11,1%) es significativamente superior al de mujeres muy activas (0,5%) ($p = 0,002$).

Se ofrecen otros resultados derivados del Test de Ricci y Gannon, desglosados en: a) conductas sedentarias, b) actividades físicas de ocio (incluyendo deportes), y c) actividad física cotidiana:

a) Conductas sedentarias

- La mayor parte de la muestra (55,1%) pasa más de 5 horas al día sentado, ya sea por razones de ocio o estudio.

b) Actividades físicas de ocio (incluyendo deportes)

- La mayor parte del alumnado (63,3%) practica regularmente una o más actividades físico-deportivas de ocio.
- El porcentaje de estudiantes más elevado (31,4%) realiza las actividades físico-deportivas de ocio una o dos veces al mes. Desciende el porcentaje (19,3%) cuando las actividades se realizan cuatro veces a la semana.
- En cuanto al promedio de minutos de cada sesión de actividad física, el porcentaje más alto (28%) corresponde a los que dedican más de 60 minutos, y el más bajo (8,7%) a los que dedican entre 31 y 45 minutos.
- El esfuerzo de las actividades físico-deportivas realizadas por los estudiantes es calificado por el 48,8% como medio.

c) Actividad física cotidiana

- Cuando se pregunta por la intensidad que requiere su actividad física cotidiana el porcentaje más alto (39,6%) dice que es mediana.
- El 70%, porcentaje de alumnos más elevado, dedica menos de 2 horas semanales a trabajos físicos ligeros: bricolaje, jardinería, hogar, etc., diferentes a los de su actividad habitual.
- El 35,3% del alumnado, porcentaje más elevado, camina diariamente entre 31 y 45 minutos.
- En promedio, los estudiantes (45,9%, porcentaje más alto) suben a pie cada día entre 3 y 5 pisos.

Nos referimos a continuación a los resultados de las preguntas complementarias al Test de Ricci y Gagnon, centradas en la potencialidad educativa de la actividad físico-deportiva y la relación de dicha actividad con la violencia.

d) ¿Asocias algún valor al deporte?

Un 82,6% del alumnado, frente a un 17,4%, sí asocia algún valor al deporte.

e) ¿Qué valores guardan más relación con el deporte?

Los valores expresados por su vinculación a la actividad deportiva ordenados de mayor a menor porcentaje son los siguientes: constancia (15,2%), esfuerzo (13,7%), salud/bienestar físico y mental (13%), trabajo en equipo/cooperación (9%), compañerismo (7,9%), compromiso (7%), respeto (5%), dedicación (4,3%), disciplina (4%), relajación-desconexión (3%), fuerza de voluntad (3%), responsabilidad (3%), superación (2,5%), empatía (2,2%), libertad (1,4%), motivación (1,4%), paciencia (1,1%), aspiración (1,1%), sociabilidad (1,1%), autoestima (1,1%).

f) Importancia de la actividad físico-deportiva en la educación

Un 99% del alumnado, frente a un 1%, considera que la actividad físico-deportiva tiene gran importancia en la educación, sobre todo porque contribuye a fomentar aspectos positivos que se han ordenado de mayor o menor según porcentaje: há-

bitos saludables/salud (38%), relajación/desconexión/desestrés (15%), desarrollo personal/integral (12,5%), valores (9%), rendimiento académico/aprendizaje (7%), concentración (15%), relaciones (4,5%), mejora psicomotriz (3%), despliegue emocional (2%), ocio saludable (1,5%), esfuerzo (1,5%), diversión (1%).

g) Haber sufrido o presenciado violencia mientras se practicaba deporte

Un 76,3% del alumnado, frente a un 23,7%, no ha sufrido ni ha sido testigo de violencia mientras practicaba deporte.

h) ¿De qué tipo?

Los que sí han presenciado o sufrido violencia, casi la cuarta parte de los estudiantes que responden, dicen que se adscribía a las siguientes modalidades ordenadas de mayor o menor según porcentaje:

- Violencia verbal, en un contexto de competitividad mal entendida, con frecuencia protagonizada por espectadores que gritan, insultan y critican con intención de hacer daño. En ocasiones son los propios padres los que agreden verbalmente a los jugadores del equipo rival e incluso amenazan a los propios hijos para que ganen (38%).
- Violencia física diversificada, concretada en empujones, choques intencionales, codazos, puñetazos, patadas, golpes, balonazos, peleas entre equipos, ya desde la infancia, y en algunos casos con resultado de lesiones (35,7%).
- Violencia machista, sobre todo en forma de agresiones verbales, burlas, intimidaciones y censuras por el hecho de ser mujer deportista. Se trata de conductas prepotentes, generalmente protagonizadas por varones, encaminadas a coaccionar o limitar la autonomía y la dignidad de las mujeres. Una violencia concreta también destacada es la sexualización en el deporte, a menudo en forma de comentarios de carácter sexual emitidos sobre las mujeres, por ejemplo, sobre su cuerpo, sobre su apariencia/atractivo o sobre la ropa que utilizan. En ocasiones da lugar a acoso y abuso sexual (16,7%).
- Violencia psicológica, mediante descalificaciones, humillaciones, menosprecios, exclusiones, faltas de respeto, etc. (7,1%).

-
- Violencia racista y xenófoba, caracterizada por discriminar a jugadores por el color de la piel o la nacionalidad (2,4%).

i) ¿El deporte genera violencia?

Aunque son mayoría los que piensan que el deporte no genera violencia (65,7%), un llamativo porcentaje (34,3%) de los estudiantes que contestan a la pregunta sí creen que la actividad deportiva es fuente de violencia.

j) ¿Por qué el deporte genera violencia?

En muchas de las respuestas emitidas se señala que no es el deporte propiamente dicho el que genera violencia, sino la manera de practicarlo, especialmente cuando el contexto es anómalo. Asimismo, se indica que la violencia es más frecuente en los deportes grupales, por ejemplo, fútbol, rugby, baloncesto o voleibol, donde hay muchas peleas, trifulcas, tensión y rivalidad... ya que hay aficionados y padres, cuando se trata de niños, que llevan al extremo la pertenencia a un determinado equipo, sin respetar al adversario.

Las causas de que el deporte genere violencia se recogen a continuación ordenadas de mayor o menor según porcentaje:

- Por la falta de deportividad y por una competitividad mal entendida (70,7%).
- Por el mal ejemplo de deportistas famosos (17,7%).
- Por el machismo en el deporte (11,6%).

k) ¿El deporte ayuda a prevenir la violencia?

Un 69,6% del alumnado, frente a un 30,4%, sostiene que el deporte contribuye a prevenir la violencia.

l) ¿Por qué el deporte ayuda a prevenir la violencia?

En algunas respuestas se indica que la efectividad de la prevención depende del deporte que se practique, de la propia persona y del contexto. Con todo, entre las contestaciones emitidas destacan por orden de mayor a menor porcentaje las siguientes:

- Permite desahogarse, desestresarse, liberar tensión (38%).
- Favorece el trabajo en equipo, la cooperación y el compañerismo (20,4%).
- Contribuye al autocontrol y a la gestión emocional, concretamente el enfado, la ira, la frustración (19%).
- Promueve las relaciones interpersonales y la convivencia, estimula la empatía, la comunicación y las habilidades sociales (12,4%).
- Fomenta valores, sobre todo el respeto (10,2%).

DISCUSIÓN

A partir del Test de Ricci y Gannon se advierte que la mayoría de los alumnos de la muestra son físicamente activos (83,6%) o muy activos (1,4%), aunque hay un 15% de jóvenes estudiantes que destacan por su inactividad, lo que podría interpretarse como incumplimiento de la recomendación de actividad física realizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020). Además, ha de tenerse en cuenta que la mayor parte de la muestra (55,1%) pasa más de 5 horas al día sentado, lo cual, si no se compensa con actividad suficiente, puede ser un factor de riesgo para el desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles como: diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares, obesidad, síndrome metabólico y depresión (Sánchez-Guette et al., 2019).

Es propio de los estudiantes realizar actividades sedentarias como estar en clase, realizar trabajos, asistir a conferencias, estudiar, etc. En general, durante el rango de edad comprendido entre la adolescencia y la adultez temprana puede experimentarse una disminución en la actividad física (Corder et al., 2019). En el terreno académico, el meta-análisis realizado por Winpenny et al. (2020) confirma que la transición de la escuela secundaria a la Universidad conlleva, en conjunto, un descenso del ejercicio físico, así como aumento del peso corporal y disminución en la calidad de la dieta. En el alumnado universitario, esta menor actividad física puede deberse también al cambio de residencia, a la creciente autonomía, a la mayor exigencia de estudio, a la menor dependencia familiar y a la mayor influencia de las nuevas relaciones (compañeros/amigos, pareja).

Sorprende que casi un tercio de la muestra consultada (31,4%) solo realice actividades físico-deportivas de ocio una o dos veces al mes, sobre todo si se tiene

presente que los jóvenes que practican este tipo de actividades en su tiempo libre presentan puntuaciones medias más altas en todas las dimensiones del bienestar comparados con quienes no realizan ningún tipo de actividad físico-deportiva (Rodríguez-Bravo et al., 2020). La revisión sistemática de Zelenović et al. (2022) permitió concluir que la actividad física regular en el tiempo libre está nítidamente asociada con el bienestar, la calidad de vida y el menor riesgo de mortalidad por todas las causas, tanto en la población adulta general como en la población anciana con enfermedades crónicas.

En cuanto al nivel de actividad física en la vida cotidiana (caminar, subir pisos, trabajos en hogar, etc.) en la muestra analizada, puede considerarse, en conjunto, como medio. Debe recomendarse que los estudiantes, en la medida de lo posible, integren la actividad física en su vida diaria. Como indican Cabrita et al. (2017), ser físicamente activo no se circunscribe a realizar ejercicio físico estructurado, también significa estar activo durante el día, por ejemplo, evitando largos períodos de inactividad. Recientemente, se ha demostrado que pequeñas cantidades de actividad física vigorosa (por ejemplo, de hasta 1 o 2 minutos de duración), que se realizan como parte de la vida diaria, como caminatas muy rápidas durante el desplazamiento al trabajo/centro de estudios o mientras se suben escaleras están asociadas con una mortalidad sustancialmente menor (Stamatakis et al., 2022). Por tanto, debemos ser conscientes de la importancia de contrarrestar el sedentarismo estudiantil. Una de las vías para conseguirlo es aumentar las opciones de movimiento cotidiano en los propios campus universitarios. El estudio realizado por von Sömmogy et al. (2020) con objeto de explorar y comprender la influencia del entorno estructural y social de los campus universitarios en la actividad física y el comportamiento sedentario de los estudiantes, permitió identificar aspectos ambientales que podrían fomentar la actividad física del alumnado, como la creación o señalización de paseos atractivos (incluida la información sobre la longitud de los senderos) y las infraestructuras para moverse en bicicleta y para guardar las bicicletas.

Por otro lado, el hecho de que en nuestra investigación el porcentaje de varones muy activos físicamente sea significativamente superior al de mujeres muy activas tal vez se explique por la desigualdad de oportunidades. Los escollos para la participación femenina en el terreno físico-deportivo siguen siendo numerosos. La brecha de género en la actividad física comienza a temprana edad. The Lancet

Public Health (2019) en uno de sus editoriales cita un informe de Sport England en el que se indica que las niñas de 3 a 11 años a medida que crecen experimentan menos placer por ser físicamente activas y menos confianza en su capacidad deportiva que los niños, algo quizá atribuible a las normas rígidas asociadas al género y a la falta de adaptación de los tipos de deportes según se trate de mujeres u hombres. De hecho, continúa el artículo, muchas mujeres preocupadas por los estereotipos se desaniman por ciertas actividades físicas, debido a la inseguridad en torno a la imagen corporal o al sentirse limitadas por la “deseabilidad cultural”. Además, el deporte femenino generalmente recibe menos inversión, por ejemplo, en lo relativo al acceso a equipos, transporte y entrenamiento, así como a disponer de instalaciones seguras y acogedoras.

El deporte queda mayoritariamente (82,6% del alumnado) asociado en nuestro estudio a los valores. Aunque no se ha distinguido entre la práctica profesional del deporte, que a menudo implica competitividad, y la actividad deportiva por afición, resulta positiva la asociación, sobre todo si se destaca la relevancia educativa de la actividad físico-deportiva. En general, el deporte es beneficioso para la persona en su totalidad, no únicamente durante las etapas del desarrollo, sino a lo largo de toda la vida. Por tanto, se necesita enfatizar el valor de la actividad físico-deportiva y fomentarla en el ámbito universitario (Brunton y Mayne, 2020).

El hecho de que los propios alumnos señalen numerosos valores asociados a la actividad físico-deportiva: constancia, esfuerzo, salud/bienestar físico y mental, trabajo en equipo/cooperación, compañerismo, compromiso, respeto, dedicación, disciplina, relajación-desconexión, fuerza de voluntad, responsabilidad, superación, empatía, libertad, motivación, paciencia, aspiración, sociabilidad y autoestima, puede contemplarse en la planificación e implementación de programas destinados a promover este tipo de ejercicio, más aún en el ámbito universitario (Práxedes et al., 2016), en el que no siempre hay suficientes oportunidades para realizar actividades físico-deportivas (Gallardo-Escudero et al., 2015). La orientación educativa de la actividad físico-deportiva es intrínsecamente axiológica. Se puede insistir más en unos valores o en otros, pero la promoción de dicha actividad, y especialmente su práctica, debe tenerlos en cuenta, pues se trata de promover una actividad físico-deportiva que enriquezca al sujeto, que contribuya a su salud, bienestar, participación y calidad de vida.

Debe recordarse que casi todos los estudiantes consultados destacan la significación educativa de la actividad físico-deportiva (99%), sobre todo por su incidencia positiva en los siguientes aspectos: salud, relajación y desconexión, desarrollo personal/integral, valores, rendimiento académico/aprendizaje, concentración, relaciones, mejora psicomotriz, despliegue emocional, ocio saludable, esfuerzo y diversión. De un modo u otro, estos beneficios del ejercicio físico-deportivo, siempre que se tengan en cuenta las características y necesidades individuales y se oriente educativamente, están confirmados científicamente (Sáez et al., 2021) y se advierten en uno mismo y en las relaciones con los demás, tanto en actividades cotidianas como en el tiempo de ocio. Parafraseando a Cecchini (1996) puede decirse que la actividad físico-deportiva pedagógicamente fundamentada debe partir de cada educando, de sus potencialidades y de su despliegue.

Cuando se pregunta específicamente por la violencia, aproximadamente la cuarta parte (23,7%) del alumnado que constituye la muestra ha sufrido o ha sido testigo de violencia mientras practicaba deporte. Aunque la actividad físico-deportiva reporta muchos beneficios también puede tener efectos psíquicos y físicos negativos si se ve contaminada por la violencia. El nivel de la violencia en sus diversas modalidades, desde el insulto y la amenaza hasta el acoso sexual y el ataque corporal con golpes, puede variar considerablemente según quiénes sean los protagonistas, las víctimas, los lugares donde se produce, etc., pero en todos los casos conviene prevenirla y reaccionar con rapidez una vez que se detecta. Es fundamental y urgente garantizar la seguridad mediante protocolos apropiados en los que se consideren aspectos individuales, sociales, deportivos y ambientales. Cuando la actividad físico-deportiva se realiza en el entorno universitario, las propias instituciones deben involucrarse activamente en la estrategia preventiva de la violencia, mediante la identificación y neutralización de peligros, la facilitación de información, el establecimiento de reglas razonadas y razonables, la apertura de canales de diálogo y comunicación, así como el fomento de valores en un escenario caracterizado, al estilo de lo indicado por Gurgis et al. (2022), por la equidad, la inclusión y el respeto a la diversidad.

Las orientaciones preventivas que acabamos de recoger son aplicables a los diversos tipos de violencia presenciada o sufrida por los estudiantes de la muestra: verbal, física, machista, psicológica, racista y xenófoba, aunque también se precisa una consideración específica de cada modalidad de conducta violenta o una

atención combinada, si así se presentan, siempre en función de su motivación, manifestación y grado destructivo. Aun cuando las lindes no son diáfanas, los comportamientos violentos verbales (gritos, insultos...), psicológicos (exclusiones, burlas...) y físicos (puñetazos, patadas...) tomados en conjunto y por separado pueden ser muy perturbadores y dañinos. A veces esas conductas se insertan en un marco más amplio de violencia sexual, racista o xenófoba. Fethi et al. (2022) se hacen eco de trabajos que muestran que los estudiantes de grupos sociales marginados (LGBTQ+, pertenecientes a minorías visibles -no blancos-, estudiantes con discapacidad y con antecedentes de victimización sexual) se ven mucho más afectados por la violencia sexual en los campus universitarios y tienen menos probabilidad de denunciar o buscar servicios de ayuda. Además, en el ámbito universitario las mujeres sufren más violencia sexual que los varones, sin que deba menospreciarse la victimización sexual masculina (Jouriles et al. 2022).

La actividad físico-deportiva femenina está particularmente expuesta a la sexualización, denunciada por algunos participantes en nuestro estudio y referida al proceso por el cual se tiende a ver a la mujer que realiza ejercicio como objeto sexual. El foco de atención sobre las mujeres, si se compara con lo que acontece con los varones, se sitúa mucho más en la apariencia física, en el atractivo o en la ropa; lo cual, además de exponerlas a conductas violentas, puede transmitir el mensaje, siquiera sea de modo implícito, de que la belleza es más importante que la destreza deportiva.

La institución universitaria no puede ser ajena a estos comportamientos violentos que, aunque pueden afectar a cualquier persona, victimizan con más frecuencia a mujeres y a estudiantes de grupos vulnerables. La actividad físico-deportiva, en los campus o fuera de ellos, debe realizarse en un marco respetuoso de la dignidad humana; de ahí que gradualmente se vayan incorporando protocolos para prevenir y atajar la violencia.

En el ámbito deportivo también suena la alarma en torno al racismo y la xenofobia, conductas deshumanizadas de las que no se libra ningún nivel, alto, medio o popular. La actividad físico-deportiva realizada en compañía brinda una excelente oportunidad para la relación interpersonal gratificante, pero en entornos multi-culturales, cada vez más extendidos, si no se potencian los lazos emocionales y comunicativos de carácter comprensivo y empático, puede surgir la chispa de la intolerancia, más aún en entornos muy competitivos.

Los campus universitarios son influidos por la sociedad, aunque también sucede a la inversa. Por ello, no pueden renunciar a su relevante papel en la búsqueda de una sociedad más justa y equitativa. Mediante la creación de espacios para la actividad físico-deportiva segura de todos los estudiantes, en un marco global de convivencia, contribuyen a ese horizonte incompatible con violentas conductas racistas o xenófobas. En Estados Unidos, por ejemplo, algunas investigaciones indican que muchos estudiantes universitarios de color experimentan un estrés significativo relacionado con el racismo (Satiiani & Singh, 2021).

Las relaciones entre la violencia y la diversidad cultural han sido abordadas por nosotros con anterioridad (Martínez-Otero, 2019) y procede recordar, de modo conclusivo sobre esta cuestión, que la pedagogía intercultural -familiar, escolar, laboral y social- está llamada a realizar una labor muy positiva en lo que se refiere a la prevención del racismo, la xenofobia y otras formas de discriminación o violencia. La educación, desde la escuela infantil hasta la institución universitaria, permite ensayar nuevas prácticas comunicativas y relacionales distinguidas por el reconocimiento de la diversidad cultural y del otro como persona con toda su dignidad.

La mayoría de los alumnos (65,7%) de la muestra, con los que coincidimos, opinan que el deporte *per se* no genera violencia. Es cierto, sin embargo, que, en ocasiones, sobre todo cuando las condiciones en que se practica no son las adecuadas, puede haber conductas extremadamente violentas. La perturbación del clima deportivo puede tomar un rumbo destructivo y trágico, particularmente cuando no se dispone de un compromiso preventivo consistente. Al tomar conciencia tanto del peligro que supone carecer de un plan antiviolencia como de los fines formativos que el deporte implica, subrayamos la trascendencia de la actividad físico-deportiva segura en la vida estudiantil.

Sánchez et al. (2007) sostienen que, aunque pueda ser amplificadas por medios de comunicación sensacionalistas, la violencia en el deporte es escasa, si se compara con la violencia en general. Con independencia de la cuantificación, que puede variar según los estudios, debe haber clara conciencia de la necesidad de erradicar la violencia y las prácticas de riesgo en las actividades físico-deportivas.

La agresión física y verbal es mayor en los deportes en equipo, intrínsecamente más competitivos, que en los individuales (Aslan y Uğraş, 2021). Sea como fuere,

las conductas violentas pueden manifestarse de diversas formas e irrumpir en cualquiera de las modalidades deportivas por múltiples causas que nos limitamos a enumerar: sociales/ambientales, relacionales, institucionales, familiares y personales.

Los estudiantes de la muestra de nuestra investigación señalan principalmente tres causas de violencia en el deporte; por este orden:

- Falta de deportividad y competitividad mal entendida (70,7%). En la noción de deportividad asume el protagonismo el respeto a las reglas y al adversario. En cuanto valor estratégico cultivable educativamente, la deportividad cumple una función prescriptiva, apaciguadora y prosocial, principalmente correlacionada con objetivos de aprendizaje, mejora personal y disfrute. En contraposición, un contexto de actividad físico-deportiva expuesto a sobrepresión competitiva y focalizado en ganar a cualquier precio puede favorecer la emergencia de conductas violentas si se infringen las normas.
- El mal ejemplo de deportistas famosos (17,7%). Al respecto, la teoría del aprendizaje social (Bandura y Walters, 1997) permite reconocer que los comportamientos violentos en deportistas célebres y admirados pueden presentarse como modelos imitables en las personas más jóvenes e influenciables o como reforzadores de esos mismos comportamientos en los sujetos más inclinados a ellos.
- El machismo en el deporte (11,6%). Efectivamente, sigue habiendo un culto a la violencia en el deporte que se ha relacionado con la llamada “masculinidad hegemónica”, noción en la que se agrupan aspectos tales como la fuerza física, la dominancia frente a la mujer y otras masculinidades, la orientación al logro, etc., que pueden favorecer los comportamientos violentos entre hombres y de estos hacia las mujeres. Coincidimos con los autores que destacan que la actividad físico-deportiva es clave para promover una construcción identitaria saludable y una dinámica relacional intergénero respetuosa, libre de cualquier tipo de violencia (Sánchez-Álvarez, Rodríguez-Menéndez y García-Pérez, 2020).

La mayor parte del alumnado (69,6%) considera que el deporte contribuye a prevenir la violencia, dependiendo del deporte que se practique, de la propia persona y del contexto. Las vías que se destacan en el proceso preventivo tienen que ver con

el desahogo y la liberación de tensión (38%), la cohesión grupal, la colaboración y el compañerismo (20,4%), el autocontrol y la gestión emocional (por ejemplo, del enfado, la ira y la frustración) (19%), las relaciones interpersonales y la convivencia, fundamentada en la empatía, la comunicación y las habilidades sociales (12,4%), y los valores, sobre todo el respeto (10,2%).

La UNICEF (2019) asocia el deporte y sus valores intrínsecos con el desarrollo y la paz. El deporte influye positivamente en la educación, la inclusión social, la protección y el empoderamiento, aspectos positivos para las personas de todas las edades, pero especialmente relevantes para el desarrollo saludable de los jóvenes.

Con el recordatorio de la trascendencia de la actividad físico-deportiva orientada educativamente queremos concluir este trabajo. El ejercicio físico y el deporte adquieren su verdadero sentido cuando se fundamentan en valores como el esfuerzo, la colaboración y la comunicación acrecentadora. Estas actividades contribuyen a reducir tensiones y a gestionar emociones, fomentan el desarrollo personal y social, el bienestar, la salud física y mental, la inclusión y la participación. Así pues, queda justificado el esfuerzo por promover y consolidar en y desde las instituciones educativas cauces físico-deportivos grupales e individuales, selectos y populares, convergentes con otros medios y ámbitos, que contribuyan a avanzar hacia la convivencia, una aspiración universal y perenne.

Referencias bibliográficas

- Álvarez del Palacio, E. (1999). La Educación Física en la pedagogía humanista italiana e inglesa de los siglos XV y XVI. *Apunts Educación Física y Deportes*, 58, 14-24.
- Aslan, M. y Uğraş, S. (2021). Tendency of violence in team sports athletes: a scale development study. *Spormetre. The Journal of Physical Education and Sport Sciences*, 19 (2), 156-167. DOI: 10.33689/spormetre.811987
- Aubert, S. et al. (2022). Global Matrix 4.0 Physical Activity Report Card Grades for Children and Adolescents: Results and Analyses From 57 Countries. *Journal of Physical Activity and Health*, 19 (11), 700-728. <https://journals.humankinetics.com/view/journals/jpah/19/11/article-p700.xml>

- Bandura, A. y Walters, R. H. (1997). *Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad*, Madrid, Alianza Editorial.
- Brunton, J. y Mayne, V. (2020). The value of university sport and physical activity: British Universities & Colleges Sport (BUCS) position statement and evidence. Available from the Sheffield Hallam University Research Archive (SHURA) at: <http://shura.shu.ac.uk/27616/>
- Cabrita, M. et al. (2017). An exploratory study on the impact of daily activities on the pleasure and physical activity of older adults. *Eur. Rev. Aging. Phys. Act.*, 14, 1. <https://doi.org/10.1186/s11556-016-0170-2>
- Carbajosa, R.; Steringer, M. y Wehmeyer, V. (2020). Promoting Peace and Security through Sports: Lessons Learned from Selected Youth Programs. Regional Academy on the United Nations (RAUN). 1-23. Disponible en: http://www.ra-un.org/uploads/4/7/5/4/47544571/osce_promoting_peace_and_security_through_sports.pdf
- Carballo-Fazanes A. et al. (2020). Physical Activity Habits and Determinants, Sedentary Behaviour and Lifestyle in University Students. *Int. J. Environ Res. Public Health*, 17 (9), 3272. Doi: 10.3390/ijerph17093272.
- Caspersen C. J.; Powell K.E. y Christenson GM. (1985). Physical activity, exercise, and physical fitness: definitions and distinctions for health-related research. *Public Health Rep.* 100 (2), 126-31.
- Cecchini, J. A. (1996). Concepto de educación física. En: Cecchini, J. A. et al. *Personalización en la educación física*. Madrid, Rialp.
- Corder K, et al. (2019). Change in physical activity from adolescence to early adulthood: a systematic review and meta-analysis of longitudinal cohort studies. *British Journal of Sports Medicine*, 53, 496–503. Doi:10.1136/bjsports-2016-097330
- Coterón, J. (2012). La educación física en los primeros años del franquismo (1939-1945). *Materiales para la Historia del Deporte*, 10, 117-129.

-
- Díaz Lavado, J. M. (2002). La educación en la antigua Grecia. En: Cabanillas Núñez, C. M. y Calero Carretero, J. Á. (coords.): *Actas de las III Jornadas de Humanidades Clásicas*. (93-114).
 - Ferreira, R. M.; Rodrigues, C., y Noll, M. (2021). Barriers to high school and university students' physical activity: A systematic review protocol. *International Journal of Educational Research*, 106, 10174.
 - Fethi, I. et al. (2022). Campus Sexual Violence: A Comparison of International and Domestic Students. *Journal of International Students*, 13 (1), 1-21. <https://doi.org/10.32674/jjs.v13i1.3685>
 - Fullat, O. (1994). La educación entre la naturaleza y la civilización. *Revista Educación*, 3 (5), 5-27.
 - Gallardo-Escudero, A. et al. (2015). La etapa universitaria no favorece el estilo de vida saludable en las estudiantes granadinas. *Nutr. Hosp.*, 31, 975-979.
 - Gea-García, G.M. et al. (2020). Relationship Between the Practice of Physical Activity and Physical Fitness in Physical Education Students: The Integrated Regulation As a Mediating Variable. *Front. Psychol.*, 11, 1910. Doi: 10.3389/fpsyg.2020.01910.
 - Gurgis JJ, Kerr G and Darnell S (2022) 'Safe Sport Is Not for Everyone': Equity-Deserving Athletes' Perspectives of, Experiences and Recommendations for Safe Sport. *Front. Psychol.*, 13, 832560. Doi: 10.3389/fpsyg.2022.832560
 - Habyarimana, J. D., Tugirumukiza E. y Zhou, K. (2022). Physical Education and Sports: A Backbone of the Entire Community in the Twenty-First Century. *Int. J. Environ. Res. Public Health*. 19 (12), 7296. Doi: 10.3390/ijerph19127296.
 - Herbert, C. et al. (2020). Regular Physical Activity, Short-Term Exercise, Mental Health, and Well-Being Among University Students: The Results of an Online and a Laboratory Study. *Front. Psychol.* 11, 509, 1-23. Doi: 10.3389/fpsyg.2020.00509
 - Jefatura del Estado (1980). Ley 13/1980, de 31 de marzo, General de la Cultura Física y del Deporte. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/l/1980/03/31/13>

- Jefatura del Estado (1990). La Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1990-25037>
- Jefatura del Estado (1990). Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1990-24172>
- Jouriles, E. et al. (2022). Prevalence of Sexual Victimization Among Female and Male College Students: A Methodological Note With Data. *Journal of Interpersonal Violence*, 37, 11–12. <https://doi.org/10.1177/0886260520978198>
- Jovellanos, G. M. de (1865). *Obras completas del excelentísimo señor Gaspar Melchor de Jovellanos. Tomo IV*. Barcelona, Librería La Anticuaria de Antonio Llordachs. Nueva edición, biblioteca digital Junta de Castilla y León. Disponible en: <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.cmd?id=22771>
- Kant, I. (2004). *¿Qué es la Ilustración?* Madrid, Alianza Editorial.
- Kant, I. (2009). *Sobre pedagogía*. Córdoba, Editorial Universidad Nacional de Córdoba-Encuentro Grupo Editor.
- Lenoir, V. (2019). *Perception de l'activité physique des patients par les médecins généralistes dans un échantillon des Pays de La Loire (Thèse pour le diplôme d'état de Docteur en Médecine)*. Université D'Angers. Disponible en: <https://dune.univ-angers.fr/fichiers/20061252/2019MCEM11511/fichier/11511F.pdf>
- Bronikowska, M. et al. (2019). How Years of Sport Training Influence the Level of Moral Competences of Physical Education and Sport Students, *Bio-Med Research International*, vol., Article ID 4313451, 10 pages. <https://doi.org/10.1155/2019/4313451>
- Martínez-Otero, V. (2017). Notas biográficas y pedagógicas sobre el padre Feijoo. *Revista Educação em Questão*, 55(44), 12-31. <https://doi.org/10.21680/1981-1802.2017v55n44ID12170>
- Martínez-Otero, V. (2019). El papel de la educación ante la discriminación cultural (174-185). En Martín Ramírez, J. y Martínez-Otero, V. (Eds.): *Violencia y diversi-*

dad cultural, Madrid, Universidad Nebrija.

- Milton, K. et al. (2021). Eight Investments That Work for Physical Activity. *Journal of Physical Activity and Health*, 2021, 18, 625-630.
- Nikitara, K. (2021). Prevalence and correlates of physical inactivity in adults across 28 European countries. *Eur. J. Public Health*. 11, 31 (4), 840-845. Doi: 10.1093/eurpub/ckab067.
- Oliveira J. S. et al. (2022). Effect of sport on health in people aged 60 years and older: a systematic review with meta-analysis British. *Journal of Sports Medicine*. Doi: 10.1136/bjsports-2022-105820
- Organización Mundial de la Salud (2020). *Directrices de la OMS sobre actividad física y hábitos sedentarios*. Ginebra.
- Ortega Gómez, E. (1989). La educación física y su dimensión científica. *Apunts Educación Física y Deportes*, 16-17, 24-28.
- Práxedes, A. et al. (2016). Niveles de actividad física en estudiantes universitarios: Diferencias por sexo, edad y estados de cambio. *Rev. Iberoam. Psicol. Ejerc. Deporte* 11, 123-132.
- Reyes, J. P. (2019). El léxico referido a joven y juventud en la lengua española. *Última década*, 27 (52), 123-140.
- Ricci, J. y Gagnon, L. (2016). Questionnaire Ricci & Gagnon. Test d'auto-évaluation de l'activité. Université de Montréal. Disponible en: https://rhumatodpc.fr/wp-content/uploads/2020/04/questionnaire-activite-physique_ricci-gagnon.pdf
- Rico-Díaz, J. et al. (2019). Motivaciones y hábitos de actividad física en alumnos universitarios (Motivations and physical activity habits in university students). *Retos*, 36, 446-453. <https://doi.org/10.47197/retos.v36i36.69906>
- Ríos, M. (2003). *Manual de Educación Física adaptada al alumnado con discapacidad*. Barcelona, Paidotribo.

- Rodríguez-Bravo, A. E., De-Juanas, Á, García-Castilla, F.J. (2020). Effect of Physical-Sports Leisure Activities on Young People's Psychological Wellbeing. *Front. Psychol.* Doi: 10.3389/fpsyg.2020.543951.
- Sáez, I., Solabarrieta, J. y Rubio. I. (2021). Motivation for Physical Activity in University Students and Its Relation with Gender, Amount of Activities, and Sport Satisfaction. *Sustainability*, 13 (6), 3183. <https://doi.org/10.3390/su13063183>
- Sánchez Pato, A. et al. (2007). La violencia en el deporte: claves para un estudio científico. *Cultura, Ciencia y Deporte*, 2 (6), 151-166.
- Sánchez-Álvarez, I., Rodríguez-Menéndez, C. y García-Pérez, O. (2020). La educación física en educación primaria: espacio de construcción de las masculinidades y feminidades. *Retos*, 38, 143-150.
- Sánchez-Guette, L. et al. (2019). Comportamiento sedentario en estudiantes universitarios. *Revista Latinoamericana de Hipertensión*, 14 (4), 232-236.
- Satiani, A. y Singh, S. (2021). Racism and xenophobia on U.S. college campuses. In P. Tummala-Narra (Ed.), *Trauma and racial minority immigrants: Turmoil, uncertainty, and resistance* (pp. 69–84). American Psychological Association. <https://doi.org/10.1037/0000214-005>
- Stamatakis, E. et al. (2022). Association of wearable device-measured vigorous intermittent lifestyle physical activity with mortality. *Nat. Med.* 28, 2521–2529. <https://doi.org/10.1038/s41591-022-02100-x>
- Torrebaddella, X. y Brasó, J. (2020). Los preámbulos fundacionales de la educación física escolar en el entorno español: una mirada dual Cataluña-España a través de los textos en educación del siglo XVIII. *Materiales para la Historia del Deporte*, 20, 16-38.
- Torrebaddella-Flix, X. (2016). La historia de la educación física escolar en España. Una revisión bibliográfica transversal para incitar a una historia social y crítica de la educación física. *Espacio, Tiempo y Educación*, 3(2), 4(1), 1-17. doi: <http://dx.doi.org/10.14516/ete.2017.004.001.76>

-
- UNICEF (2019). Entrar en el juego. Resumen del Informe. Florencia, UNICEF. Disponible en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/Entrar_en_el_juego.pdf
 - Vitali, F., Conte, S. (2022). Preventing violence in youth sport and physical education: the NOVIS proposal. *Sport Sci. Health*, 18, 387-395. <https://doi.org/10.1007/s11332-021-00817-9>
 - Vizuite, M. (s/f). La educación física durante la II república española. una visión avanzada de la educación contemporánea. El Institut Escola de la Generalitat. Disponible en: <https://efidex.blog/2021/05/17/la-educacion-fisica-durante-la-ii-republica-espanola-una-vision-avanzada-de-la-educacion-contemporanea-el-institut-escola-de-la-generalitat/> (Acceso: 17/12/2022).
 - Von Sommoggy, J. et al. (2020) How Does the Campus Environment Influence Everyday Physical Activity? A Photovoice Study Among Students of Two German Universities. *Front. Public Health* 8, 561175. Doi: 10.3389/fpubh.2020.561175
 - Winpenny, E. M. (2020). Changes in physical activity, diet, and body weight across the education and employment transitions of early adulthood: A systematic review and meta-analysis. *Obes Rev.*, 21(4): e12962. Doi: 10.1111/obr.12962.
 - Zelenović, M. et al. (2022). Leisure-Time Physical Activity and All-Cause Mortality: A Systematic Review. *Revista de Psicología del Deporte (Journal of Sport Psychology)*, 31(1), 1-16.
 - Zulfiqar, A.-A. et al. (2022). Physical Activity in the Elderly and Frailty Syndrome: A Retrospective Study in Primary Care. *Medicines*, 9, 51. <https://doi.org/10.3390/medicines9100051>

LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE FEMENINO Y LA APARICIÓN DE TRASTORNOS DE LA ALIMENTACIÓN. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

Laura Sánchez González y María Teresa Iglesias López.

Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Francisco de Vitoria, (España).

Correspondencia: m.iglesias.prof@ufv.es

Resumen

El objetivo de estudio es determinar si la violencia en el deporte tiene como consecuencia un incremento de trastornos alimentarios en atletas femeninas y su posible impacto en la salud.

Se realizó una búsqueda bibliográfica, durante la cual se obtuvieron artículos de diversas bases de datos, y en la que se aplicó, de forma independiente, la estrategia de búsqueda sobre dichas bases de datos para identificar los artículos sobre el tema de esta revisión.

Como resultado de la revisión se vio una prevalencia superior de padecer trastornos alimentarios en el entorno deportivo en las disciplinas estéticas, respecto a otras disciplinas deportivas. Estos trastornos se dan como consecuencia de una ingesta insuficiente, que provoca una baja disponibilidad de energía y diversos problemas de salud. En las mujeres se constató que la disfunción menstrual, el deterioro óseo, el aumento de las lesiones y la disminución del rendimiento, están íntimamente ligados. La menarquia en atletas se presenta a una mayor edad y se relaciona directamente con tasas más altas de pubertad retrasada.

Se vio que, durante los entrenamientos de la práctica deportiva, el abuso de poder puede llegar a afectar a la integridad emocional del atleta, considerándose violencia emocional. Esta violencia puede llegar a generar vergüenza sobre el propio cuerpo, siendo evidente su implicación como desencadenante de trastornos alimentarios. A su vez, la violencia sexual tiene una elevada incidencia en el ámbito deportivo, y puede asociarse, principalmente, con las dinámicas de poder asimétricas en las relaciones con los entrenadores y profesores. Sin obviar, que se evidenció que los compañeros también están implicados en este tipo de abusos.

En conclusión, la clave para la resolución de esta problemática es la prevención efectiva, basada en la formación en la “educación para la salud” de todos los implicados, de forma holística. Es importante hacer hincapié en puntos clave, como son la detección temprana de señales de alerta y la investigación en técnicas pedagógicas que desarrollen formas de entrenamiento positivas para las atletas, dando así prioridad a su seguridad y salud.

Palabras clave:

Violencia, deporte, atletas femeninas, impacto salud, amenorrea

Introducción

La práctica deportiva es una actividad muy valorada en la sociedad actual, ya que aporta numerosos beneficios a la salud física y mental. El deporte también juega un papel importante de cara a la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles como la obesidad, que está asociada al aumento del riesgo, tanto de enfermedades cardíacas, como de la diabetes, y todos los problemas asociados a ellas (1, 2), siendo el ejercicio, junto a una dieta equilibrada, la clave preventiva que hay que inculcar a toda la sociedad (5), aunque la práctica deportiva además de aspectos positivos, también lleva asociados algunos aspectos negativos (3). Por una parte, durante la práctica deportiva se pueden generar situaciones de violencia, (4), que pueden tener graves consecuencias para la salud de los deportistas, por lo que, la educación sanitaria, puede ayudar a la detección y prevención de problemas asociados al deporte (5). El maltrato en este ámbito se muestra en forma de abusos o negligencias física, sexual y emocional. Es por lo que estudiar los efectos del maltrato en el deporte es importante, ya que los atletas pueden ser tanto víctimas como perpetradores del abuso (6). La práctica de entrenamientos muy exigentes, restricciones en la alimentación y estereotipos físicos pueden llevar a los atletas a sufrir consecuencias negativas a nivel emocional y psicológico (3,9). Por ello, es importante tener en cuenta la motivación tanto intrínseca como extrínseca de los atletas adolescentes en el deporte, y cómo ésta puede influir en su rendimiento y bienestar emocional (7,10). Los trastornos alimentarios son otra de las consecuencias más comunes en los deportistas adolescentes y están directamente relacionados con los efectos negativos a nivel emocional y psicológico (2, 3, 4, 5).

Es preciso valorar las exigencias estereotipadas que se demandan en algunas disciplinas deportivas (8), siendo imprescindible evaluar las actitudes de los atletas sometidos a situaciones estresantes, que cuando se ven agravado por el entorno, terminan en abuso, acoso e incentivan la no aceptación del propios cuerpo, sobre todo en las disciplinas estéticas (3, 5,10,11,12), que comparten características comunes, como son los métodos de entrenamiento muy exigentes, horarios de entrenamiento rigurosos y entrenadores autocráticos (13). Frecuentemente se establecen relaciones de poder asimétricos con los entrenadores, que pueden propiciar las situaciones anteriormente mencionadas (5, 10, 14). En estas disciplinas, a consecuencia de todo lo anterior, las atletas son más propensas a desarrollar trastornos alimentarios (7, 10, 11, 15, 16, 17).

Como consecuencia de la exigencia en el deporte, se derivan problemas psicológicos, con especial incidencia en los relacionados con los hábitos alimentarios, como la anorexia o la ortorexia (8,11), con el riesgo de la aparición de la “tríada del atleta” que consiste en la asociación de osteoporosis, trastornos alimentario y amenorrea (14,18). También en ocasiones la administración de esteroides para aumentar la musculatura provocan consecuencias negativas en la salud (19, 20).

En las atletas que han sufrido trastornos alimentarios, sufren más lesiones y se disminuye tanto el rendimiento como la duración de la carrera y aumenta el riesgo de tener mayor riesgo de padecer algún trastorno alimentario y lesiones después de la práctica deportiva (11, 12, 21). En este sentido, es importante estudiar la relación entre el deporte y los trastornos alimentarios desde el ámbito sanitario, para poder prevenir y tratar estas enfermedades de manera efectiva (11). Los entrenadores y el equipo sanitario tienen una responsabilidad importante en la prevención de los trastornos alimentarios y en garantizar una práctica deportiva segura y saludable para los adolescentes (11). Es fundamental que los entrenadores fomenten la motivación intrínseca y trabajen en el afrontamiento de las competiciones de manera adecuada, teniendo en cuenta las necesidades básicas psicológicas de los atletas. Con estas medidas, se puede lograr una práctica deportiva más segura y saludable para todos (12). Es necesario que la sociedad no relacione el deporte con trastornos alimentarios ni violencia, evitando su abandono, de aquí la importancia de una práctica segura del deporte (22). La importancia de la enseñanza a nivel global sería la medida preventiva para

asegurar a las atletas, pero los planes preventivos, sin resultados, deja la práctica deportiva descuidada siendo un grave problema de salud (5,23).

El estudio de la violencia en el deporte incluye tanto el impacto sobre la salud física y mental de los atletas, así como en el bienestar de la comunidad deportiva en general (24,36). Esta violencia puede acarrear una serie de consecuencias negativas, como: lesiones físicas, trastornos emocionales y psicológicos, y problemas de conducta (7,13). Es importante ser consciente de que la práctica deportiva es buena para la salud y ayuda a prevenir enfermedades crónicas no transmisibles (25), pero también debe estar presente el binomio violencia-deporte, que puede provocar una idea errónea de lo que es la actividad física en sí y provocar su abandono, con el consiguiente perjuicio para la salud, por ello es vital poder identificar este problema (11, 12, 26). La presión para mantener una apariencia física determinada y el deseo de mejorar el rendimiento pueden llevar a los jóvenes a adoptar comportamientos alimentarios poco saludables, como restringir la ingesta de alimentos, utilizar diuréticos y laxantes, o inducir el vómito. Comportamientos que pueden tener graves consecuencias para la salud a la larga, a causa de la desnutrición, la pérdida de masa muscular, el daño renal y hepático y en último extremo la muerte (15, 27). Por otro lado, la estrategia de prevención de problemas de salud en la población juvenil es el incremento de ejercicio físico y el descenso de las horas dedicadas al ocio pasivo (28,29). Al igual que una ingesta de nutrientes adecuada antes, durante y después del ejercicio, puede marcar una línea entre obtener una mejora o una lesión (30). Por ello, aportar información de cara a la prevención, es vital poner en marcha iniciativas de educación para la salud para así aumentar la salud de la población (33). Además, es importante destacar que la práctica deportiva puede tener un impacto emocional significativo en los adolescentes, especialmente en aquellos que compiten a un alto nivel y ver cómo se puede prevenir y tratar cualquier problema que pueda surgir (31, 32).

El estudio de la violencia en el deporte y los trastornos alimentarios en los deportistas adolescentes es un tema crucial en el ámbito sanitario. Comprender la conexión entre la violencia en este medio y los trastornos alimentarios puede ayudar a sensibilizar a los distintos actores implicados, sobre la importancia de promover prácticas deportivas saludables y seguras (33). Es decir, resaltar

la importancia del bienestar físico y mental, proporcionar apoyo emocional y educación sobre nutrición y salud en el deporte, y establecer políticas y normas que promuevan un ambiente deportivo seguro y positivo para todos (7). En muchas culturas, el deporte ha sido utilizado como una forma de demostrar la superioridad física y mental de un grupo sobre otro. En este sentido, la violencia en el deporte puede ser vista como una extensión de esta competencia, donde el objetivo es no sólo vencer al oponente, sino también demostrar la superioridad de uno mismo (38).

Los atletas tienen una serie de necesidades vinculadas a la motivación. Dependiendo del mayor o menor grado de autodeterminación, los comportamientos de un atleta pueden estar motivados intrínseca o extrínsecamente. Esta motivación es el punto de partida para movilizarse hasta alcanzar sus metas, a través del esfuerzo. Si el deportista tiene un alto grado de autodeterminación es por su motivación intrínseca, y esto conduce a un mayor compromiso y disfrute del deporte. Por el contrario, la motivación controlada, extrínseca, puede ser fuente de conflictos e incluso llegar a tener el efecto contrario (40,44). Estos conflictos, en ocasiones, derivan en violencia y maltrato y es que en la actualidad, el maltrato en el deporte es un problema a considerar, una epidemia (6). La violencia ocasiona diversas psicopatologías en los deportistas (24,45) con un incremento de la disociación del autoconcepto (10,17). No obstante, los adolescentes que practican deportes, tanto aficionados, competitivos o de élite, tienen una percepción más positiva de su cuerpo que los que no practican ningún deporte. Dado que la disconformidad con la apariencia física es un factor de riesgo de cara a padecer trastornos alimenticios, según este autor, la práctica de deportes disminuiría este riesgo (29, 34, 46). Se ha visto, que los factores detonantes de dichos trastornos son: la disconformidad con la propia apariencia física (29), los entrenamientos intensivos con baja ingesta de calorías, la alta exigencia por parte de los entrenadores, el control continuo del peso o de la composición corporal, el ejercicio compulsivo, el tipo de personalidad (perfeccionista), un entorno altamente competitivo (10, 12, 24) y las restricciones alimentarias (15, 24). Estos factores se ven especialmente acentuados en las disciplinas estéticas (12, 14, 15, 23, 24, 33). El primero de los factores mencionados (la disconformidad con la propia apariencia física) es el que se repite con más frecuencia y puede correlacionarse claramente con la incidencia de trastornos alimentarios (8,10,12,14,15, 24,33). Se ha visto un claro vínculo directo entre este factor y

la probabilidad de padecer anorexia, en estudiantes de ballet (33,34). El desequilibrio entre el aporte de energía y el consumo necesario para aportar un funcionamiento corporal normal propicia un descontrol a nivel óseo y hormonal y un rendimiento ineficaz por falta de energía, desembocando en la tríada del atleta (18).

El efecto de la violencia sobre la incidencia de trastornos alimentarios

En el deporte, los conflictos se orientan desde la comunicación y las relaciones de poder. El abuso de poder, la forma de violencia más frecuente en el ámbito deportivo, al margen de la que pueda darse entre iguales, se ve reflejado en posturas prepotentes, críticas y embaucadoras, junto con acciones de búsqueda de orden y disciplina. Estas actitudes (recompensa y castigo), durante el entrenamiento, pueden causar alteraciones en el atleta, el cual, en muchos casos, no tiene recursos emocionales para afrontar exigencias o entornos con tensión (24). Teniendo en cuenta tanto la insatisfacción propia como la exigencia del entorno deportivo, los atletas pueden ser susceptibles de sufrir problemas psicológicos. Las acciones o actitudes de los entrenadores tienen consecuencias en los atletas, ya sean positivas o negativas. Cuando son negativas, se agrede la integridad emocional de la persona, considerándose violencia emocional. Se reconoce como violencia emocional toda acción que ocasione vergüenza sobre una persona, tanto burlas, como insultos o desprecios que puedan implicar para el atleta la no aceptación de su cuerpo. El proceso, que podría degenerar finalmente en el desarrollo de un trastorno alimentario, se ve difuminado por el hecho agravante de que este tipo de violencia está normalizada en los atletas, que no la reconocen como tal (9). Asimismo, el sobre entrenamiento, reduce la disponibilidad de energía por parte del atleta, lo que se ve exacerbado por el alto coste que supone, a nivel mental, la vergüenza corporal que pudiera sentir en prácticas tales como el pesaje en público (6). Por otro lado, el abuso sexual (que tiene una elevada incidencia en el ámbito deportivo (5, 17, 23, 32) es un factor de riesgo significativo, al asociarse a una amplia variedad de síntomas psicológicos, como la depresión, las fobias, el trastorno obsesivo-compulsivo, el trastorno de pánico, el trastorno de estrés postraumático, los trastornos sexuales y las ideas e intentos suicidas están asociados al abuso sexual (32). Algunas de estas enfermedades son, a su vez, desencadenantes habituales de trastornos alimentarios (6).

Trastornos alimentarios y disciplinas estéticas

Las disciplinas estéticas requieren un estereotipo corporal muy definido para su realización, siendo el ballet, la gimnasia rítmica, y el patinaje artístico los más conocidos. Están inmersas en ambientes altamente competitivos y estresantes y ello unido a personalidades perfeccionistas y la necesidad de controlar el peso y la composición corporal (incluso en atletas muy jóvenes), son un riesgo seguro de sufrir trastornos alimentarios (10, 12, 15, 16). Se ha encontrado que las mayores preocupaciones sobre el propio peso se daban de forma más frecuente en niñas que participaban en deportes recreativos sensibles a este parámetro (46), mientras que tanto niñas como niños pertenecientes al grupo de deportes menos sensibles al peso demostraron una menor preocupación por este parámetro, pero una mayor insatisfacción con su imagen corporal (29). Al mismo tiempo, algunos estudios han asociado los deportes de resistencia (entre los cuales pueden encuadrarse estas disciplinas) a la ortorexia nerviosa (49).

La cuestión del género en la violencia en el deporte y los trastornos alimentarios asociados

Todo lo expuesto hasta ahora se aplica de manera preferente a las atletas femeninas (8, 11, 12, 14, 15, 16). Las principales causas de los trastornos alimentarios son factores asociados a la insatisfacción con la apariencia e imagen corporal, la necesidad de reducir el peso, una imagen negativa de sí mismas y de su cuerpo, la presión existente dentro de los círculos deportivos, y la presión asociada a la reducción del peso corporal y a la forma del cuerpo (11,12,14,15,16,17). Además, en determinadas disciplinas, la forma de comer y la presión de los compañeros son factores que influyen en las conductas alimentarias y en el peso corporal de las deportistas. Así más del 60% de las deportistas experimentaron presión sobre la forma de su cuerpo por parte de sus entrenadores, para ajustarse a las normas deportivas para el peso corporal, lo que aumenta el riesgo de desarrollar trastornos alimentarios (11). La prevalencia estimada de desórdenes alimentarios en atletas es más alta que en poblaciones no atléticas y oscila entre el 0-19% en hombres y entre el 6-45 % en mujeres (10). También se ha visto, una incidencia mayor de estos desórdenes en atletas femeninas frente a sus homólogos masculinos (50). Aunque, los atletas masculinos pueden verse afectados por trastornos alimentarios, las mujeres representan alrededor del 90

% de los que necesitan atención médica, especialmente en disciplinas que enfatizan la delgadez y el bajo peso (11).

En lo que a la violencia sexual se refiere, en un estudio realizado en universitarios de EE.UU, un mayor porcentaje de atletas femeninas denunciaron violencia sexual, daño sexual o acoso y abuso sexual en comparación con sus homólogos masculinos. En términos concretos, de una muestra formada por un 63 % de mujeres y un 27 % de hombres, un 33% de las primeras habían sido agredidas en estos términos en algún momento a lo largo de sus estudios, frente a un 10 % de los varones. La violencia sexual puede asociarse con las dinámicas de poder asimétricas en las relaciones con los entrenadores y profesores, y también con las relaciones entre compañeros atletas, dónde el alcohol se considera un factor de riesgo añadido. Puede decirse, además, que tanto los propios atletas como las instituciones a las que pertenecen son una barrera para las denuncias, ya que la lealtad y el miedo a la victimización generan un efecto de sumisión (5). No obstante, un estudio realizado en varones no refleja con nitidez la situación real, o si puede deberse a ausencias en su notificación, a tabúes e incluso a diferentes percepciones con respecto a lo que constituye la violencia sexual, daño sexual o acoso y abuso sexual y sus consecuencias. Los atletas masculinos pueden percibir la situación como menos dañina que las atletas femeninas y, por lo tanto, no denunciarla. Otros autores han argumentado que a las atletas femeninas puede preocuparles que las burlas y el acoso sexuales por parte de los atletas masculinos puedan conducir a conductas más dañinas, como abuso sexual, y se sientan más amenazadas por la posible escalada de los acontecimientos y decidan, por lo tanto, denunciar más que sus homólogos masculinos (17). Este mismo estudio sugiere que debe prestarse atención al hecho de que los entrenadores y las figuras de autoridad no son los únicos perpetradores de violencia sexual, daño sexual o acoso y abuso sexual, sino que debe prestarse una mayor atención a los compañeros como perpetradores, en el ámbito deportivo, que no necesariamente deben ser del sexo contrario (17).

Trastornos alimentarios y los otros componentes de la denominada “tríada del atleta” (osteoporosis y amenorrea)

En términos generales, las atletas tratan de mejorar su aspecto físico mediante dos métodos diferentes: disminuyendo la ingesta de alimentos y/o aumentando

los entrenamientos. Ambas prácticas son muy comunes en disciplinas competitivas que requieren una estética física basada en la delgadez (10, 11, 12). Las gimnastas que consideran el incremento de entrenamiento son más conscientes de la importancia de una dieta saludable, pudiendo incrementarse, por tanto, el riesgo de padecer ortorexia (8,49) y sus consecuencias respecto a la tríada, tal y como concluyen varios de los artículos analizados (48) (18), en cambio las gimnastas que consideran la restricción de alimentos, incrementan su riesgo de padecer anorexia (11). Una ingesta de energía insuficiente, implica una baja disponibilidad de energía y puede provocar, a su vez, diversos problemas de salud y rendimiento en las mujeres, incluyendo la disfunción menstrual, el deterioro de la salud ósea, el aumento de las lesiones y la disminución del rendimiento (11, 12, 18, 21, 48). La disfunción menstrual en atletas cuya menarquia se presentó a una mayor edad también puede relacionarse con tasas más altas de pubertad retrasada (12, 15, 50). Si bien los mecanismos detrás de estas asociaciones no se comprenden por completo, pueden estar relacionados con el ejercicio intenso y/o la baja disponibilidad de energía en las atletas, lo que acarrea a una disminución de las concentraciones de leptina y modificaciones en otros péptidos. Esto puede inducir alteraciones en la secreción de la hormona liberadora de gonadotropina, lo que disminuye aún más la función del eje hipotálamo-hipófisis-gonadal (12). Al mismo tiempo, un nivel demasiado bajo de tejido adiposo puede ser el causante de ciertos trastornos hormonales e incluso causar el retraso en el inicio de la primera menstruación (15). Para otros autores (41) la amenorrea puede presentarse hasta en un 66% de las deportistas, pero su presencia durante más de 3 meses no debería aceptarse como una consecuencia inevitable de ser deportista y debe, por tanto, ser objeto de investigación en el futuro. La etiología de la oligomenorrea puede incluir embarazo, insuficiencia ovárica primaria, hiperprolactinemia, disfunción tiroidea, síndrome de ovario poliquístico y amenorrea hipotalámica funcional (50). La amenorrea secundaria durante la carrera deportiva se asoció con un mayor nivel de aparición de daños relacionados con lesiones y terminación de la carrera deportiva debido a las citadas lesiones (12).

Respecto a los atletas masculinos, la baja disponibilidad de energía puede reducir la producción de hormonas, reducción de la libido y la pérdida de la tumescencia peneana nocturna pueden ser un signo de reducción relativa de la testosterona. En este estado de baja disponibilidad de energía se puede observar una reducción relativa de la testosterona, que puede permanecer en un umbral subclínico (19, 50).

Trastornos adicionales que afectan negativamente a la salud de las atletas sometidas a este tipo de violencia

El deporte puede ser una forma importante de búsqueda de sentido para los seres humanos, ya que puede proporcionar un sentido de comunidad y propósito. Los deportes pueden unir a las personas de diferentes orígenes y culturas en torno a una actividad común, lo que puede ayudar a fomentar la comprensión y el respeto mutuo (38,39). La violencia deportiva se ha relacionado, de manera adicional, con la disfunción del eje hipotálamo-hipófisis-gonadal, el aislamiento social, la baja autoestima y la “pérdida de sentido” de la práctica del deporte (12). Si los trastornos alimentarios se unen a lo anterior, tiene lugar una alteración de ciertos procesos fisiológicos, lo que resulta en el deterioro de la salud ósea, el estado endocrino, metabólico y hematológico, el crecimiento, el desarrollo, el bienestar psicológico y los sistemas cardiovascular, gastrointestinal e inmunológico (50). Además, el ejercicio compulsivo es un factor de riesgo para los trastornos alimenticios, ocasionando adicionalmente problemas mentales, como la depresión (14). Por último, y tal y como resulta evidente, la aplicación de criterios y normas alejadas de la ética en la práctica del deporte, como el someter a las atletas a procesos hormonales para aumentar su rendimiento, antepone la voluntad de ganar a toda costa a la salud de las mismas, llegando a hacer peligrar su vida (20). De manera general puede decirse que, en el deporte, los trastornos alimentarios están vinculados al aumento en la aparición de lesiones (21). Esto se explica, al menos parcialmente, teniendo en cuenta que, para lograr los resultados de peso deseados, las atletas a menudo siguen dietas que resultan en una baja disponibilidad de energía, lo que afecta negativamente a diversas funciones fisiológicas y, entre ellas, a aquellas que podrían contribuir a reducir los daños causados por un entrenamiento intenso (48). Esta baja disponibilidad de energía afecta, además, a la capacidad de concentración, lo que también contribuye a la probabilidad de lesionarse y el acortamiento de la vida deportiva (12,13).

La violencia deportiva y el desarrollo de patologías a largo plazo

En un estudio un grupo de entrenadores identificó que los propios atletas se autoexigen en exceso en los entrenamientos, lo que provoca que, en ocasiones, ejerzan violencia contra sí mismos durante las competiciones, al considerar el

exceso de carga física a lo largo de todo su desempeño como una agresión. Esta violencia autoinfligida la mala organización de la competición, la falta de personal de seguridad, una mala dirección arbitral y, sobre todo, la sobrecarga emocional, acentuada por la visión nociva de “ganar a toda costa” (13). Si nos centramos en los trastornos alimentarios, aquellos atletas que los desarrollaron durante su carrera tienen más probabilidades de padecerlos de nuevo una vez finalizada su vida deportiva profesional, en comparación con aquellos que no desarrollaron estas patologías a lo largo de la misma (12).

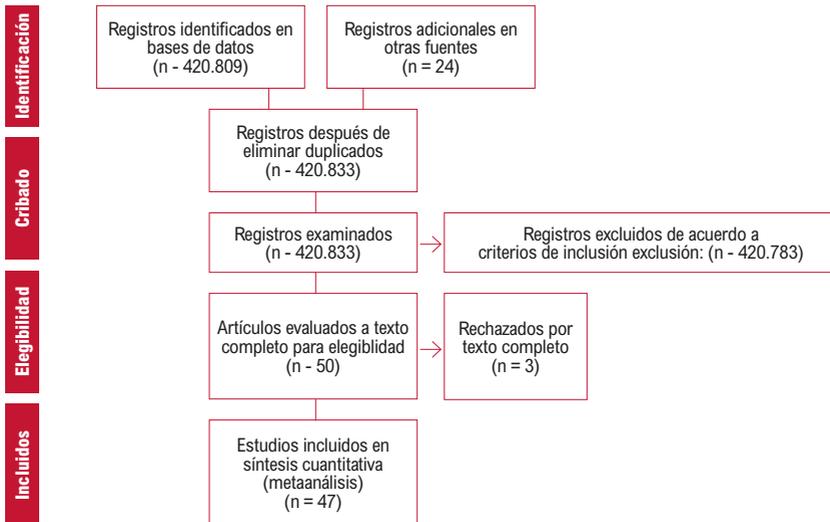
En cuanto a las lesiones musculoesqueléticas relacionadas con el deporte, éstas son comunes en los atletas y, si bien muchas de ellas se curan por completo y no causan problemas de salud posteriores, algunas pueden inducir dolor y limitaciones funcionales en futuras etapas de la vida (12). Por último, la preocupación por el peso y la forma física se ha asociado con tasas más altas de tendencias suicidas, incluso después de controlar la comorbilidad psiquiátrica (14,27).

Por todo lo anterior, conviene recordar que tanto las instituciones, directores deportivos, entrenadores, agentes de la salud, educadores, familiares, como el mismo atleta, están involucrados en la problemática tratada y, por tanto, son responsables y deben estar implicados en la resolución del problema (7,20). Es vital, para ello, tener los mecanismos agresores interpersonales localizados (intimidación, contacto físico, verbal...) y encauzar esta información de manera correcta para identificar las malas praxis (44). Para ello, la sociedad tiene que acogerse al cambio social y rechazar una arraigada cultura de secretos y ocultismo que provoca la facilidad de abusos, ya que, sin tener conocimiento del problema, es imposible su solución (45).

Metodología

Se empleó como filtro de búsqueda: edad, sexo, deporte y violencia y como palabras clave “deporte” y “violencia”, además se conjugaron con las sucesivas palabras: “atletas femeninas”, “tipos de violencia en el deporte”, “dietas estrictas para deportistas”, “tratamiento hormonal en deportistas”. Los criterios de inclusión en el estudio fueron: ensayo clínico, metaanálisis, ensayo controlado aleatorizado, observacional, transversales, estudio de cohortes, casos–controles, violencia, abusos, trastornos alimenticios, salud, mujeres.

Figura 1. Diagrama de Flujo (47)



Resultados y discusión

Los deportistas profesionales, desde muy jóvenes, están sometidos a ambientes altamente estresantes y exigentes. Esta exigencia puede ser auto-inculcada y/o proceder del exterior. Cuando se da la primera de las opciones unida a una cierta falta de recursos emocionales (por inmadurez o como condición intrínseca de la persona) nos encontramos con que el individuo se encuentra en una posición de vulnerabilidad frente a las agresiones que puedan proceder de su entorno. Si este entorno, además, normaliza formas de exigencia externa agresivas, nos encontramos con el caldo de cultivo idóneo para que se den abusos de poder y, en definitiva, agresiones en forma de violencia emocional (9,24). Esta violencia, en un ámbito en el que el peso se considera un factor determinante en el desempeño de la disciplina y previsiblemente, por tanto en el logro alcanzado, puede desembocar fácilmente en trastornos alimentarios, los cuales, tal y como se ha comprobado, son mucho más habituales entre los deportistas que en la población general (10). La violencia emocional y la susceptibilidad de los deportistas a padecerla se combinan de una forma particularmente intensa, tal y como se ha

comentado repetidamente, en las disciplinas denominadas estéticas Ambientes altamente competitivos y estresantes junto con personalidades perfeccionistas y la necesidad de controlar el peso pueden correlacionarse claramente con la susceptibilidad a sufrir trastornos alimentarios (10,12, 15,16). Entre las practicante de estas disciplinas, aquellas que enfocan el control de su peso mediante dietas son más proclives a sufrir anorexia (11), mientras que aquellas que lo hacen mediante el entrenamiento (sobrentrenando) lo son a padecer ortorexia (8).

En cuanto a la influencia del sexo a la hora de investigar la prevalencia de estos trastornos, en los estudios analizados para este trabajo queda claramente reflejado que existe una incidencia mayor de estos desórdenes en atletas femeninas frente a sus homólogos masculinos (10,50). De hecho, las deportistas representan alrededor del 90 % de los casos que necesitan atención médica (11). Además de la violencia emocional, el abuso sexual es la otra forma de violencia predominante en el ámbito deportivo (5, 17, 23, 32, 41, 42, 43) y es causa habitual de diversos problemas de salud mental que son, a su vez, desencadenantes habituales de trastornos alimentarios (6,32). Una vez más, parece claro que las deportistas sufren este problema en mayor medida que sus homólogos masculinos (aunque existe la posibilidad de que el número de denuncias presentadas por parte de estos últimos no se corresponda con el número real de situaciones delictivas sufridas). Es necesario destacar también que no sólo existe violencia sexual como forma de abuso de poder, sino que también ocurre con frecuencia entre iguales y en este segundo tipo el consumo de alcohol es un factor a tener en cuenta, especialmente desde el punto de vista de la prevención. Existe, por último, una cierta lealtad, insanamente entendida, hacia las instituciones que funciona como barrera frente a las denuncias y que dificulta la solución del problema (5,17).

En cuanto al vínculo entre trastornos alimentarios y los otros componentes de la “triada del atleta”, este se establece como consecuencia de una ingesta de energía insuficiente, lo que contribuye a la disfunción menstrual, y al deterioro de la salud ósea, el aumento de las lesiones y la disminución del rendimiento deportivo (11,12,18,21,24,48). La mencionada disfunción menstrual, en atletas cuya menarquia se presentó a una mayor edad, también puede relacionarse con tasas más altas de pubertad retrasada (12, 15, 50). La amenorrea llega a presentarse en 2/3 de las deportistas, y este es un hecho comúnmente aceptado que,

sin embargo, debería ser una señal de alerta sobre la que investigar en el futuro (41). Además, su presencia se vincula en diversos estudios a un mayor daño por lesiones y a una terminación prematura de la carrera deportiva (12,21). Conviene añadir que esta baja disponibilidad de energía también puede afectar a la actividad hormonal y, por tanto, a la salud sexual, de los atletas varones (19, 50). Adicionalmente, otros problemas derivados de la baja disponibilidad de energía asociada a los trastornos alimentarios pasan por la supresión o malfuncionamiento de ciertos procesos fisiológicos, lo que puede resultar en el deterioro del estado endocrino, metabólico y hematológico, del crecimiento, del desarrollo, del bienestar psicológico y de los sistemas cardiovascular, gastrointestinal e inmunológico (50). Si esto se combina, además, con el ejercicio compulsivo, puede generar, adicionalmente, problemas mentales, como el aislamiento social, la baja autoestima y la depresión (12,14). El conjunto de estos problemas, físicos y mentales, afectan a la capacidad de concentración y a la resiliencia del cuerpo frente a las consecuencias de un entrenamiento intenso y, por tanto, contribuyen a la probabilidad de lesionarse y al acortamiento de la carrera profesional del deportista (12, 13, 21, 41, 42, 43, 48).

Finalmente, conviene considerar que estas consecuencias de la violencia sobre la salud de los deportistas no se limitan a la duración de su carrera. De hecho, la probabilidad que estos presentan de padecer posteriormente un trastorno alimentario es sensiblemente mayor si lo padecieron durante su vida activa (12). En cuanto a las lesiones musculoesqueléticas, algunas pueden crear dolores crónicos y limitaciones funcionales de por vida (12). Por último, la preocupación por el peso y la forma física se ha asociado con tasas más altas de tendencias suicidas, incluso después de controlar la comorbilidad psiquiátrica (12,47).

Conclusiones

Se puede concluir que la prevalencia estimada de desórdenes alimentarios en atletas es más alta que en poblaciones no atléticas y que existe un vínculo entre los trastornos alimentarios y la violencia implícita en el deporte. Vínculo que se establece a través de ciertos factores, más o menos comunes en el ámbito deportivo, que se ven potenciados por técnicas de entrenamiento y situaciones que generan violencia. Entre estos factores destaca la disconformidad con la propia apariencia. Esta violencia puede llegar a generar vergüenza sobre el propio cuer-

po, lo que es, a su vez, un evidente desencadenante de trastornos alimentarios como la anorexia y la ortorexia.

En las “disciplinas estéticas” la apariencia física se percibe como un factor determinante en el rendimiento deportivo, existiendo, una mayor vulnerabilidad y predisposición a padecer trastornos alimentarios por ello.

La violencia sexual tiene una elevada incidencia en el ámbito deportivo y puede asociarse principalmente con las dinámicas de poder asimétricas en las relaciones con los entrenadores y profesores, aunque también con las relaciones entre compañeros atletas, siendo la ingesta de alcohol un factor de riesgo añadido. Puede tener como consecuencia diversas enfermedades (depresión, fobias, etc.) que son, a su vez, desencadenantes habituales de trastornos alimentarios.

Es difícil establecer valores precisos de afectados por violencia sexual en el deporte y, más aún, cribarlos por sexo. También, se han detectado sesgos de género a la hora de percibir la gravedad del problema por parte de los atletas afectados, lo que implica la necesidad de manejar los datos de manera cautelosa.

Hay un aumento del riesgo de padecer alteraciones a nivel óseo, tendinoso, musculas, articular y metabólico. Esto, a su vez, aumenta la predisposición a padecer lesiones y afecta al rendimiento deportivo.

Las consecuencias de estos problemas no se limitan a la duración de la carrera deportiva ya que pueden darse, en el futuro, limitaciones funcionales debido a las lesiones sufridas, recaídas en el padecimiento de trastornos alimentarios e incluso, en el peor de los casos, una mayor probabilidad de padecer tendencias suicidas.

Referencias bibliográficas

- World Health Organization. Obesity [Internet]. [citado 5 de enero de 2023]. Disponible en: <https://www.who.int/health-topics/obesity>
- Organización Mundial de la Salud. Informe sobre la situación mundial de la actividad física 2022 [Internet]. Organización Mundial de la Salud; 120 p.

-
- Mountjoy M, Brackenridge C, Arrington M, Blauwet C, Carska-Sheppard A, Fasting K, et al. International Olympic Committee consensus statement: harassment and abuse (non-accidental violence) in sport. *Br J Sports Med.* 2016;50(17):1019-29.
 - Carpintero Capell H. Psicología y violencia en el deporte en España. *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.* 2018;(95):229-61.
 - Carey DS, Sumstine S, Amabile C, Helvink H, Sorin CR, Swendeman D, et al. Student-Athletes', Coaches', and Administrators' Perspectives of Sexual Violence Prevention on Three Campuses with National Collegiate Athletic Association Division I and II Athletic Programs. *J Interpers Violence.* 2022;37(13-14):NP10565-93.
 - Gattis C, Moore M. A conceptual analysis of maltreatment in sports: A sport social work perspective. *Front Sports Act Living.* 2022;4:1017308.
 - Pineda-Espejel HA, Alarcón E, Morquecho-Sánchez R, Morales-Sánchez V, Gadea-Cavazos E. Adaptive Social Factors and Precompetitive Anxiety in Elite Sport. *Front Psychol.* 2021;12:651169.
 - Grajek M, Krupa-Kotara K, Białek-Dratwa A, Sas-Nowosielski K. Do students of dance schools show orthorexic behaviours? *Research Square.* 2022;2:11.
 - Willson E, Kerr G. Body shaming as a form of emotional abuse in sport. *International Journal of Sport and Exercise Psychology.* 2022;20(5):1452-70.
 - Polak E, Gardzińska A, Zadarko-Domaradzka M. Anorexic Readiness Syndrome in Elite Female Acrobatic Gymnasts—International Study. *Int J Environ Res Public Health.* 2022;19(20):13181.
 - Rutkowska M, Czajkowska M, Nowakowska I, Kowalczyk A, Król T, Dąbrowska-Galas M, et al. Eating psychopathology in ballet dancers: a meta-analysis of observational studies. *Int J Environ Res Public Health.* 2022;19(24):16843.
 - Ravi S, Valtonen M, Ihalainen JK, Holopainen E, Kosola S, Heinonen S, et al. Eating behaviours, menstrual history and the athletic career: a retrospective

- survey from adolescence to adulthood in female endurance athletes. *BMJ Open Sport & Exercise Medicine*. 2023;9(1):e001489.
- Ruano Anoceto AO, Delgado Gutiérrez R, Valdés Gómez M del C, González Padrón Á, Monteagudo Leal G, O'Reilly Sotolongo AM, et al. Miradas reflexivas a la violencia en el deporte. 2022. Disponible en: <https://dspace.uclv.edu.cu/bitstream/handle/123456789/13568/miradas-reflexivas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
 - Edlund K, Johansson F, Lindroth R, Bergman L, Sundberg T, Skillgate E. Body image and compulsive exercise: are there associations with depression among university students? *Eat Weight Disord*. 2022;27(7):2397-405.
 - Leonkiewicz M, Wawrzyniak A. The relationship between rigorous perception of one's own body and self, unhealthy eating behavior and a high risk of anorexic readiness: a predictor of eating disorders in the group of female ballet dancers and artistic gymnasts at the beginning of their career. *J Eat Disord*. 2022;10:48.
 - Huhmann K. Menses Requires Energy: A Review of How Disordered Eating, Excessive Exercise, and High Stress Lead to Menstrual Irregularities. *Clinical Therapeutics*. 2020;42(3):401-7.
 - Sølvsberg N, Torstveit MK, Rosenvinge JH, Pettersen G, Sundgot-Borgen J. Sexual Harassment and Abuse among Young Elite Athletes, Recreational Athletes, and Reference Students: A Prospective Study. *Medicine & Science in Sports & Exercise*. 2022;54(11):1869-78.
 - Mehta J, Thompson B, Kling JM. The female athlete triad: It takes a team. *CCJM*. 2018;85(4):313-20.
 - Mullen C, Whalley BJ, Schifano F, Baker JS. Anabolic androgenic steroid abuse in the United Kingdom: An update. *Br J Pharmacol*. 2020;177(10):2180-98.
 - Oliva VMC, Díaz PC, Cisneros IS. La ética en la práctica del deporte y la actividad física. *Revista Peruana de ciencia de la actividad física y del deporte*. 2021;8(4):14-20.
 - Shampain K, Gaetke-Udager K, Leschied JR, Meyer NB, Hammer MR, Denay

KL, et al. Injuries of the adolescent girl athlete: a review of imaging findings. *Skeletal Radiol.* 2019;48(1):77-88.

- Pacheco RJP. Transformación social del bienestar humano: una reflexión de la práctica deportiva. *MENTOR revista de investigación educativa y deportiva.* 2022;1(3):238-46.
- Kaufman KL, Lee DS, Milroy JJ, Yore J, Sitney M, Lipman A, et al. The Role of Theory in the Prevention of Sexual Violence in Sport. *J Interpers Violence.* 2022;37(13-14):NP10459-511.
- Sotolongo AMO, López MEP, Leal GM, Padrón ÁG. Violencia en el deporte. Una visión desde la psicología social. *GADE: Revista Científica.* 2022;2(3):1-20.
- World Health Organization. Noncommunicable diseases [Internet]. [citado 5 de enero de 2023]. Disponible en: <https://www.who.int/data/gho/data/themes/noncommunicable-diseases>
- World Health Organization. Global status report on physical activity 2022 [Internet]. World Health Organization; 2022 [citado 15 de marzo de 2023].
- Iglesias López MT, Papadakis Romero MC. La problemática del suicidio ante la falta de sentido. En depresión, Suicidio y Eutanasia. [Internet]. España: Universidad de Nebrija; 2022 [citado 5 de febrero de 2023]. 69-85 p.
- Janssen I, Katzmarzyk PT, Boyce WF, Vereecken C, Mulvihill C, Roberts C, et al. Comparison of overweight and obesity prevalence in school-aged youth from 34 countries and their relationships with physical activity and dietary patterns. *Obesity Reviews.* 2005;6(2):123-32.
- Jankauskiene R, Baceviciene M, Trinkuniene L. Examining Body Appreciation and Disordered Eating In Adolescents of Different Sports Practice: Cross-Sectional Study. *Int J Environ Res Public Health.* 2020;17(11):4044.
- Regal P, Porto Arias J, Paz López L, Barreiro Buceta F. Evaluación nutricional de futbolistas de dos categorías semiprofesionales diferentes. *Nutrición Hospitalaria.* 2016;33(7):3-68.

- Lamb M, Kuhn AW, LaBotz M, Diamond AB. Safeguarding the Child and Adolescent Athlete: Current Sports Medicine Reports. diciembre de 2018;17(12):419-24.
- Bjørnseth I, Szabo A. Sexual Violence Against Children in Sports and Exercise: A Systematic Literature Review. *Journal of Child Sexual Abuse*. 2018;27(4):365-85.
- Gallardo A, Sánchez-Sáez JA, Zurita B, Maciá Andreu M. La seguridad deportiva a debate II. Retos en la gestión de la seguridad de las instalaciones deportivas frente al COVID-19. En 2022. p. 25-37.
- Iglesias Lopez MT, Montojo Sánchez L, Papadakis Romero MC. Actividad física, hábitos de vida y perfil lipídico en varones deportistas y sedentarios. En el camino hacia las sociedades inclusivas. [Internet]. 1a edición. Madrid: Dykinson, S.L.; 2022 [citado 5 de enero de 2023]. 1966-1980 p. Disponible en: <http://www.dykinson.com/libros/el-camino-hacia-las-sociedades->
- Álvarez JJÁ. Deporte y Trascendencia: el hombre, en busca de un sentido último (Sport and Transcendence: Man's Search for Ultimate Meaning). *Cultura, Ciencia y Deporte*. 2020;15(45):321-9.
- Moreno Grasso M del P, Fattah Jeldres JI. La religión como fenómeno universal. Una mirada desde el magisterio de la Iglesia post conciliar al diálogo interreligioso. *Con-Sciencias Sociales*. 2022;14(27):56-65.
- Lozano AA. Implicación del Derecho en la Violencia Deportiva. *Cadernos de Dereito Actual*. 2018;(8):293-304.
- Koontz JS, Mountjoy M, Abbott KE, Aron CM, Basile KC, Carlson CT, et al. Sexual violence in sport: American Medical Society for Sports Medicine Position Statement. *Br J Sports Med*. febrero de 2021;55(3):132-4.
- Joy EA, Herring SA, Nelson C, Cohen J, Dugan SA, Flatt R, et al. Sexual Violence in Sport: Expanding Awareness and Knowledge for Sports Medicine Providers. *Current Sports Medicine Reports*. octubre de 2021;20(10):531.

-
- Morales-Rosillo DG, Petro JL, Bonilla DA. Proceso civilizatorio, violencia y deportes de combate; revisión integradora del boxeo vs artes marciales mixtas. [Civilizing process, violence, and combat sports; integrative review of boxing and mixed martial arts]. *Rev int cienc deporte*. 1 de octubre de 2019;15(58):413-32.
 - Mercader-Rubio I, Ángel NG, Silva S, Brito-Costa S. Levels of Somatic Anxiety, Cognitive Anxiety, and Self-Efficacy in University Athletes from a Spanish Public University and Their Relationship with Basic Psychological Needs. *IJERPH*. 2023;20(3):2415.
 - Page MJ, McKenzie JE, Bossuyt PM, Boutron I, Hoffmann TC, Mulrow CD, et al. The PRISMA 2020 statement: an updated guideline for reporting systematic reviews. *BMJ*. 2021;n71.
 - Jankauskiene R, Baceviciene M. Body Image and Disturbed Eating Attitudes and Behaviors in Sport-Involved Adolescents: The Role of Gender and Sport Characteristics. *Nutrients*. 2019;11(12):3061.
 - Page MJ, McKenzie JE, Bossuyt PM, Boutron I, Hoffmann TC, Mulrow CD, et al. Declaración PRISMA 2020: una guía actualizada para la publicación de revisiones sistemáticas. *Revista Española de Cardiología*. 2021;74(9):790-9.
 - Paludo AC, Magatão M, Martins HRF, Martins MVS, Kumstát M. Prevalence of Risk for Orthorexia in Athletes Using the ORTO-15 Questionnaire: A Systematic Mini-Review. *Front Psychol*. 2022;13:856185.
 - Bert F, Gualano MR, Voglino G, Rossello P, Perret JP, Siliquini R. Orthorexia Nervosa: A cross-sectional study among athletes competing in endurance sports in Northern Italy. Sauer E, editor. *PLoS ONE*. 27 de agosto de 2019;14(8):e0221399.
 - Kimberley R Wells, Jeacocke NA, Appaneal R, Smith HD, Vlahovich N, Burke LM, et al. The Australian Institute of Sport (AIS) and National Eating Disorders Collaboration (NEDC) position statement on disordered eating in high performance sport. *Br J Sports Med*. 2020;54(21):1247-58.

LA MOTIVACIÓN SOCIAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS ADULTOS MAYORES

M^a Rosario Limón Mendizabal y M^a Enriqueta Chalfoun Blanco.

Facultad de Educación. Universidad Complutense de Madrid (España)

Correspondencia: mrlimonm@edu.ucm.es; marchalblanc@gmail.com

“Tenemos un remedio inmediato, seguro y ajustado para algunos de los principales riesgos de la salud. Es gratis. Funciona para ricos y pobres, hombres y mujeres, jóvenes y mayores. Es la ACTIVIDAD FÍSICA” Gro Harlem Brundtland.

Directora General de la Organización Mundial de la Salud (1998-2003)

“El ejercicio es la mejor herramienta para vivir más y vivir mejor.”.

J.A. Serra Rexach (2020)

Resumen

En este capítulo se trata de subrayar la importancia de las actividades físicas para mantener la salud, entendida como un estado de completo bienestar físico, mental y social y se da una serie de recomendaciones para mejorar la condición física de las personas mayores, ya que se considera que su mejora propicia el poder llevar un estilo de vida más activo.

Las actividades físicas bien planteadas desempeñan un papel importante para evitar la depresión y la ansiedad de las personas mayores, posibilitan el poder aumentar las relaciones interpersonales y propician la formación de nuevas amistades lo que resulta muy importante a estas edades, ya que el núcleo familiar y de amistades se va reduciendo cada vez más. También, destaca la necesidad de que las personas mayores se mantengan activas para conservar su integridad funcional. Son numerosos los estudios que demuestran como el proceso de involución característico de la edad se ve agravado como consecuencia de la inactividad y como el ejercicio puede mejorar esta situación.

La actividad físico-deportiva es por tanto un instrumento valiosísimo e imprescindible para mejorar las condiciones de vida de las personas mayores y nunca es tarde para comenzar a tener hábitos de vida saludables.

Palabras clave:

Ejercicio, envejecimiento, salud, formación permanente

Introducción

En junio de 2007 se redactó el Libro Blanco sobre el Deporte donde se plantearon una serie de propuestas para ser implementadas, éstas se agruparon en un Plan de Acción, que llevó el nombre de Pierre de Coubertin.

Dicho documento desarrollaba el papel social del deporte - societal role of sport - destacando su importancia desde distintas perspectivas como el impacto de la actividad física en la salud pública; el empleo del deporte como forma de educar en valores a través del entrenamiento, el suscitar el voluntariado en el deporte como medio de incrementar la ciudadanía activa y el aprendizaje permanente, y, como método para ayudar a la inclusión social.

El deporte constituye una forma de expresión de la conducta humana a la vez que se convierte en un hecho social y cultural. El deporte en sus niveles, físico, mental y emocional cubre las distintas necesidades vitales del ser humano e influye para lograr un equilibrio vital.

El deporte facilita el correcto aprendizaje de normas, valores y habilidades sociales. La persona que practica una actividad deportiva asume las normas y los comportamientos del grupo.

El deporte facilita las relaciones sociales, la convivencia y la integración e inclusión de las personas, que asumen y aceptan respetar las normas y reglamentos del juego deportivo. Permite convertirse en individuo social y ayuda a los ciudadanos que adquieran las capacidades participativas, como miembros efectivos de una sociedad.

El papel social del deporte



La actividad física y el envejecimiento

Previa a la pandemia del COVID, en 2019 la OMS publicó un documento donde se reflejaba el peligro del sedentarismo de la población mundial. A medida que los países se desarrollan económicamente, aumenta la inactividad física. En algunos países estos niveles pueden afectar al

70% de la población, un mayor uso del transporte, y de la tecnología, los cambios de hábitos culturales, etc. Este documento se concreta en el Plan de acción mundial sobre actividad física 2018-2030: personas más activas para un mundo más sano, cuyos objetivos son:

1. Crear unas sociedades activas

Normas y Actitudes Sociales: Lograr un cambio de paradigma en toda la sociedad mediante el mejoramiento de los conocimientos, la comprensión y la valoración de los múltiples beneficios que reporta la actividad física regular, en función de la capacidad y a todas las edades.

PRIMER OBJETIVO



2. Crear entornos activos

Espacios y Lugares: Crear y mantener entornos que promuevan y salvaguarden los derechos de todas las personas, de todas las edades, a gozar de un acceso equitativo a lugares y espacios seguros en sus ciudades y comunidades, en los que puedan realizar una actividad física regular acorde a sus posibilidades.

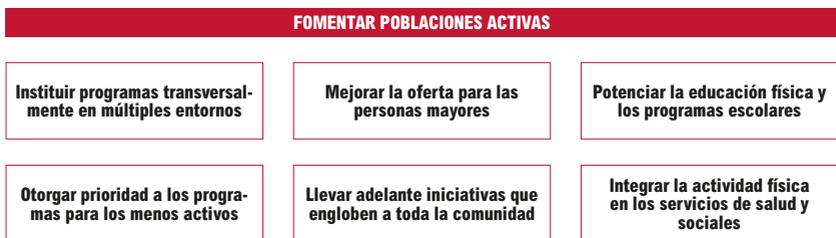
SEGUNDO OBJETIVO



3. Fomentar poblaciones activas

Programas y Oportunidades: Crear y promover el acceso a oportunidades y programas, en múltiples entornos, para ayudar a las personas de todas las edades y capacidades a participar regularmente en actividades físicas, solas o junto a sus familias y comunidades.

TERCER OBJETIVO



4. Crear sistemas activos

Elementos Propiciadores de la Gobernanza y las Políticas: Crear y reforzar el liderazgo, la gobernanza, las alianzas multisectoriales, las capacidades del personal, la promoción y los sistemas de información en todos los sectores, con

el fin de alcanzar la excelencia en la movilización de recursos y la aplicación de medidas internacionales, nacionales y subnacionales coordinadas y dirigidas a aumentar la actividad física y reducir el sedentarismo.

CUARTO OBJETIVO



Los mayores y el deporte

El envejecimiento conlleva cambios fisiológicos donde aparecen limitaciones físicas y diversas patologías que disminuyen la motivación para realizar ejercicio. Esta inactividad física contribuye al aumento del sedentarismo en los mayores. Los efectos del confinamiento, causado por la pandemia del COVID-19, agravó de forma generalizada la salud de todos y en especial la de los mayores. La falta de actividad física, el aislamiento, ha aumentado el desarrollo de múltiples enfermedades, en especial, las cardiovasculares.

Aquellas personas que practicaban deporte frecuentemente han perdido la motivación de mantener dichos hábitos en estos años de pandemia. Los adultos mayores fueron el grupo de más riesgo frente a la pandemia, el confinamiento y la inmovilidad social y han generado un marco favorable al sedentarismo. La Organización Mundial de la Salud (OMS), catalogó el sedentarismo como uno de los cuatro factores de mayor riesgo de muerte y estima que en el mundo 3,2 millones de defunciones anuales pueden atribuirse a esto. El sedentarismo es a su vez, una “epidemia mortal”.

Por ello, hay que retomar aquellas iniciativas anteriores a la pandemia y volver a optar por un tipo de actividad física que potencie las relaciones sociales en las personas mayores y combata el aislamiento y la inactividad.

La actividad física tiene muchos beneficios físicos y psicológicos para todos y en especial para los mayores. La prioridad se basa en mejorar la calidad de vida y evitar el deterioro del cuerpo, sin perder de vista, que las personas mayores presentan unas condiciones físicas y un estilo de vida diferentes. Sin embargo, no todas las actividades físicas son apropiadas, solo aquellos ejercicios que tengan un mínimo impacto sobre las articulaciones.

Por otro lado, la intensidad del ejercicio debe ser de frecuencia y duración más baja, lo aconsejable sería realizar una actividad física de forma regular, mínimo de 3 a 4 veces por semana, con una duración aproximada de 20 a 30 minutos. La actividad desarrollada a través de las caminatas, la natación, el yoga o el taichí, pilates, baile, etc., pueden aportar grandes beneficios si se practican con frecuencia.

Desde un punto de vista fisiológico, la práctica del deporte en mayores:

- Aumenta la esperanza de vida
- Ayuda a prevenir enfermedades
- Disminuye la tasa de mortalidad
- Reduce los riesgos de patologías crónicas específicas, incluyendo las coronarias
- Previene contra la osteoporosis, pues mejoran la musculatura y densidad ósea
- Reduce la hipertensión, disminuyendo la presión arterial sistólica

Además, desde un punto de vista psicosocial, la actividad física en los mayores practicada de forma individual y/o grupal:

- Aumenta la autoestima y las funciones intelectuales, regularizando los hábitos de sueño
- Incrementa las relaciones sociales reduciendo el aislamiento, y los efectos nocivos de la soledad
- Incrementa la independencia funcional, al poder continuar en sus quehaceres diarios: aseo, alimentación, etc.
- Mejora el apetito y la motivación de comer alimentos saludables

La dimensión social de la actividad física en adultos mayores

La mayoría de los deportes incluyen un incremento de actividad física, lo que como se ha reflejado, incide muy positivamente en la salud integral de los adultos mayores. Sin embargo, algunas prácticas deportivas implican una mayor incidencia en las relaciones personales, aspecto éste, de gran importancia que se ha de potenciar.

La oportunidad de ser parte de una comunidad o grupo social es un factor significativo identificado como contribuyente al bienestar socio- psicológico. La actividad física realizada en grupo mejora las relaciones sociales de los mayores.

La participación deportiva decrece con la edad, a pesar de los beneficios que la actividad física tiene en el envejecimiento activo. Sin embargo, hay prácticas deportivas que motivan más que otras... En la mayoría de las investigaciones realizadas, las personas mayores encuestadas destacaron aspectos importantes para ellos como son la socialización, el sentimiento de comunidad, la unión y ser parte de un grupo como motivación para participar en algunos deportes más que en otros (Stenner BJ, Buckley JD, Mosewich AD; 2020).

Conviene invertir en estrategias que valoren las preferencias de los adultos mayores, su entorno geográfico y las condiciones sociales de las personas mayores: si viven en zona rural o urbana, si existen barreras arquitectónicas, o si viven en zonas más aisladas.

Desde Europa, recientemente han surgido proyectos como “Promoción del deporte de las personas mayores a través de las fronteras “con la participación de países como Croacia, Alemania, Hungría y Serbia (dentro del Erasmus+ Programa de la UE para la educación, la formación, la juventud y el deporte). Su novedad es, que traspasan fronteras y que añaden un nuevo atractivo al deporte: el viajar.

Los objetivos generales propuestos son: compartir las buenas prácticas en el campo de la promoción de la actividad física entre las personas mayores de +65; constituir una asociación internacional con diferentes organizaciones deportivas y turísticas organizando “Festivales deportivos para personas mayores”; ofrecer un “menú” de actividades deportivas atractivas para las personas mayores durante todo el año.

Analizando datos extraídos de encuestas realizadas (antes de la pandemia), entre la población perteneciente a los países europeos sobre como emplean su tiempo las personas mayores, destacan la práctica deportiva para mantenerse en forma; o bien la participación en actividades culturales, turísticas y/o redes sociales; volver a la educación; o socializar con familiares y amigos.

Sin embargo, aún no hay datos recientes sobre el impacto de la pandemia en estos aspectos. Podemos intuir que la inactividad, el confinamiento, el aislamiento, el sedentarismo han causado estragos en el bienestar general de la población de mayores. La incorporación de la actividad física mediante la práctica del deporte protege frente a la debilidad al envejecer.

Algunos datos sobre los hábitos de las personas mayores en los países europeos (EUROSTAT, 2020):

| ITEMS | DATOS | CONCLUSIÓN |
|--|---|---|
| Actividad física de las personas mayores | En 2017, el 45 % de la población de la EU-27 de 65 a 74 años dedicó al menos 3 horas semanales, en comparación con el 33 % de las personas de 75 años o más. | En la mayoría de los Estados miembros, la proporción de personas de 75 años o más que dedican al menos tres horas semanales a la actividad física fue inferior a la registrada para las personas de 65 a 74 años, lo que refleja el aumento de los niveles de enfermedad y fragilidad entre las personas mayores. |
| Personas mayores que participan en actividades culturales | En 2015, más de tres quintas partes (61,6 %) de la población de la EU-27 de entre 50 y 64 años participaron en actos culturales o deportivos (al menos una vez durante los 12 meses anteriores a la encuesta); Se registraron porcentajes más bajos para las personas de 65 a 74 años (54,5 %) y para las personas de 75 años o más (35,6 %). | La participación en eventos culturales y/o deportivos tiende a disminuir a medida que la población envejece. Esto puede estar relacionado con una serie de cuestiones, entre ellas: no tener ningún interés; no tener transporte; tener menos contactos sociales con los que participar juntos; mala salud; niveles de ingresos más bajos; o vivir lejos de los centros urbanos (donde tienen lugar la mayoría de los eventos). |

| | | |
|---|--|--|
| <p>Educación y sociedad digital entre las personas mayores</p> | <p>La educación y la formación de las personas de edad pueden estar vinculadas a la adquisición de aptitudes y motivación para permanecer laboralmente activo. A pesar de las nuevas oportunidades que abren la educación a las personas mayores, no es sorprendente que la proporción de personas que participan en la educación y la formación disminuya generalmente en función de la edad.</p> | <p>La educación tiene el potencial de aumentar la productividad de las personas mayores, extender sus carreras o mejorar sus habilidades y conocimientos. El aprendizaje permanente permite a las personas llevar vidas más activas y satisfactorias, con un número creciente de personas mayores que asisten a cursos de educación de adultos o regresan a la universidad.</p> |
| <p>Turismo y personas mayores</p> | <p>Las sucesivas generaciones mayores se están acostumbrando a viajar más; la generación relativamente activa de los baby boomers avanza lentamente hacia la jubilación; una proporción creciente de personas mayores viven vidas más largas y saludables. Cerca de la mitad de todas las personas de 65 años o más que no participaron en el turismo citaron la salud como una razón para no hacerlo.</p> | <p>En los últimos años se ha visto una expansión en el turismo entre las personas mayores, no solamente a nivel local sino también nacional e internacional.</p> |
| <p>Contactos entre personas mayores, familiares y amigos</p> | <p>Las mujeres son más propensas que los hombres a tener contacto diario regular con su familia y parientes. En 2015, el 29,2 % de las mujeres mayores (de 65 a 74 años) de la EU-27 tuvieron contacto diario. La proporción correspondiente a los hombres mayores fue menor, del 20,7 %.</p> | <p>Los estudios demuestran que las personas jubiladas que se mantienen ocupadas y mantienen relaciones y otras interacciones sociales tienen más probabilidades de ser felices y estar contentas con la vida. Los cambios en las estructuras familiares significan que es cada vez más probable que las personas mayores vivan solas y/o a una distancia considerable de su familia. Como tal, los contactos con otras personas y la comunidad en general se vuelven cada vez más importantes para el bienestar de las personas mayores.</p> |

| | | |
|--|---|---|
| Redes de apoyo y personas mayores | Casi una décima parte de las personas mayores de 75 años o más carecían de una persona con quien pudieran compartir asuntos personales. | Las estructuras familiares y domésticas en la UE están evolucionando, con un número cada vez mayor de personas mayores que viven solas. Esto tiene implicaciones para el papel de las comunidades para garantizar que las personas permanezcan conectadas y apoyadas en la vejez. |
|--|---|---|

Cuáles serían, pues, las prácticas deportivas más adecuadas para los adultos mayores, resaltando los valores de las relaciones interpersonales y sus beneficios a nivel individual:

| | |
|--------------------|--|
| CAMINAR | <p>Es el deporte más económico que existe y además es sano, combate el sedentarismo y el riesgo de lesión es extremadamente bajo</p> <p>Mejora la densidad ósea de los huesos, es altamente recomendable para todo el mundo, en especial para mujeres que tras la menopausia y para mayores con problemas de sobrepeso o cardiovasculares</p> <p>En la mayoría de los Estados miembros, la proporción de personas de 75 años o más que dedican al menos tres horas semanales a la actividad física fue inferior a la registrada para las personas de 65 a 74 años, lo que refleja el aumento de los niveles de enfermedad y fragilidad entre las personas mayores.</p> |
| SENDERISMO | El senderismo tiene como ventaja el estar en contacto con la naturaleza y poderlo compaginar con otras actividades culturales. |
| CICLISMO | <p>Es eficaz para quemar grasa y elevar el metabolismo.</p> <p>Aumenta la resistencia física, mejora la capacidad de los mayores para realizar sus tareas cotidianas.</p> <p>Ayuda a mejorar el equilibrio y la coordinación.</p> |
| BAILAR | <p>Es un ejercicio muy completo y una actividad social muy placentera.</p> <p>Ayuda a mantener el peso, mejora el equilibrio y aporta agilidad.</p> <p>Entrena el corazón y otros músculos del cuerpo, es recomendable para personas con riesgo cardiovascular.</p> |
| AQUAFITNESS | <p>Favorece las relaciones sociales, aportando felicidad a los mayores.</p> <p>También mejora su descanso.</p> |
| NATACIÓN | Es un deporte muy completo que entrena músculo, resistencia y quema calorías . |

| | |
|----------------|--|
| PILATES | Los estiramientos suaves y lentos mejoran el sistema musculoesquelético y corrige las posturas corporales inadecuadas. |
| GOLF | Al ser un deporte de baja intensidad, dinámico y al mismo tiempo estático, y que además se practica al aire libre, es ideal para pacientes con enfermedades cardiovasculares, metabólicas, neurológicas y del sistema músculo-esquelético |
| YOGA | Mejora toda la zona vertebral, ayuda a corregir la postura mediante estiramientos y tonifica los músculos de todo el cuerpo. Incrementa la oxigenación del cuerpo porque se enseña a la persona a respirar de una forma más correcta y más profunda. |
| TAICHI | Los movimientos realizados en taichi son suaves y lentos, por lo que resultan ideales para el adulto mayor. Es un deporte tranquilo que fortalece las articulaciones y tonifica el cuerpo, evitando la pérdida de masa muscular. Al tratarse de un ejercicio que también es mental, ayuda a ralentizar el proceso de deterioro cognitivo, por lo que es una forma de combatir las demencias asociadas a la edad. |

Serra Rexach (2020) señala distintos tipos de ejercicios para un buen envejecimiento:

1. Ejercicio aeróbico. “Sudar” (bicicleta estática, cinta para andar. . .).
2. Ejercicios de resistencia o potenciación muscular. “Pesas”
3. Ejercicios de flexibilidad y elasticidad. “Estiramientos”.
4. Ejercicios de estabilidad de la marcha.” Equilibrio”

En ancianos frágiles, los ejercicios de fortalecimiento muscular y/o de equilibrio pueden ser necesarios antes del ejercicio aeróbico.

Tampoco debemos de olvidar que la inactividad puede producir, entre otras cosas, disminución del tono o fuerza muscular que con la edad se va perdiendo y debilitando, además, en casos más extremos el endurecimiento de las articulaciones (anquilosis) de manera que los movimientos se vuelven más torpes por problemas de mala coordinación.

En cambio, Chodzko-Zajko et al., (2009) citado en Poblete y Bravo, Villegas, y Cruzat (2016) sostienen que “la actividad física realizada de manera sistemática en adultos mayores proporciona diversos beneficios en ámbitos biopsicosocia-

les y que es indispensable una propuesta [...] en directa relación con un envejecimiento activo”. Además, autores como Sutoo & Akiyama 2003 y Zigmond et al. 2012, sostienen que la práctica de la actividad física produce incluso una intervención eficaz en las enfermedades neurodegenerativas.

Cabe destacar que se hace necesario cada vez más que los centros para mayores no se limiten a tener exclusivamente juegos de mesa, sino que potencien la creación de grupos de aeróbic, de taichi o de gimnasia adecuados para que las personas mayores se integren, participen y se responsabilicen de la importancia de su propio envejecimiento.

Las actividades como el ejercicio aeróbico, correr, andar en bicicleta y caminar rápido con una intensidad moderada les ayuda a tener una mejor salud de la mente y un mejor rendimiento de las habilidades cognitivas. Estudios como los realizados por Hillman, Erikson y Kramer (2008) sostienen que la participación en actividad física ha sido asociada a la reducción de desórdenes físicos, como el cáncer de colon y de mama, enfermedades cardiovasculares, obesidad, hipertensión, diabetes, hipercolesterolemia y también mentales como la ansiedad y la depresión en edades adultas y mejorar el estado de ánimo y enfermedades psicosomáticas.

Conclusiones

Alcanzar unos niveles altos de envejecimiento activo y saludable de la población a nivel mundial y europea presenta un desafío, pues, la ampliación de la esperanza de vida no implica un nivel apropiado de calidad de vida. Un aumento de la esperanza de vida sin discapacidad es relevante tanto para la sociedad como para las personas, pues ello conlleva a una reducción de los costes sociales y sanitarios, al tiempo que proporciona un mayor bienestar a los ciudadanos. Buscar estrategias que motiven a los adultos mayores a mantener una actividad física se plantea tanto desde un punto de vista individual como social siempre con el objetivo de combatir el sedentarismo y el aislamiento agravados en la etapa de la pandemia. El sedentarismo es un estilo de vida con actividad física mínima o inactividad.

Podemos considerar que el envejecimiento activo o satisfactorio es un proceso que implica envejecer con buena salud, óptimo funcionamiento físico, cognitivo,

emocional y motivacional, además de con una alta participación social. Y no sucede al azar.

La actividad física es la recomendación fundamental para envejecer adecuadamente. Tiene efectos preventivos y terapéuticos. Eso sí, siempre adaptando esta actividad a las características personales de cada individuo. La OMS (2002) dedicó el Día Mundial de la Salud, 7 de abril, a la reflexión sobre los beneficios de la actividad física y la promoción de un estilo de vida activa.

El envejecimiento origina un deterioro funcional y estructural lento y progresivo en el conjunto de los sistemas fisiológicos, fundamentalmente en el sistema cardiovascular, músculo-esquelético y respiratorio. La realización de la actividad física moderada y adecuada de las personas mayores dependiendo del estado psicofísico de la persona, es beneficiosa a cualquier edad, como queda demostrado en numerosos estudios al mejorar la salud, la capacidad funcional, la independencia y la calidad de vida (Gray y Leyland, 2008; Perea, 2009 y Barros, 2009, entre otros), Ortega y Limón (2019: 271).

Es necesario subrayar la necesidad de que las personas mayores se mantengan activas para conservar su integridad funcional. Es un hecho de sobra conocido que la función hace el órgano y que estos se deterioran con la falta de uso.

La actividad física y el deporte se consideran actualmente un factor protector de la salud. Contribuyen a una sensación de bienestar general y de la salud física y psicológica, aumentando el optimismo, la alegría y la ilusión de vivir, reduciendo el riesgo de padecer depresión debido a la segregación de endorfinas, reducen el estrés. Y mejoran la imagen de la persona, la autoestima y las relaciones sociales.

Referencias bibliográficas

- Barros, X. (2009). Autocontrol y estilos de vida saludables. Barcelona: Psicon.
- Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic and Social Committee and the Committee of the Regions — Developing the European Dimension in Sport (COM(2011) 12 final, 18.1.2011)

-
- Chodzko-Zajko, W. J., et al. (2009). American College of Sports Medicine position stand. Exercise and physical activity for older adults. *Med Sci Sports Exerc*, 41(7), 1510-1530.
 - Chodzko- Zajko W,J. Schwingel A, Alonso Bouzón C. (2015). Relevancia del ejercicio físico en el anciano. *Elsevier*; 33 (5): 270- 276.
 - Documento de trabajo de los servicios de la Comisión - Plan de acción “Pierre de Coubertin” - Documento adjunto al Libro Blanco sobre el Deporte. En: EUR-Lex - 52007SC0934 - EN - EUR-Lex (europa.eu)
 - EUROSTAT. Ageing Europe — Looking at the lives of older people in the EU — 2020 edition. <https://ec.europa.eu/eurostat/en/web/products-statistical-books/-/ks-02-20-655>
 - Gray, L. y Leyland, A.H. (2008). Overweight status and psychological well-being in adolescent boys and girls: a multilevel analysis. *European Journal of Public Health*, 18 (6), 616-621.
 - Mollinedo-Cardalda I, Ferreira M, Bezerra P, Cancela-Carral JM. Health-Related Functional Fitness within the Elderly Communities of Five European Countries: The in Common Sports Study. *International Journal of Environmental Research and Public Health*. 2021 Dec 4;18(23):12810. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/34886536/>
 - Organización Mundial de la Salud. (2019) . Plan de acción mundial sobre actividad física 2018-2030: personas más activas para un mundo más sano. Organización Mundial de la Salud. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/327897>.
 - Organización Mundial de la Salud. (2018). Regional Office for Europe. Physical Activity Fact Sheets for the 28 European Union Member States of the WHO European Region. <https://mail.google.com/mail/u/0?ui=2&ik=9e3d25c94c&attid=0.1&permmsgid=msg-a:r7989497511484972390&th=186f108848d9027c&view=att&disp=inline&realattid=186f10841f6974313d41>
 - Ortega Navas, M^a C y Limón Mendizabal M^a R (2019). Hábitos saludables para un envejecimiento activo. En A. De- Juanas Oliva y A.E. Rodríguez- Bravo (Coo-

dinadores). Educación de Personas Adultas y Mayores, pp 253- 289. Madrid: UNED

- Perea, R. (2009). Alimentación y educación física como factores de salud y calidad de vida. En R. Perea (Dir.), Promoción y educación para la salud. Tendencias innovadoras, 47-62. Madrid: Díaz de Santos.
- Serra Rexach, J.A. (2020). Ejercicio y Envejecimiento. Conferencia impartida en la Real Academia de Doctores de España (12 de febrero)
- Stenner BJ, Buckley JD, Mosewich AD. Reasons why older adults play sport: A systematic review. *Journal of Sport and Health Science*. 2020;9:530, 41. <https://doi.org/10.1016/j.jshs.2019.11.003>
- Sutoo, D. y Akiyama, K. (2003). Regulation of brain function by exercise. *Neurobiol Dis*, 13:1-14.

PREVENIR LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE EN LOS EVENTOS INTERNACIONALES: EL PAPEL DE LA COOPERACIÓN JUDICIAL Y POLICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA

Álvaro Alzina Lozano¹

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad Rey Juan Carlos, España

Correspondencia: alvaro.alzina@urjc.es

Resumen

La violencia en los eventos deportivos internacionales ha constituido una preocupación para las autoridades nacionales y para la Unión Europea, la protección de los ciudadanos que se desplazan para acudir a un evento de estas características se fundamenta en la libertad de circulación de los ciudadanos, que gracias a las medidas del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia garantizan un amplio nivel de protección en todos los países de la Unión. Para evitar este tipo de sucesos, la Unión ha articulado una política de cooperación judicial y policial entre los Estados, más concretamente a través de medidas como el Manual del Fútbol que ayuda a preparar los encuentros deportivos en los que se desplazan personas de un Estado a otro de la Unión, con el fin de evitar que puedan existir altercados que pongan en peligro la integridad física e incluso la vida de los aficionados que acuden a dicho evento.

Palabras clave:

Violencia, Deporte, Unión Europea

Introducción

El deporte se constituye como una actividad social importante en la vida de los ciudadanos, no sólo su práctica sino también el espectáculo que supone. La importancia que ha tomado a partir del siglo XX se ve aumentada en este siglo XXI gracias a internet y las redes sociales, llegando a posicionar a los deportistas como iconos sociales y culturales, así como a los clubes deportivos como una parte importante de la vida de los aficionados.

¹ Esta publicación está integrada dentro del grupo de investigación de alto rendimiento en Libertad, Seguridad y Ciudadanía en el Orden Internacional (INTER-CIVITAS) de la Universidad Rey Juan Carlos.

El presente trabajo trata de abordar el papel de la seguridad en el deporte desde la perspectiva de la violencia exógena, es decir, la violencia originada por los aficionados. Este hecho es contrario a los valores que representa el deporte y además, puede suponer un riesgo para los ciudadanos de la Unión, por lo que se han llevado a cabo acciones para poder hacer frente a este tipo de sucesos utilizando las herramientas que gracias al Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, se han podido ir creando.

El deporte como actividad tiene un valor que ayuda al proceso de integración europea, y que la propia unión fomenta, para ello, aunque el aspecto económico en numerosas ocasiones prepondera sobre los valores sociales, es importante poder mantener un sistema de seguridad alrededor de este, lo que hace imprescindible la colaboración en materia policial y judicial.

Tratar la violencia en el deporte como un hecho contrario a los valores del deporte, pues, aunque este tipo de sucesos no son un fenómeno novedoso, los seres humanos en grandes concentraciones de masas ante la observación de un evento deportivo donde se den cita varios rivales, el fervor y las emociones pueden llegar a prevalecer sobre la razón². Esta situación como ya se ha mencionado con anterioridad se ha intentado paliar con los instrumentos que permite el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, más concretamente en el Manual del fútbol.

1. El deporte como política europea

El deporte se ha erigido como una política relevante por la cuestión económica, la sanitaria y el valor simbólico que tiene el deporte en el proceso de integración europea. La actividad deportiva quedaría bajo el amparo del TJUE, y por ende, bajo del Derecho de la UE a través de la jurisprudencia basada en cuestiones económicas, como el caso Bosman³, o en la Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en el caso “Walrave y Koch contra la Unión Ciclista Internacional (UCI)” de 12 de diciembre de 1974 donde se estimaba que

2 DUNNING, Eric. El fenómeno deportivo: Estudios sociológicos en torno al deporte, la violencia y la civilización. Editorial Paidotribo, 2003.

3 PÉREZ GONZÁLEZ, Carmen. Derecho Internacional del Deporte. Unión Europea y otros organismos internacionales” En Derecho deportivo: legislación, comentarios y jurisprudencia. coord. por PALOMAR OLMEDA Alberto. 2013 pp 27-64.

el deporte pertenecía al derecho comunitario en la medida que constituía una actividad económica⁴.

Por esta razón puede afirmarse que la política deportiva se ha ido construyendo al margen de los distintos Tratados hasta culminar en el TFUE, haciendo valer competencias que indirectamente venían a regular desde el Derecho Comunitario Europeo la actividad deportiva⁵.

Aunque no existiría una política deportiva hasta el Tratado de Funcionamiento aprobado en Lisboa en 2007, si existían una serie de normas que afectaban al deporte, más concretamente en el aspecto de la seguridad, referidas a aquellas circunstancias que se consideraban perjudiciales para los intereses del deporte como son la violencia, el dopaje y la corrupción, que desde el comienzo de los años 80 del siglo XX y en colaboración con el Consejo de Europa, la Unión Europea ha tomado una posición de responsabilidad frente a estos hechos, solicitando a sus Estados miembros que participen en esta causa y, sobre todo, creando líneas de cooperación en estos ámbitos que faciliten el trabajo⁶.

Hace alusión a la violencia en los estadios deportivos, aunque el principal instrumento sea el Manual de Fútbol de la Unión Europea, aprobado en 1996⁷ y actualizado en numerosas ocasiones⁸, por el cual se sigue trabajando para que dicha armonización policial se enfoque en una aproximación judicial y en la imagen que transmite estos eventos de cara al traslado tanto de los propios deportistas como de los aficionados que acuden a otro país para animar a su equipo.

4 DE VICENTE MARTINEZ, Rosario. "Derecho Penal del Deporte", Ed. Bosch, 2010. p 17-18

5 PÉREZ GONZÁLEZ, Carmen: Derecho Internacional... Óp. cit. pp 27-64.

6 HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Encarna. "El deporte como motor de identidad y cohesión social en la Unión Europea". *Contraclave*, revista digital educativa.. p. 2

7 Resolución del Consejo relativa al Manual actualizado de recomendaciones para la cooperación policial internacional y de medidas de prevención y lucha contra la violencia y los desórdenes relacionados con los partidos de fútbol de dimensión internacional en los que se vea afectado al menos un Estado miembro («Manual para el fútbol de la UE») (2016/C 444/01)

8 ALZINA LOZANO, Alvaro. Las organizaciones internacionales europeas frente a la violencia en el deporte:(Antecedentes jurídicos e instrumentos vigentes [1980-2018]). *CEFLegal: revista práctica de derecho. Comentarios y casos prácticos*, 2019, no 220, p. 81-108.

2. Consideraciones generales sobre el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia

El Espacio de libertad, seguridad y justicia se ha constituido como una de las políticas referentes de la Unión Europea, ya que su objetivo es garantizar la libertad de movimiento, seguridad y justicia para los ciudadanos de la UE, a través de la cooperación judicial y la armonización de las leyes penales en toda la UE. También se enfoca en la protección de los derechos fundamentales y la privacidad de los ciudadanos.

Esta libre circulación se aprobaría en el acuerdo Schengen firmado en 1985 que no entraría en vigor hasta el año 1995, siendo este uno de los principales hitos en el proyecto de integración europea y sobre todo para la construcción de la Europa ciudadana. Se puede considerar como uno de los hitos de la propia Unión al abrir las fronteras interiores⁹ para todos los ciudadanos de la Unión, posibilitando un mayor intercambio cultural entre los distintos Estados.

Pero este acuerdo conllevaría una serie de retos, como una mayor coordinación en materia judicial y policial entre los Estados, al existir la libre circulación el poder transitar por dicho espacio sin controles fronterizos puede acarrear problemas de seguridad¹⁰, por lo que se vio necesario reforzar esas políticas a través del Tratado de la Unión Europea aprobado en Maastricht, en el que se establecían disposiciones sobre justicia y asuntos de interior (JAI), con el objetivo de facilitar la libre circulación de personas y garantizando la seguridad¹¹.

A partir de la aprobación de Ámsterdam se amplían las competencias en esta materia y se crea el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia. En este proceso de construcción del sentimiento europeo, el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia tome un especial papel, que indudablemente afecta a todos los ámbitos de la sociedad, y por ende al deporte, por los riesgos existentes alrededor de la

9 DEL VALLE GÁLVEZ, José Alejandro. La refundación de la libre circulación de personas, tercer Pilar y Schengen: el espacio europeo de libertad, seguridad y justicia. *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, 1998, vol. 2, no 3, p.71

10 LUQUE GONZALEZ, José Manuel. Schengen. Un espacio de libertad, seguridad y justicia. *Revista de Derecho*, 2004, no 21, p. 142

MARTÍN RODRÍGUEZ, Pablo. La insoportable levedad de la confianza mutua en el espacio de libertad, seguridad y justicia. En *Retos actuales de la cooperación penal en la Unión Europea*. Dykinson, 2020, p. 99.

práctica deportiva y las grandes cantidades de dinero que existen en él¹².

3. El Espacio de Libertad Seguridad y Justicia y su aplicación en la violencia en el deporte.

La protección de los deportistas y de los ciudadanos que acuden a los estadios, es una actividad que tiene gran repercusión desde ámbitos y por ello, es importante que la regulación que se ha ido construyendo sea a nivel comunitario, pues al ser una actividad que afecta en gran parte a varios Estados, deben ajustarse normas comunes¹³.

Esto se debió a la singularidad normativa del deporte, pues en gran parte se ha considerado que esa especificidad del deporte hace que responda con sus propias normas, pero en los aspectos que nos ocupan que es la seguridad y la protección de los ciudadanos corresponde las normas comunitarias, lo que haría necesaria una colaboración estrecha entre las instituciones deportivas, los Estados y la propia Unión para poder llevar a cabo determinadas actuaciones en dopaje, violencia y corrupción.

Un ejemplo de ellos es el fenómeno de la violencia y los disturbios provocados por los espectadores que sigue afectando en todos los estadios europeos. Para acabar con el odio y el racismo se implementaron medidas que ayudan a la armonización penal como la Decisión Marco 2008/913/JAI del Consejo, relativa a la lucha contra determinadas formas y manifestaciones de racismo y xenofobia mediante el Derecho Penal, en la que además se establecen medidas para mejorar los mecanismos de cooperación judicial y policial en este ámbito sobre todo el racismo y la xenofobia que van en contra de los valores de la promulgados en la Carta de Derechos Fundamentales.

3.1. La protección de la seguridad en los estadios y sus alrededores a partir de la cooperación policial y judicial.

El tratamiento de la violencia por parte de la Unión Europea es otra de las acciones concretas que se han llevado a cabo en la esfera del deporte para proteger

12 FERNÁNDEZ ROZAS, José Carlos. El espacio de libertad, seguridad y justicia consolidado por la Constitución Europea. Revista Jurídica Española: La Ley, 2004. pp.1867.

13 PÉREZ GONZÁLEZ, Carmen: Derecho Internacional... Óp. cit. pp. 27-64.

su identidad, así como dotar de una seguridad a los ciudadanos europeos. Esta protección llevada a cabo en la violencia exógena, es decir, la violencia realizada por los deportistas es el objeto principal de las autoridades, por tanto, no solo hablamos de política deportiva, sino de una política de seguridad para los ciudadanos europeos que afectaría de manera principal al Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, cuya base jurídica se sustenta en los Tratados de Funcionamiento aprobados en Maastricht y Ámsterdam, aunque también ha ido adaptándose a las nuevas realidades en el Tratado de Lisboa.

En este sentido, el deporte como política común se ha mostrado como una política de cooperación entre los propios Estados y la Unión, pero en aras de facilitar la cooperación y conseguir un nivel de seguridad alto para los ciudadanos y los deportistas que acuden a un evento deportivo, se toman medias a partir del principio de seguridad que desarrolla normas jurídicas.

La Unión Europea se refirió a la utilidad de la cooperación con otras organizaciones internacionales y con los países terceros, singularmente se refiere al Consejo de Europa reconociendo en sus primeras disposiciones el Convenio de 1985 (Convención Nº 120) sobre la violencia e irrupciones de espectadores con motivo de manifestaciones deportivas y especialmente de partidos de fútbol¹⁴.

Hasta ahora, la Unión Europea, en colaboración con el Consejo de Europa, se ha encargado de ofrecer seguridad a los ciudadanos a través de la mejora en la coordinación de las labores de vigilancia policial en los partidos de fútbol internacionales. Se pretende alcanzar un mayor nivel de colaboración entre las partes interesadas, abarcando otras disciplinas deportivas y logrando el cumplimiento de la legislación. Para ello, como veremos a continuación se insta a los servicios policiales, a las autoridades judiciales, a las organizaciones deportivas y a las autoridades en general, una mayor cooperación.

El Parlamento Europeo intervendría, tras la ya referida tragedia, aprobando dos Resoluciones destinadas a combatir el vandalismo y la violencia en el deporte. La Resolución de 11 de julio de 1985, sobre las medidas necesarias para com-

14 A dicha Convención se alude, por ejemplo, en la Resolución del Consejo de 6 de diciembre de 2001 (2002/C22/01) DOCE 24.1.2002, C22 y Decisión del Consejo de 25 de abril de 2002 relativa a la seguridad en los partidos de fútbol de dimensión internacional (2002/348/Jal), DOCE, 8.5.2002, L 121/1.

batir el vandalismo y la violencia en el deporte¹⁵, siendo presentada un mes antes que el Convenio de 1985 del Consejo de Europa.

La propia Resolución recuerda los acontecimientos sucedidos en Bruselas el 29 de mayo de 1985 en la final de la Copa de Europa de fútbol, y constata la incapacidad de las autoridades deportivas y públicas para frenar dicha violencia, declarando estar convencido de que estas brutalidades son los síntomas de causas mucho más profundas que se traducen en una intolerancia creciente, en el fanatismo desacerbado y en la recrudescencia del nacionalismo¹⁶ en los encuentros de fútbol¹⁷.

Una nueva actuación del Parlamento tendría lugar a través de la Resolución de 22 de enero de 1988 sobre vandalismo y violencia en el deporte¹⁸. En los considerandos de esta Resolución, se presenta como hecho destacable el aumento de la actividad política en los campos de fútbol por parte de organizaciones políticas racistas y de extrema derecha, que a través del deporte, han extendido sus redes de cooperación en distintos países. Además, se considera que la violencia en el deporte no constituye un fenómeno aislado, que la lucha contra la misma debe tener lugar en el contexto general de lucha contra el recrudescimiento de la violencia en la sociedad, junto a la adopción de medidas de carácter represivo, una reducción de los niveles de tolerancia con respecto a la infracción de las normas.

3.2. La evolución de la cooperación a través de los Tratados: desde Maastricht hasta nuestros días

La transformación que se producía en la Comunidad Económica Europea, camino de una mayor construcción jurídica y política que se consagraría con el Tratado de la Unión Europea o Tratado de Maastricht de 1992, coincide con el momento en el que el deporte comenzaría a ser una preocupación directa, no solo limitándose a apoyar los instrumentos jurídicos aprobados por el Consejo de Europa, sino que la Comunidad Europea establecía, si bien de manera inter-

15 DOC 229 de 9.9.1985, pág. 99.

16 HUSTING, Alesandre. L'Union européenne et le sport, l'impact de la construction européenne sur l'activité sportive. Les éditions juris service, 1998, p. 194.

17 Resolution sur les mesures nécessaires le vandalisme et la violence dans le sport, 11 juillet 1985, JOCE, C-299/99.

18 DOC 49 de 22.2.1988, pág. 168.

gubernamental el tercer Pilar de Justicia e Interior (JAI) que contenía entre otros apartados los principios de cooperación policial. En este Tercer Pilar conocido como el JAI se constituiría por las materias susceptibles de incluirse dentro de la acción de la UE, que con el paso de los años y los nuevos Tratados se ha ido especificando, denominándose a partir del Tratado de Ámsterdam “Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia”¹⁹.

De la misma fecha, 6 de mayo de 1994, el Parlamento Europeo haría pública una Resolución sobre la Comunidad Europea y el Deporte, el que uno de los epígrafes de dicha Resolución aparece con el título de “Lucha contra la violencia en el deporte y en torno al mismo”, solicitando que se elaboren normas por parte de la Comisión relativas a la seguridad en los estadios deportivos, así como a las federaciones deportivas y a los Estados miembros para colaborar en esta política de prevención y lucha contra la violencia, además de denunciar por parte de la Comisión, de los Estados Miembros y de las federaciones cualquier manifestación de racismo y xenofobia²⁰.

De una manera similar a lo que estaba realizando el Consejo de Europa, la Comunidad Europea, a través del Consejo, presentaría la Recomendación de 22 de abril de 1996, sobre directrices para prevenir y contener los desórdenes relacionados con los partidos de fútbol²¹.

La importancia de estos informes versa sobre la necesaria cooperación en lo relativo a la información policial, referido a una cooperación policial eficaz entre los Estados miembros y una vigilancia de los aficionados por parte de los clubes de fútbol, que origina una estrecha cooperación entre los acompañantes encargados de la vigilancia (miembros del club) y los agentes policiales, reconociendo el importante papel de los primeros en la supervisión de la afición y en la seguridad de la misma permitiendo que los agentes de policía presentes en los estadios se concentren en su cometido esencial, que es el mantenimiento la seguridad en los recintos que concentren grandes aglomeraciones humanas.

Un mes después el Parlamento Europeo aprobaría una Resolución de 1996 re-

19 LIÑÁN NOGUERAS, Diego J. y MANGAS MARTÍN, Araceli. Instituciones y...Óp. cit. p. 91.

20 Resolución nº10 “La Comunidad Europea y el deporte” viernes 6 de mayo de 1996, N°C 205/486

21 Diario Oficial n° C 131 de 03/05/1996 p. 0001 – 0011.

lativa el problema del comportamiento vandálico y de la libre circulación de los hinchas de fútbol²². Una Resolución con contenido similar a la presentada por el Consejo, pero que apunta al deporte como un valor de integración y de cohesión entre los pueblos, y a su vez demuestra la preocupación que hay en las instituciones europeas con los incidentes violentos que ocurren durante los partidos de fútbol, tanto fuera como dentro del campo.

Asimismo, la Resolución solicita una serie de medidas policiales y judiciales estrictas con los culpables, a través de sanciones adecuadas para las personas declaradas culpables de infracciones, incluyendo la prohibición de acceso a los estadios durante un período determinado, contemplando que esta sanción no solo se corresponda a un estadio concreto, si no en el resto del país e incluso de la Unión Europea.

Entre las medidas policiales y judiciales contenidas en la Resolución del Parlamento Europeo de 10 de junio de 1996, se reclamará la responsabilidad y el compromiso de todas las partes interesadas en analizar las causas de dicha violencia, considerándose inaceptables las prácticas llevadas a cabo por el Estado de arrestar, detener o expulsar a hinchas que no hubieran cometido ningún delito, basándose exclusivamente en su nacionalidad. Por ello pediría al Consejo que en el marco del entonces “Tercer Pilar” Justicia e Interior, se elaborase un Convenio en el que se definiera el concepto de “hinchas peligrosas”²³.

Lo que se pretende conseguir es una acción común de todos los Estados para la realización de una misma política frente a los ultras, pues es un problema internacional que traspasa las fronteras de estos mismos, por lo que la manera de trabajar más efectiva es a través de una cooperación internacional efectiva. La cooperación policial que aparece en Maastricht se amplía en Ámsterdam posibilitaría un nuevo instrumento respecto a la prevención de la violencia en los Estados, al guardar una estrecha relación con el orden público. En efecto, la Acción Común de 26 de mayo de 1997 adoptada por el Consejo sobre la base del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, relativa a la cooperación en el

²² Diario Oficial n° C 166 de 10/06/1996 p. 0040.

²³ Resolución sobre el problema del comportamiento vandálico y de la libre circulación de los hinchas de fútbol de 10 de junio de 1996. Diario Oficial n°C 166 de 10/06/1996 p. 0040.

ámbito de la seguridad y el orden público²⁴, constituiría un nuevo instrumento de la Unión Europea para afrontar la violencia.

Para ello, al tiempo en que entraba en vigor el Tratado de Ámsterdam, el Consejo adoptaba el 21 de junio de 1999 una Resolución relativa a un manual de cooperación policial internacional y medidas de prevención y lucha contra la violencia y los desórdenes relacionados con los partidos internacionales de fútbol²⁵.

La Resolución de 1999 presenta como cuestiones más importantes:

- Gestión de la información por los servicios policiales: las autoridades y los servicios policiales deberían tener en cuenta determinados criterios que pueden observarse en la gestión de la información.
- Preparación por parte de los servicios policiales: las autoridades organizadoras y los servicios policiales deberían implicar en los preparativos a los servicios policiales de los países participantes ya en una fase temprana.
- Organización de la cooperación entre los servicios policiales: las autoridades organizadoras y los servicios policiales deberían tener en cuenta determinados criterios que pueden observarse en la organización de la cooperación policial internacional.
- Cooperación entre servicios policiales y monitores: las autoridades organizadoras y los servicios policiales deberían implicar a los monitores de los aficionados de las federaciones de fútbol participantes en tareas de apoyo a sus operaciones y establecer con ellos una óptima cooperación.
- Lista de control relativa a la política en materia de medios de comunicación y a la estrategia comunicativa de la policía y las autoridades en grandes campeonatos y partidos (internacionales): los servicios policiales deberían utilizar la lista de control para la política relativa a los medios de comunicación.

24 (97/339/JAI)

25 La Resolución del Consejo de 21 de junio de 1999 relativa a un manual de recomendaciones para la cooperación policial internacional y de medidas de prevención y lucha contra la violencia y los desórdenes relacionados con los partidos de fútbol de dimensión internacional en los que se vea afectado al menos un Estado miembro. DO C 196 de 13.7.1999.

-
- Papel del organizador: las autoridades organizadoras deberían tener en cuenta el conjunto de exigencias que puedan imponerse en distintos ámbitos a los organizadores²⁶.

Sobre la base de dichas recomendaciones, y basándose especialmente en la experiencia del campeonato europeo de fútbol de 2000 y en la evaluación de la cooperación policial internacional, se revisó aquel Manual sustituyéndose la Resolución de 1999 por una nueva de 6 de diciembre de 2001, que mantendría la misma estructura²⁷.

De esta manera, una nueva medida se presentaba con la Resolución del Consejo de 17 de noviembre de 2003, sobre la adopción en los Estados miembros de la prohibición de acceso a las instalaciones donde tienen lugar partidos de fútbol de dimensión internacional. Dicha Resolución establecía mecanismos para impedir el acceso a los estadios a personas que hubieran sido responsables de actos de violencia, asegurando que los servicios policiales de los Estados Miembros estuvieran en contacto en cada acontecimiento²⁸. La actualización pone de relevancia la crucial importancia de intercambiar información para la prevención y el control de la violencia relacionada con el fútbol, estableciéndose un punto nacional de información futbolística (PNIF) para el intercambio de información policial entre los Estados²⁹.

El Manual del fútbol volvería a ser objeto de modificaciones tras la experiencia acumulada y, en especial, durante el campeonato europeo de fútbol de 2004, lo que daría lugar a una nueva Resolución del Consejo de 4 de diciembre de 2006³⁰, realizándose una serie de cambios que afectarían fundamentalmente al

26 Resolución de 21 de junio de 1999 relativa a un Manual de cooperación policial internacional y medidas de prevención y lucha contra la violencia y los desórdenes relacionados con los partidos internacionales de fútbol. DO C 196 de 13.7.1999.

27 Resolución del Consejo de 6 de diciembre de 2001 relativa a un manual de recomendaciones para la cooperación policial internacional y de medidas de prevención y lucha contra la violencia y los desórdenes relacionados con los partidos de fútbol de dimensión internacional en los que se vea afectado al menos un Estado miembro. DO C (2002/C 22/01) 24.1.2002.

28 Resolución del Consejo de 17 de noviembre de 2003 sobre la adopción en los Estados miembros de la prohibición de acceso a las instalaciones donde tienen lugar partidos de fútbol de dimensión internacional. Diario Oficial de la Unión Europea. (2003/C 281/01) de 22.11.2003.

29 El Anexo aparece en la lista de puntos de información futbolística en los Estados miembros de la Unión Europea señalándose para España la Oficina Nacional de Deportes.

30 Resolución del Consejo de 4 de diciembre de 2006 relativa a un manual actualizado de recomendaciones para

reparto de competencias entre las distintas autoridades y servicios de los Estados miembros. En los Apéndices de esta Resolución aparece como novedad una categorización de los hinchas de fútbol y una lista de control relativa a los ultras donde se recogen los supuestos de alteración del orden público, de seguridad pública y de actividades delictivas.

El Manual de cooperación policial internacional y medidas de prevención y lucha contra la violencia y los desórdenes relacionados con los partidos internacionales de fútbol, sería nuevamente objeto de modificaciones en función de las experiencias acumuladas, fundamentalmente en la Copa del Mundo de 2006 celebrada en Alemania y el Campeonato de Europa de 2008 en Austria y Suiza. Esta modificación de la Resolución del Consejo de 3 de junio de 2010 planteaba un mayor trabajo en relación de la cooperación policial³¹.

Esta Resolución mantiene la misma estructura que las anteriores en los temas de información y actuación policial, cooperación con los órganos judiciales, estrategia con los medios informativos; añadiendo un nuevo Apéndice sobre la evaluación dinámica del riesgo y gestión de multitudes y, otro, sobre los plazos para solicitar los productos y servicios de Europol, en el que se incluye la evaluación de amenaza, de delincuencia organizada y de amenaza terrorista y la realización de cursos de formación especializados por tipo de delincuencia específica.

La última actuación respecto a la seguridad en el deporte vuelve a ser la revisión y modificación del Manual en 2016, teniendo en cuenta dos grandes competiciones: la Eurocopa de 2012 y el Mundial de fútbol de 2014. Los cambios introducidos en esta última revisión se refieren al papel fundamental del PNIF y sus relaciones con las autoridades nacionales y locales, al intercambio de información policial y a la cooperación con los órganos judiciales y las fiscalías. Se incluye un nuevo modelo de protocolo para el desplazamiento de las delegaciones de policía en acontecimientos de fútbol de dimensión internacional.

la cooperación policial internacional y de medidas de prevención y lucha contra la violencia y los desórdenes relacionados con los partidos de fútbol de dimensión internacional en los que se vea afectado al menos un Estado miembro. Diario Oficial de la Unión Europea (2006/C 322/01) de 29.12.2006.

31 Resolución del Consejo de 3 de junio de 2010 relativa a un manual actualizado de recomendaciones para la cooperación policial internacional y de medidas de prevención y lucha contra la violencia y los desórdenes relacionados con los partidos de fútbol de dimensión internacional en los que se vea afectado al menos un Estado miembro. (2010/C 165/01) de 24.6.2010.

Es necesario que los Estados participen en este tipo de medidas, ya que la cooperación policial que tiene herramientas muy útiles y necesarias como son el intercambio de información y la colaboración entre ellas, hace que la labor de seguimiento de un evento deportivo que pueda generar situaciones de inseguridad pueda ser más controlado a través de una información previa y una predicción de qué recursos deben ponerse en funcionamiento para prevenirlo.

Conclusiones

El Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia ha servido como garante de la protección de los ciudadanos europeos en cualquier parte del territorio, y en cualquier actividad que realicen. El deporte no podía quedar fuera de su protección, atendiendo a las cuestiones relacionadas con la integridad del mismo, lo que provoca esa protección no tanto de la propia actividad deportiva, sino de cuestiones que pueden afectar al desarrollo normal de la sociedad.

Hay que poner en valor la importancia del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, como una herramienta que ha focalizado gran parte del trabajo que la Unión Europea ha realizado en el ámbito del deporte, ya que al ser una política de regulación propia de los Estados en los que la UE solo participa de manera complementaria.

De este modo, se han ido implementando normas de carácter policial sin incluir aspectos penales, que pueden ser una aproximación correcta en cuestiones que afecten a la seguridad en eventos internacionales. Por lo tanto, concluimos que el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia puede seguir ampliando su trabajo en esta materia incluyendo cuestiones de carácter penal con el apoyo de la Comunicación que realizó la Comisión Europea en 2010 en la que consideraba necesario el uso del Derecho penal para garantizar la aplicación de las políticas de la Unión Europea.

Referencias bibliográficas

- Alzina Lozano, Álvaro. Las organizaciones internacionales europeas frente a la violencia en el deporte:(Antecedentes jurídicos e instrumentos vigentes [1980-2018]). CEFLegal: revista práctica de derecho. Comentarios y casos prácticos, 2019, no 220, p. 81-108.

- De Vicente Martínez, Rosario. “Derecho Penal del Deporte”, Ed. Bosch, 2010.
- Del Valle Gálvez, José Alejandro. La refundación de la libre circulación de personas, tercer Pilar y Schengen: el espacio europeo de libertad, seguridad y justicia. *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, 1998, vol. 2, no 3.
- Dunning, Eric. El fenómeno deportivo: Estudios sociológicos en torno al deporte, la violencia y la civilización. Editorial Paidotribo, 2003.
- Fernández Rozas, José Carlos. El espacio de libertad, seguridad y justicia consolidado por la Constitución Europea. *Revista Jurídica Española: La Ley*, 2004.
- Hernández Rodríguez, Encarna. “El deporte como motor de identidad y cohesión social en la Unión Europea”. *Contraclave*, revista digital educativa.
- Husting, Alesandre. L´Unión européene et le sport, l´impact de la construction européene sur l´activité sportive. Les éditions juris service, 1998.
- Mangas Martín, Araceli; LIÑAN NOGUERAS, Diego J. *Instituciones y Derecho de la UE*. Tecnos. 2018.
- Luque González, José Manuel. Schengen. Un espacio de libertad, seguridad y justicia. *Revista de Derecho*, 2004, no 21.
- Martín Rodríguez, Pablo. La insoportable levedad de la confianza mutua en el espacio de libertad, seguridad y justicia. En *Retos actuales de la cooperación penal en la Unión Europea*. Dykinson, 2020.
- Pérez González, Carmen. “Derecho Internacional del Deporte. Unión Europea y otros organismos internacionales” En *Derecho deportivo: legislación, comentarios y jurisprudencia*. coord. por Palomar Olmeda, Alberto. 2013.

EL ENTRENAMIENTO COMO EXPERIENCIA: ESTÉTICA Y OPERATIVIDAD EN EL KRAV MAGA

Néstor Vega González.

Facultad de Bellas Artes. Universidad Complutense de Madrid, España

Correspondencia: nesvega@ucm.es

Resumen

La educación en defensa personal debe necesariamente comprender un estudio de los aspectos psicofisiológicos de la agresión. El aspecto diferencial de esta investigación es el análisis del componente estético en cada una de las fases de la violencia interpersonal, a saber: el momento en que el agresor está seleccionando su víctima, en el momento previo a que la violencia llegue al combate y por último, en el combate o resolución física de la agresión. La clave de la implicación de la estética en estas fases es la comunicación de las capacidades físicas, reales o percibidas, de la víctima potencial para la disuasión o neutralización de la capacidad o voluntad del agresor para iniciar o continuar la acción que lo constituye como tal.

El entrenamiento en krav maga, sistema marcial objeto de esta investigación, parte del propósito de dotar al alumno de una serie de habilidades y conocimientos en combate y defensa personal. Su práctica se fundamenta en los que identificaremos como principio de sostenibilidad y principio de fidelidad en el simulacro, ambos basados en la repetición. En relación a ésta, aplicaremos de forma consciente como alumnos y docentes el proceso de objetivación, atendiendo al componente subjetivamente positivo (CSP) y al componente objetivamente significativo (COS) propios del entrenamiento al nivel individual. Finalmente, analizaremos los condicionantes experienciales a los niveles estético y operativo del entrenamiento: el estrés inoculado, las restricciones aplicadas y los objetos implicados.

En uno de los primeros estudios de su clase, buscaremos continuar el creciente interés institucional por la investigación de los aspectos psicofisiológicos y sociológicos de la violencia en su forma más íntima y personal. Con ello pretendemos no sólo reivindicar la importancia de la práctica del krav maga y los sistemas marciales en su conjunto, sino también explorar nuevas conceptualizaciones de la belleza desde un ángulo funcional, pragmático y material. En definitiva, consideramos esta investigación valiosa para la progresión en el estudio y comprensión

de la violencia para su prevención y para enfrentarse a ella en todas sus manifestaciones.

Palabras clave

Estética pragmatista, operatividad, krav maga, defensa personal, psicología y didáctica.

Introducción

En los últimos años, las artes marciales, deportes de contacto y sistemas de defensa personal, a los que nos referiremos en este texto de forma conjunta como sistemas marciales, han empezado disfrutar del interés de investigadores de todo tipo. Uno sólo puede ponderar cuál será la razón o razones que han dado lugar a esto. Quizás sea por la entrada en escena de las artes marciales mixtas, las MMA gracias a la UFC, convirtiéndose en un espectáculo *mainstream* que, en consecuencia, ha dotado de popularidad a otros sistemas marciales. Publicaciones como *Matar o Sobre el combate*, escritos por el Teniente Coronel Dave Grossman, han colaborado de manera inconmensurable a ese interés académico, profundizando en los aspectos psicofisiológicos y sociales de la violencia interpersonal. Recientemente, la Facultad de Estudios Superiores Iztacala de la Universidad Nacional Autónoma de México fue la anfitriona de un seminario de protección personal impartido por el instructor Bruno Orozco León, fundador del sistema CMBTVS. Es importante que seamos conscientes de este nuevo interés y las posibilidades que ofrece a investigadores de todos los campos; pero en especial para aquellos que practicamos estos sistemas y apuntamos a reivindicar su innegable valor al nivel de la investigación institucional.

No hay muchas investigaciones académicas en cuanto a la defensa personal, hay mucho menos en cuanto al krav maga en específico, y no hay, hasta donde hemos podido encontrar, ninguna publicación que haya investigado la estética del krav maga. La estética es el estudio de la belleza, pero también de cómo puede encontrarse belleza en lo que aparentemente no la posee, así como el concepto mismo de belleza. Es por ello que tomaremos como referencia otros sistemas que han gozado de estudios más amplios, así como investigaciones diversas en cuanto a los aspectos psicológicos, artísticos y estéticos. Adicionalmente, citaremos los principios del krav maga, que se distinguirán de las citas regulares por contenerse

entre comillas angulares. En este ensayo nos fijaremos en el lugar de la estética en el krav maga, cómo opera a su vez en dicho sistema, y sus condicionantes.

La cuestión estética en la violencia interpersonal

Desde el enfoque operativo, la defensa personal, como el arte, se basa en la comunicación. En este sentido, el componente estético opera sobre el agresor, y lo hace en tres estadios: en el momento en que el agresor está seleccionando su víctima, en el momento previo a que la violencia llegue al combate y por último, en el combate en sí mismo.

En primer lugar identificamos un nivel de prevención en que la clave es la apariencia, la estética que se proyecta sobre el depredador potencial. La mayoría de situaciones violentas se previenen mediante la estética disuasoria que la posible víctima impone sobre el agresor selector mediante su presencia corporal. Se han realizado numerosos estudios en los que se mostraron imágenes de diversos viandantes a criminales violentos que debían valorarlos del uno al diez en cuanto a lo viables que serían como víctimas basándose en su lenguaje no-verbal. En dichas investigaciones se demostró que los individuos con menor probabilidad de ser elegidos como presas presentaban una serie de valores comunes que resumieron como “una calidad organizada en cuanto a los movimientos de su cuerpo [funcionando] cómodamente en el contexto de sus propios cuerpos” (Greyson y Stein, 1981, p. 74).

En los momentos previos a una pelea callejera entre dos o más individuos se da un segundo proceso comunicativo basado en posturas (Grossman, 2019; 1995, pp. 45-46), mediante las cuales los implicados exponen sus cuerpos buscando hacer saber su ventaja sobre sus oponentes. Los participantes son emisores y receptores al mismo tiempo, partiendo de una aparente igualdad que debe romperse. Aunque sea un proceso altamente agresivo y competitivo, lo cierto es que es un mecanismo integrado en los seres humanos para evitar la confrontación física. En la mayoría de casos el proceso resulta autoconclusivo, no se llega a las manos y todos se retiran habiendo expuesto su dominancia sobre sus oponentes y ante sus pares. Estos patrones de agresión, estas peleas ritualizadas tienen cierto carácter de universalidad (Cohen, 1984, p. 407), pues se dan de forma evidente en los conflictos intraespecíficos a pequeña y gran escala en toda clase de animales, y en consecuencia, en los seres humanos.

Para quienes queremos evitar el enfrentamiento, nuestra postura debe funcionar para la desescalada, no para una escalada que puede o no resultar disuasoria. Esto se dará si nos encontramos con un individuo que busca incitar una pelea o nos pone en una situación de amenaza que nos da un tiempo del que no dispondríamos en un ataque. En un entrenamiento comprensivo de defensa personal es esencial diferenciar y conocer las posturas que tanto agresor como víctima pueden adoptar, la disposición y grado de inminencia de agresión que expresen y cómo podemos usarlas en nuestro favor (Orozco, 2021, p. 44).

Si no hay alternativa y debemos responder mediante el uso de la fuerza, nuestra postura de inferioridad, real o percibida, nos dará la ventaja de la sorpresa. «Mi desventaja es el punto débil de mi oponente». Ese es nuestro teatro, nuestra performance, nuestro uso estratégico de la estética. En el intercambio de golpes que suponen la solución física y el combate, nuestros cuerpos entablan entonces una salvaje discusión, por así decirlo. El objetivo es el mismo en todos estos procesos: acabar con la voluntad o la capacidad del agresor para continuar siéndolo. Normalmente la primera es la más fácil de quebrantar, y la estética es la clave para ello.

Definiendo el propósito y la práctica del krav maga

Todo sistema marcial debe orientarse hacia un propósito primario que ordena la práctica en su conjunto y genera una diferenciación fundamental: el entrenamiento y la puesta a prueba. El krav maga es un sistema de combate y defensa personal, su puesta a prueba se da en situaciones de agresión, ya sea en su prevención o en su resolución física. Dicho esto, nos centraremos en el hacer sistemático que comprende el entrenamiento, basándonos en la definición de la «práctica» que nos aporta el filósofo Richard Shusterman en su libro *Estética pragmatista* (2002, p. 54):

Una práctica es un conjunto de actividades interrelacionadas que requiere habilidades y conocimiento aprendidos y que pretende alcanzar ciertos bienes internos de la práctica (p.ej. la captación de un parecido en el retrato), si bien hay bienes externos (como el beneficio y la fama) que también pueden desearse como consecuencia. Como las prácticas tienen por fin los bienes internos, se rigen por razones y modelos internos de realización que no están tan formulados explícitamente como encarnados en la historia de su práctica, en sus logros u obras

maestras tradicionales. Como estas razones, modelos y bienes internos no se definen rígidamente, una práctica implica un debate ampliado en el tiempo sobre su interpretación y validez relativa.

El entrenamiento en krav maga, como todo aquel que busque un condicionamiento a nivel fisiológico y psicológico, esas habilidades y conocimientos, se fundamente necesariamente en la repetición. Ésta opera a dos niveles: en cuanto al régimen de entrenamiento y en cuanto a sus contenidos. Cuando hablamos de repetición relativa al régimen de entrenamiento, nos referimos a su iterabilidad. No puede haber un entrenamiento si no hay una regularidad de trabajo. Lo que hacemos, debemos poder hacerlo con el menor riesgo posible de sufrir lesiones catastrófica u otras eventualidades negativas para garantizar una continuidad prolongada en el tiempo en favor de nuestra curva de aprendizaje. Llamaremos a esto nuestro principio de sostenibilidad.

Ahora bien, esto está íntimamente relacionado con un segundo principio, el principio de fidelidad en el simulacro. Las agresiones y peleas simuladas en el entrenamiento buscan el desarrollo de habilidades y la adquisición de destrezas sin los riesgos y consecuencias físicos o morales que implicarían si se realizaran de manera indistinta a sus versiones auténticas (Staller y Abraham, 2016, p. 106). Los simulacros son de verdad en el sentido en que buscamos el mayor acercamiento posible a lo real, a la verdad de la puesta a prueba. “Cuanto mayor sea la fidelidad, mayor será la transferencia a la realidad” (Grossman y Christensen, 2014, p. 141). «Si entrenas como lucharías, lucharás como has entrenado». Si entrenamos con cuchillos o pistolas de goma, debemos tratarlas con el respeto que les tendríamos si fuesen auténticas. Del mismo modo, cuando practiquemos las respuestas a distintas amenazas o ataques en *drills* especializados, debemos hacerlo manteniendo la mayor seriedad.

Debemos, en definitiva, tener siempre en cuenta el precepto lógico del entrenamiento: servir para la eventualidad de que seamos puestos a prueba; y que seamos puestos a prueba acorde a los términos implícitos en el propósito que el sistema y el practicante compartimos, con todo lo que ello conlleva. El entrenamiento se encuentra equilibrado entre el principio de sostenibilidad y el principio de fidelidad en el simulacro. Ahora bien, ese equilibrio no debe ser estanco, sino dinámico. En el sentido piagetiano, el equilibrio cognitivo propio del aprendiza-

je de adaptación se sostiene sobre dos pilares: la asimilación y la acomodación (Bornamaki y Khoshhal, 2017). Es aquí cuando entra la repetición en cuanto a los contenidos del entrenamiento.

La asimilación constituye la entrada en contacto con nuevos esquemas y procesos de información, mientras que la acomodación se refiere a la incorporación de los mismos, modificando las estructuras cognitivas previas en el individuo. Nuestro entrenamiento, basado en técnicas, principios y esa repetición inexhaustible, apunta hacia un “incondicional dominio de las formas. Practicar, repetir, y repasar lo repetido en línea ascendente” (Herrigel, 1974, p. 64). Por tanto, el ideal didáctico del krav maga es el aprendizaje significativo propuesto por David Ausubel, en tanto en cuanto nuestro equilibrio cognitivo consiste en la alternancia continuada, coherente y progresiva de asimilación y acomodación.

Esto nos lleva a los bienes o beneficios de la práctica. Los beneficios intrínsecos están claros, y provienen de lo que hemos tratado hasta ahora: nuestras habilidades y conocimientos evolucionan desarrollando nuestra aptitud para el combate y la defensa personal. Respecto a los beneficios extrínsecos que aporta el krav maga, los sistemas marciales y el deporte en general, resultan incontables. Como dijo Jigoro Kano, fundador del judo, sistema del que tanto bebemos: “El judo debe existir para el beneficio del hombre, y no el hombre para el judo” (Arpin, 1974, p. 20). La experiencia del entrenamiento construye al individuo más allá de los límites del sistema que practica. Estos beneficios están íntimamente relacionados, y pueden operar de manera sinérgica para la optimización de la experiencia y el aprendizaje.

La repetición continua de patrones puede resultar tediosa y frustrante. En un proceso tan lento, tan gradual, resulta muchas veces difícil percatarse de los avances que se hacen. La asociación de una secuencia de acción con pensamientos y emociones positivas permite que el practicante lo incorpore de forma más efectiva en el subconsciente (Needham, 2006). Tanto este componente subjetivamente positivo (CSP), como las prácticas que permiten que sean generados, están orientados necesariamente hacia los objetivos que el individuo y el sistema al que pertenece comparten. Este proceso recibe el nombre de objetivación (Radford, 2005) (Dewey, 2008; 1934, p. 89). Lo mismo ocurre con los beneficios intrínsecos a la práctica, a los que podemos referirnos como el componente objetivamente signifi-

cante (COS). Al emplear el término subjetivamente, nos referimos de manera dual a lo subjetivo y al sujeto; y con objetivamente, a lo objetivo y al objetivo. El objetivo que configura tanto el entrenamiento como la puesta a prueba, también construye al individuo, sus formas de percibir y comprenderse a sí mismo, a los demás y al mundo.

Aplicando conscientemente la objetivación al aprendizaje como alumnos y como docentes, facilitamos la acomodación profunda de procesos operativos sobre los que se asentarán a su vez los nuevos conocimientos a asimilar. Lo que obtenemos así es una continuidad integral de acciones, entendimientos e interpretaciones de las que surgen beneficios tanto extrínsecos como intrínsecos. Se constituye así una experiencia de carácter tanto operativo como estético.

Condicionantes experienciales a los niveles estético y operativo

Hay tres factores clave para determinar el carácter del componente estético en un sistema mar-cial, ya sea como emisor o como receptor. Los emisores, son, naturalmente, los practicantes, los deportistas, mientras que los receptores son el público en el ámbito del espectáculo, o los testigos en la calle. Estos tres elementos son el estrés inoculado, las restricciones aplicadas y los objetos implicados. Partiremos siempre de que éstos deber ser congruentes con los objetivos del sistema y el método de entrenamiento.

Estrés inoculado

El estrés es un mecanismo de adaptación que opera a tres niveles: fisiológico, psicológico y conductual. Para el cuerpo, el estrés es estrés, no distingue de dónde viene, pero sí que produce las respuestas correspondientes para lidiar con aquello que lo provoca. Ahora bien sí se distingue entre el distrés (estrés negativo) y el eustrés (estrés positivo). Incluso en el campo de batalla se da la llamada «euforia del superviviente», una primera respuesta de excitación, goce y entusiasmo (Grossman y Christensen, 2014, p. 262). Naturalmente, ocurre también en las artes marciales. “La lucha y el conflicto pueden ser gozados en sí mismos, aunque sean dolorosos, cuando son experimentados como medios para desarrollar una experiencia [estética]; son parte de ésta porque la impulsan, no simplemente porque están ahí” (Dewey, 2008, 1934, p. 48).

El estrés implicado en la intimidad primaria del combate no deja de ser análogo al sexo (Grossman, 2019, 1995, p. 189). El instinto defensivo es jerárquicamente parero al reproductivo. Las configuraciones neurales implicadas en el ataque parecen estar relacionadas con aquellas propias del apareamiento precisamente para su inhibición durante el acto sexual (Anderson, 2012). Estas experiencias materializadoras de creación y destrucción apelan a las configuraciones más profundas de nuestra biología. La presencia del neocórtex permite ir más allá del cerebro medio y sus estructuras más primarias, generando asociaciones y conceptualizaciones complejas. No se trata de que uno sea más importante o menos que el otro sino de que están relacionados, ya sea en una espléndida lucha o en una temible danza. Esta es la clave del goce del combate y el componente estético del entrenamiento.

No es lo mismo, estar involucrado o ser testigo de un *sparring* ligero que de uno intenso; no es lo mismo una sesión de desarrollo de destrezas entrenando técnicas en reposo que una en la que el receptor se resiste como lo hará un agresor real. Y en ningún caso una experiencia es cualitativa o cuantitativamente mejor que otra. Son, sencillamente, diferentes.

Restricciones aplicadas

Decir que en el krav maga no hay reglas no está muy lejos de cantar un eslogan. Donde no hay reglas es en la calle. Pero incluso en la calle, donde no hay reglas, sí hay leyes. Conviene recordar que defensa personal es un término legal. Nuestro entrenamiento debe compartir el principio de proporcionalidad con el Código Penal.

Aunque no haya reglas explícitas, siempre hay reglas implícitas en el entrenamiento. Esto nos lleva, de nuevo, a los principios de sostenibilidad y fidelidad en el simulacro. A menudo el instructor establece que una práctica en concreto será sin codazos, proyecciones, cabezazos u otros movimientos. En gimnasios de K-1, por ejemplo, es habitual prohibir el uso de patadas frontales ascendentes a la mandíbula, por lo fácil que resulta noquear con ella accidentalmente al compañero. Naturalmente, hay también situaciones en las que sí se utilizan y el valor estético de esas experiencias radica en el contraste con las más habituales. Incluso aunque acciones como estas no estén prohibidas, las realizamos marcándolas, haciendo el movimiento sin conectar o, en todo caso, limitando nuestra fuerza. Nuevamen-

te, la comunicación es la clave, ya sea verbal o no verbal, entre el instructor y los alumnos, o en los compañeros entre sí. Uno sabe cómo debe y puede entrenar con cada compañero (Staller y Abraham, 2016, p. 104), estableciendo una negociación que restringe o libera la intensidad viable de la experiencia. Si no hubiera reglas en el entrenamiento de krav maga, cada sesión acabaría o con todos mutilados, muertos o con cada uno yéndose a su casa evitando el enfrentamiento.

Las restricciones, o sus ausencias, son esenciales para la especialización y la estética de cualquier sistema marcial. Nuestra puesta a prueba no se dará con limitaciones pactadas de espacio, tiempo, sexo o categorías de peso. Puede perfectamente ser en un callejón como en un ascensor, pero nos preparamos para todo ello en el ring o sobre el tatami. Siempre se deben preservar la eficiencia y la efectividad. No hay reglas, pero no todo vale.

Objetos implicados

Raras son las veces en que un sistema marcial se realiza sin equipación. Si hablamos de objetos implicados y no empleados es porque en el krav maga concretamente debemos contar con las armas circunstanciales que podamos usar como recurso oportunista. Trabajamos con lo que podemos encontrarnos más que con lo que tenemos la seguridad de poseer, contando con que el agresor puede que posea. Cuando un deportista sube al ring o al tatami, ese es el mundo, no existe nada más, sabe qué puede esperar y qué no. Pero cuando se piensa en la defensa personal, donde todo puede ser un arma, donde hay sillas, aceras, cristales, botellas, vehículos, etc., todo ello debe ser tenido en cuenta.

El judogi del judoka, los guantes del boxeador, esas son sus armas y las de sus oponentes. Los usan para agarrar y estrangular, para golpear y protegerse. No se puede pegar de la misma forma con guantes que sin ellos, no se puede luchar con ropa diseñada para ello igual que sin ella. La guardia cambia, las acciones se modifican, todo el sistema es adaptado. Entrenamos con protecciones sabiendo que en la calle no dispondremos de ella. Entrenamos con armas sabiendo que en la calle podremos encontrárnoslas.

La implicación estética es clara cuando pensamos en el público. Eliminar o reducir el onzaje de los guantes, como se hace en las MMA o en promociones creadas en los últimos años genera cortes en los rostros de los peleadores, y aparece ese

componente tan efectista de la violencia que perciben los espectadores del espectáculo: la sangre. Y sin embargo, el ratio de nocauts en las MMA es mucho menor al del boxeo, mientras que en este último se dan la inmensa mayoría de muertes por daño cerebral así como innumerables contusiones y otras lesiones cerebrales (Bledsoe et al., 2006). Sin embargo, el público que desconoce o niega esto no alcanza a concebir que el boxeo sea el más violento de la forma menos evidente. La calle no es muy distinta. Afortunadamente, el público general ha ganado conciencia de estas cuestiones en los últimos años. Del mismo modo que la concepción de la violencia percibida en lo deportivo, poco a poco vamos aprendiendo sobre la que se encuentra también en la defensa personal.

Conclusiones

En el entrenamiento del krav maga, como en el resto de sistemas marciales, buscamos acercarnos lo máximo posible a lo que, a simple vista, podríamos considerar la verdad. Esta verdad no la entendemos tanto desde el sentido filosófico o metafísico, sino más bien como un ideal operativo. En lo que a nosotros respecta, lo que parece acercarnos a ese ideal a ese perfeccionamiento constante de habilidades y conocimientos acorde a un objetivo funciona, mientras éstos funcionen, como la verdad a efectos prácticos. Y eso, como reza el poema de John Keats, es la belleza comprendida desde el enfoque operativo, pragmático: “La belleza es verdad, la verdad es belleza; eso es todo lo que debes saber en la tierra, y todo lo que necesitas saber” (citado en Dewey, 2008, 1934, p. 39). Sin embargo, al mismo tiempo, este concepto parejo de belleza y verdad es una que requiere ir más allá de la propia esfera, de nuestro sistema. Estudiamos cómo otros operan, según qué lógicas, buscando aquello que podemos aplicar al nuestro, para nuestro beneficio. Esto quiere decir que, en realidad, no podemos asumir que haya una verdad, o que de haberla podamos poseerla. Nos lleva al estudio constante de lo que hacemos, a la reinterpretación, a la recontextualización y a la revisión, contemplando siempre la posibilidad de la rectificación. Es necesario comprender el sistema en que se enmarca nuestro estudio como algo dinámico, vivo, una continuación de nosotros mismos.

Es con ese espíritu que esta investigación, junto con la tesis doctoral en la que se enmarca, pretende una búsqueda de sinergias con las artes y con la práctica y didáctica del dibujo con-temporáneo en nuestro caso. Por la complejidad y lo

novedoso de esta investigación, es difícil formular conclusiones en este punto del proceso. Sin embargo, lo que hemos expuesto en este escrito proviene de la propia experiencia, de la observación y del diálogo intra e interdisciplinares, poniendo en términos propios de la investigación académica cuestiones que se comprenden de forma intuitiva y pragmática en nuestras disciplinas. Aunque no haya sido explicado con estas palabras, concebido en estos términos, trabajamos con estas ideas y sabemos que son útiles para la enseñanza y el aprendizaje.

Creemos firmemente que el estudio de las artes, la filosofía, la psicología y la estética, así como de los sistemas marciales, resultan beneficiosos no sólo a nivel individual sino también al colectivo, a la sociedad. La educación en estas disciplinas es clave para la comprensión como para la prevención de la violencia y la lucha contra ella en todas sus formas. En suma, en palabras de Imi Lichtenfeld, fundador del krav maga: “para que uno pueda caminar en paz”.

Recomendaciones

Recomendamos facilitar esta investigación a docentes y alumnos cuyo interés sea estudiar la violencia interpersonal en su forma más física, más íntima. Existen muchas investigaciones de gran valor que tratan la prevención desde la educación formal y la actuación social; pero consideramos igualmente importante incorporar a ese currículum la educación en combate y defensa personal, por lo mucho que puede aportar para la prevención de la violencia, o para combatirla cuando ésta no pueda evitarse. Animamos también a quien esta investigación haya resultado interesante o de valor, contactar con nosotros para extender esta investigación, ampliándola y enriqueciéndola desde distintos puntos de vista.

Referencias bibliográficas

- Anderson, D. J. (15 de junio del 2012) Optogenetics, Sex, and Violence in the Brain: Implications for Psychiatry. *Biological Psychiatry*, Vol. 71, N° 12, pp. 1081-1089. PubMed. Recuperado el 3 de abril del 2023 de: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3380604/>
- Arpin, L. (1974). *Guía de judo en el suelo: Ne-Waza*. Ed. Mensajero.
- Bledsoe, G. H.; Hsu, E. B.; Grabowski, J. G.; Brill, J. D.; Li, G. (2006). Inciden-

ce of Injury in Professional Mixed Martial Arts Competitions. *Journal of Sports, Science & Medicine*. Vol. 5 (CSSI), pp. 136-142. National Library of Medicine. Recuperado el 5 de abril del 2023 de: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3863915/>

- Bornamaki H. B.; Khoshhal, Y. (Septiembre del 2017). The Role of Equilibration in Piaget's Theory of Cognitive Development and Its Implication for Receptive Skills: A Theoretical Study. *Journal of Language Teaching and Research*, Vol. 8, N° 5, pp. 996-1005. Recuperado el 25 de marzo del 2023 de: <https://www.academypublication.com/issues2/jltr/vol08/05/22.pdf>
- Cohen, P. S. (Octubre de 1984). [Revisión del libro *Aggression And Violence*, por Peter Marsh y Anne Campbell]. *The British Journal of Criminology*, Vol. 24, N° 4, pp. 405-405. Oxford University Press. Recuperado el 4 de abril del 2023 de: <https://www.jstor.org/stable/i23636990>
- Dewey, J. (2008). *El arte como experiencia* (Trad. de Jordi Claramonte. Fecha de publicación original, 1934). Ediciones Paidós Ibérica S. A.
- Grayson, B.; Stein, M. I. (1981). Attracting Assault: Victim's Nonverbal Cues. *Journal of Communication*, Vol. 31, N° 1, pp. 68-75. PubMed. Recuperado el 2 de abril del 2023 de: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/7204631/>
- Grossman, D. (2019). *Matar: El coste psicológico de aprender a matar en la guerra y en la sociedad* (Trad. de Carlos Gual Marqués. Fecha de publicación original, 1996). Melusina.
- Grossman, D.; Christensen, L. W. (2014). *Sobre el combate: La psicología y fisiología del conflicto letal en la guerra y en la paz* (2ª Ed. Trad. de Carlos Gual Marqués). Melusina.
- Herrigel, E. (1974). *Zen en el arte del tiro con arco* (3ª Ed. Argentina. Trad. de Juan Jorge Thomas. Fecha de publicación original, 1968). Editorial Kier S. A.
- Orozco León, B. (2021). *CMBTVS: Protección Personal*. Publicación independiente.

-
- Radford, L. (2005). Body, Tool, and Symbol: Semiotic Reflections on Cognition. Researchgate. Recuperado el 26 de marzo del 2023 de: https://www.researchgate.net/publication/237135569_Body_Tool_and_Symbol_Semiotic_Reflections_on_Cognition
 - Shusterman, R. (2002). Estética pragmatista: Viviendo la belleza, repensando el arte. Idea Universitaria.
 - Staller, M. S.; Abraham, A. (Julio del 2016). 'Work on your problem-solving': krav maga experts' views on optimal learning environments for self defence training. International Journal of Coaching Science, Vol. 10, N°. 2, pp. 91-113. Researchgate. Recuperado el 4 de abril del 2023 de: https://www.researchgate.net/publication/306893988_'Work_on_your_problem-solving'_krav_maga_experts'_views_on_optimal_learning_environments_for_self-defence_training

EL DEPORTE MECANISMO RESILIENTE, DESAFÍO PARA EL MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE PRIMARIA

Carmen Sabino.

Universidad de los Andes (ULA), Mérida (Venezuela)

Correspondencia: carmensabino@gmail.com

Resumen

El deporte como mecanismo resiliente, desafío para el maestro de educación física de primaria tiene como propósito pensar el compromiso y el reto del maestro en el proceso formativo de los niños, a la luz de las progresivas explosiones de violencia en distintos eventos deportivos de impacto global. Por lo cual, el argumento principal se sustenta en la legitimidad del deporte como mecanismo resiliente para responder a la necesidad de reconocimiento y aceptación. La reflexión a partir de la revisión crítica de documentos y los aportes del seminario bases neurolingüísticas del aprendizaje considera, entre otros, dos acontecimientos particulares en dos momentos históricos distintos; sin embargo, en contextos similares si bien las razones difieren en su naturaleza. Por supuesto, roza otros eventos y aspectos significativos en el ámbito de la violencia en el deporte y la satisfacción de necesidades como prevención desde la educación. Ambos se definen, el primero, protagonizado por un futbolista al cierre de su carrera en el mundial de futbol del 2016 y, el segundo, en pleno desarrollo de la recién Copa mundial de futbol en Qatar, protagonizada por el gobierno iraní contra un futbolista connacional activista defensor de los derechos humanos de las mujeres de su país. Se discute el rol y las expectativas de padres de familia, representantes y entrenadores en el alcance de un desarrollo integral sano y resiliente con el apoyo de maestros de educación física de vocación y capacidad resiliente. Se concluye que, el maestro de educación física cuenta con recursos psíquicos, académicos, pedagógicos y deportivos para fraguar personalidades equilibradas y dignas que promuevan adolescentes y jóvenes deportistas que eleven su honor y el de su país, valorando el deporte como mecanismo resiliente en el logro de satisfacción de necesidades de reconocimiento y aceptación como mayor recompensa.

Palabras clave:

Violencia deportiva, recompensa, necesidad de reconocimiento, prevención, maestro resiliente

Introducción

En el principio, la disciplina deportiva puede considerarse como respuesta a las dos grandes necesidades humanas; por un lado, la satisfacción de necesidades corporales y por la otra, satisfacer necesidades mentales de reconocimiento y aceptación. Ambas, constituyen una motivación para activar mecanismos de logro de satisfacción. La construcción de conductas dirigidas a atender y responder a tales necesidades, transita por reconocer las sensaciones que se traducen en emociones de logro y bienestar como recompensa (Labrador, 2023). Estas coordinadas, sirven de marco de reflexión para la comprensión del deporte como mecanismo resiliente y desafío para el maestro de educación física de primaria. En consecuencia, cuidar la mente y el cuerpo es garantía del alcance de realización humana, debido a que abrigan e impulsan a cubrir tanto las necesidades de alimento, confort, sueño y sexualidad como, las de aceptación y reconocimiento. No cubrir alguna de ellas, representa una amenaza para el equilibrio metabólico y el equilibrio mental, provocando un estado de estrés. En el caso del deporte, se ponen en riesgo y en juego los niveles de rendimiento en las distintas disciplinas.

La natural búsqueda de respuesta, de algún modo activó procesos de logro de satisfacción. El hombre comenzó su exploración en busca de alimentos, el modo de manipularlos, prepararlos y sacarles provecho. Encontrarse con competidores de su especie y de otras, despierta el espíritu de llegar antes o de que el día decline, compitiendo consigo mismo y de superarse en la marca. Posteriormente, luchar con otro por una presa define una competencia con un premio y una satisfacción de triunfo del que la obtiene y se queda con ella. Podría considerarse que, convertir esta respuesta en recreación pone las bases para la evolución de lo que hoy conocemos como deporte con sus dos características originarias: competir y ser primero, vencer y lograr la victoria.

En este sentido, la educación griega de la época clásica se basaba en el principio de una mente sana en un cuerpo sano (Centro Virtual Cervantes, 2023) y, por mucho tiempo, esta máxima se asumió como paradigma deportivo. Se puede inferir que, de ahí en distintas épocas la educación y la sociedad proyectan un modelo de ser humano, de hombre; enfatizando algún aspecto de las diferentes dimensiones que lo integran incluyendo la cultura física.

Gradualmente, el deporte fue cobrando interés, como fuente de varias y múltiples disciplinas valorando el desarrollo de competencias exigentes de alto rendimiento físico y mental, entrenadores, técnicos, reglamentos, leyes, organización, asociación hasta llegar a federaciones. El ser humano va conquistando espacios, plateas, premios desde muy pequeño y el deporte se va adaptando y proporcionando recursos, beneficios, posicionamientos sociales desde diferentes ángulos; que le van conformando en su identidad existencial. El deporte en cualquiera de sus manifestaciones afecta el desarrollo humano con el modelaje de personalidades, sociedades que impactan desde lo local hasta lo global.

En ese sentido, el principio “mente sana en cuerpo sano” orientó la práctica del deporte para un desarrollo íntegro de la persona, con la seguridad de promover una sociedad sana si sus ciudadanos se implicaban con responsabilidad en el ejercicio físico, cualquiera fuera su disciplina o especialidad elegida. Se puede inferir que, la responsabilidad del profesional de educación física alcance la constitución del deporte como componente o mecanismo resiliente.

De lo anterior, se puede intuir que, en un proceso de socialización primario, se desarrollan actividades con otros iguales, que resultan divertidas, recreativas, competitivas. Además, le movió a seguir buscando en momentos distintos, lugares; mientras tanto desarrolla y descubre capacidades, fortalezas, fuerzas hasta experimentar cierto placer en estos aprendizajes, si se les puede llamar así. De manera que, va identificando algo que despierta necesidades más altas de satisfacción. Experimentando como mayor recompensa la satisfacción de vencimiento, victoria, ganar al otro; sentirse superior en algo, que puede conquistar lo que el otro no. De alguna manera, será reconocido en su ambiente.

Sin embargo, la no satisfacción de estas necesidades provoca el despertar de todos los sentidos para enfocarlos al desarrollo de conductas al límite de respuesta a tal necesidad, con la posibilidad de desviar los objetivos saludables y sustentables con la intención de acudir a medios nefastos que anidan de cualquier modo un tipo de violencia, hacia sí y/o hacia los demás.

En resumen, la fuerza de la motivación se encuentra en la satisfacción profunda traducida en emoción o éxtasis, salida o superación de sí mismo. Parafraseando a Labrador (2023), la motivación consiste en una fuerza elemental, intrínseca que impulsa a actuar para poder satisfacer una necesidad de equilibrio y sobre-

vivir. Aunque este último término, es discutible. Respecto al ser humano potencialmente realizable y resiliente, aplicaría el término vivir en todo su significado.

Se puede suponer que, en estos actos comportamentales, se comienza a gestar la semilla deportiva abonada con la motivación para el logro de satisfacción de necesidades de equilibrio. En línea con lo anterior, la reflexión sobre el deporte como mecanismo resiliente y desafío para el maestro de educación física de primaria, es producto de la investigación doctoral “La vocación docente potenciadora de resiliencia en el maestro venezolano de educación primaria”. El propósito del mismo es desentrañar los componentes del deporte que lo definen y caracterizan como mecanismo resiliente, para responder al desafío de la violencia deportiva que representa para el maestro de educación física. Está vinculado al segundo objetivo específico de la investigación acerca de los factores asociados a la resiliencia.

La pregunta que orienta esta disertación es ¿de qué manera el maestro de educación física de primaria aprovecha el deporte como mecanismo resiliente para prevenir la violencia en los deportistas? Por tanto, construir una respuesta se fundamenta en las siguientes interrogantes ¿Cuáles son las principales causas generadoras de violencia en el deporte y qué proceso siguen? ¿Es suficiente promover un talento o inclinación sin formación o sin un propósito de vida válido de realización humana? ¿Cuál es la relación que existe entre la satisfacción de la necesidad de reconocimiento y la violencia? ¿Cuál es la validez del principio “mente sana en cuerpo sano”?

Es por ello que, un primer enfoque de la problemática refleja la necesidad de reconocimiento. Esto se explica, básicamente por el deseo de dejar salir lo que se lleva dentro como ímpetu hacia una disciplina deportiva específica. A la base de está, se encuentra la satisfacción de necesidades básicas que aseguren un cuerpo sano. Como consecuencia, atender las carencias con los estímulos y la motivación adecuada dará como resultado una sensación de bienestar como respuesta (Labrador, 2023). Su aplicación en el campo educativo es de gran valor, particularmente para los maestros de educación física y deportes, sostenida en el principio clásico griego mente sana en cuerpo sano. Aunque, actualmente, sin duda es imposible trazar una línea o hacer una escisión que separe la mente del cuerpo en un ser único integral pluridimensional.

Es importante resaltar en este sentido, el rol de tutores, entrenadores, representantes en la refinación del talento con la formación.

Un segundo enfoque, contempla la desviación o distorsión de la conceptualización y el uso de medios para alcanzar fines de rendimiento como logro de satisfacción. La violencia, que incluye las drogas contra sí mismo y la agresión contra los otros, sea verbal, física o psicológica es uno de ellos. Alcanzar las metas deseadas acentuó este modo de proceder, con resultados nefastos y vergonzosos para sus protagonistas y entornos. Se debate sobre la validez de la orientación y ejercicio deportivo a partir de la motivación de fondo.

Es frecuente que, ciertos padres motivados por sus sueños, incluso frustrados, se esfuercen por apoyar y sacrificarse por el logro de sus hijos; comprometiéndose como pocas veces lo hacen con su educación formal. Se apasionan por el deporte que les ha ganado el corazón. Buscando en la escuela todo tiempo y espacio que se pueda aprovechar para su práctica. Y mientras crecen, las expectativas, el sueño y el deseo de convertirse en profesionales y expertos en los mismos se hace más patente. Es así como se asocian a equipos, escuelas, clubes, con entrenadores y equipos especiales que los enganchan con viajes nacionales e internacionales mostrando y promocionando su talento y pasión, con una motivación sospechosa.

Estas actividades de acuerdo a las políticas gubernamentales, a través del ministerio de educación o su equivalente de acuerdo al país, como en Ecuador, México y Venezuela, se deben tomar en cuenta en la evaluación escolar y además permitir a los estudiantes su participación en las mismas.

Ahora bien, respecto a la mencionada tentación inicialmente de los padres por los beneficios son una presión sobre los hijos, ya que cada vez aumenta la exigencia para elevar el rendimiento, llegando al punto de no permitir bajarlo y menos que pierdan un juego, aunque sea de carácter amistoso o una competencia.

Esto ya hace que los niños, además de nerviosos, comiencen a justificar sus errores y mentir, hasta que más grandes pueden acudir a vías desconocidas e ilegítimas, como las sustancias y la violencia. En la escuela donde presto mis servicios, el caso de un niño que a sus 11 años ya ha jugado fútbol en Europa, debido a una circunstancia que no dependía de ellos se suspendió un juego

importante para él, causándole un cambio que lo condujo a conductas reprochables con sus compañeros de clase, en el marco de la recién Copa Mundial en Qatar.

El tercer enfoque pretende encontrar sentido y significado a la comprensión del deporte como mecanismo que activa la resiliencia sobre la base de la satisfacción y recompensa.

Finalmente, una reflexión sobre el rol del maestro de educación física de primaria en la promoción del deporte como mecanismo resiliente comporta afrontar el desafío validando el principio griego mente sana en cuerpo sano.

Argumento principal y perspectivas de reflexión sobre el deporte como mecanismo resiliente

Argumento principal

El ser humano en su búsqueda existencial de bienestar recorre caminos de satisfacción. En la autopista de la vida, son innumerables las rutas que le atraen y puede recorrer. En su pluridimensionalidad como ser único e integral, esta satisfacción se identifica con el alcance de su realización, mediante la compensación de sus necesidades corporales y mentales.

Es evidente que, entre otros caminos, el deporte es altamente apreciado tanto por los beneficios personales como el posicionamiento social y comercial, en el logro de satisfacción en la realización personal. Teniendo en cuenta lo que se viene diciendo, resulta que, al responder a ciertas carencias a través del deporte, en el ser humano se despliega una capacidad de fortalecerse aun en lo difícil, que además se convierte en oportunidad de renacer. Todavía más, el deporte deriva en un mecanismo resiliente fundamental en el desarrollo integral humano.

El deporte como mecanismo resiliente es elemental en el desarrollo integral humano. Esto significa que, en general, abarca también lo mental; por ejemplo, disciplinas como el ajedrez ejercitan la mente e implican una sana alimentación que favorezca el desarrollo de la inteligencia. De manera que, en base al principio mente “sana en cuerpo sano” se identifica un soporte para afrontar de manera adecuada y potencial situaciones de violencia tanto en la cotidianidad como

en el campo deportivo. Es decir, hay disciplinas que combinando directamente ejercicios mentales y entrenamiento físico se dirigen a evitar ataques violentos sin hacer daño, como algunas artes marciales. Sin duda, toda práctica deportiva requiere un cuerpo sano, cuidado, así como el adecuado entrenamiento físico. En síntesis, la evidencia del entrenamiento conjunto físico y mental estimula el equilibrio y el desarrollo de resiliencia como recurso psíquico para una segura salud mental y, en consecuencia, el anhelado equilibrio como recompensa.

No obstante, lo anterior no siempre es así. La evolución del deporte dio origen a la organización de las distintas disciplinas con la presencia de personas expertas para acompañar, guiar, entrenar con lo que cada vez eleva más el nivel y beneficio, incluso económico. Afirma Altuve (2005): El surgimiento de la Organización Deportiva con la creación del Comité Olímpico (COI) y de las federaciones deportivas, a fines del siglo XIX y principios del XX, significa la configuración y estructuración de la institución encargada de orientar teórica y prácticamente, de administrar y dirigir el movimiento concebido como D-R-R-C Simultánea y complementariamente surgieron las organizaciones deportivas nacionales en los distintos países capitalistas industrializados. La creación de las organizaciones deportivas nacionales en los demás países, se produce en la misma medida en que opera la expansión el capitalismo industrial por todo el mundo. Se expande una forma dominante de organización socio-económica, difundiendo igualmente un modo dominante de técnicas del cuerpo: la práctica deportiva basada en el deporte-rendimiento-récord-campeón-medalla.

Este modo de proceder, también lo convierte en fuente de ingreso y alcanza un estatus de profesionalismo. Por ejemplo, los jugadores de béisbol en la categoría del “béisbol profesional”; “boxeo profesional” y se van estableciendo categorías que los ubican según variables como la experiencia, el peso y la edad. Esto implica un crecimiento para llegar a profesionalizarse cuidando y aumentando el rendimiento físico y emocional. Estas dinámicas, subyacentemente conducen un proceso resiliente nutriendo la calidad de las personas. Como ejemplo, es un honor traer aquí como un homenaje al recién fallecido futbolista, “el rey” Pelé. Su vida fue un proceso de mejora continua a través del deporte como componente resiliente, un gran ejemplo el afrontamiento de la enfermedad que lo elevó al más alto podio.

Aproximación documental a la cuestión de la violencia en el deporte

La cuestión de la violencia deportiva, con innumerables matices, raíces y ramas no se detiene y a veces nos sorprende su alcance. En este artículo, de naturaleza documental sobre la base de una revisión crítica de las referencias pertinentes de diversos autores, situaciones y la reflexión personal, sugieren repensar la comprensión de la resiliencia desde una perspectiva deportiva como reto para el docente de primaria. En este sentido, dado el progresivo fenómeno de la violencia en el deporte, se hace necesario volver a su origen y naturaleza propia en el desarrollo del ser humano. En síntesis, se propone incorporar a la teorización la capacidad de aprovechar los recursos psíquicos, físicos, emocionales y del pensamiento del elemento humano a favor del talante resiliente como recompensa válida en la satisfacción de la necesidad de reconocimiento y aceptación (Labrador, 2023); porque sin ella, resulta sin sentido este razonamiento en relación con el contexto y el deporte.

Perspectiva desde la necesidad de reconocimiento

De acuerdo con Labrador (2023) como ya se dijo, la necesidad de reconocimiento causa cierto estrés que desequilibra la integridad metabólica y mental en la persona. En casos extremos, lleva al burnout y a la pérdida de sentido de la vida hasta la muerte, debido a que directamente se relaciona con la autorrealización (Maslow, 1943). Ante esta realidad, las recomendaciones y sugerencias de prevención por lo general incluyen la práctica de algún deporte.

Un argumento importante es el principio fontal “cuerpo sano, mente sana” (Centro Virtual Cervantes, 2023). Una mente sana en el desarrollo físico es un mecanismo considerable para desarrollar resiliencia debido a la fortaleza de ambos, del cuerpo y de la mente. Sin duda, el requisito esencial para ello se encuentra en una mente sana y si esta, además, reposa y es sostenida por un cuerpo sano, los niveles resilientes se manifestarán en indicadores potenciales (Soler & Me-seguer, 2016).

Cuando alguna necesidad no es cubierta apropiadamente, el organismo activa procesos impulsores de conductas ordenadas a la satisfacción de la misma (Labrador, 2023). Es así que, en el ámbito aquí asumido la búsqueda de logro

de metas más altas a las conocidas lleva al uso de ciertas sustancias ilegales en el contexto. Razón, por la que la implementación de mecanismos de control de la ingesta de estas implica, desde la suspensión temporal hasta la expulsión de equipos y disciplinas. Son varios los casos escritos en la historia del deporte sobre todo en competencias y eventos deportivos de alto nivel.

En la cima de satisfacción de necesidades, está la autorrealización (Maslow, 1943) y el proceso hasta llegar a ella comienza con la atención a aquellas necesidades más básicas como el comer, dormir, la libido, confort hasta las superiores como la necesidad de reconocimiento y aceptación (Labrador, 2023). Los medios y modos de satisfacer las primeras son casi automáticos y las conductas aprendidas de modo natural se dirigen al objetivo, según se han aprendido evolutivamente, sostiene Labrador. En el mismo orden, responder satisfactoriamente a las necesidades de reconocimiento y aceptación requieren de las primeras. En un proceso de desarrollo, Bronfenbrenner (1993) sostiene la importancia y validez de los hábitats, la interrelación con ellos y sus componentes. Por tanto, se subraya como uno de estos la formación del carácter.

Porque, para que estas últimas tengan valor de experiencia de bienestar y satisfacción deben trascender toda acción puntual hasta casi rozar lo más cercano a lo que intuimos como felicidad, es un estado máximo de placer. En consecuencia, tenemos como recompensa un premio, la elevación y reconocimiento humano de un público.

En el mundo del deporte y del fútbol especialmente, en ambientes adversos como el que le vio crecer, seguirá siendo una figura inspiradora y su espíritu humano deportista vivirá en los que quieran seguir sus huellas de la mano de padres como el suyo que señaló el camino sin ambiciones distorsionadas. Así como “O Re Pelé”, todavía hay otros que luchan por mantener limpia la platea de su pasión; evitando las redes de la ambición, de la corrupción, de la mentira y de la trampa como medios para triunfar. Conviene subrayar, el peso de una historia con páginas violentas selladas por talentosos deportistas que, encontraron en un talento descubierto el canal para catalizar y liberar el dolor, la impotencia, la frustración. Algunos convirtiéndolo en oportunidad de cambio y mejora, otros como oportunidad de desagravio o desquite.

Los siguientes ejemplos dan cuenta de ello; el legendario boxeador filipino Manny Pacquiao (Rodríguez, 2020) campeón mundial se unió a la lucha contra la pandemia del coronavirus SARS-19 con la esperanza de volver al cuadrilátero en el 2020. Este destacado personaje, nació y creció en un pueblo pobre de Filipinas. Antes de ser reconocido como campeón, hizo cualquier cosa en las calles para mantener a su familia de cinco y ahí aprendió las habilidades y las destrezas que lo conducirían a ser campeón en siete divisiones. En su autobiografía *Pacman, my story of hope, resilience, and never-say-never determination* (Pacquiao & James, 2010), Manny Pacquiao, resume su vida en el título que habla por sí solo. Es un ejemplar típico de lo que se viene diciendo y de la satisfacción de la necesidad de mejorar la calidad de vida para avanzar progresivamente a lo que se considera autorrealización, como necesidad superior.

Para ensamblar en la historia más reciente tales señales, hay que considerar nuevos aspectos que superan la satisfacción deportiva de carácter personal, si bien no es igual en todos, el ascenso con excelentes reportes de ganancias económicas. Parafraseando a Altuve (2005), aunque los deportistas son importantes como protagonistas del espectáculo, carecen de poder real de decidir, tampoco son los más beneficiados de la empresa deportiva. Sin embargo, aquellos competidores exitosos convierten su cuerpo en imagen publicitaria comercial por elevados ingresos. Ellos, representan y son símbolos del éxito, en lo deportivo y en general. La sociedad los reconoce como triunfadores y ejemplos. Esto, por otra parte, con frecuencia esconde la injusta situación laboral de la mayoría de ellos. No obstante, gracias a las luchas libradas se han mejorado e impulsado avances y mejoras en las condiciones laborales, sostiene el autor.

En el mismo orden, las implicaciones de este ascenso categórico y jerárquico con ganancias extraordinarias, con frecuencia inesperado, representa una gran tentación. En los comienzos, se trata de ganar satisfacción personal, autoestima, realización personal y familiar, reconocimiento, seguidores, convertirse en modelo, ejemplo, referente; actualmente en imágenes y marcas deportivas propias y ajenas, transformándose en productos comerciales. Sin embargo, cuando llega la derrota, se puede caer en estados que voltean la vida. Estas situaciones, en algunos casos tienen un impacto negativo (García Secades, y otros, 2014), no solo por la pérdida de reconocimiento, sino también en el proceso de autorrealización con impacto emocional y psicológico.

Para ilustrar mejor lo anterior, podemos traer aquí figuras del deporte como Cristiano Ronaldo, Hugo Sánchez, Lionel Messi, Gerald Piquet, Michael Jordan, Federer, Vanessa Venus... Antonio Armas, Jesús Alfaro, Baudilio Díaz, estos últimos íconos venezolanos del béisbol profesional de las grandes ligas; de una lista interminable de diferentes disciplinas. No es el caso aquí de traerlos a todos. No obstante, si vale subrayar que, algunos y muchos se han sentido y son dignos representantes del deporte que encarnan. Mientras que, otros han perdido la brújula y la motivación de su sueño.

El sueño de ser el mejor en su disciplina se convirtió en pesadilla en una búsqueda incontrolada de triunfo. En distintas competencias se ha hecho uso de sustancias prohibidas para aumentar el rendimiento, ejerciendo un tipo de violencia contra él; así como la violencia para vencer, al contrario; empañando así lo que se considera eleva la dignidad tanto de los protagonistas como de los pueblos que representan, de los fanáticos e hinchas; sobre todo en competencias de gran magnitud como las olimpiadas, por lo que han sido descalificados y sancionados.

Es importante resaltar el rol de padres de familia, entrenadores, maestros de educación física en el desarrollo y cultivo de la disciplina.

Perspectiva desde de la satisfacción de la necesidad

Despertar los sentidos y enfocarlos en el objetivo de satisfacer una necesidad específica implica dinamismos neuronales y energéticos encaminados a ese logro, independientemente del grado de adecuación de los medios aplicados para ello. En esta perspectiva, lo central e importante es identificar la carencia, atenderla y satisfacerla. En relación al deporte como medio de satisfacción, hay dos vías principales; una, el entrenamiento combinado con la alimentación, el descanso, es decir la satisfacción de necesidades corporales básicas y, la otra, el consumo de sustancias estimulantes o drogas de abuso, como las drogas promotoras de conductas adictivas. Ya que mantienen al sujeto en estados poco estresantes o muy placenteros como si la dinámica satisfactoria se da de manera natural (Labrador, 2023). En ámbito deportivo, se busca mantener o elevar el rendimiento en su disciplina. En resumen, como aclara el mencionado autor, las drogas de abuso permiten placidez a libre demanda. Sin embargo, no se trata aquí de este

problema, ya que es más amplio y sobrepasa el propósito de nuestra intencionalidad. Basta como soporte de lo que sucede en el mundo deportivo, como forma de violencia; además de la agresión física y psicológica hacia terceros.

Si a lo anterior, se suma el cúmulo de emociones de un momento o de la trayectoria vital que, por motivación externa o interna, hace circuito con un detonante o estímulo imprevisto, la condición general del deportista se sirve para cualquier acto o conducta agresiva. Sirva de ejemplo, una pregunta clave guiadora en este proceso ¿cómo pasan a la violencia figuras intachables en su comportamiento, en momentos determinados; quienes han alcanzado niveles extraordinarios de éxito?, por decirlo con este término. Un caso emblemático por su carácter mundial, registrado en la historia, refiere a un jugador de la talla de Zinedine Zidane, Zizu, por ejemplo. ¿Cómo se puede interpretar esta conducta?

El comportamiento de uno de los más grandes jugadores de fútbol en ese momento histórico, quedó grabado en la historia del deporte dejando a sus seguidores y contrarios perplejos con el cabezazo propinado al jugador italiano Materazzi, durante la final de la copa mundial del 2006. La situación se enmarca en el último partido del profesional ya retirado e invitado a jugar el último partido de su carrera. Dos grandes equipos, Francia, su equipo e Italia se enfrentaban por el mayor trofeo del deporte: la copa. El evento se celebraba en Alemania, como sede de esta edición. Zinedine fue expulsado del juego y la selección continuó jugando con 10 hombres, aunque fueron a penaltis e hicieron algunos goles, perdieron el título.

La agresión de Zidane a Materazzi se interpreta y en el tiempo se confirma, como respuesta a la ofensa del italiano a la familia del francés. El reconocimiento y la aceptación se extiende hasta la familia y defender el honor, centró la atención en la provocación y la necesidad de actuar. En resumen, el estrés provocado por la insatisfacción de necesidades en contexto deportivo, por una parte, ha llevado a abrir heridas y, por otra, al uso y abuso de sustancias adictivas.

En otra disciplina, se hace referencia al boxeador y campeón Mike Tyson, (Fernández & Tamaro, 2004) quien también, logró campeonatos desde joven. A diferencia de Manny (2010), la historia personal de Mike, quien también se desarrolló en un barrio americano vulnerable, lo avaló como delincuente, jefe de una

pandilla y una trayectoria violenta que, tuvo como resultado la suspensión y el encarcelamiento por agresiones. Suspendido por morder y quitar parte del lóbulo de la oreja a su contrincante (Fernández & Tamaro, 2004). En fin, esta historia que pudo tener otro rumbo es una de las sombras del boxeo a nivel mundial. Los matices violentos de esta experiencia datan del siglo pasado, despuntando lo que más adelante tomaría fuerza abrasando el mundo deportivo, desde las gradas hasta los escenarios de las competencias.

Lo anterior, provoca las siguientes interrogantes ¿de qué manera pueden comprenderse conductas agresivas como motivación para satisfacer necesidades? ¿En qué se sustentan? ¿Qué tipo de necesidades subyacen en el individuo? ¿Necesidad de aceptación y reconocimiento desde la infancia/ en la historia personal vulnerada y herida? El caso de Tyson, puede iluminar las respuestas. Primero porque, se conoce de la experiencia de violencia que rodeó su infancia y adolescencia; segundo, porque descubrió y cultivó un talento adecuado para liberarse de esa necesidad afectiva y tercero, porque sin modelar la conducta deportiva mediante una formación ética y profesional, logró premios que le expresaron reconocimiento y aceptación. Incluso, cuando en ocasiones sus pasiones incontroladas exponían a sus contrincantes a la muerte.

Al respecto, los aportes de la neurociencia y de la psicología positiva, sobre la construcción y modificación de conductas orientadas a la satisfacción de necesidades, así como sobre resiliencia, serían de gran ayuda. No obstante, no es el espacio ni el propósito del artículo explayarse en eso, aún cuando previamente se hicieron anotaciones válidas. Más aún, la psicología positiva ofrece una ventana como la promoción y desarrollo de resiliencia en cualquier etapa de la vida.

Por lo cual, es clave reconocer e identificar la necesidad y analizar las posibilidades de abordarla para satisfacerla adecuada y sanamente. Porque, el deporte además del desarrollo corporal y mental, tiene un componente extra, un plus y es la recompensa que recibe una vez lograda la satisfacción, el reconocimiento expresado en premios y reconocimiento más allá del ámbito personal o nacional.

Entonces se puede inferir que, el sujeto que desde temprana edad se ejercita en una disciplina deportiva determinada tiene la posibilidad de desarrollar resiliencia, ya que lo primero que aprende es enfrentar la adversidad ante un contrario,

un competidor de su mismo nivel y categoría. En esta situación, ambos han de demostrar cierta superioridad que lo llevaría a la victoria sobre el otro, aunque no siempre será así. De tal manera que, comienza a descubrir y desplegar sus potencialidades y talentos. Lo cual se convierte en un desafío para maestros y entrenadores que asumen este compromiso con niños y adolescentes.

Un ejemplo más del alcance de la violencia deportiva trasciende los límites de espacios de competencias y magnitud de estos eventos. En el recién celebrado mundial de fútbol de Qatar, el caso que llamó la atención y sigue en el tapete, es el de Amir Nasr-Azadani futbolista de la Selección de Irán, condenado a muerte en pleno desarrollo de la justa mundial, quien será ejecutado por las autoridades de su país por defender públicamente los derechos de las mujeres iraníes.

En conclusión, la satisfacción de necesidades de reconocimiento y aceptación, parecen ser las más difíciles de lograr. Aunque, debido a la condición de vulnerabilidad propia del ser humano, este puede aún con esfuerzo cubrir las necesidades corporales, no así de fácil se posibilita en tiempo real la satisfacción de las primeras. Hay en la personalidad un componente ignorado y en casos desconocido por sus propios protagonistas, se trata de la experiencia construida de tejido vivencial vital en el trayecto de la vida, que abarca y sustenta el grueso de lo que se es y se quiere ser. Incluye pasado y futuro. En consecuencia, las conductas agresivas son motivación y acción para buscar los modos de satisfacer esta carencia afectiva y, por tanto, falta de reconocimiento y aceptación. De ahí, la aplicación de la violencia en cualquiera de sus formas y de los destinatarios elegidos.

Finalmente, la intervención de padres, maestros y entrenadores es esencial en la formación del carácter y del talante resiliente, en la construcción de conductas deportivas compensatorias para la prevención de la violencia. Al mismo tiempo, tiene implicaciones para el maestro de educación física de primaria, particularmente.

Hallazgos. El deporte como mecanismo resiliente

En línea con lo que se viene exponiendo, importa desentrañar la naturaleza del deporte. Pues, su comprensión como mecanismo que activa la resiliencia sobre la base de la satisfacción y la recompensa, tiene sentido y significado en su esencia (Labrador, 2023).

Como se ha sostenido, la naturaleza del deporte es la mejora y la satisfacción integral del ser humano que lo ejercita, con una recompensa explícitamente válida. Por tanto, en línea directa, satisfacción y recompensa son inseparables. Más aún, se implican mutuamente.

La disciplina, el entrenamiento adecuado, la alimentación, el confort; en conjunto impulsan un progreso tendencialmente resiliente. Las personas más lesionadas y reconstruidas son los deportistas, de cada competencia salen con alguna, aunque sea leve, lesión relacionada con el esfuerzo y la misma disciplina, de acuerdo al nivel al que se quiera llegar a partir del nivel en que se encuentren (García Secades, y otros, 2014).

Es propio del deporte albergar posibilidades de amplia gama de recompensas en ascenso. Se podría afirmar que, una de las experiencias que proyecta grados máximos de lo que se puede considerar felicidad es el mayor triunfo deportivo. Gestos como elevar los brazos hacia arriba, lanzar besos, levantar la mirada y el corazón como si se estuviera rozando el cielo revela una experiencia de éxtasis en ámbito trascendente, vinculada en un todo inseparable, por el significado relacionado con la fe. Como estructura, se sostiene en el alcance del desarrollo y crecimiento humano.

El deporte mecanismo resiliente: desafío para el maestro de primaria

Para Della (2021) la relación docente-alumno es una relación transferencial que sustenta y alimenta el aprendizaje. Esto se explica porque, según el autor, el niño transfiere al maestro los sentimientos de angustia, afectos o agresiones que sienten hacia sus padres como necesidad de aprender, provocando en el maestro la necesidad de enseñarle sin saber qué. Al respecto, Labrador (2023) apunta que, el estrés provocado por esa situación, el grito silencioso debe despertar la atención del maestro, pues parafraseando a Della, sus componentes son la duda, los miedos, las inseguridades en los entornos donde interactúa y no debe pasar desapercibido. Pues, el deporte es uno de los mecanismos importantes para la gestión de estos elementos y el equilibrio necesario del deportista, por tanto, corresponde al maestro de estas disciplinas conjuntamente con otros especialistas armonizar los procesos de aprendizaje.

En consecuencia, el gran desafío del maestro de acuerdo con este autor, es autovalorarse, autorreconocerse y, motivarse en la cotidianidad, en el ejercicio cuidadoso de su disciplina escolar en orden a dejar huellas y marcar vidas a través de conductas a largo plazo.

Precisamente en base a lo anterior, conscientes del valor de la educación en el desarrollo del ser humano es importante considerar el vínculo vocación-resiliencia (Sabino, 2023). Esto significa que el debate sobre la práctica docente y los procesos motivadores de la conducta en el escenario actual y deportivo en concreto, desde la etapa infantil, transita por comenzar a recorrer la ruta resiliente a partir de la experiencia en contextos de adversidad personal y disciplinar.

Los componentes motivacionales del docente de educación física, para enfrentar de manera compensatoria la realidad violenta del deporte son la valoración vocacional, el reconocimiento de su plus o extra transferible al alumno y la sustentabilidad de la resiliencia ante el fracaso o los reveses incomprensibles. Son las más valiosas herramientas que como ser humano profesional posee, a las que no puede renunciar ni puede ceder en ningún caso. Sería un atentado contra su propia dignidad y su proceso de autorrealización que se completa o plenifica dejándola en herencia a sus alumnos y por ende un aporte a la sociedad.

Finalmente, la afirmación de Labrador (2023) sobre la recompensa válida que lleva consigo una emoción y un sentimiento, traducidos en placidez; para Della (2021), equivale a decir que, el propósito más formidable de la educación es desarrollar el placer de pensar, que parafraseando en nuestro ámbito reflexivo se resignifica como el desarrollo del placer de dar lo mejor de sí expresándose con cuerpo y mente en una determinada disciplina. Y esto representa un gran desafío

El maestro de educación física y el deporte como componente resiliente

La educación como proceso de transformación y crecimiento humano, responsable de sociedades sanas y evolutivas, encuentra diversos caminos para promover e impulsar personas exitosas que contribuyen con el progreso y de-

sarrollo social. Entre los profesionales comprometidos con este rol, además de entrenadores y técnicos; se encuentran a la base de cualquier motivación, los maestros de educación física según se dijo previamente. Ellos acogen a los niños en sus primeros pasos en el proceso de desarrollo físico e intelectual. Tal vez sean los primeros modelos y ejemplos.

Los maestros de educación primaria, como profesionales han seguido una carrera con auténtica vocación, pues esta es necesaria para la satisfacción personal exitosa y el aporte al mundo deportivo que cada vez se revaloriza con el logro y la victoria de sus discípulos y sus ciudadanos.

Es evidente que aquel principio “mente sana en cuerpo sano,” se ha quedado atrás cuando hemos asistido a rasgos de violencia que han marcado progresivamente a deportistas y competencias relevantes, a organizaciones, técnicos, federaciones, equipos. En fin, en el mundo deportista comienzan a aparecer manchas que lentamente se extienden por diversos caminos. Para aumentar el rendimiento que asegura un triunfo, muchos hicieron uso de sustancias prohibidas, otros se vendieron y renunciaron a sus ideales movidos por el dinero, se ha informado de algunos implicados con el narcotráfico. En resumen, un cuerpo sano de contaminó y una mente sana se perturbó tomando decisiones inadecuadas.

Lo anterior significa que, educar a los niños a través de la educación física debe incluir principios y valores humanos que nutran la mente de manera sana. Conviene aclarar aquí que existe una distinción entre educación física y deporte, aun cuando la primera es una puerta para el segundo. El conversatorio con un experto docente en el tema, aportó algunos matices desde su experiencia con niños y adolescentes en las escuelas donde ejerce. En opinión de quien escribe, merecen atención en el contexto de esta reflexión. Durante el período que estos niños, pequeños futuros deportistas, crecen y aprenden de la mano de sus maestros y entrenadores tienen una sola meta, aprender técnicas, dominar el cuerpo y perfeccionarse en los distintos deportes descubriendo su talento para uno específico, que convertirá en su pasión. Para unos será el fútbol con grandes expectativas de verse entre los grandes, en equipos reconocidos y de prestigio más allá de sus fronteras locales y nacionales. Para otros será el básquet haciendo gala de su altura y de las dimensiones de sus extremidades, para otras será el atletismo, el tenis, karate, pesas sin distinción de sexo, raza, religión ni condición

social. Todo exige conocer cómo desarrollar su inteligencia para encontrar sus propias estrategias de éxito, con la guía de sus maestros.

Situaciones como las descritas anteriormente, son comunes en los espacios de la escuela sobre todo cuando se desarrollan acontecimientos como el campeonato en puertas. Este es el momento en el que el maestro de educación física tiene una gran responsabilidad.

Estas variantes que se vienen desplegando entre el éxito y el fracaso, entre la adversidad y la resiliencia, indican la relación posible entre el deporte y la resiliencia, como se ha considerado previamente. Es importante destacar, en este contexto la comprensión de este constructo desde sus diversas perspectivas, desde la consideración como capacidad física de un material hasta el talante humano como recurso psíquico. Estudios relativos a la resiliencia en el deporte (García Secades, y otros, 2014) profundizan el tema. Aquí, el interés se centra en el maestro de educación física ante la reacción violenta de los estudiantes en el deporte como desafío y oportunidad para promover la resiliencia. Se trata de una intervención educativa con implicaciones resilientes.

Ahora bien, ante tales eventos agresivos cómo puede el deporte impulsar resiliencia en quien lo practica. Para el maestro de la escuela donde presto mis servicios, caer y levantarse genera la resiliencia en cualquier aspecto de la vida, sea el deporte, el trabajo, el desarrollo personal y familiar. Sostiene que, comenzando por algo tan sencillo como la mejora del aspecto personal, físico y social porque un deportista representa mucho para personas pequeñas y grandes; fanáticos del jugador le reconocerán lo bueno que hace y es un estímulo. Así también, en lo contrario. Un reconocido futbolista famoso, de joven cuando empezó, rápido se convirtió en modelo para otros adolescentes y jóvenes; y entonces, hacían ejercicios, copiaban su corte de cabello, porque decía que era su propio psicólogo y se apoyaba solamente en él, esto le ganaba seguidores. Pero al avanzar en edad, comenzó a contaminarse y con él, sus aficionados que se sienten más abusivos, agresivos, superhéroes y más. El deporte contribuye a que el jugador sea mejor persona cada día, porque si decae, al levantarse su fuerza motivacional le enfoca a reconstruirse, recuperar la imagen y el reconocimiento de la afición. Además, puede aportar algo a la sociedad, es decir lograr mejorar y transformar su entorno.

El maestro considera que, con recursos resilientes una situación de violencia se puede convertir en una oportunidad para promover la paz. En el campo, el deporte es un juego de quien gana. Los juegos son competencias para demostrar quién es el mejor, quién gana y quién no gana, porque siempre habrá un número uno. Ser el campeón y quien se lleva todo el reconocimiento, el premio, la fama... todo lo cual implica un compromiso y una responsabilidad con los seguidores y la misma sociedad.

Cuando dentro del campo, un compañero comete alguna agresión, los mejores deben detenerlo, dialogar para recuperar la armonía. O cuando en la tribuna comienza una controversia entre los hinchas, se debe detener el partido y persuadir a las personas involucradas. Para ello, tiene sentido seguir los avisos que hacen de manera preventiva antes de comenzar la competencia, las llamadas a evitar violencia en la cancha; evitar gritos homofóbicos y racistas. Los jugadores estrellas tienen un papel importante en este aspecto.

Pero también, humanamente dando la cara en busca del triunfo a veces pierden la perspectiva. Cuando el cuerpo ya está en calor y se quiere ganar, más todavía en una instancia de semifinal o final, entonces aumenta la presión y con ella viene la agresión y la tensión en el medio, olvidando reglamento, ética y compostura.

Si se toma en cuenta y se tiene presente el principio mente sana en cuerpo sano, y así funciona, es posible controlar las emociones fuertes. De entrada, todos los deportistas en su equipo técnico deben contar con un psicólogo. De igual modo, como otro, el maestro de educación física debe conocer de psicología para atender a los deportistas de su nivel y campo en la cotidianidad. Como medida de protección y prevención, el apoyo psicológico es clave en deportistas de medio y alto rendimiento para evitar actos que se han hecho comunes. Antes no eran tan evidentes por el limitado alcance de los árbitros y jueces. Pero ahora el ojo está en el deporte y hay un ojo más potente gracias a la tecnología. La violencia, de cualquier manera, está presente en el deporte ya que, la tendencia natural es responder a la agresión como atención a la necesidad de defenderse y protegerse. Con este apoyo, la experiencia y con el tiempo de estar jugando o practicando se va creando la conciencia de que cuando asome es mejor dialogar y terminar ahí, seguir como compañeros o amigos en adelante.

Vale destacar en este aspecto que, muchos deportistas surgen por un talento o porque desarrollan una inclinación o vocación. Incluso, niños de familias desestructuradas y de escasos recursos en la escuela encuentran en el deporte un canal de liberación, donde no falta la violencia en cualquiera de sus formas, aunque menos marcada. De estos, algunos completan una carrera profesional, otros salen del barrio, de orfanatos, de la preparatoria y esto influye en el desarrollo de resiliencia y en comportamientos agresivos y violentos. Aunque, los entrenamientos siguen un reglamento definido en un campo o en una disciplina, cuando se estudia es diferente; porque en el campo el reglamento se olvida y la realidad es ganar. Algunos dicen que si hay que patear se patea porque si no se pierde. Los estudios ayudan a analizar para canalizar y manejar los diferentes aspectos, como analizar y asimilar reglas y la atención a las posibles sanciones y leyes punitivas.

Es el caso cuando se empieza a trabajar con niños. El reto es dar ejemplo al plantarse en una clase o en una institución. Si el maestro empieza a agredir a alguien, ellos van a asumir esas actitudes. Por eso, el docente analiza esos aspectos, especialmente la presentación personal, buen comportamiento, analizar bien las cosas desde dentro y fuera de la cancha. Y esto influye en el ser resiliente. El estudio les hace ser mejores en el sentido propiamente profesional. En particular a los jóvenes que se inician, cobra mucha importancia porque antes las personas se encontraban en el campo y lo que empezaba bien terminaba mal. Y se pensaba que se podía hacer lo que se quisiera dentro de un campo, porque la sanción consistía en sacar una tarjeta roja que suspendía por dos o tres juegos y volvían a jugar, en el caso del fútbol. Ahora no, la preparación profesional integral le amplía la mirada; trasciende al propio jugador, es la familia, el entorno, la fanaticada y todo ese estadio. Porque cuando se ve un gran estadio, al principio cuando entran se ponen nerviosos, pero a medida que avanza el juego y están en el acto, se olvida todo porque el objetivo es ganar. Otra mentalidad provoca resiliencia.

Conclusiones

Una primera conclusión desentraña las posibles causas que crean una necesidad de reconocimiento y aceptación en contexto deportivo. En este ámbito, se incluyen como causas el desagravio del honor, sanación de heridas pasadas, reivindicación de historias agresivas, la frustración, la venganza, el miedo a perder fama, gloria. Se valida la comprensión de la violencia, como respuesta a partir

de este bagaje, cuando el deporte que es lo único que se tiene como propio y sostiene la dignidad, enfrenta amenazas. De ahí, se alza como eje de satisfacción de necesidad de reconocimiento y aceptación.

La segunda, resalta la importancia de la formación y del cultivo de un propósito de vida hacia la realización humana, para responder reconociendo y cuidando el talento deportivo. Por tal razón, satisfacer la necesidad proyecta la búsqueda de una recompensa manifestada en una emoción que a su vez se consolida en una motivación para la autoaceptación y el propio reconocimiento.

Como tercera conclusión, el deporte puede activar la resiliencia sobre la base de la satisfacción de las necesidades y de la recompensa, constituyéndose en sí mismo como mecanismo resiliente. Esto significa que, el logro de satisfacción a través del progresivo rendimiento hasta vencer los propios registros, es la suma recompensa materializada en reconocimiento público, una emoción compartida dinámicamente que, va más allá de sí y al mismo tiempo vuelve, presea, dinero, imagen, contratos que se historizan y eternizan al personaje. Llegar a esto impulsa el proceso de descubrimiento, cultivo y adhesión de la resiliencia propia del ser humano que se proyecta en mejora. Y el deporte es un mecanismo que la promueve y favorece. Es misión del maestro, atender las situaciones y ayudar a responder con la fuerza corporal y el poder mental para mantener el equilibrio necesario para vivir y no sobrevivir.

Para cerrar, una visión de la resiliencia desde la neurociencia aportaría la profundización y análisis de los procesos neuronales y circuitos de motivación y recompensa en la prevención de la violencia en el ámbito del deporte, ya que ella armoniza en un todo la respuesta cerebral en la dinámica corporal.

Referencias bibliográficas

- Altuve, E. (10 de Enero de 2005). Cuerpo, Deporte y Globalización. *efdeportes.com Revista Digital*(80). Recuperado el 12 de Febrero de 2023, de <https://efdeportes.com/efd80/globaliz.htm>
- Bronfenbrenner, U. (1993). Ecological models of human development. En M. Gauvain, & M. Cole, Cole, *Readings on the development of children* (págs. 37-43). N.Y.: Freeman.

-
- Centro Virtual Cervantes. (2 de Febrero de 2023). Centro Virtual Cervantes. Obtenido de Centro Virtual Cervantes: <https://cvc.cervantes.es>
 - Della Cunha, D. (2021). El fracaso de la educación en el tiempo de Thanatos. En Martínez-Otero, V. & J. Martín Ramírez, J. (Dir.), *Violencia, Empatía y Neurotecnoeducación* (págs. 57-70). Madrid: Nebrija.
 - Fernández, T., & Tamaro, E. (2004). Biografía de Mike Tyson. Enciclopedia en línea [Internet]. Barcelona, España. Recuperado el 11 de febrero de 2023, de biografías y vidas.com: <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/t/tyson.htm>
 - García Secades, X., Molinero, O., Ruiz Barquín, R., Salguero, A., Vega, R. d., & Márquez, S. (2014). La resiliencia en el deporte: fundamentos teóricos, instrumentos de evaluación y revisión de la literatura. *Cuadernos de Psicología del Deporte*, 14(3), 83-98. Recuperado el 13 de febrero de 2023, de <http://scielo.isciii.es>
 - Labrador, R. (16 febrero/ 01 abril de 2023). Bases neurocientíficas del aprendizaje y la conducta: un ejercicio para su comprensión y aplicación en la Educación. Seminario Doctoral. Sin publicar. Mérida, Venezuela: Universidad de los Andes. Facultad de Humanidades y Educación.
 - Maslow, A. (1943). *A Theory human motivation* (2nd ed.). New York: Van Nostrand.
 - Pacquiao, M., & James, T. (2010). Pacman, my story of hope, resilience, and never say never determination.
 - Rodríguez, S. (24 de Junio de 2020). [espn.com.mx/](https://www.espn.com.mx/). Obtenido de [espn.com.mx/](https://www.espn.com.mx/): <https://www.espn.com.mx/>
 - Sabino, C. D. (2023). La vocación clave de resiliencia en la profesión docente. *HOLOS*, 2(39). Obtenido de <https://www2.ifrn.edu.br/ojs/index.php/HOLOS/article/view/15185>
 - Soler, M., & Meseguer, M. (2016). Propiedades Psicosométricas de la versión española de la escala de resiliencia de 10 ítems de Connor-Davidson (CD

RISC 10) en una muestra ocupacional. Revista Latinoamericana de Psicología, 159-166. Obtenido de <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0120053415000345>

LA VIOLENCIA EN LA PRÁCTICA DEPORTIVA DE ÉLITE

Cristina Domingo Jaramillo.

Facultad de Derecho. Universidad de Granada (España).

Correspondencia: cdomingo@ugr.es

Resumen

La violencia en el deporte es una cuestión compleja cuyo análisis ha suscitado gran interés, especialmente en el caso de la cometida entre aficionados (también denominada, exógena). No obstante, la que tiene lugar en el terreno de juego entre los deportistas (o, endógena) ha sido poco abordada, a pesar de las repercusiones que tiene a todos los niveles. Por ese motivo, en el presente estudio examinamos la violencia de este tipo que tiene lugar en el fútbol profesional español, con el objetivo de concretar la situación de la misma y si supone un grave problema por superar los límites establecidos reglamentariamente. Para ello, haciendo uso del lenguaje de programación R, se extrajeron los datos de las actas arbitrales de las temporadas 2016/17 a 2020/21, con los cuales se efectuó un análisis descriptivo de la violencia endógena en este nivel de la competición. .

Palabras clave:

Agresión, antideportividad, contacto físico, reglamentación deportiva

Introducción

El deporte, como toda actividad humana, no está exento de las circunstancias de la sociedad, en la que desgraciadamente existe violencia. De forma que aquel, como práctica del hombre, tiene intrínseco cierto grado de la última. Tal como plantea Benítez Jiménez (2017), la violencia en este ámbito es un fenómeno que llama especialmente la atención, al tener lugar en un espacio, el deportivo, en el que se presupone la resolución pacífica de conflictos. Pero nada más lejos de la realidad, pues el deporte suele despertar tales pasiones que hace frecuente la manifestación de la agresión que en muchas ocasiones se encuentra reprimida, no solo entre los jugadores sino también en los espectadores y demás sujetos vinculados al mismo. Así las cosas, deporte y violencia tradicionalmente se han considerado un binomio inseparable (Aguilar, 1991; Carretero Lestón, 2006) o, en palabras de Barba Sánchez (2013, p. 878) un “tándem histórico y frecuente”

por varios motivos: porque existen modalidades deportivas que son por sí mismas violentas, otras justifican el ejercicio de cierto grado de violencia dentro de las reglas del juego y, por otro lado, se encuentra aquella que es ejecutada fuera del terreno de juego, principalmente por los aficionados.

Aunque, como se extrae de lo inmediatamente apuntado, la violencia deportiva no se manifiesta de una única forma, puede resumirse en dos grandes tipologías que engloban las anteriores: endógena y exógena. Dentro de la primera se encuentra la que es consustancial a la práctica del propio deporte, como sucede en el caso del boxeo o las artes marciales y, aquella otra que, aun no siendo parte misma del juego, tiene lugar con bastante frecuencia, especialmente en los deportes de equipo —en los que normalmente se produce contacto físico— como el fútbol, el rugby o el hockey sobre hielo, en los que no está permitido el ejercicio de la violencia pero que, por el transcurso de la práctica puede suceder, es decir, su aparición está justificada. Por ese motivo, los límites de su ejercicio vienen estrictamente señalados en la normativa de la actividad en cuestión; y la exógena, por su parte, sería la que trasciende el terreno de juego y es ejecutada por los aficionados y demás sujetos implicados en el mundo deportivo pero que nada tiene que ver con el discurrir de la actividad y puede ejecutarse antes, durante o después de un evento deportivo (Domingo Jaramillo, 2022).

A pesar de que se tiende a pensar que la violencia deportiva es una cuestión nimia, de escasa relevancia y fácil explicación, es un fenómeno complejo que trasciende el estricto ámbito deportivo y cala en la sociedad, especialmente en el caso del deporte espectáculo, tal como queda reflejado en la Exposición de Motivos de la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. Incluso se ha llegado a calificar como “una de las peores lacras que contaminan los espectáculos deportivos y poco tiene ya que ver con el espíritu deportivo” (Fernández Martín, 2013, p. 31).

Los distintos tipos de violencia deportiva pueden materializarse de modo diverso: física y verbal (entre la cual se incluyen los actos racistas, xenófobos e intolerantes). Algunos autores incluyen junto a las anteriores la violencia técnica, que supone la transgresión de las normas deportivas por el jugador (Barrero Muñoz, 2009; Terradillos Basoco, 2013), es decir, englobaría todos los incidentes violentos que se ejecutasen traspasando los límites establecidos reglamentariamente.

A nuestro juicio, esta última tipología no es autónoma e independiente, puesto que todo acto de violencia, ya sea física o verbal, supone la transgresión de las normas del juego, motivo por el que la incluimos dentro de las dos anteriores.

Una vez presentado –siquiera brevemente– lo que se entiende por violencia deportiva, así como sus distintas manifestaciones, en lo siguiente centraremos nuestro estudio en la endógena de tipo físico, más concretamente en la que tiene lugar en el fútbol profesional español (desde ahora, FPE). Se ha escogido esta práctica en concreto por las dimensiones y la relevancia que ha alcanzado en los últimos tiempos en nuestro país, donde es el deporte rey por excelencia y en el que, con bastante asiduidad, tienen lugar acciones violentas que sobrepasan la reglamentación deportiva y derivan en lesiones de cierta entidad. Es más, se considera que los actos de los futbolistas de élite tienen repercusión en la sociedad, sobre todo entre la población más joven, quien ve a estos sujetos como modelos a seguir y pueden reproducir sus acciones no solo en el terreno de juego, sino en su vida cotidiana, lo cual contribuye a la extensión de la violencia entre la ciudadanía.

Presentación del estudio empírico

La conducta desviada de los deportistas profesionales es objeto de preocupación, especialmente la de los futbolistas. Distintas razones avalan esta afirmación, entre las cuales se encuentra la intensa cobertura mediática y la cultura de la celebridad que invade este ámbito, lo cual provoca que los deportistas compitan en un contexto en el que su comportamiento, tanto dentro como fuera del terreno de juego, repercuta en otros individuos y en el deporte en general (Caneppele y otros, 2019). Además, como apuntamos *supra*, la sociedad considera a los deportistas profesionales como modelos a imitar. Igualmente, son vectores de imagen de las ligas y clubs, por lo que sus acciones pueden tener un impacto negativo en la reputación del deporte y sus miembros. En dicho sentido, el mal comportamiento de aquellos entraña grandes riesgos para las organizaciones deportivas, sobre todo por los desafíos económicos y sociales que se encuentran alrededor de la industria del deporte profesional (Ruppé y otros, 2020). Por todo lo mencionado, la conducta violenta de los deportistas ha sido objeto de estudio, con el objetivo de conocer sus motivaciones, la efectividad de las sanciones para reducir los actos violentos, entre otras cuestiones como la re-

lación entre la agresión en el terreno de juego y la ejecutada fuera del mismo, no sucediendo igual con la violencia que tiene lugar durante un encuentro entre los propios deportistas, pues ha sido una cuestión poco abordada (Kimble y otros, 2010). Sin embargo, a nuestro juicio, es importante su análisis, especialmente para conocer su incidencia y gravedad y concretar si los límites establecidos en la normativa deportiva al ejercicio de la violencia son efectivos.

En base a todo lo apuntado hasta el momento y, teniendo en consideración la creencia general de que el fútbol es escenario frecuente de violencia grave, se nos planteó el interrogante de si efectivamente sucede así o si, por el contrario, la mayoría de las acciones violentas no suelen superar los límites establecidos reglamentariamente. Igualmente, nos surgió la cuestión de si la actitud violenta de los jugadores difería según descendía el nivel de la competición y por género, en tanto se piensa que la agresividad de los deportistas aumenta según aquel va decreciendo y es superior en hombres que en mujeres. A continuación, expon-dremos todos los detalles del estudio realizado³².

1. Objetivos e hipótesis

Como objetivo general, nos propusimos conocer la situación actual de la violencia endógena del fútbol profesional español, es decir, primera y segunda división masculina y primera del femenino. Para su consecución, se establecieron unos objetivos específicos:

- Objetivo 1. Determinar cuáles son las amonestaciones más comunes en el FPE y si se mantienen estables conforme avanza la temporada o si, por el contrario, aumentan en frecuencia y gravedad.
- Objetivo 2. Concretar si dicha tendencia es estable, es decir, si se mantiene entre temporadas.
- Objetivo 3. Establecer las diferencias y similitudes entre divisiones y según el género de los participantes.

A fin de alcanzar los objetivos propuestos, nos planteamos las siguientes hipótesis:

³² Todo lo expuesto a continuación es una parte correspondiente a un análisis más amplio, que puede consultarse en Domingo Jaramillo, 2022.

-
- Hipótesis 1. Las infracciones más frecuentes son las que vienen recogidas en la reglamentación deportiva.
 - Hipótesis 2. Las acciones antideportivas aumentan en incidencia y gravedad según avanza la temporada y presentan idéntica tendencia entre las mismas.
 - Hipótesis 3. En segunda división se acumulan más sanciones y son de una gravedad superior a las de primera.
 - Hipótesis 4. La categoría femenina reúne menor número de sanciones y son más leves que las de su homólogo masculino.

2. Metodología y datos utilizados

Para lograr los objetivos propuestos y contrastar las hipótesis planteadas en el apartado anterior, se ha realizado una revisión sistemática de las actas arbitrales del FPE de las temporadas 2016/2017 a 2020/2021. Seleccionamos las actas como muestra del estudio porque son el medio documental de la prueba de las infracciones de las reglas y normas deportivas (Gamero Casado, 2021). Las decisiones arbitrales sobre los hechos vinculados al juego son definitivas y se consideran ciertas, salvo error material manifiesto (art. 27 del Código Disciplinario de la Real Federación Española de Fútbol). Por ese motivo, entendemos que el estudio de esta fuente documental permite el acercamiento a la realidad de la violencia endógena del FPE, aunque somos conscientes de que pueden existir fallos, por lo que de su análisis no pueden extraerse conclusiones absolutas.

En lo relativo al periodo objeto de estudio, indicar que escogimos cinco temporadas para la determinación de tendencias, por entender que es un espacio temporal suficiente para concretar si la evolución de las acciones antideportivas a lo largo de la temporada se replica en las demás o si es una cuestión aislada.

Muestra

La muestra la componen las actas del FPE de las temporadas 2016/17 a 2020/21, correspondiente cada una a un partido disputado en el que al menos existiese una amonestación. De forma que la muestra ($N=4.467$) está formada por 1.883 actas de Primera División masculina, 2.278 de Segunda y 306 de Primera División femenina. Para esta última, la muestra es inferior por la imposibilidad de

acceder a los datos de las demás temporadas, obteniendo solo los de la correspondiente a 2020/21. Por campeonato y temporadas, queda como sigue:

| TEMPORADA | PRIMERA MASCULINO | SEGUNDA MASCULINO | PRIMERA FEMENINO | TOTAL |
|-----------|-------------------|-------------------|------------------|-------|
| 2016/17 | 379 | 458 | | 837 |
| 2017/18 | 378 | 458 | | 836 |
| 2018/19 | 379 | 440 ³³ | | 819 |
| 2019/20 | 376 | 462 | | 838 |
| 2020/21 | 371 | 460 | 306 | 1.137 |
| TOTAL | 1.883 | 2.278 | 306 | 4.467 |

Elaboración propia

De cada acta se recopiló el número de sanciones arbitrales impuestas, así como la conducta a la que correspondían. Toda la información se recopiló y ordenó en una base de datos para desarrollar el posterior análisis estadístico.

Variables

Tipo de conducta capaz de poner en peligro la salud del deportista por suponer contacto físico: 1) derribo, 2) derribo temerario, 3) entrada con el pie en forma de plancha, 4) colisión con el pie en plancha, 5) entrada, 6) zancadilla, 7) disputa temeraria, 8) golpear con el brazo, 9) golpear general (con cualquier otra parte del cuerpo, 10) empujar, 11) impactar con el brazo, 12) impactar con la pierna, 13) manotazo, 14) patada, 15) pisar, 16) sujetar, 17) agresión sin lesión en lance del juego y 18) agresión sin lesión ajena al lance del juego. Las dos últimas son las de mayor gravedad, puesto que son las que pueden derivar en lesiones de cierta entidad. Nos interesa especialmente la segunda, al englobar todas aquellas acciones que se ejecutan trasgrediendo severamente la normativa deportiva.

Jornadas en las que se dividen las temporadas: como indicamos supra, el total de temporadas es cinco (2016/17 a 2020/21). La variable relativa a la jornada es la principal variable independiente en nuestro estudio, con lo que se pretende

³³ La significativa reducción del número de actas trae causa de la expulsión del CF Reus del campeonato en enero de 2019 por la acumulación de deudas con los jugadores.

analizar un posible cambio de tendencia en la incidencia y gravedad de las conductas antideportivas. El número de jornadas difiere según las competiciones, siendo 38 en Primera División, 42 en Segunda y 34 en Primera de la competición femenina.

Plan de análisis de datos

En primer lugar, antes de iniciar el análisis de los datos, concretamos, siguiendo un proceso cualitativo, las acciones antideportivas de nuestro interés. Esta tarea se realizó a través de un estudio exhaustivo de las actas arbitrales, descartando las que no suponían contacto físico entre jugadores y, una vez ejecutada, se cuantificaron los datos.

Conocidas las conductas que conforman nuestro objeto de estudio e insertada toda la información en una base de datos, se llevó a cabo un análisis descriptivo por temporadas y divisiones para concretar la tendencia experimentada por las variables a lo largo de las jornadas que componen cada uno de los periodos analizados. Posteriormente, se hizo una comparativa entre las distintas competiciones. Esto se llevó a cabo con el lenguaje de programación R. Además, se realizó una entrevista semiestructurada a D. Carlos Clos Gómez, antiguo colegiado de Primera y Segunda División, miembro del Comité de Árbitros de la RFEF, responsable de Primera y Segunda División y de la implantación del VAR en España.

3. Resultados

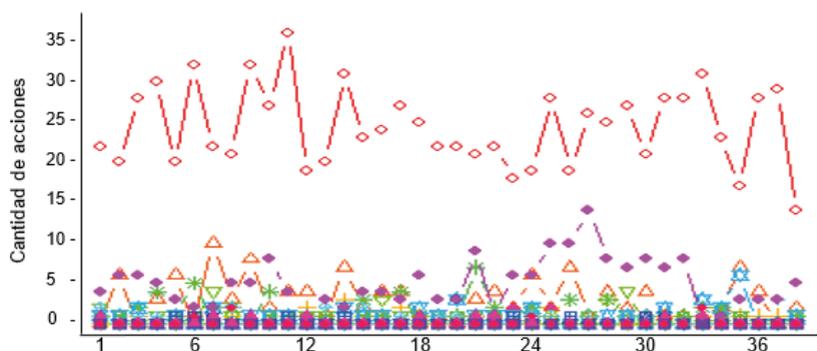
3.1. Tendencia experimentada por las conductas a lo largo de las temporadas

Para comprender los datos resultantes del primer análisis descriptivo, relativo a la evolución de las acciones antideportivas a lo largo de las jornadas que componen cada temporada, hay que tener en cuenta la siguiente leyenda.



3.1.1. Primera División

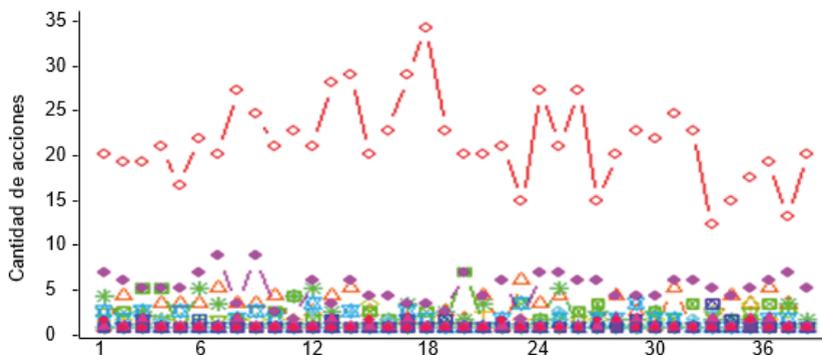
Gráfico 1. Tendencia de las sanciones de la temporada 2016/17. Primera División



Elaboración propia

Como se extrae del gráfico precedente, la variable derribo es la predominante a lo largo de la temporada, seguida de lejos por la consistente en sujetar. Las demás acciones se mantienen en unos índices muy bajos, no llegando siquiera a dos o tres amonestaciones en una misma jornada.

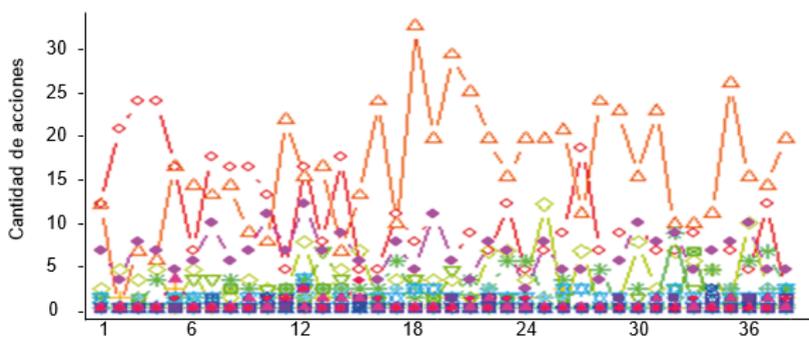
Gráfico 2. Tendencia de las sanciones de la temporada 2017/18. Primera División



Elaboración propia

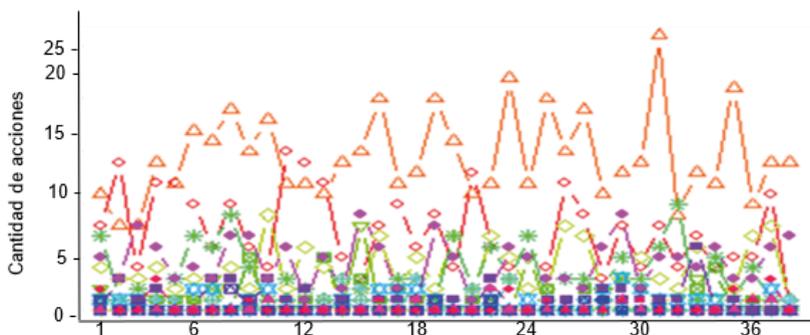
Al igual que ocurría en la anterior, en esta temporada la variable derribo continúa siendo predominante, seguida por sujetar. El resto de acciones se mantienen en cuotas bajas.

Gráfico 3. Tendencia de las sanciones de la temporada 2018/19. Primera División



Elaboración propia

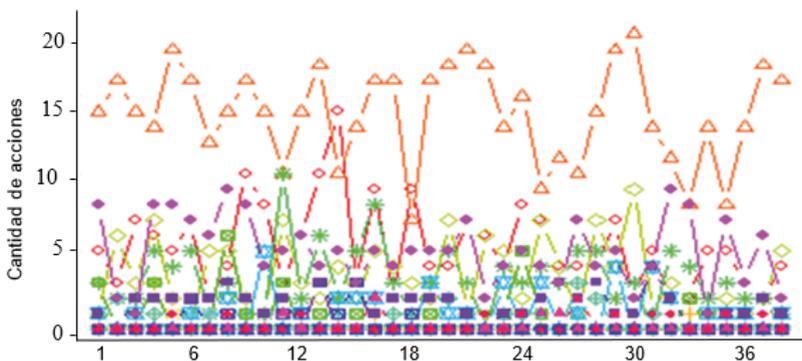
Gráfico 4. Tendencia de las sanciones de la temporada 2019/20. Primera División



Elaboración propia

El aumento de las variables se mantiene en la cuarta temporada objeto de estudio. En este caso, el derribo temerario predomina sobre el resto, aunque se observa en líneas generales un descenso en su incidencia si se compara con las cifras de los periodos previos. A ello se añade la variación en conductas que antes permanecían en unos índices más bajos, como ocurre con sujetar, golpear con el brazo y pisar.

Gráfico 5. Tendencia de las sanciones de la temporada 2020/21. Primera División



Elaboración propia

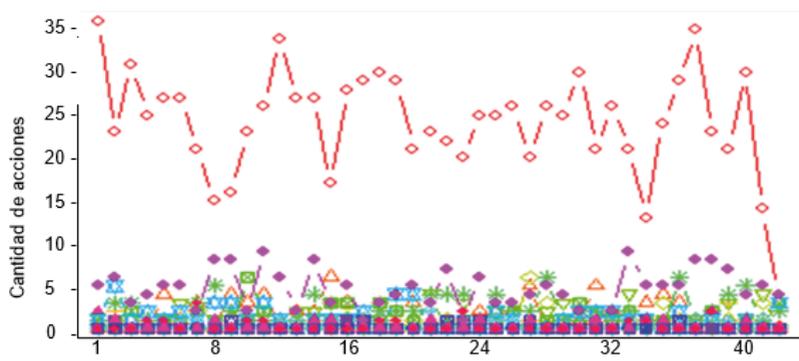
Finalmente, en esta última temporada, el derribo temerario experimenta un descenso generalizado; el derribo se mantiene en unas cifras reducidas y significativamente inferiores a la anterior. Sujetar aparece como la tercera conducta más frecuente aunque presenta unas cifras más elevadas que en el resto de periodos analizados.

De la observación de los gráficos expuestos, cabe destacar algunas cuestiones. En primer lugar, el cambio experimentado por las variables derribo y derribo temerario y el aumento de las acciones antideportivas y su variación. Este suceso coincide con la introducción del VAR en este campeonato (temporada 2018/2019). Por lo demás, las variables no experimentan ningún tipo de tendencia según avanza el campeonato.

En cuanto a la tendencia experimentada por las variables a lo largo de las jornadas, cabe destacar que no aumentan en incidencia y gravedad según avanza la temporada, debiéndose su aparición a cuestiones ajenas a la tensión experimentada en los últimos partidos por mantenerse o alcanzar una determinada posición, analizando a continuación si ocurre igual en Segunda División.

3.1.2. Segunda División

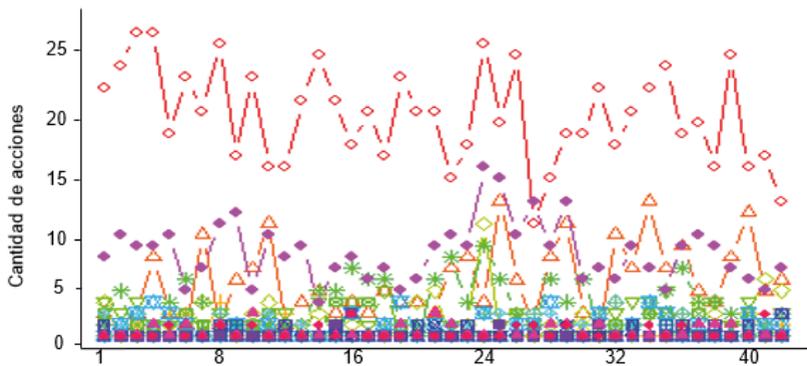
Gráfico 6. Tendencia de las sanciones de la temporada 2016/17. Segunda División



Elaboración propia

Al igual que sucedía anteriormente, el derribo es la variable predominante en esta primera temporada; seguida muy de lejos de la consistente en sujetar. En este caso, el derribo temerario presenta escasa incidencia y en muchas jornadas no se llega a notificar ningún incidente semejante. Las demás se mantienen igualmente en índices bajos.

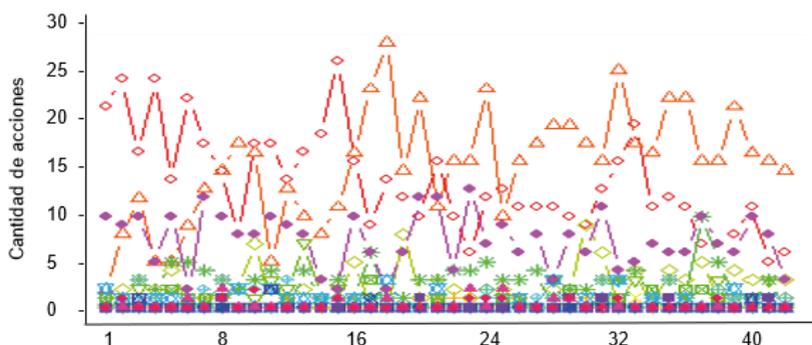
Gráfico 7. Tendencia de las sanciones de la temporada 2017/18. Segunda División



Elaboración propia

En esta temporada el derribo vuelve a ser la variable predominante respecto de las demás. Le sigue la consistente en sujetar y derribo temerario. Golpear con el brazo es también frecuente, pues aparece en la mayor parte de jornadas. Por lo general, las demás conductas siguen mostrando unas cifras reducidas.

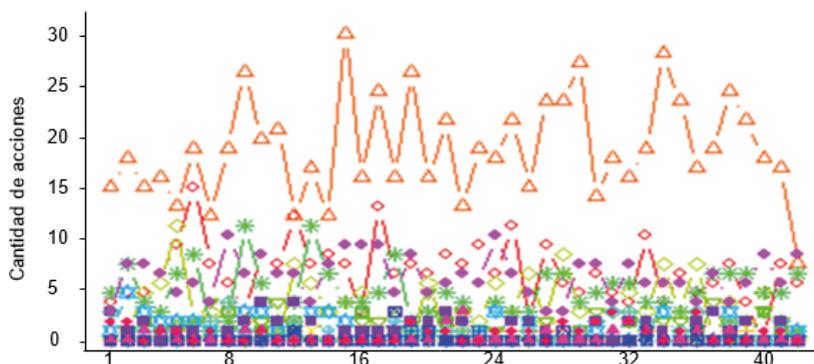
Gráfico 8. Tendencia de las sanciones de la temporada 2018/19. Segunda División



Elaboración propia

En este tercer periodo analizado, se observa un aumento de la variable derribo temerario hacia el ecuador de la competición y el consiguiente descenso del derribo. Igualmente, a las anteriores le sigue la acción sujetar, mientras que las demás se mantienen en cuotas bajas, como ocurría en las demás temporadas.

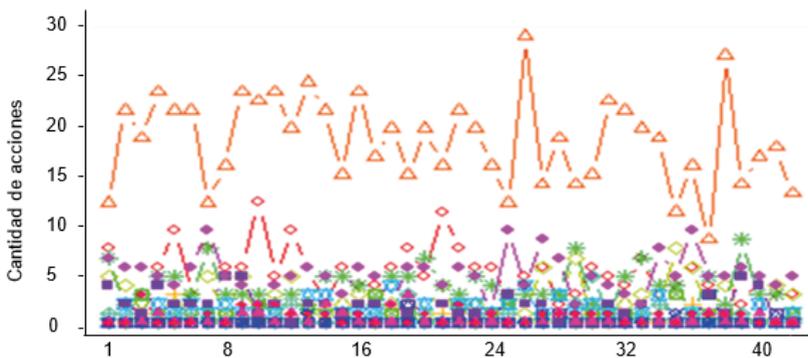
Gráfico 9. Tendencia de las sanciones de la temporada 2019/20. Segunda División



Elaboración propia

En este periodo se consolida el derribo temerario como la conducta predominante respecto de las demás, siendo muy superior al derribo, que presenta unas cifras muy inferiores a las que solía registrar en temporadas anteriores. Sujetar continúa como la tercera conducta más representada. Destaca el aumento considerable en esta temporada de agredir sin lesión durante un lance del juego, así como la agresión fuera del mismo. Si bien es cierto que, por lo general, se aprecia un incremento de las demás acciones antideportivas.

Gráfico 10. Tendencia de las sanciones de la temporada 2020/21. Segunda División



Elaboración propia

Para finalizar el análisis de Segunda División, se observa que el derribo temerario es la acción más común. En cuanto al derribo y sujetar, debemos indicar que mantienen idéntica evolución que en la anterior temporada. Del mismo modo, se observa que el aumento que la mayoría de conductas había experimentado en la temporada previamente analizada, se mantiene en la presente.

Así las cosas, como se desprende del análisis realizado hasta el momento, las conductas antideportivas no experimentan tendencia alguna según avanzan las temporadas, tanto en Primera como en Segunda División, por lo que rechazamos H2. Las acciones antideportivas aumentan en incidencia y gravedad conforme avanza la temporada y presentan idéntica tendencia entre temporadas.

3.1.3. Comparativa entre Primera y Segunda División

En este punto, realizamos una comparación de las acciones antideportivas registradas en Primera y Segunda División del fútbol masculino, con el objetivo de concretar si conforme desciende el nivel de la competición, aquellas aumentan o si, por el contrario, no se observa cambio alguno.

Tabla 2. Media de acciones antideportivas por temporadas y divisiones

| TEMPORADAS | PRIMERA DIVISIÓN | SEGUNDA DIVISIÓN |
|------------|------------------|------------------|
| 2016/17 | 3,84 | 3,59 |
| 2017/18 | 3,73 | 3,86 |
| 2018/19 | 3,28 | 4,41 |
| 2019/20 | 4,03 | 4,71 |
| 2020/2021 | 3,71 | 3,97 |

Elaboración propia

De la lectura de los datos expuestos, se desprende que, salvo en la temporada 2016/2017 en la que la media de amonestaciones es inferior en Segunda que en Primera División, en el resto, es superior en aquella.

Tabla 3. Acciones de agresión sin lesión en lance del juego por divisiones

| TEMPORADAS | PRIMERA DIVISIÓN | SEGUNDA DIVISIÓN |
|------------|------------------|------------------|
| 2016/17 | 6 | 15 |
| 2017/18 | 6 | 13 |
| 2018/19 | 14 | 11 |
| 2019/20 | 18 | 32 |
| 2020/2021 | 12 | 30 |

Elaboración propia

Tabla 4. Acciones de agresión sin lesión ajenas a un lance del juego por divisiones

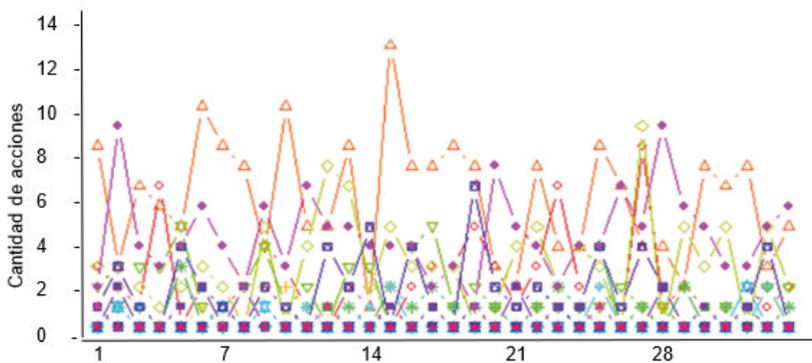
| TEMPORADAS | PRIMERA DIVISIÓN | SEGUNDA DIVISIÓN |
|------------|------------------|------------------|
| 2016/17 | 13 | 15 |
| 2017/18 | 9 | 15 |
| 2018/19 | 12 | 11 |
| 2019/20 | 7 | 16 |
| 2020/2021 | 5 | 13 |

Elaboración propia

En cuanto a las acciones de agresión que tienen lugar en el transcurso de un lance del juego, como puede observarse en la tabla 3, son en general bastante superiores en Segunda División. Por su parte, las agresiones sin lesión fuera del juego (tabla 4), vuelven a ser superiores en Segunda División respecto a las registradas en Primera, aunque la diferencia no es tan significativa como en las anteriores. En vista de ello, estamos en condiciones de ratificar H3. En Segunda División se registra mayor número de sanciones y éstas son de un alcance superior a las de Primera.

3.2. Primera División fútbol femenino

Gráfico 11. Tendencia de las sanciones de la temporada 2020/21. Primera División femenino



Elaboración propia

Como puede observarse, de la misma forma que sucedía con los dos campeonatos anteriores, el derribo temerario continúa predominando, seguido de sujetar. En este caso, las acciones antideportivas son más variadas que las registradas en el mismo periodo por los jugadores de Primera División del fútbol masculino, destacando la entrada temeraria, la patada y la zancadilla. Las demás, por el contrario, aparecen en unos índices muy bajos.

Al igual que sucedía con su homólogo masculino, las variables no muestran ninguna tendencia según avanza la temporada, por lo que debemos rechazar H2. *Las acciones antideportivas aumentan en incidencia y gravedad conforme avanza la temporada y presentan idéntica tendencia entre temporadas.*

A continuación, procedemos a comparar las acciones antideportivas del fútbol masculino y el femenino.

Tabla 5.Comparativa de las conductas del fútbol femenino y masculino

| CAMPEONATO | FÚTBOL FEMENINO | | | FÚTBOL MASCULINO | | |
|--------------------------|-----------------|-------|------|------------------|-------|------|
| | Min. | Media | Máx. | Min. | Media | Máx. |
| CONDUCTAS | | | | | | |
| Derribo | 0 | 2,29 | 9 | 2 | 5,32 | 14 |
| Derribo temerario | 1 | 6,41 | 14 | 7 | 13,84 | 19 |
| Pie plancha | 0 | 0,21 | 2 | 0 | 0,18 | 3 |
| Colisión con pie plancha | 0 | 0,15 | 1 | 0 | 0,03 | 1 |
| Entrada | 0 | 3,06 | 10 | 0 | 3,53 | 9 |
| Zancadilla | 0 | 1,71 | 5 | 0 | 0,13 | 2 |
| Disputa temeraria | 0 | 0,06 | 1 | 0 | 0,81 | 6 |
| Golpear con el brazo | 0 | 0,85 | 4 | 0 | 3,21 | 10 |
| Golpear general | 0 | 0,06 | 2 | 0 | 0,5 | 3 |
| Empujar | 0 | 0,23 | 2 | 0 | 0,18 | 1 |
| Impactar con el brazo | 0 | 0,15 | 2 | 0 | 1,13 | 5 |
| Impactar con la pierna | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,23 | 1 |
| Manotazo | 0 | 0,03 | 7 | 0 | 0,27 | 1 |

| | | | | | | |
|------------------------------|---|------|----|---|------|---|
| Patada | 0 | 1,79 | 7 | 0 | 0,31 | 3 |
| Pisar | 0 | 0,53 | 2 | 1 | 1,50 | 4 |
| Sujetar | 1 | 4,58 | 10 | 0 | 5,03 | 9 |
| Agresión sin lesión | 0 | 0,09 | 1 | 0 | 0,13 | 2 |
| Agresión sin lesión en lance | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,31 | 2 |

Elaboración propia

De la tabla precedente se extrae que las amonestaciones en el fútbol femenino son más reducidas, presentando diferencias también en cuanto a su tipología, como adelantamos en líneas superiores.

Las acciones más frecuentes, tanto en el fútbol masculino como en el femenino no suelen sobrepasar la reglamentación deportiva, suceden en el transcurso normal de la competición, no conllevan una agresión desproporcionada y se sancionan con la imposición de una amonestación por parte del árbitro o juez deportivo. Por ello, estamos a disposición de afirmar H1. *Las infracciones más frecuentes son las que vienen recogidas en la reglamentación deportiva.*

En otro orden de cosas, señalar también que el número de sanciones ejecutadas en la competición femenina es significativamente inferior a las de su homólogo masculino, tanto en lo referente a la media como al número máximo de amonestaciones recibidas por cada una de las acciones antideportivas objeto de estudio. Por tal motivo, confirmamos H4. *La categoría femenina reúne menor número de sanciones y éstas, a su vez, son más leves que las de su homólogo masculino.*

4. Discusión

La violencia asociada al deporte ha sido una cuestión ampliamente estudiada, especialmente la ejecutada por los aficionados y demás agentes vinculados al ámbito deportivo, no sucediendo igual con la violencia endógena, para la que destaca la escasez de investigación al respecto y, la existente, se centra en la aplicación de los presupuestos teóricos de la Criminología, en un intento por comprender las motivaciones de los deportistas que agreden a otros (Serrano Maíllo y Teijón Alcalá, 2019; Teijón Alcalá, 2021; y Kennedy y Silva, 2021).

A primera vista, puede parecer que las acciones antideportivas, sobre todo las que conllevan contacto físico entre jugadores, aumentan según avanza el campeonato (Kimble y otros, 2010), por motivos tan diversos como la presión de los equipos por alcanzar o mantenerse en una determinada posición y la de los futbolistas por permanecer o fichar por algún club. Como afirma Clos Gómez, por su experiencia profesional, los diez últimos partidos de la competición son los más complicados porque en este periodo es en el que se deciden los objetivos de equipos y deportistas, existiendo un ambiente de nerviosismo que favorece que cada jugada sea la más importante y ello facilita que la tensión se lleve al extremo, conllevando el aumento de las acciones antideportivas. No obstante, de los resultados obtenidos en nuestro estudio, no se corrobora dicha tendencia. Según el antiguo colegiado, esto puede deberse a un posible equilibrio entre los equipos que se juegan poco y están más relajados, aunque continúa afirmando que los objetivos individuales deberían mantenerse porque los futbolistas querrán permanecer en la misma categoría, ascender o fichar por otro club.

Sin embargo, llama especialmente la atención las diferencias entre conductas en las temporadas analizadas. Por un lado, destacan los cambios experimentados por el derribo y el derribo temerario, en tanto el primero desciende hacia la mitad de la temporada 2018/2019, al tiempo que asciende el derribo temerario. Por otro, resaltar la diferencia en la incidencia de las conductas también en este periodo, a partir del cual todas comienzan a experimentar ascensos. Esta situación coincide con la introducción del VAR, por lo que este sistema de control arbitral podría haber influido en la detección de acciones antideportivas, porque en un partido de Primera División hay una media de veinte cámaras del estilo, por lo que es prácticamente imposible que una jugada no sea cubierta.

En lo relativo a la diferencia de sanciones entre categorías, se observa cómo según disminuye el nivel de la competición, aumentan las acciones antideportivas. A conclusiones similares llegan Kimble y otros (2010), quienes señalan que los jugadores de niveles superiores tienden a dominar su agresión y han aprendido a utilizar la violencia de tipo instrumental para mejorar la relación entre el coste y el beneficio de cometer una acción antideportiva en el transcurso de la competición. Otras razones pueden relacionarse con el menor nivel técnico de los jugadores, lo cual facilita un mayor contacto (Teijón Alcalá, 2021); a lo que se añaden posibles acciones de venganza o revancha, así como la veteranía de

los jugadores de Segunda División. Esta última afirmación trae causa de que el aumento de la edad conlleva la pérdida de aptitud física, que se suple con otras capacidades que llegan a rozar la agresividad, tal como sugieren Pelegrín Muñoz (2002), y Blasco-Orgilés (2014). Por su parte, debemos indicar que los hombres cometen más acciones antideportivas y de mayor agresividad que las mujeres (Cecchini Estrada, González González-Mesa y Montero Méndez, 2007; Kimble y otros, 2010; Blasco y Orgilés, 2014).

Conclusiones

La situación actual de la violencia endógena del FPE se caracteriza por desarrollarse en el seno de lances del juego, siendo una cuestión común del normal discurrir de un deporte de equipo como el que analizamos, en el que el contacto físico es frecuente. Por ello, este tipo de violencia no aparece como un problema tan grave, en tanto la mayoría de acciones derivan de disputas por el control del esférico. En otro orden de cosas, de forma más específica, en el fútbol masculino se observan acciones de mayor agresividad que en el caso del femenino, siendo además en este último significativamente más reducidas. Igualmente, se aprecian desigualdades según el nivel de la competición, al ejecutarse más acciones antideportivas en la división inferior. A pesar de ello, como decimos, la violencia entre futbolistas profesionales es una cuestión habitual, común, ejecutada en su mayoría dentro de los límites reglamentarios.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, J. (1991). El planteamiento educativo como solución al problema de la violencia en el deporte. *Apunts: Educación Física y Deportes*, 23, 89-98.
- Barba Sánchez, R. (2013). La prevención de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. *Derecho del Deporte*, Palomar Olmeda, A. (Dir.), Pamplona: Aranzadi, 877-965.
- Barrero Muñoz, J. (2009). *Protagonistas de la violencia en el deporte*. Madrid: Fragua.
- Benítez Jiménez, M.J. (2017). *Violencia en el deporte: Un estudio piloto sobre baloncesto. Reflexiones jurídicas sobre cuestiones actuales*. Robles Garzón,

J.A. (Dir.), Pamplona: Aranzadi, 121-137.

- Blasco, M., y Orgilés, M. (2014). Agresión en menores de 18 años jugadores de fútbol: diferencias en función del sexo y la edad y en comparación con los jugadores de baloncesto, *Cuadernos de Psicología del Deporte* 14 (2), 21-26.
- Caneppele, S., y otros. (2019). Fraudes, violences et autres comportements déviants dans le sport professionnel et olympique, *La Criminologie de l'information: état des lieux et perspectives*, 52 (2), 110-140.
- Carretero Lestón, J.L. (2006). La violencia deportiva en el Derecho español: Antecedentes, régimen actual y distribución de competencias. *Régimen jurídico de la violencia en el deporte*. Millán Garrido, A., (Coord.), Barcelona: Bosch, 169-190.
- Cecchini Estrada, J.A., González González-Mesa, C., y Montero Méndez, J. (2007). Participación en el deporte y *fair play*, *Psicothema* 19 (1), 57-64.
- Domingo Jaramillo, C. (2022). Las lesiones en el deporte. Estudio jurídico-penal y criminológico. Especial consideración a la violencia endógena. Madrid: Dykinson.
- Fernández Martín, O. (2013). La violencia en el deporte. Bloomington: Palibrio.
- Gamero Casado, E. (2021). La lucha contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. *Manual de Derecho del Deporte*, Gamero Casado, E., y Millán Garrido, A. (Dirs.), Madrid: Tecnos, 769-815.
- Kennedy, L., y Silva, D. (2021). Knuckle-Dragging Thugs: Civilizing processes and the biosocial revolution in the National Hockey League, *Crime Media Culture* 17 (1), 105-126.
- Kimble, N.B., y otros. (2010). Revealing an empirical understanding of aggression and violent behavior in athletics, *Aggression and Violent Behavior* 15, 446-462.
- Pelegrín Muñoz, A. (2002). Conducta agresiva y deporte, *Cuadernos de Psicología del Deporte* 2 (1), 39-56.

- Ruppé, W., y otros (2020). Measuring the violence and incivility of players in professional sport and the disciplinary bodies' management: statistical analysis of french professional football, *Sport in Society*, 23 (6), 981-1003.
- Serrano Maíllo, A., y Teijón Alcalá, M. (2019). Efectos indirectos de la frustración sobre la desviación en el ámbito deportivo profesional y semiprofesional. Un enfoque de ecuaciones estructurales, *Revista Electrónica de Criminología* 1 (4), 1-11.
- Teijón Alcalá, M. (2021). El deporte como actividad anómica. La investigación criminológica sobre la infracción de las normas en competiciones deportivas, Barcelona: Bosch.
- Terradillos Basoco, J.M. (2013). ¿Qué *fair play*? ¿Qué deporte?, *Fair play*, 1, 44-56.

ACTIVIDAD FÍSICA ESCOLAR Y AUTORREGULACIÓN EMOCIONAL INFANTIL: EL PAPEL DE LOS PADRES DE FAMILIA

Martha Leticia Gaeta González y Cindy Guadalupe García Iniesta.

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (México).

Correspondencia: marthaleticia.gaeta@upaep.mx

Resumen

La actividad física en el ámbito escolar puede tener importantes beneficios, no sólo en la salud física del alumnado, sino también puede ser una herramienta valiosa que contribuya a un mejor manejo de las emociones y al desarrollo de habilidades de autorregulación emocional a largo plazo. Los padres de familia tienen un papel fundamental en incentivar la actividad física en sus hijos, a partir de la importancia dada a dicha actividad y de las creencias de habilidad de sus hijos, sobre todo, en tiempos de pandemia. Este trabajo tuvo como objetivo analizar la relación que guardan la práctica de actividad física escolar y la regulación emocional del alumnado con las creencias de sus padres sobre esta actividad durante el confinamiento por la COVID-19, mediante un diseño de encuesta. Participaron 49 estudiantes de primaria, con edades entre 9 y 12 años, y 23 padres de familia, con edades entre 27 y 43 años. Entre los principales resultados, se observó una asociación positiva entre la actividad física y la conciencia emocional del alumnado. Además de una correspondencia entre las percepciones de los padres sobre la relevancia de la actividad física y la habilidad de sus hijos con la práctica de esta actividad por los menores. A partir de estos hallazgos se busca sensibilizar sobre la importancia de que los padres de familia incentiven la actividad física en sus hijos en beneficio de un mejor desarrollo motor, emocional y relacional, especialmente a su reingreso a las aulas post confinamiento.

Palabras clave:

Actividad física, educación primaria, creencias, padres de familia.

Introducción

La pandemia generada por el coronavirus SARS-CoV-2 implicó realizar importantes ajustes en las actividades cotidianas de las personas para evitar su acelerada propagación a nivel mundial. Ante el estado de emergencia sanitario se

impuso el confinamiento en los hogares, lo que implicó el cierre de las escuelas y con ello la enseñanza remota por parte del profesorado, así como el acompañamiento y apoyo de los padres de familia, a fin de dar continuidad a los planes de estudio en los diferentes niveles educativos. En educación básica, la clase de educación física formó parte de estas adecuaciones curriculares, con lo cual se limitó el estilo de vida activo de los menores (Hall-López y Ochoa-Martínez, 2020), así como las oportunidades de aprendizaje y, de encuentro y socialización, tan necesarios en esta etapa del desarrollo humano.

La actividad físico-deportiva desde una perspectiva educativa constituye un proceso de iniciación y fortalecimiento del deporte como medio para formar de manera integral a la persona (en el ámbito motriz, cognitivo, afectivo y social), a partir de la adquisición de capacidades, competencias, habilidades, destrezas, actitudes y valores dentro de un marco curricular (Gómez y Valero, 2013). La práctica de actividad física tiene importantes beneficios para la salud física y mental de las y los niños, tanto a corto como a largo plazo. En cuanto a los aportes a la salud física se encuentran un mejor desarrollo del corazón y los pulmones, el fortalecimiento del músculo esquelético, el mantenimiento de un peso saludable y a la capacidad de realizar esfuerzos, entre otros (Aguilar Cordero et al., 2014).

Entre los beneficios de carácter psicológico de realizar actividad física destacan la mejora del estado de ánimo, el manejo de las emociones, los sentimientos de satisfacción personal y el bienestar (Márquez, 1995; Ministerio de Sanidad del Gobierno de España, 2020). Además, la actividad física permite que los niños y adolescentes desarrollen la sociabilidad, la cooperación, la comunicación, el trabajo de equipo (Vinueza, 2019), lo cual puede contribuir a la resolución de conflictos (Contreras Rodríguez et al., 2018) y a que se prevengan problemas sociales tan graves como la delincuencia, la adicción a las drogas, el alcoholismo, la violencia familiar, entre otros.

De ahí que diversos organismos a nivel mundial han desarrollado guías de actividad física. La OMS (2012) recomienda que los niños y jóvenes en edades de 5 a 17 años dediquen un mínimo de 60 minutos diarios de actividad física con intensidad moderada a vigorosa, aunado a tres veces por semana como mínimo de actividades vigorosas para fortalecer los músculos y huesos. Entre las

actividades físicas recomendadas durante el confinamiento se encontraban caminar, andar en bicicleta o participar en actividades recreativas y juegos (OMS, 2022). No obstante, durante el aislamiento social, a nivel global no se desarrolló suficiente actividad física como para mantener un buen estado de salud (Fitbit, 2020). En México, el estudio de Betancourt-Ocampo et al. (2022) realizado con 2,621 niños indicó que menos de una quinta parte cumplieron con la recomendación de actividad física de la OMS.

Como es sabido, la inactividad física aumenta la morbilidad de otras enfermedades, tales como hipertensión, obesidad, diabetes, entre otras. Durante el confinamiento, en América Latina y El Caribe 3 de cada 10 niños en edad escolar (5 a 11 años) presentaron sobrepeso u obesidad (Unicef, 2021). Por su parte, el confinamiento por la COVID-19 también tuvo efectos psicológicos en las y los niños. Al respecto, varios estudios (García y Valencia, 2022; Sánchez Boris, 2021) indicaron la falta de juegos al aire libre y el distanciamiento social como factores de riesgo para la salud mental de los menores, en términos de ansiedad, fatiga, estrés, miedo, preocupación, alteraciones del sueño, irritabilidad, e incluso depresión.

En efecto, la práctica de actividad física puede ser una herramienta valiosa que contribuya a un mejor manejo de las emociones y al desarrollo de habilidades de autorregulación emocional a largo plazo. De acuerdo con Mayer y Salovey (1997, citados en Fernández Berrocal y Extremera Pacheco, 2005), este concepto refiere a la capacidad para reconocer y vigilar de manera consciente las emociones propias y ajenas, a la vez que se reflexiona sobre cómo aprovechar la información que las acompaña, lo que puede permitir controlar emociones negativas y potenciar aquellas positivas. Según Bisquerra (2003) supone el manejo de las emociones de manera adecuada a partir de: tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento, la capacidad para expresar y regular las emociones, contar con habilidades de afrontamiento y la competencia para autogenerar emociones positivas.

Como señalan varios investigadores (Bisquerra, 2007; Navarro & Antoñanzas, 2020), las consecuencias de un adecuado proceso de regulación emocional son muy beneficiosas para la persona, al ayudar a mantener la calma y pensar con mayor claridad, aumentar la concentración, tomar decisiones, entre otros. Con-

trariamente, la desregulación emocional se ha asociado con el uso de sustancias (Bonn-Miller et al., 2008) y afectaciones psicológicas (Aldea & Rice, 2006) como ansiedad y trastornos del estado de ánimo, específicamente depresión en la juventud y trastorno bipolar a lo largo de la vida (Dvir et al., 2014). Es por ello que la desregulación emocional se considera como una problemática actual grave que podría y debe ser atendida desde edades tempranas.

El entorno familiar es un factor influyente en el bienestar físico y emocional de las y los niños. Los padres, como principal fuente de interacción de sus hijos, influyen en su desarrollo físico, intelectual, social y moral, a partir de una base emocional muy fuerte (López, 2009; Quintero, 2006), siendo los principales encargados de proporcionar afecto y acompañarlos en la adquisición de hábitos. De ahí que, los padres y las madres como modelos de hábitos de sus hijos tienen un papel potencial en el desarrollo de la competencia motora real y percibida, así como en su involucramiento y participación en actividades físicas o deportivas (Huang et al., 2013; Welk et al., 2003).

Al respecto, algunos autores atribuyen una (in)actividad física de los menores a los modelos parentales y la capacidad de los padres para controlar los hábitos de sus hijos (Bauer et al., 2008). A su vez, distintos estudios (Blazo y Smith, 2018; Sallis et al., 2000; Van Der Horst et al., 2007), constatan la asociación entre la práctica de actividad física y el apoyo de los padres y madres, así como la de otros agentes significantes como los hermanos/as mayores o amigos/as. Así, se ha evidenciado que aquellos padres que son físicamente activos se asocian con hijos más activos (Marqués et al., 2014).

Con base en estos planteamientos, resulta relevante indagar sobre la actividad física realizada por el alumnado de primaria durante el confinamiento por la pandemia y su vínculo con su autorregulación emocional, así como el acompañamiento de los padres a partir de sus creencias, lo cual puede contribuir a generar propuestas pedagógicas que ayuden a los menores a gestionar las emociones negativas causadas por el estrés y la incertidumbre derivados de esta insólita situación. Concretamente, este trabajo tiene como objetivo analizar la relación que guardan la práctica de actividad física escolar y la regulación emocional del alumnado con las creencias de sus padres sobre esta actividad durante el confinamiento por la COVID-19.

Método

Se adoptó un método cuantitativo, mediante un diseño no experimental, de alcance descriptivo correlacional.

Participantes

Participaron 49 estudiantes mexicanos, matriculados en 4°, 5° y 6° de Educación Primaria, de ambos sexos (65% son mujeres), con edades entre 9 a 12 años (media = 10.54; D T = 1.15), así como 23 padres de familia, de ambos sexos (82.6% son mujeres), con edades entre 27 y 43 años (media = 36.5; DT = 4.03). La selección de los participantes fue no probabilística por conveniencia.

Instrumentos

La autorregulación emocional se evaluó a través de la adaptación mexicana (Marín-Tejada et al., 2012) de la Escala de Dificultades en la Regulación Emocional (DERS por sus siglas en inglés) de Gratz y Roemer (2004). El cuestionario consta de 24 ítems agrupados en cuatro factores: (a) No aceptación de las respuestas emocionales (Aceptación), p. ej. Cuando me siento mal, me enojo conmigo mismo por sentirme de esa manera; (b) Dificultades para dirigir el comportamiento hacia metas cuando se está alterado (Metas), p. ej. Me cuesta trabajo hacer mis deberes; (c) Conciencia emocional (Conciencia), p. ej. Tengo claros mis sentimientos (d) Falta de claridad emocional (Claridad), p. ej. Estoy confundido/a por cómo me siento. El cuestionario se responde mediante una escala likert que va de (1) nunca a (5) siempre. La consistencia interna total del cuestionario ($\alpha = .88$) se considera adecuada. En el presente trabajo, algunas de las preguntas se recodificaron a fin de valorar la autorregulación emocional del estudiantado.

El apoyo brindado por los padres de familia para que sus hijos realicen actividad física, a partir de la importancia que brindan a esta actividad se evaluó a través del Cuestionario de Percepción de los Padres de la Importancia de la Actividad Física y la Capacidad de sus Hijos (PPPAICAQ; Parents' Perceptions of Physical Activity Importance and their Children's Ability Questionnaire) de Martinent et al. (2013). Este instrumento se compone de ocho ítems agrupados en 2 factores: (a) Importancia percibida por los padres en la actividad física de sus hijos, p. ej. ¿Qué importancia atribuyes al hecho de que practique una actividad física y/o

deportiva fuera de la escuela?’ y (b) Percepciones de los padres de la capacidad de sus hijos en la actividad física, p. e.j. ¿Te parece que se siente cómodo cuando hace deporte y/o actividad física?’. El cuestionario se responde mediante una escala tipo Likert con un rango de puntuación que va de 1 (Nada importante/No es bueno en absoluto) a 7 (Bastante importante/Es bastante bueno).

También se recogieron datos sobre la actividad física semanal realizada como parte del currículo (en clases de educación física/deportes). Además de datos de naturaleza sociodemográfica (edad, sexo y nivel educativo).

Procedimiento

La información se recabó en línea durante los meses de mayo y junio de 2021, acorde con un protocolo de ética seguido para este estudio. En el caso de los niños, se solicitó la autorización de las autoridades educativas y de los padres de familia para su participación. La Escala de Dificultades en la Regulación Emocional (DERS por sus siglas en inglés) se aplicó a los estudiantes, través de google forms, de manera grupal por videoconferencia con una duración aproximada de 30 minutos. El Cuestionario de Percepción de los Padres de la Importancia de la Actividad Física y la Capacidad de sus Hijos (PPPAICAQ, por sus siglas en inglés) se aplicó a los padres de familia, a través de google forms, dando un tiempo de respuesta de una semana.

Para el análisis de los datos se utilizó el programa estadístico SPSS v23. En primer lugar, se analizó la fiabilidad del instrumento y la normalidad de los datos. Posteriormente, se realizaron análisis descriptivos (media y desviación estándar) e inferenciales (correlación de Spearman).

Resultados

Actividad física escolar

Respecto a la actividad física semanal como parte del currículo (en clases de educación física/deportes) los participantes mencionaron realizar este tipo de actividad en promedio 3 días a la semana. Aunque, en general manifestaron que sólo algunas veces estuvieron muy activos (jugando intensamente, corriendo, saltando, etc.).

Relación entre actividad física escolar y autorregulación emocional

Como se observa en la Tabla 1, se encontró una correlación significativa positiva entre la cantidad de actividad física escolar y la conciencia emocional ($r_s=.308, p<.05$).

Tabla 1. Correlación entre Actividad Física Escolar y Autorregulación Emocional

| AUTORREGULACIÓN EMOCIONAL | | | | |
|-----------------------------------|------------|-------|------------|----------|
| | Aceptación | Metas | Conciencia | Claridad |
| AF escolar semanal | .238 | .101 | .308* | .093 |
| AF= Actividad física * $p<.05$ | | | | |

Importancia y percepción de la actividad física de los hijos por parte de los padres

Como se observa en la Tabla 2, existen valores medios similares en cuanto a la importancia dada a la práctica de actividad física (media = 5.86; DT = .91) y la percepción de actividad física de los hijos por parte de los padres (media = 5.91; DT = .89), aunque el nivel de actividad física reportado por las y los niños fue menor (media = 3.27; DT = 1.35).

Tabla 2. Importancia dada a la actividad física y la percepción de actividad física de los hijos

| | Media | DT |
|--|-------|------|
| Importancia dada a la AF por los padres | 5.86 | 0.91 |
| Percepción de AF de los hijos por los padres | 5.91 | .89 |
| Nivel de AF realizado por los niños | 3.27 | 1.35 |

Conclusiones

Con base en el objetivo principal del presente trabajo: analizar la relación que guardan la práctica de actividad física escolar y la regulación emocional del alumnado con las creencias de sus padres sobre esta actividad durante el confinamiento por la COVID-19, a continuación, se discuten los principales hallazgos.

En cuanto a la actividad física escolar, esta se realizó en promedio 3 días a la semana, pero sólo en algunas ocasiones el alumnado estuvo muy activo (jugando intensamente, corriendo, saltando, etc.). Estos hallazgos coinciden con los resultados de estudios previos (Blocken et al., 2020; Hall-López y Ochoa-Martínez, 2020) en cuanto a que los niveles de actividad física de las y los niños se vieron disminuidos durante la pandemia. Ello puede atribuirse a la limitación de espacios en los hogares para la realización de esta actividad, siendo que la actividad física y el deporte en el contexto escolar generalmente se desarrolla en espacios abiertos y amplios.

Por su parte, se observó una correlación significativa entre la actividad física y la conciencia emocional, lo cual involucra la capacidad para reconocer las propias fortalezas, debilidades, estados de ánimo y emociones, así como el efecto que estos pueden sobre los demás (Ibarrola, 2011). Como señala Bisquerra (2007), en general, las personas con esta competencia encuentran tiempo para reflexionar y analizar sus reacciones, por lo que son menos impulsivos. Es por ello que esta competencia es primordial y básica para el desarrollo de habilidades de autorregulación emocional a más largo plazo. Estos resultados evidencian la relevancia de promover la actividad física como parte del currículo, independientemente de que los niños se encuentren en la modalidad remota, sobre todo por los beneficios de esta para el desarrollo psicológico y social del estudiantado (Ministerio de Sanidad del gobierno de España, 2020).

La pandemia generó grandes retos para la realización de actividad física en el nivel de primaria, a partir de la enseñanza remota. El esquema virtual menguó las posibilidades para que el estudiantado fuera guiado en el desarrollo de su motricidad, complejizando la posibilidad de retroalimentar, supervisar el movimiento y evaluar el desarrollo y evolución del aprendizaje (Hall-López y Ochoa-Martínez, 2020). Es por ello que, se enfatiza la gran oportunidad de los profesionales de educación física y del deporte para realizar adecuaciones pedagógicas que brinden una atención de calidad a los menores, tomando en consideración los aspectos analizados en este estudio; sobre todo, para combatir los efectos físicos y psicológicos derivados del confinamiento durante la pandemia. Todo ello, a partir de considerar que la actividad física es un elemento indispensable para la salud física y emocional de los seres humanos (OMS, 2022), los cuales se transfieren a la edad adulta.

Así también, a partir de los resultados, llama la atención el hecho de que los padres percibieran un mayor nivel de actividad física respecto al reportado por sus hijos, aunque los primeros indicaron dar importancia a este tipo de actividad. Como señalan algunos estudios previos una (in)actividad física de los menores puede estar asociada a los modelos parentales y la capacidad de los padres para controlar los hábitos de sus hijos (Bauer et al., 2008). Por lo que se enfatiza en la necesidad de indagar en futuros estudios respecto a los hábitos de los padres para la realización de actividad física, así como a sus prácticas de supervisión y acompañamiento de los menores. Lo anterior, con miras a generar mayor conciencia en los padres y madres respecto a la relevancia de su involucramiento para la práctica de actividad física de sus hijos en beneficio de su desarrollo, físico, psicológico y emocional.

En suma, se debe aprovechar el marco que la vida familiar y valerse de él para motivar al alumnado a ser físicamente más activos; sobre todo en la post-pandemia. Lo anterior debido a que como se ha evidenciado en la literatura, las creencias los padres, como principales educadores, pueden influir sustancialmente en la práctica y estilo de vida activo de los menores, lo cual es una herramienta potencial para la autorregulación de sus emociones de cara a un mayor bienestar, desenvolvimiento social y sana convivencia en el contexto escolar.

Referencias bibliográficas

- Aguilar Cordero, M. J., Ortigón Piñero, A., Mur Villar, N., Sánchez García, J. C., García Verazaluce, J. J., García García, I., & Sánchez López, A. M. (2014). Programas de actividad física para reducir sobrepeso y obesidad en niños y adolescentes: revisión sistemática. *Nutrición hospitalaria*, 30(4), 727-740. <https://dx.doi.org/10.3305/nh.2014.30.4.7680>
- Aldea, M. A., & Rice, K. G. (2006). The role of emotional dysregulation in perfectionism and psychological distress. *Journal of Counseling Psychology*, 53(4), 498–510. <https://doi.org/10.1037/0022-0167.53.4.498>
- Bauer, K. W., Nelson, M. C., Boutelle, K. N., & Neumark-Sztainer, D. (2008). Parental influences on adolescents' physical activity and sedentary behavior: longitudinal findings from Project EAT-II. *International Journal of Behavioral Nutrition and Physical Activity*, 5(12), 1-7. <https://doi.org/10.1186/1479-5868-5-12>

- Betancourt-Ocampo, D, Jaimes-Reyes, AL, Tellez-Vasquez, MH, Rubio-Sosa, HI, & González-González, A. (2022). Actividad física, sedentarismo y preferencias en la práctica deportiva en niños: panorama actual en México. *Cuadernos de Psicología del Deporte*, 22(1), 100–115. <https://doi.org/10.6018/cpd.429581>
- Bisquerra, R. (2003). La educación emocional y competencias básicas para la vida. *Revista de Investigación Educativa (RIE)*. 21(1), 7-43. <https://revistas.um.es/rie/article/view/99071>
- Bisquerra, R. (2007). *Competencias emocionales*. Educación XXI
- Blazo, J. A., & Smith, A. L. (2018). A systematic review of siblings and physical activity experiences. *International Review of Sport and Exercise Psychology*, 11(1), 122-159. <https://doi.org/10.1080/1750984X.2016.1229355>
- Blocken, B., Malizia, F., Van Druenen, T., & Marchal, T. (2020). Towards aerodynamically equivalent COVID-19 1.5 m social distancing for walking and running. *Urban Physics, Wind Engineering & Sports Aerodynamics*. <https://bit.ly/32JwZzU>
- Bonn-Miller, M. O., Vujanovic, A. A., & Zvolensky, M. J. (2008). Emotional dysregulation: Association with coping-oriented marijuana use motives among current marijuana users. *Substance Use & Misuse*, 43(11), 1653-1665. <https://doi.org/10.1080/10826080802241292>
- Contreras Rodríguez, S., Colón Luna, N., Gonzales Montalvo, C., Machado De la Cruz, P., Melo Vásquez, M., & Vergara Luna, L. (2018). Convivencia escolar y solución de conflictos mediante la investigación como estrategia pedagógica. *Cultura Educación y sociedad*, 9(3), 63–72. <https://doi.org/10.17981/cultedu-soc.9.3.2018.07>
- Dvir, Y., Ford, J. D., Hill, M., & Frazier, J. A. (2014). Childhood maltreatment, emotional dysregulation, and psychiatric comorbidities. *Harvard review of psychiatry*, 22(3), 149-161. doi: 10.1097/HRP.000000000000014
- Fernández Berrocal, P., & Extremera Pacheco, N. (2005). La Inteligencia Emocional y la educación de las emociones desde el Modelo de Mayer y Salovey.

Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 19(3), 63-93. <https://www.redalyc.org/pdf/274/27411927005.pdf>

- Fitbit (2020). The Impact of Coronavirus on Global Activity [Report]. <https://blog.fitbit.com/covid-19-global-activity/>
- García, L. B., & Valencia, L. A. (2022). Afectaciones psicológicas por el confinamiento en niños y niñas entre los 6 y 10 años en la Julita de la ciudad de Pereira. <https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/45625>
- Gómez, A., & Valero, A. (2013). Análisis de la idea de deporte educativo. E-balonmano. com: *Revista de Ciencias del Deporte*, 9(1), 47-57. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4512295>
- Gratz, K. & Roemer, L. (2004) Multidimensional Assessment of Emotion Regulation and Dysregulation: Development, Factor Structure, and Initial Validation of the Difficulties in Emotion Regulation Scale. *Journal of Psychopathology and Behavioral Assessment*, 26, 41-54. <https://doi.org/10.1023/B:JOBA.0000007455.08539.94>
- Hall-López, J., & Ochoa-Martínez, P. (2020). Enseñanza virtual en educación física en primaria en México y la pandemia por COVID-19. *Ciencias de la Actividad Física UCM*, 21(2), 1-7. <https://doi.org/10.29035/rcaf.21.2.4>
- Huang, W. Y., Wong, S. H., & Salmon, J. (2013). Correlates of physical activity and screenbased behaviors in chinese children. *Journal of Science and Medicine in Sport*, 16(6), 509- 514. <https://doi.org/10.1007/s40279-018-0940-2>
- Ibarrola, B. (2011). Como educar las emociones de nuestros hijos. Trabajo presentado en la Consejería de Acción Social y Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD), Abril, Alicante, España.
- López, B. M. (2009). El papel de la familia en la educación. Encuentro Educativo, *Revista de Enseñanza y Educación*. www.encuentroeducativo.com/revista/?p=1686
- Marqués, A.; Martins, J.; Sarmiento, H.; Diniz, J., & Carreiro da Costa, F. (2014).

Adolescents' physical activity profile according to parental physical activity participation. *Journal of Human Sport and Exercise*, 9(1), 81-90. <https://doi.org/10.4100/jhse.2014.91.09>

- Márquez, S. (1995). Beneficios psicológicos de la actividad física. *Revista de psicología general y aplicada: Revista de la Federación Española de Asociaciones de Psicología*, 48(1), 185-206. [file:///C:/Users/6863/Downloads/Dialnet-BeneficiosPsicologicosDeLaActividadFisica-2378944%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/6863/Downloads/Dialnet-BeneficiosPsicologicosDeLaActividadFisica-2378944%20(1).pdf)
- Martinent, G., Naisseh, M., Ferrand, C., Bois, J. E., & Hautier, C. (2013). Development and evaluation of the psychometric properties of the parents' Perceptions of Physical Activity Importance and their Children's Ability Questionnaire (PPPAICAQ). *Psychology of Sport and Exercise*, 14, 719-727. <https://doi.org/10.1016/j.psychsport.2013.05.008>
- Ministerio de Sanidad del Gobierno de España (2020). Actividad Física y Salud. Guía para para padres y madres. <https://www.sanidad.gob.es/ciudadanos/proteccionSalud/adolescencia/beneficios.htm>
- Navarro, R., & Antoñanzas, J. L. (2020). Frustración en alumnos de Educación Primaria. Propuesta de intervención basada en la autorregulación emocional. Trabajo de fin de grado. Magisterio en Educación Primaria. Universidad de Zaragoza. <https://zaguan.unizar.es/record/95164>
- OMS (2012). Recomendaciones mundiales sobre actividad física para la salud. <https://www.paho.org/es/noticias/9-5-2012-recomendaciones-mundiales-sobre-actividad-fisica-para-salud>
- OMS (2022). Actividad Física. Centro de prensa. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity>
- Quintero, M. P. (2006). El papel de la familia en la educación. *Revista Digital de Investigación y Educación*, 21, 1-7. <https://docplayer.es/14980212-El-papel-de-la-familia-en-la-educacion.html>
- Sallis, J. F., & Saelens, B. E. (2000). Assessment of physical activity by self-report: status, limitations, and future directions. *Research quarterly for exercise and sport*, 71(sup2), 1-14. <https://doi.org/10.1080/02701367.2000.11082780>

-
- Sánchez Boris, I. M. (2021). Impacto psicológico de la COVID-19 en niños y adolescentes. *Medisan*, 25(1), 123-141. <http://orcid.org/0000-0002-4892-4144>
 - Unicef (2021). El sobre peso en la niñez. Un llamado para la prevención en América Latina y el Caribe. Unicef. <https://www.unicef.org/lac/media/29006/file/Sobrepeso-en-la-ninez-reporte-2021.pdf>
 - Van der Horst, K., Oenema, A., Ferreira, I., Wendel-Vos, W., Giskes, K., van Lenthe, F., & Brug, J. (2007). A systematic review of environmental correlates of obesity-related dietary behaviors in youth. *Health education research*, 22(2), 203-226. <https://doi.org/10.1093/her/cyl069>
 - Vinueza C. (2019). Actividad lúdica cooperativa en interacción familiar como factor de protección ante la violencia infantil y juvenil. Tesis de Grado. Guayaquil: Universidad de Guayaquil., Facultad de Educación Física, Deportes y Recreación. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/41014>
 - Welk, G., Wood, K., & Morss, G. (2003). Parental influences on physical activity in children: an exploration of potential mechanisms. *Pediatric Exercise Science*, 15(1), 19-33. <https://doi.org/10.12800/ccd.v11i31.642>

LA FAMILIA, PROMOTORA DEL DEPORTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RESILIENCIA EN HIJOS CON DISCAPACIDAD

Emma Verónica Santana Valencia

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (México).

Correspondencia: emmaveronca.santana@upaep.mx

Resumen

El presente trabajo es una reflexión acerca de la familia que experimenta la discapacidad en un hijo o hija y la generación de resiliencia en la promoción de la práctica de algún deporte. La familia es considerada el grupo humano más importante para cualquier persona, debido a que, de forma regular ofrece un contexto seguro y socializador, en un entorno natural y espontáneo, a partir del cual se manifiesta el desarrollo físico, cognoscitivo y psicosocial de cada uno de sus integrantes, particularmente los menores. Cuando el diagnóstico de una discapacidad en un hijo o hija se manifiesta, la familia experimenta altos niveles de estrés, los cuales impactan en la estabilidad y unión familiar, haciendo de esta realidad una forma particular de ver y afrontar la vida. La familia en estos casos, es el apoyo a través del cual el hijo o hija con discapacidad, despliega todo su potencial y puede conocer el mundo, a través de las diversas etapas de su desarrollo evolutivo. Asimismo, cuando al interior de la familia se cuentan con espacios de diálogo, expresión de emociones y se organizan tanto las funciones como los roles, la cohesión familiar se robustece, de modo que esta situación puede afrontarse suscitando la resiliencia familiar. Este posicionamiento permite que los padres, observen una oportunidad de participación en los servicios educativos, así como su involucramiento en las actividades escolares, deportivas y de ocio, obteniendo de ello beneficios, tanto para las familias, como para los docentes. En este sentido el deporte como actividad física para las personas con discapacidad, tiende a mejorar su estado emocional, la autoestima y abona a la superación de logro, lo cual permite generar procesos resilientes, así como una educación inclusiva.

Palabras clave:

Familia, discapacidad, deporte y resiliencia

La familia desde su concepción es el grupo social más importante para cualquier persona, debido a que su esencia y naturaleza, son motores para propiciar un ambiente seguro, donde la socialización se suscite de forma espontánea y natural. A partir de esta mirada cada uno de los integrantes de dicho sistema familiar crecen, como seres de aportaciones, desde su desarrollo afectivo, biológico, intelectual y social (Romero, Madariaga, Romera y Lazcano, 2021). La familia como todo sistema vivo y dinámico, suele atravesar por diferentes etapas de vida, cada una de ellas se va resolviendo, y con ello se favorece la adaptación, lo cual es un aprendizaje para cada integrante del grupo.

La familia que experimenta la discapacidad de un hijo o hija, transita por este ciclo de vida de la misma forma que el común de las familias, pero en su caso este grupo de personas vive condiciones de estrés elevado, que suelen ejercer un impacto en la estabilidad y unión familiar, haciendo de esta realidad una forma particular de ver y afrontar la vida (Sánchez, 2014). Entre las estrategias que las familias ocupan para dar respuesta a la discapacidad de hijo o hija, suelen estar presentes la unión entre los cónyuges y las redes sociales de apoyo, a partir de estos vínculos e interacción con el entorno es posible desarrollar la capacidad del sistema para reponerse paulatinamente a la adversidad (Dos Santos y Lopes, 2016). La fortaleza que se manifiesta en las familias cuando dan respuesta a este reto, suelen concretarse en las relaciones interpersonales, tanto al interior como al exterior, favoreciendo un ambiente familiar positivo, con el cual se sostiene a cada uno de sus miembros y al grupo en sí mismo (Manjarrez, 2012).

Por lo tanto, la familia se convierte para el hijo o hija con discapacidad, la compañía, el apoyo y anclaje más sólido, a través del cual podrá desarrollar sus capacidades, así como se involucre con el exterior socializando, a través de las diversas etapas de su crecimiento (Sánchez, 2014). Los profesionales que colaboran con las familias que experimentan esta realidad, pueden considerar que el papel de estas es el de expertos, debido a que ellos son los que más saben de la esencia y naturaleza del hijo o hija, además de que han desarrollado competencias únicas para dar respuesta a sus necesidades en el día a día (Peralta y Arellano, 2010, Muñoz, Garrote y Sánchez, 2017). La participación de los padres en los servicios educativos y su involucramiento en las actividades escolares, deportivas y de ocio, promueven beneficios tanto para las familias como para los docentes (Sánchez, 2014). En este sentido el deporte como actividad física para

las personas con discapacidad, tiende a mejorar su estado emocional, la autoestima y abona a la superación de metas y sueños (Muñoz, Garrote y Sánchez, 2017), lo cual permite generar procesos resilientes, así como una educación donde la inclusión sea el sentido primordial (Rodríguez y Álvarez, 2017) a partir del cual la persona con discapacidad participe y ejerza sus derechos, para lograr estas acciones es necesario la presencia de la familia, ya que ella es quien toma este protagonismo en el desarrollo y reconocimiento de su hijo o hija.

A partir de lo descrito previamente, es posible reconocer que la familia juega un papel determinante para que el hijo o hija con discapacidad, decida realizar alguna actividad física de manera regular. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) practicar cualquier tipo de ejercicio físico, asegura en toda persona una calidad de vida más saludable (OMS; 2020). Autores como, Muñoz, Garrote y Sánchez (2017) sostienen que la motivación para la adquisición de hábitos para realizar algún deporte o actividad física organizada en personas con discapacidad, permite que se promuevan la mejora de su condición física, así como emocional. Segura, Martínez-Ferrer, Guerra y Barnet (2013) han explorado las creencias de que existen referentes en los beneficios que el deporte genera en la persona con discapacidad. También el hecho de que el deporte apoya la superación de barreras, así como la interacción interpersonal, suscitando el apoyo social, lo cual favorece el reconocimiento de las personas con discapacidad como grupo (García y López, 2012).

A pesar de los trabajos realizados por varios expertos, es necesario reconocer que practicar un deporte siendo una persona con discapacidad, complejiza su cumplimiento, ya sea por el déficit en sí mismo, los prejuicios referentes al desarrollo del deporte, la necesidad de adaptaciones y la infraestructura, por mencionar algunos aspectos. Para ello es importante desarrollar la resiliencia en el contexto personal y familiar de estos grupos, ya que esto permitirá un acercamiento a la actividad física formal, además de la búsqueda de apoyos. Un entorno familiar que propicie la resiliencia a partir de la autodeterminación, flexibilidad, apoyo y soporte, ejercita en la persona adaptaciones a los cambios de manera más favorable (Romero, et al, 2021). La importancia que la familia ejerce como colectivo en el hijo o hija con discapacidad, promueve acciones resilientes que favorecen la toma de decisiones, autonomía y empoderamiento

para la realización de un deporte (Romero, et al, 2021).

El propósito del presente documento, es hacer una reflexión sobre la importancia que posee la familia que experimenta la discapacidad en un hijo o hija, en la generación de la resiliencia para que realice alguna una actividad física. Desde una mirada integradora y descriptiva, asumiendo que la familia tiene un papel protagónico y se le debe considerar como el primer experto de la realidad de su hijo o hija. Se analiza el fenómeno de las familias que afrontan la discapacidad en un hijo o hija, posteriormente la forma de promover el deporte en dichas familias, así como sus ventajas y por último la resiliencia como motor para el cumplimiento de la actividad física.

Experiencia de la familia con hijos con discapacidad

La familia que experimenta la discapacidad en un hijo o hija, tiene como primera condición el afrontamiento con el diagnóstico del déficit, a partir de dicha circunstancia de vida se hace presente un alto nivel de estrés en cada uno de los miembros del grupo y en el sistema familiar, debido a que es necesario retomar su “normalidad” y encontrar formas de apoyo y rehabilitación del hijo o hija. La discapacidad es un fenómeno que suele presentarse de manera abrupta e inesperada, tanto para cada uno de los integrantes del sistema como para la familia en su totalidad. Requiere de establecer una serie de creencias, reorganización y manejo de emociones que le permitan al grupo adaptarse a este nuevo estado de manera interna y hacia el exterior. Debido a que sus interacciones sociales también experimentarán una serie de cambios y retos para la supervivencia (Valencia, 2019; Quintero, Amaris y Pacheco, 2020).

Para dar respuesta a esta reciente realidad, la familia debe establecer un nuevo funcionamiento, así como el afrontamiento que lleven a cabo. Se comprende que el funcionamiento familiar es un conjunto de rasgos que identifican a la familia como sistema, y dan respuesta al diario acontecer de manera integral, pues opera, evalúa y actúa. Por su parte, el afrontamiento es comprendido como la capacidad que posee una familia, para mover recursos y accionar acorde a las necesidades que se le presenten, así como de su entorno, con el propósito de recuperar el equilibrio y garantizar el bienestar de cada integrante del sistema. Hay evidencia de que, ante la crisis de la experiencia de la discapacidad en un

inicio, la familia comienza a reconocer que este hecho estará presente de manera permanente y por lo tanto el sistema familiar inicia el proceso del afrontamiento, reformulando su funcionamiento familiar (Quintero, Amaris y Pacheco, 2020).

Una forma de dar respuesta a lo descrito previamente es la resiliencia familiar, la cual es comprendida como una capacidad, un proceso y un paradigma, que genera en cada ser humano una forma de dar respuesta a la adversidad, manteniendo la salud, y el bienestar psicológico en un ambiente dinámico, por ello como capacidad humana permite enfrentar, sobreponerse y fortalecer a la persona (Grotberg, 2006). Para la persona que experimenta la discapacidad el desarrollo de la resiliencia, no se suscita en el vacío, es el resultado de la interacción del sujeto con su entorno personal, familiar, social y cultural. Por lo tanto, la familia es esencial para la presencia y ejercicio de la resiliencia (Cahuana-Cuentas, Arias, Walter, Rivera-Calcina, Renzo y Ceballos, 2019).

Cuando en la familia se manifiestan lazos fuertes, la discapacidad puede afrontarse suscitando la resiliencia familiar, de modo que se unen y se fortalecen como sistema (Sánchez, 2014). También cuando al interior de la familia existe armonía, se podrán producir intercambios de ideas y manifestaciones de afecto, las cuales ayudarán a desarrollar un mayor vínculo afectivo entre sus integrantes, a pesar de seguir viviendo con la discapacidad (Roque y Acle, 2012). Con el pasar del tiempo, los padres pueden ir trabajando en la aceptación de la discapacidad en un hijo o hija, encontrando el significado y las implicaciones de la discapacidad propiciando una adaptación (Heiman, 2002), haciendo de este diario acontecer un proceso que les genere satisfacciones.

Promoción del deporte en los hijos con discapacidad

La familia como ya se ha mencionado previamente, es el anclaje que soporta a la persona con discapacidad. Por lo cual, su influencia es valiosa para la construcción de la identidad del hijo o hija con discapacidad. Las experiencias que la familia ofrezca al hijo o hija con discapacidad, promoverán los vínculos de apego, así como su propio proceso de identidad, a través del cual se determinará su vida futura. Por lo tanto, el papel de la familia es ofrecer diversas oportunidades para que como hijo o hija desarrolle sus habilidades y competencias individuales y sociales, con lo cual pueda crecer en seguridad, y autonomía en el día a día, así

como en sus actividades de ocio (Peralta y Arellano, 2010).

Una de las acciones con las cuales la familia puede involucrarse es la promoción de una actividad física informal o formal, la cual pueda considerarse un deporte, es un derecho que toda persona debe conocer y asumir si así lo decide. De manera particular con las personas con discapacidad, es comprobado que dicha práctica genera beneficios individuales y sociales, además de difundir la inclusión socioeducativa (Muñoz, Garrote y Sánchez, 2017; Romero, et al., 2021). El deporte como actividad en la persona con discapacidad, desarrolla una autoestima sana y fuerte (Muñoz, Garrote y Sánchez, 2017), influye en los estado socioemocionales (Andrade, Arce y Seane, 2002), es un condicionante de la motivación para la realización en la vida (Torralba, Braz y Rubio, 2014), es inspiracional (Stevens, 2012), además de ser una forma clara de obtener logros y alcanzar metas (Sánchez, 2014), además de manera integral ofrece salud física, mental y social, debido a que es un recurso natural que ayuda en la prevención de enfermedades y promueve la salud (Jenkins, 2005).

La historia de vida de cada persona con alguna discapacidad, es un proceso trascendental que da evidencia de la forma en que las personas se convierten en sujetos resilientes, a partir del desarrollo del deporte, debido a que les ofrece una interpretación de su propia realidad y su experiencia de vida (Gallego y Salinas, 2019; Rodríguez, 2016). Por lo tanto, cuando se observan los beneficios que tiene la práctica de una actividad física, considerar el papel de la familia como el ancla de la persona con discapacidad, así como distinguir que durante la infancia su papel es intenso y permanente, es el principio para comenzar a generar el interés por alguna actividad física, ya que esto podrá configurar su autoconcepto, autoestima e identidad. Los padres de familia, suelen ser los agentes que promueven el deporte en sus hijos e hijas con discapacidad, pero es común observar que suelen ceder el protagonismo a los profesionales de la educación, las instituciones y las escuelas (Arráez, 2011). Según Karakas, y Yamán (2014), las familias que suelen motivar a sus hijos e hijas, a la práctica física y de forma particular un deporte, suelen ser los que de alguna forma han realizado algún deporte o actividad (Rodríguez, 2016). Conforme comienza a convertirse en un adolescente y posteriormente en un joven, requiere de espacios para poder ejercitar sus competencias y construir su rol como futuro adulto. Durante esta etapa juvenil, toda persona con discapacidad, como cualquier ser humano desea de

formar parte del grupo y convivir con sus pares (Peralta y Arellano, 2010; Martínez, Inglés, Piqueras y Ramos, 2010). Por lo tanto, lo que la familia aporta es el trabajo que previamente ha desarrollado y fortalecido en su hijo.

Sin embargo, se observa la necesidad de colaboración y motivación por parte de la familia en un ambiente estable, para que los hijos con discapacidad realicen alguna actividad deportiva, debido a que entre las actividades de la familia, está la búsqueda de los apoyos por parte de instituciones públicas y privadas, las cuales cuenten con infraestructura y recursos humanos para que el acceso por parte de sus hijos sea posible, la familia tiene que considerar espacios adaptados a sus requerimientos y condiciones (Muñoz, Garrote y Sánchez, 2017). Así que además del soporte psicoafectivo que ofrece la familia, también es el agente de los recursos e infraestructura para el desarrollo de la actividad de su hijo o hija.

Construcción de la resiliencia desde la familia y el deporte

La resiliencia familiar integra elementos que la distinguen como capacidad, proceso y paradigma, con muchas dimensiones y socialmente construida, surge del afrontamiento a la adversidad y reconstrucción desde la interacción entre los miembros del grupo. Requiere de mirar con una óptica diferente, de reconocer en el otro sus potencialidades y posibilidades, de modo que la experiencia al interior de la familia favorecerá el desarrollo de la persona. De esta manera, el sistema familiar se convierte en el eje central de este proceso para la construcción de la persona y el logro de sus metas.

En la convivencia diaria de la familia se construye un espacio de experiencias únicas que fortalecen al sujeto que presenta una discapacidad, debido a que el grupo familiar es el anclaje que ofrece soporte al hijo o hija con un diagnóstico, debido a que está mediado por una serie de vínculos afectivos y se comparten mediante la socialización, de esta manera se da sentido y significado a la vida (Barquero, 2014), lo cual se observa como recurso de la resiliencia familiar.

Por lo tanto, la resiliencia familiar ofrece la posibilidad de ejercitarla desde la realidad de cada sistema, reconociendo las competencias con las que cuenta para realizar transformaciones (Charepe y Figueirido, 2010). Asimismo, existen acciones específicas desde la familia que les permiten educar, para alentar a compartir responsabilidades, brindar servicio a otros, expresar expectativas rea-

listas, promover el logro de metas, proporcionar un liderazgo y oportunidades de participación significativa. El deporte como actividad tiene un papel modulador y favorecedor de la calidad de vida, así como de la resiliencia en las personas que los han realizado, según Cervada, Cerqueira, De Moraes, Dos Santos, Pompeu y Deslandez (2012) afirman que existen diferencias significativas en las personas con discapacidad que han practicado algún deporte.

El apoyo familiar es uno de los factores representativos de la resiliencia familiar, el cual se construye en el día a día, para desarrollar algún deporte de manera formal en personas con discapacidad. En este sentido se reconoce que el soporte que la familia construye, así como su participación e involucramiento, son base de la fortaleza, las narrativas y el empoderamiento que la persona con discapacidad desarrolla en la práctica algún deporte. Los deportistas de alto rendimiento con discapacidad, refieren que la confianza, el apoyo social, el respeto y el apoyo social recibido por sus familias y entrenadores, son determinantes en el desarrollo de su capacidad resiliente y por consiguiente en el logro de sus metas (Fletcher, Sarkar, 2012; Secades, Molinero, Barquín, Salguero, De la Vega, y Márquez, 2014). También el entorno constituido por la familia extensa, la escuela, educadores, la iglesia y el grupo de pares son agentes de los cuales se recibe el apoyo para resistir y afrontar la adversidad. La resiliencia supone un ejercicio de exposición a riesgos donde los factores protectores juegan el equilibrio en la balanza para afrontar los retos que conlleva la práctica deportiva (García et al. 2014).

Conclusiones

En el desarrollo de todo ser humano, el soporte de la familia juega un papel significativo en la consolidación del potencial de la persona. En el caso de las familias que viven la discapacidad en un hijo o hija, su apoyo es indispensable. Para la persona con discapacidad, la familia se convierte en el motor que le ayuda en la promoción del logro de sus metas. Si existe la aspiración o interés por parte del hijo o hija en realizar alguna actividad en especial, como un deporte, es importante escucharlo y darle la posibilidad para su desarrollo. Asimismo, si el grupo familiar tiene como costumbre o expectativa el involucramiento con alguna actividad física, tanto para el ocio o de manera formal como un deporte en particular, se inicia un compromiso para ofrecerle al hijo o hija los recursos

para el logro de su objetivo. La escuela o centros educativos, son los espacios iniciales donde se puede dar continuidad al deseo o aspiración de la persona con discapacidad.

Sin embargo, es necesario considerar que, en el caso de la presencia de alguna discapacidad en el hijo o hija, este trabajo se convierte en una constante búsqueda y demanda de apoyos, porque no se cuenta en el entorno con la accesibilidad e infraestructura establecida, así como difundida. Debido a esta circunstancia, el proceso al interior de la familia para el fomento de la resiliencia, se vuelve esencial, pues permite que se generen narrativas positivas, se establezca una posición ante las adversidades de manera optimista, también es necesaria la distribución y organización de recursos para apoyar al hijo o hija. Así como, el propiciar espacios para el diálogo y la escucha, permitirá abrir canales para la motivación y soporte de quien realiza el deporte. Al promover la resiliencia familiar, se observa el desarrollo de valores prosociales, estrategias de convivencia e impulso de factores ambientales positivos, tanto en la escuela como en la comunidad, para estrechar los vínculos entre personas, se reconozca la diversidad y así se proponga una educación con calidad, desde donde se favorezca a la persona (Lamas y Murrugarra, 2004 y Garrido y Sotelo, 2005).

Por lo tanto, queda mucho por seguir investigando, así como generar propuestas contextualizadas para las familias y sus realidades, explorar el trabajo colaborativo en las instancias educativas y promover la inclusión en todos los nichos posibles.

Referencias bibliográficas

- Arráez, J (2011). El deporte adaptado: historia práctica y beneficios. Formación IAD. Recuperado de <http://www.munideporte.com/imagenes/documentacion/ficheros/20110519094205Iniciacion%20al%20deporte%20adaptado.pdf>
- Andrade, E., Arce, C. y Seaone, G. (2002). Adaptación al español del cuestionario «Perfil de los Estados de Ánimo» en una muestra de deportistas. *Psicothema*, 14(4), 708–713.
- Barquero Brenes, A. R. (2014). Convivencia en el contexto familiar: un aprendizaje para construir cultura de paz. *Actualidades Investigativas en Educación*,

14(1), 138-156.

- Breakwell G. (2009.). *The psychology of risk*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Cevada, T., Cerqueira, L. S., de Moraes, H. S., dos Santos, T. M., Pompeu, F. A. y Deslandez, A. C. (2012). Relationship between sport, resilience, quality of life and anxiety. *Revista de Psiquiatria Clínica*, 39(3), 85-89.
- Cahuana-Cuentas, Milagros, Arias Gallegos, Walter L., Rivera-Calcina, Renzo, & Ceballos Canaza, Karla D. (2019). Influencia de la familia sobre la resiliencia en personas con discapacidad física y sensorial de Arequipa, Perú. *Revista chilena de neuropsiquiatria*, 57(2), 118-128. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-92272019000200118>
- Charepe, Z. B., y Figueirido, M. H. D. J. S. (2010). Promoción de la esperanza y resiliencia familiar. Prácticas apreciativas. *Investigación y educación en enfermería*, 28(2), 250-257.
- Dos Santos , M., y Lopes , P.-M. M. (2016). Estratégias de enfrentamento adotadas por pais de crianças com deficiência intelectual. *Ciência & Saúde Coletiva*, 21(10), 3233-3244. doi:10.1590/1413 812320152110.14462016
- Fletcher, D. y Sarkar, M. (2012). Una teoría fundamentada de la resiliencia psicológica en campeones olímpicos. *Psicología del deporte y el ejercicio*, 13 (5), 669-678.
- Gallego-Agudelo, M., y Salinas-Arango, N. A. (2019). El deporte como mecanismo de resiliencia para deportistas en situación de discapacidad. *Revista de Psicología Universidad de Antioquia*, 11(1), 117-135.
- Garrido, V., y Sotelo, F. (2005). Educar para la resiliencia. Un cambio de mirada en la prevención de situaciones de riesgo social. *Revista complutense de educación*, 16(1), 107-124. Recuperado de <https://cbarra.webs.ull.es/GRA-DO/1006/resiliencia.pdf>
- García, D. M. y López, I. G. (2012). Inclusión social de personas con discapaci-

dad física a través de la natación de alto rendimiento. Apuntes. Educación Física Y Deportes, 4, 26–35.

- Grotber, E. (2006). *La resiliencia en el mundo de hoy*. Gedisa: Barcelona
- Heiman, T. (2002). Padres de niños con discapacidades: resiliencia, afrontamiento y expectativas futuras. *Revista de discapacidades físicas y del desarrollo*, 14, 159-171.
- Quintero, F., Amaris, M. D. C., y Pacheco, R. A. (2020). Afrontamiento y funcionamiento en familias en situación de discapacidad. *Revista Espacios*, 41(17), 21-30.
- Jenkins, C. D. (2005). *Mejoremos la salud a todas las edades: un manual para el cambio de comportamiento*. Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud.
- Karakas, G., y Yaman, C (2014). The role of family in motivating the children with disabilities to do sport. Turkey: *Procedia - Social and Behavioral Sciences* 152, pp.426-429.
- Lamas, H., y Murrugarra, A. (2004). Discapacidad: la diferencia como adversidad. Recuperado enero 2016 de https://s3.amazonaws.com/academia.edu/documents/32470137/resiliencialamas_deficit.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1501943129&Signature=EDSMWQ6D0bV2FqPU61IXj3o4qXg%3D&response-content-disposition=inline%3B%20filename%3Dresiliencia_y_apego.pdf
- Manjarres, C. D. (2012). Apoyo y Fortalecimiento a Familias para la Crianza de Niños con Discapacidad. *Horizontes Pedagógicos*, 14(1), 97- 118.
- Martínez, A. E., Inglés, C. J., Piqueras, J. A., y Ramos, V. (2010). Importancia de los amigos y los padres en la salud y el rendimiento escolar. *Electronic Journal of Research in Education Psychology*, 8(1), 111-138.
- Muñoz Jiménez, E. M., Garrote Rojas, D., y Sánchez Romero, C. (2017). La práctica deportiva en personas con discapacidad: motivación personal, inclusión y salud.

-
- OMS, (2020). <https://www.who.int/es/news/item/25-11-2020-every-move-counts-towards-better-health-says-who#:~:text=Las%20nuevas%20directrices%20recomiendan%20por,para%20los%20ni%C3%B1os%20y%20adolescentes.>
 - Peralta, F. (2008). Educar en autodeterminación: Profesores y padres como principales agentes educativos. Educación y Diversidad. *Revista Inter-universitaria de Investigación sobre Discapacidad e Interculturalidad*, (2), 151-166.
 - Peralta, F., y Arellano, A. (2010). Familia y discapacidad. Una perspectiva teórico-aplicada del enfoque centrado en la familia para promover la autodeterminación. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 8(3) 1339-1362.
 - Rodríguez Martín, L. M. (2016). Las personas con discapacidad y su integración en el deporte.
 - Romero, S., Romera, L., Madariaga, A., y Lazcano, I. (2021). Personas jóvenes con discapacidad y el papel que juega la familia en su ocio. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 27(1), 53-65.
 - Roque, M. D. P., y Acle, G. (2013). Resiliencia materna, funcionamiento familiar y discapacidad intelectual de los hijos en un contexto marginado. *Univ. Psychol. Bogotá, Colombia*, 12(3), 811-820. <http://www.redalyc.org/html/647/64730275013/>
 - Secades, X. G., Molinero, O., Barquín, R. R., Salguero, A., De la Vega, R., & Márquez, S. (2014). La resiliencia en el deporte: fundamentos teóricos, instrumentos de evaluación y revisión de la literatura. *Cuadernos de psicología del deporte*, 14(3), 83-92.
 - Segura, J., Martínez-Ferrer, J. O., Guerra, M. y Barnet, S. (2013). Creencias sobre la inclusión social y el deporte adaptado de deportistas, técnicos y gestores de federaciones deportivas de deportes para personas con discapacidad. *Revista Iberoamericana de Psicología del Ejercicio y el Deporte*, 8(1), 120–144.
 - Sánchez, P. (2014). Discapacidad, familia y logro escolar. *Revista Iberoameri-*

cana de Educación, 40(2), 31-41. <https://doi.org/10.35362/rie4022524>

- Stevens, R. (2012). Deporte paralímpico: una mirada hacia el futuro. *Revista U.D.C.A Actualidad & Divulgación Científica*, 15(0123–4226), 5.
- Torralba, M.A., Braz, M. y Rubio, M. J. (2014). La motivación en el deporte adaptado Motivation in adapted sport. *Psychology, Society & Education*, 6(1), 27–40.
- Valencia, E. V. S. (2019). La resiliencia en familias que viven la discapacidad, desde un enfoque centrado en la familia. *Revista Panamericana de Pedagogía*, (27).
- Villavicencio Aguilar, Carmita, & López Larrosa, Silvia. (2017). Presencia de la discapacidad intelectual en la familia, afrontamiento de las madres. *Fides et Ratio - Revista de Difusión cultural y científica de la Universidad La Salle en Bolivia*, 14(14), 99-112. Recuperado en 01 de mayo de 2023, de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2071-081X2017000200007&lng=es&tlng=es

VIOLENCIA Y DEPORTE

Gregorio A. Gómez-Jarabo.

Profesor de la Universidad Autónoma de Madrid (España)

Correspondencia: gregojarabo@gmail.com

Resumen

En el presente trabajo lo que realmente quiero poner de manifiesto es la facilidad con que la violencia aparece en el deporte y cómo el deporte vehiculiza la violencia. Las manifestaciones violentas en el ámbito deportivo son prácticamente una rutina por ser una condición habitual. No hay ningún evento deportivo personal ni grupal en el que no se sienta y se viva la emoción la cual va aumentando en su intensidad de acuerdo con el cuándo, dónde y cómo de la realización deportiva. Esta vivencia emocional no solo se presenta en el deportista que compite sino y sobre todo en el espectador que asiste al evento, nos encontramos con una situación de muy difícil control. Ni que decir tiene si el deporte es grupal, es decir, si compiten equipos en este caso la génesis emocional es o puede ser tan multitudinaria que la condición del aficionado está prácticamente descontrolada y su manifestación puede acabar en violencia siguiendo la vía de la agresión y por tanto de la agresividad con las mismas consecuencias que aparecen con la violencia.

El deporte es una clara actividad de la sociedad de hoy en día, precisamente por la facilidad que nos ofrece para su realización el que no se pone el chándal y las zapatillas para caminar, hacer “footing” o correr es porque va a un gimnasio, pero en todos aquellos que ni van al gimnasio ni caminan o corren es prácticamente imposible que nos encontremos a alguien que no siga el deporte de otro y resulta que cada vez son más numerosos los espectáculos y los eventos deportivos que se incorporan en una liga que va intensificando su importancia a medida que se va desarrollando.

Por esto, es necesario que tanto los espectadores como los deportistas se encuentren protegidos, factores como la pertenencia a grupos radicales, el racismo o la xenofobia, el consumo de alcohol y drogas o la influencia de los medios de comunicación pueden llegar a provocar desórdenes públicos en los recintos deportivos, los estadios o los lugares próximos al núcleo en el que se produce la determinada actividad deportiva. Este fenómeno de violencia grupal puede

llegar a cometer actos delictivos especialmente en el mobiliario urbano de tipo público y en negocios de particulares, cuando no en los aficionados o seguidores del equipo rival o del adversario de turno, por lo que pudiera ser claramente interpretada, desde el punto de vista del código civil, cuando no desde el penal e incluso del criminal.

Palabras clave

Violencia, deporte, agresión, protección

Introducción

El deporte es una de las actividades más populares de la sociedad contemporánea y a la vez más generalizada en su práctica, los límites de su realización son físicos y temporales, sin embargo está perfectamente integrado en el mundo de la discapacidad. Por tanto nos encontramos con una actividad estrella que a su vez tiene dos claros perfiles el que lo practica y el que lo disfruta como espectador.

Resulta que en ambos casos la confluencia de emociones es tan grande e intensa que si en “vivo” arrastra a decenas de miles de personas, por telerrecepción afecta no a decenas sino a cientos de millones de personas, pero lo verdaderamente trascendente es la vivencia personal que nos transforma inmersos en la emoción compartida y portadores de una emoción contagiada que nos deja una huella imborrable e nuestro cerebro.

Por otra parte y concretamente en el que lo practica ya sea profesional o amateur e incluso en un practicante ocasional, la simple actividad se convierte en el mejor vehículo de cohesión social, rápidamente haces grupo te integras sin religión, sexo, raza, formación, profesión o creencias y sobretodo sin edad, exclusivamente por el hecho de correr, saltar o jugar siempre contra el reloj o contra otros.

Simplemente respetando los valores intrínsecos del deporte en concreto, el juego limpio (fair play), la lealtad, la solidaridad, el compañerismo y la no discriminación, entre otros, son las condiciones que directamente nos sumerge en la vivencia emocional colectiva que tanto en la victoria como en la derrota, y tanto en el deporte competitivo, como en el que no lo es, participamos de su ejecución y

recibimos felicidad, satisfacción, motivación y autoestima, por otra parte y como contrapartida lo compensamos dándolo todo al compañero y colega, particularmente cariño (01).

Es normal que con nuestra integración “defendamos a capa y espada” la posición personal y grupal del deporte en concreto y especialmente de los colores que lo identifican, naturalmente estamos definiendo y dibujando la frontera entre el control y el descontrol de nuestra propia conducta, que viene en definitiva a ser la frontera entre la agresividad y la violencia.

La violencia en el deporte tiene diferentes perfiles de acuerdo con el propio tipo de deporte no es igual en un deporte de contacto que en una competición por la marca y mucho menos si el deporte lleva en si la violencia como el boxeo, el karate o el judo, en los que se estimula y jalea la agresión física y ,en mi opinión, diríamos que se “riza el rizo” si el acto se presenta como espectáculo y se combina con apuestas económicas haciendo que la practica deportiva facilite la ilegalidad, los acuerdos sobre el resultado final y el uso de fármacos y drogas que hace que la violencia quede completamente descontrolada.

Resulta que en estos casos se están enfrentando los intereses de una y otra parte y no la capacidad de uno u otro deportista y no es de extrañar que en estas condiciones se produzcan enfrentamientos entre los asistentes e incluso entre grupos de los asistentes.

Contra más popular es el deporte mayor facilidad tiene de generar violencia en la afición (02). Normalmente se va calentando el ambiente de una posterior presentación, partido o competición local, nacional o internacional y los grupos de aficionados de uno u otro bando van adquiriendo consistencia y se hacen notar, hay un punto de inflexión que es cuando llega el momento de desplazarse en grupo a ver a su equipo que juega fuera, tanto si el colectivo desplazado es grande, por ejemplo en autobús, como si es pequeño, por ejemplo en coche, la identificación es una manifestación de carácter agresivo y amenazante pero no deja de definir un momento de gloria y arrastre emocional en el sencillo aficionado de a pie precisamente por el contagio emocional que genera el grupo, arropado a la vez por la vestimenta, los ademanes y los cánticos que magnifican y glorifican a tu equipo y la demonización y desprecio al contrario.

A veces aparece la brutalidad como acto de vandalismo o gamberrismo, al margen de la propia ejecución del acto deportivo y de manera particular en las proximidades del campo de juego. Los hechos violentos tienden a ser mayores a medida que aumenta la presión competitiva, aunque también la presión puede ser política por el honor del país al que se representa.

Por otra parte en mi opinión creo que el deporte necesita apoyos y ayudas además de una buena pedagogía para ofrecer a la juventud sin interés participativo y sin interés de superación una salida digna a una situación enquistada y casi terminal y que puede ser tan poderosa que evite el abandono de los estudios, profesiones y trabajos del denominado joven “nini”, que quiere decir que ni estudia ni trabaja.

Es decir que se deben crear las condiciones que faciliten a la juventud su incorporación al deporte esencialmente para evitar conductas adictivas y marginales y por otro lado para ofrecer la imagen de una sociedad sana y con los pilares del estado del bienestar.

Seguramente el mejor ejemplo de la integración social del deporte sea la organización y ejecución de las Olimpiadas Paralímpicas precisamente porque en las mismas se ve claramente la gran variedad de limitaciones superadas por mujeres y hombres que compitiendo al mayor nivel están pidiendo a gritos la concienciación social para la integración de la discapacidad que frente a las graves limitaciones y difíciles barreras nos muestran su entusiasmo, energía, confianza, audacia, coraje, habilidad y destreza.

La violencia en el deporte tiene el mismo significado que la violencia en la vida cotidiana se trata de hacer daño físico, psíquico y/o moral a otra persona o grupo de personas que participan en un encuentro deportivo, el ejemplo más desastroso, denigrante y trágico fue el criminal asesinato de los atletas israelitas en los Juegos Olímpicos de Munich 1972 (03).

La violencia es una conducta exclusivamente humana sin ningún significado biológico y sin ninguna capacidad adaptativa pero ocurre y particularmente en el deporte cuando nos saltamos las reglas del juego y aparece la agresividad que suele acabar en agresión y que desgraciadamente tiene las mismas consecuencias que la violencia.

Los actores

En realidad y en sentido estricto, los actores de la violencia son precisamente el violento y la víctima, o en su caso el grupo, la multitud violenta y la agredida y en este proceso es normal que la víctima, el agredido, ante la imposición de criterio del violento agresor, tenga miedo y su participación deje mucho que desear para desgracia del espectáculo deportivo máxime si el amedrantado es una figura y un mito que claramente está ofreciendo una conducta sometida por la fuerza. Es aquí donde la prensa deportiva tiene su mejor y más inagotable fuente de la información y de interpretación, por tanto sería bueno preguntarse como evolucionaría la violencia deportiva si no tuviera repercusión mediática.

En muchas ocasiones podemos considerar a los medios de comunicación incitadores e incluso culpables de las actitudes violentas debido a la excesiva atención que prestan a los comportamientos que incumplen y se saltan las reglas del juego.

Ahora la lucha contra la violencia en el deporte debe afrontarse por dos claros caminos el de la prevención y el de la represión este comentario es tan fácil y sencillo de entender y tan complejo y difícil de llevar a cabo, no olvidemos que hablamos de masas enervadas con cientos sino miles de participantes (04). El afrontamiento de la violencia debe pasar por el cambio de mentalidad del aficionado para ir reduciendo los niveles de tolerancia al incumplimiento de las normas y tratar de conseguir especialmente el llegar a rechazar, por sí mismo, la violencia como conducta de identificación.

Los actores más comunes de esta violencia de masas tienen un componente ideológico y suelen ser personas cuya personalidad está aún poco consolidada, pasan de ser meros espectadores, en un principio, a simpatizantes activos y, por último, a miembros del grupo de presión, que por ejemplo, en un campo de fútbol son rápidamente reconocidos por su ubicación “fondo norte” o “fondo sur!”.

En este aspecto la enseñanza y educación preventiva son sin duda las armas mas poderosas siempre y cuando se dirijan al entorno del deportista, padres y familiares, educadores , profesores y entrenadores, cuantas veces hemos vivido en los campos de fútbol particularmente de infantiles, como el padre , la madre o cualquiera de los anteriormente intervinientes mencionados, le arenga al muchacho y

le incita a que vaya a por el adversario sin miramientos y es que nos encontramos frontalmente con la paradoja de que para el triunfo todo vale y vale todo, por tanto el comportamiento desleal, la utilización ilícita de la fuerza, las trampas y el escamoteo de las reglas deportivas, en definitiva todo aquello que aun sin ser ético ni moral, si está es bien utilizado y si sirve para conseguir el triunfo, es bienvenido.

La importancia de la victoria incrementa la tendencia de los jugadores a romper las reglas como una táctica deliberada. Como es natural tenderán a usar la violencia indebidamente en aquellas situaciones en que crean que es baja la posibilidad de que los descubran o que el riesgo de ser castigados por las faltas cometidas no condiciona la posibilidad de conseguir sus objetivos, sean personales o del equipo en general.

Por tanto en la expresión de la violencia en el deporte podemos considerar las siguientes circunstancias:

1. Tipo de competición,
2. La importancia del enfrentamiento, y la dinámica con que se desarrolla,
3. Las condiciones del lugar,
4. La composición y distribución de los espectadores,
5. Las medidas de prevención tomadas para controlar al público y la relación de los encargados de ese control ante el desarrollo de los acontecimientos,
6. La actuación de los árbitros, los intereses que estén de por medio en el juego, la celebración desproporcionada de la victoria o la venganza por la derrota.

Otros aspectos muy importantes que actualmente están motivando enfrentamientos violentos en diversos deportes son: la excesiva preocupación por el triunfo, la comercialización desproporcionada de los atletas y la manipulación ejercida por los medios de comunicación con fines publicitarios. Cualquiera de estas causas o una combinación de ellas, puede conducir a que los eventos deportivos ofrezcan una violencia parcial o generalizada en mayor o menor medida, y pueden ser aplicables en la mayoría de los contextos sociales y culturales, por no decir que en todos ellos.

Si bien la violencia en el deporte se idealiza, condena, legitima o tolera, y en otras

ocasiones se la confunde con la vehemencia competitiva, y con la firmeza con que se lucha legalmente es importante recordar lo que yo entiendo por violencia y agresión, que teniendo las mismas consecuencias son totalmente antagónicas, la violencia es propositiva e intencional mientras que la agresión es el descontrol emocional de la agresividad, en mi opinión la violencia no tiene significado biológico ni capacidad adaptativa y la agresividad si que lo tiene podemos entender la diferencia con la siguiente metáfora en la violencia no hace falta ninguna causa para que la desencadene mientras que en la agresión que es reactiva si la hay.

En la medida en que todos los deportes competitivos, especialmente los deportes de equipo se basan en el enfrentamiento por un recurso escaso como el caso de la victoria, es esperable que en el transcurso de los enfrentamientos se produzcan situaciones primero de coacción e intimidación, y en último extremo de violencia. De hecho, algunos de estos deportes, como es el caso del boxeo, la lucha libre y las llamadas artes marciales, se basan específicamente en la práctica de la violencia controlada.

Dentro de los deportes que no son considerados de combate pero que engendran un alto grado de violencia se encuentra el fútbol, el cual hoy por hoy es el deporte, Rey, mas practicado a nivel mundial a la vez que los aficionados son “legión” es también el deporte donde se registra una mayor frecuencia de hechos violentos, tanto en el campo de juego como entre los espectadores, algunos de estos hechos, constituyeron dantescos espectáculos, con lamentables consecuencias, como son los casos que se vienen sucediendo desde principios del siglo pasado y que los siguientes son un buen ejemplo de las dramáticas y trágicas consecuencias:

- Indonesia; 125 muertos 01/10/2022 (05).
- Egipto; 74 muertos 01/02/2012 (06).
- Costa de Marfil; 22 muertos 30/03/2009 (07).
- Ghana; 127 muertos 09/05/2001 (08).
- Sudafrica 43 muertos 10/04/2001 (09).
- Guatemala; 84 muertos 16/10/1996 (10).
- Lujniki, Moscú: 99 muertos. Mayo de 1985 (11).

- El Cairo: 48 muertos. Octubre de 1982 (12).
- Glasgow: 66 muertos. Febrero de 1974 (13).
- Heysel, Bruselas: 39 muertos. Abril de 1968 (14).
- Estadio Nacional de Lima: 320 muertos En mayo de 1964 (15).

Todas las víctimas habían asistido como espectadores a un importante encuentro de fútbol. Estos casos nos indican que la violencia no está sólo en la arena de juego sino también en las gradas y tribunas de la fanatizada hinchada, con grupos de violencia exacerbada conocidos con el anglicismo Hooligans surgen en Inglaterra en 1950 del siglo pasado (16).

El tipo de conflictos que se producen en un campo de juego incluye, los conflictos dentro de los propios equipos, y ocurre que aunque de forma menos habitual que frente a miembros de equipos rivales, se produzcan enfrentamientos, e incluso reacciones violentas dentro del propio campo, entre jugadores de un mismo equipo, o entre éstos y el entrenador especialmente cuando es sustituido. Estamos frente a un proceso de tensión.

Medidas preventivas

Con la finalidad de reducir la violencia en el deporte se han creado diversas organizaciones que estudian y analizan este fenómeno, como son el Comité Internacional para el Fair Play, la Asociación Internacional para un Deporte sin Violencia y la Fundación Internacional para la Lucha contra la Violencia Asociada al Deporte (17).

Entre las medidas que sugieren están las siguientes:

- recomendar a los gobiernos legislación preventiva y/o represiva con el fin de reducir la violencia,
- el control estricto de las ventas de localidades,
- la exclusión de los estadios de los promotores de disturbios,
- la exclusión de los asistentes bajo influencia del alcohol y drogas,
- la separación de los hinchas rivales,
- controles de seguridad para evitar a introducción de armas, fuegos artificiales y otros objetos peligrosos,

-
- la estrecha cooperación entre las fuerzas del orden público,
 - la sanción inmediata y severa a los involucrados en la violencia,

Resulta que las nuevas generaciones consideran la violencia como una conducta normal en el ámbito recreativo, por lo cual, ejercerla constituye una extensión natural del comportamiento de la hinchada. Ante este panorama, resulta imprescindible rescatar el carácter lúdico del deporte e incorporarlo en la educación de los jóvenes practicantes o admiradores y seguidores, retomando el ideal de participar y compartir por encima de la idea de ganar a toda costa, donde el éxito o la derrota es parte del juego, pero no una razón para agredir a los otros.

Es posible que en la crisis social la violencia se traslada a los espectáculos deportivos como una forma de descarga o escape y el nivel de educación y factor socioeconómico no es proporcional al desarrollo de actos violentos.

Aunque nos parezca mentira existe cierta conexión entre violencia y deporte. No pensamos que la violencia contribuya a la consolidación deportiva, solo entendemos que el deporte en sí, se concibe como un conflicto simbólico, con lo que sus consecuencias implican una asociación entre conflicto y violencia.

Naturalmente, el descontrol de los niveles de violencia en los deportes de combate, o la aparición de fenómenos de violencia en deportes considerados no violentos, constituye un importante problema.

Evolución de la violencia en el deporte

Los deportes aunque sean verdaderas luchas y enfrentamientos al más alto nivel, no dejan de compartir unas normas ético morales que permiten el intercambio y la interacción con otros grupos fuertemente cohesionados, que representan comunidades geográficas y culturales muy diferentes y muy diversas pero en las que el honor y la gloria son valores subyacentes.

Es importante en el siglo XXI no olvidarnos de las redes sociales, y su influencia en la sociedad, sobre todo en los más jóvenes, ya que estos sitios web están repletos de mensajes violentos hacia jugadores, árbitros y otras personas relacionadas con el deporte.

Aunque la mayoría de aficionados que se desplazan a un partido solo van con la intención de disfrutar del encuentro, hay una minoría que ensucian el objetivo prin-

cial del deporte, a través de proferir insultos, amenazas e incluso agrediendo físicamente a otros aficionados, árbitros y deportistas. Por ello, debemos diferenciar entre los aficionados que acuden a animar a su equipo, y los que utilizan los estadios y sus alrededores como lugar de guerra o de confrontación. Aunque cualquier aficionado, en un momento determinado, por los impulsos y la emoción del partido puede llegar a realizar un acto de una violencia severa, esto no suele ser habitual.

Lo normal es que los actos de violencia en un evento deportivo correspondan a los ultras. El ultra italiano, conocido como Tifosi (18), difiere del Hooligan (02), en la violencia como elemento central de la estructuración de sus relaciones sociales.

La construcción de estos grupos ha ido evolucionando con el paso del tiempo, llegando a funcionar de manera empresarial, ya que parte de sus ingresos los reciben a través de venta de material con el emblema del grupo, de la venta de entradas o la organización de los viajes a campos rivales, así como el dinero ilícito que reclutan a través de actividades ilegales como el tráfico de droga o la extorsión. Esto último, ha provocado que el deporte solo sea el hilo conductor de reclutamiento de más personas para sus organizaciones.

La mayoría de grupos están significados en una parte concreta del estadio, sobre todo en los fondos, utilizando la violencia como instrumento de reivindicación, donde se constituye de forma jerárquica

Habitualmente las acciones que realizan los ultras siguen un patrón común, que es representar la enemistad que tienen con todo lo contrario que sea a su equipo o a su ideología, así el propio grupo permite identificarse con los propios y provocar al enemigo, a través de mensajes ofensivos que encierran insultos colectivos, que vale igualmente para los ultras de un equipo que de otro y depende más del significativo que del significado. El significado político de los grupos ultras en España ha evolucionado en una polarización de sus posiciones, identificándose tanto con la extrema izquierda y derecha, llevando su violencia más allá de los estadios, motivados por cuestiones políticas, racistas o xenófobas.

Las redes sociales como nuevo campo de batalla

Los ultras practican y ejercen la violencia física contra seguidores de otros equipos, contra la policía y en muy pocas ocasiones contra los deportistas. La violencia

verbal está más extendida entre un mayor número de aficionados por lo que el comportamiento violento de insultar a un jugador, arbitro u otro aficionado es muy habitual. Este tipo de violencia esta tolerada en gran parte por la sociedad siempre y cuando no sobrepasen ciertos límites, como puede ser el racismo y la xenofobia-

El nuevo campo de batalla son las redes sociales, la impunidad que aparentemente ha surgido en los mensajes que se difunden a través de este tipo de plataformas (Twitter, Facebook, Instagram...) permite a los aficionados hacer consideraciones al respecto. Las redes sociales se han convertido en un instrumento cotidiano de comunicación entre los ciudadanos, las instituciones, los medios de comunicación y en general una forma para estar informado de la actualidad e interactuar con cualquier persona sin importar su posición geográfica. Las redes sociales tienen la posibilidad de intercambio de información e ideas a nivel nacional e internacional.

Otros de los factores relevantes en la evolución de la violencia en el deporte es la presencia del alcohol y drogas de lo que se hacen eco los medios de comunicación que puede incrementar en gran medida la explotación de la violencia y que son un gran enemigo del juego limpio. Realmente son los medios de comunicación lo que con mayor facilidad puede incitar de tres maneras a la violencia:

La primera de ellas se realiza en base a la carga excesiva que conlleva la recreación del juego violento, es decir, repiten una y otra vez todas aquellas escenas cargadas de contenido violento.

La segunda forma de explotar la violencia es la que se lleva a cabo mediante la publicación de una gran cantidad de artículos de prensa deportiva en los que se glorifica la violencia.

La tercera es aquella que explica que los medios de comunicación exhiben de manera reiterada y continua actos violentos cometidos en escenarios deportivos en el pasado.

Principales causas

En lo relativo a las causas de la violencia producidas en el ámbito del deporte podemos decir que éstas son múltiples y variadas e incluso justificables. Para algunos autores (20), la explicación clásica es aquella que dice que "la agresión es

producto de la frustración". La frustración de perder un partido, por ejemplo, no siempre deriva en agresión sobre el rival. La frustración aumenta la predisposición para cometer una agresión, aunque luego no llegue a cometerse (21).

Otra de las principales causas de que se dé el comportamiento agresivo en el deporte es el refuerzo vicario, que significa que cuando se ha producido por propia experiencia o en el comportamiento de otros deportistas en las mismas condiciones han tenido un resultado positivo.

Hablemos también de los factores que facilitan la violencia en el deporte, el primero de ellos es el fanatismo y el culto a la conducta violenta, el segundo factor son los problemas estructurales de la sociedad, como la falta de cultura, el estrés ambiental y la conflictividad, propios de las desigualdades sociales y económicas el tercero de los factores es la tolerancia social, el cuarto factor es la influencia de los medios de comunicación y el quinto factor se centra en los errores arbitrales y en el mal estado de las infraestructuras.

Hay otros factores asociados a la violencia en el deporte como la pertenencia a grupos radicales, el racismo, la conexión violencia-alcohol, y los medios de comunicación. (22).

En virtud de todo lo afrontado, se observa que es necesario implantar medidas para erradicar el problema de la violencia en el deporte o al menos paliarlo la mejor estrategia no es otra que la preventiva. Por tanto, es necesaria la disolución legal, justa y racional de los grupos ultras, tratando de causar el menor perjuicio posible para la actividad deportiva, pudiendo llegar a ser de utilidad recurrir a medios físicos coercitivos, legítimamente violentos, a medios moralmente intimidatorios y, en caso de haber líderes definidos, al diálogo (23).

Hay que abordar también el afrontamiento de las denominadas agresiones desplazadas, que son aquellas agresiones dirigidas contra determinadas personas o bienes en lugar y tiempo fuera de la realización deportiva para las que se contemplan algunas medidas como el cierre parcial de los estadios de fútbol con la finalidad de cerrar sectores concretos de estos recintos en los que se hallen actuaciones violentas, racistas o xenófobas.

Conclusiones

En primer lugar creo que hay que distinguir la violencia exógena y la violencia endógena en el deporte. La exógena se presenta como un fenómeno complejo, ya que envuelve todos los hechos violentos que surgen bajo la excusa de la competición deportiva, pero se sitúan al margen de la misma. Es por tanto aquella violencia que tiene lugar en las instalaciones o recintos deportivos o surge fuera de ellos durante o al finalizar el evento deportivo. Al encontrarse fuera del ámbito estrictamente federativo, su control y represión es responsabilidad de los poderes públicos, y sólo de manera parcial corresponde a los regímenes disciplinarios deportivos y las federaciones.

Sin embargo la endógena surge en los deportes de contacto físico dejando su control y represión en manos de los regímenes disciplinarios generales y federativos, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que pueda ocasionarse del hecho violento acontecido.

En segundo lugar es importante conocer el concepto de multitud, ya que la violencia en el deporte es una de las manifestaciones más claras de los grupos que se constituyen como garantes de una identidad deportiva y en la que su mantenimiento no está exento de una importante rigidez y de una apariencia poderosa que en muchos casos raya con la delincuencia.

Herrero (01) se refiere a la multitud como: “el grupo numeroso de personas, congregadas en el mismo espacio y tiempo, cualificado por una deficiente y efímera cohesión, y cuyos componentes actúan en el mismo sentido a impulsos de sentimiento más que por motivos de racionalidad”. Con respecto a los actores de este delito, pueden ser tanto los seguidores de los equipos como los propios jugadores. El prototipo de personas que realizan estas agresiones violentas está integrado, normalmente, por los jóvenes en fase de desarrollo de su personalidad.

La violencia en el deporte surge por determinadas causas, algunos autores determinan que la agresión es producto de la frustración, que aumenta la predisposición para cometer una agresión, es realmente la consecuencia más directa de la falta de aprendizaje en la agresividad y por tanto la escasa o nula tolerancia a la frustración que es automáticamente expresada como agresión y que tiene

los mismos efectos que la violencia. En lo relativo a los factores psicosociales asociados con el fenómeno de la violencia en el deporte, los más relevantes son, la pertenencia a grupos radicales, como los ultras y los hooligans, el racismo, la conexión violencia alcohol, y los medios de comunicación.

Es obligado mencionar las medidas y estrategias tomadas para la prevención y control de la violencia en el deporte, como es la Ley 10/1990 del Deporte, del 15 de octubre, y la Ley 19/2007 de 11 de julio, contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte, cuya finalidad es garantizar la convivencia social enfrentándose contra toda manifestación de discriminación por origen racial o étnico de las personas que la integran.

Hay que garantizar la paz y los bienes públicos y consecuentemente se recogen en el código penal los delitos contra los mismos en el tipo básico y agravado con penas de seis meses a tres años de prisión, mientras que en el tipo agravado se castiga mediante penas de uno a seis años de prisión. Medidas que deben disuadir a los violentos y que sirvan para evitar que pierdan el miedo a ser sancionados y sigan cometiendo el delito.

En la violencia en el deporte los delitos que pueden darse al mismo tiempo son diversos, como pueden ser los relacionados con la explotación económica de la actividad deportiva o aquellos en los que se puede incurrir al observar un espectáculo deportivo, el dopaje y el delito de lesiones. Con respecto al dopaje, los bienes jurídicos que pueden lesionarse son la salud pública, la ética deportiva, el patrimonio y la libre competencia. Por su parte, el delito de lesiones, recoge el bien jurídico de integridad corporal.

Referencias bibliográficas

- 01. HERRERO, C.: Criminología (Parte General y Especial), Ed. Dykinson, 1997.
- 02. <https://dle-rae-es.webpkgcache.com/doc/-/s/dle.rae.es/hooligan>
- 03. https://es.wikipedia.org/wiki/Masacre_de_M%C3%BAnich
- 04. Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

-
- 05. <https://www.bing.com/ck/a?!&&p=aa13446e31e92ffcJ-mltdHM9MTY4NDEwODgwMCZpZ3VpZD0wZTQ1MmM1Mi0zNDdkLTZjOTQtMGM0OC0zY2VhMzVkNTZkOTcmaW5zaWQ9NTMxNQ&ptn=3&hsh=3&fclid=0e452c52-347d-6c94-0c48-3cea35d56d97&psq=referencia+de+la+noticia+125+muertos+en+indonesia+octubre+del+2022&u=a1aHR0cHM6Ly9lcy5ldXJvbmV3cy5jb20vMjAyMi8xMC8wMi9jb24tbWZlLWRILTE3MC1tdWVydG9zLWx-hLXRyYWdlZGhLWRLlWthbmc1cnVoYW4tZW4taW5kb25lc2lhLWVzLWRLlWx-hcy1tYXMTz3JhdmVzLWRlbc1mdXQ&ntb=1>
 - 06. <https://www.bing.com/ck/a?!&&p=2f907d91cd63c42aJ-mltdHM9MTY4NDEwODgwMCZpZ3VpZD0wZTQ1MmM1Mi0zNDdkLTZjOTQtMGM0OC0zY2VhMzVkNTZkOTcmaW5zaWQ9NTE3Mg&ptn=3&hsh=3&fclid=0e452c52-347d-6c94-0c48-3cea35d56d97&psq=referencia+de+la+noticia+egipto+74+muertos+en+febrero+del2012&u=a1aHR0cHM6Ly93d3cuZWxjb25maWRlbnNpYWwvY29tL2RlcG9ydGVzL2Z1dGJvbC8yMDEyLTAYLTaxL2x-hLW1heW9yLXRyYWdlZGhLWRLlbc1mdXRib2wtZWdpcGNpby1kZWphLT-c0LW11ZXJ0b3MtZW4tdW4tcGFpcy1jb252dWxz b18zMTk5OTAv&ntb=1>
 - 07. <https://www.bing.com/ck/a?!&&p=93c027b246078c77J-mltdHM9MTY4NDEwODgwMCZpZ3VpZD0wZTQ1MmM1Mi0zNDdkLTZjOTQtMGM0OC0zY2VhMzVkNTZkOTcmaW5zaWQ9NTE3NA&ptn=3&hsh=3&fclid=0e452c52-347d-6c94-0c48-3cea35d56d97&psq=referencia+de+la+noticia+costa+de+marfil+22+muertos+en+2009&u=a1aHR0cHM6Ly9lbHBhaXMuY29tL2ludGVybmFjaW9uYWwvMjAwOS8wMy8zMC92aWRlbc3MvMTIzODM2NDAAwMV84NzAyMTUuaHRtbA&ntb=1>
 - 08. <https://www.bing.com/ck/a?!&&p=b5e8ad0f96198bbfJ-mltdHM9MTY4NDEwODgwMCZpZ3VpZD0wZTQ1MmM1Mi0zNDdkLTZjOTQtMGM0OC0zY2VhMzVkNTZkOTcmaW5zaWQ9NTE4OA&ptn=3&hsh=3&fclid=0e452c52-347d-6c94-0c48-3cea35d56d97&psq=referencia+de+la+noticia+ghana+127+muertos+en+2001&u=a1aHR0cHM6Ly9lcy53aWtpcGVkaWEub3JnL-3dpa2kvRGVzYXN0cmVfZGVsX0VzdGFkaW9ft2h1bmVfRGphbg&ntb=1>
 - 09. <https://www.bing.com/ck/a?!&&p=82a36f696e7ed5a0J-mltdHM9MTY4NDEwODgwMCZpZ3VpZD0wZTQ1MmM1Mi0zNDdkLTZjOTQtMGM0OC0zY2VhMzVkNTZkOTcmaW5zaWQ9NTE3Nw&ptn=3&hsh=3&fclid=0e45>

[2c52-347d-6c94-0c48-3cea35d56d97&psq=referencia+de+la+noticia+sudafrica+43+muertos+en+2001&u=a1aHR0cHM6Ly9lbHBhaXMuY29tL2RlcG9ydGVzLzlwM-DEvMDQvMTEvYWN0dWFsaWRhZC85ODY5NzM3MNTNfODUwMjE1Lmh0bWw&ntb=1](https://www.bing.com/ck/a?!&&p=90b404c7c4d654e2J-mItdHM9MTY4NDEwODgwMCZpZ3VpZD0wZTQ1MmM1Mi0zNDdkLTZjOTQtMGMO0C0zY2VhMzVkNTZkOTcmaW5zaWQ9NTE4Mw&ptn=3&hsh=3&fclid=0e452c52-347d-6c94-0c48-3cea35d56d97&psq=referencia+de+la+noticia+sudafrica+43+muertos+en+2001&u=a1aHR0cHM6Ly9lbHBhaXMuY29tL2RlcG9ydGVzLzlwM-DEvMDQvMTEvYWN0dWFsaWRhZC85ODY5NzM3MNTNfODUwMjE1Lmh0bWw&ntb=1)

• 10. <https://www.bing.com/ck/a?!&&p=90b404c7c4d654e2J-mItdHM9MTY4NDEwODgwMCZpZ3VpZD0wZTQ1MmM1Mi0zNDdkLTZjOTQtMGMO0C0zY2VhMzVkNTZkOTcmaW5zaWQ9NTE4Mw&ptn=3&hsh=3&fclid=0e452c52-347d-6c94-0c48-3cea35d56d97&psq=referencia+de+la+noticia+guatemala+84+muertos+en+1996&u=a1aHR0cHM6Ly93d3cuc295NTAyLmNvbS-9hcnRpY3Vsby90cmFnZWRpYS1tYXRlby1mbG9yZXMTMjAtYW5vcy1wb2Nvcy1yZWV1ZkYw4tODQtbXVlcnRvcy02ODY5Ng&ntb=1>

• 11. <https://www.bing.com/ck/a?!&&p=42b8e612c8ff9fe1J-mItdHM9MTY4NDEwODgwMCZpZ3VpZD0wZTQ1MmM1Mi0zNDdkLTZjOTQtMGMO0C0zY2VhMzVkNTZkOTcmaW5zaWQ9NTE3Mw&ptn=3&hsh=3&fclid=0e452c52-347d-6c94-0c48-3cea35d56d97&psq=referencia+de+la+noticia+moscu+muertos+en+1985&u=a1aHR0cHM6Ly9lbHBhaXMuY29tL2h1bWVyb3RlY2EvMTk4NS0xMi0yOS8xLw&ntb=1>

• 12. <https://www.bing.com/ck/a?!&&p=98b6d7d86d67dffdJ-mItdHM9MTY4NDEwODgwMCZpZ3VpZD0wZTQ1MmM1Mi0zNDdkLTZjOTQtMGMO0C0zY2VhMzVkNTZkOTcmaW5zaWQ9NTE4MA&ptn=3&hsh=3&fclid=0e452c52-347d-6c94-0c48-3cea35d56d97&psq=referencia+de+la+noticia+el+cairo+48+muertos+en+1992&u=a1aHR0cHM6Ly9lbHBhaXMuY29tL2RpYXJpby8xO-TkyLzEwLzE0L2ludGVybmFjaW9uYWVwNzE5MDE3MjE3Xzgz1MDIxNS5odG1s&ntb=1>

• 13. <https://www.bing.com/ck/a?!&&p=fdcaa90732c99a78J-mItdHM9MTY4NDEwODgwMCZpZ3VpZD0wZTQ1MmM1Mi0zNDdkLTZjOTQtMGMO0C0zY2VhMzVkNTZkOTcmaW5zaWQ9NTE3Nw&ptn=3&hsh=3&fclid=0e452c52-347d-6c94-0c48-3cea35d56d97&psq=referencia+de+la+noticia+glasgow+64+muertos+en+1974&u=a1aHR0cHM6Ly9lbHBhaXMuY29tL2RpYXJpby8xOT-g5LzA0LzE2L2RlcG9ydGVzLzYwODY4MDgxNi84NTAyMTUuaHRtbA&ntb=1>

• 14. <https://www.bing.com/ck/a?!&&p=e5ffa1022e4acf32J-mItdHM9MTY4NDEwODgwMCZpZ3VpZD0wZTQ1MmM1Mi0zNDdkLTZjOTQtMGMO0C0zY2VhMzVkNTZkOTcmaW5zaWQ9NTE3Nw&ptn=3&hsh=3&fclid=0e452c52-347d-6c94-0c48-3cea35d56d97&psq=referencia+de+la+noticia+glasgow+64+muertos+en+1974&u=a1aHR0cHM6Ly9lbHBhaXMuY29tL2RpYXJpby8xOT-g5LzA0LzE2L2RlcG9ydGVzLzYwODY4MDgxNi84NTAyMTUuaHRtbA&ntb=1>

aggression hypothesis. Nueva York: Atherton., 1969.

- 22. GÓMEZ JIMÉNEZ, A., “La violencia en el deporte. Un análisis desde la Psicología Social”, , vol.22, num.1, Madrid, 2007.
- 23. OLONA GUTIERREZ BLANCA “La violencia en el deporte: 5º E-5 (Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración Pública) Área de conocimiento: Derecho Penal Tutor: Profesor Antonio Obregón García Madrid, Abril 2017,

LA VIOLENCIA DEPORTIVA Y EL EJERCICIO DEL ARBITRAJE EN FÚTBOL

Liliana Yadira Yela Pantoja

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla y Universidad de Alcalá (Colombia).

Correspondencia: liliyelap@hotmail.com

Nathalia Labrada Sánchez

Universidad del Valle (Colombia)

Jorge Eduardo González Oviedo

Universidad del Valle (Colombia)

Froilan Esteban López Yatacuc

Universidad del Valle (Colombia)

Santiago Adolfo Arboleda Franco

Universidad del Valle (Colombia)

Deivy Guetio Durango

Universidad del Valle (Colombia)

Resumen

Las conductas agresivas, como acciones verbales o físicas que afectan física o psicológicamente a los demás o a sí mismo, se catalogan como características más relevantes de la violencia en el deporte. Los colectivos arbitrales son por excelencia los garantes para que se lleven a cabo de manera justa y equitativa los diversos eventos deportivos. Esta condición hace que estén expuestos a reacciones no deseadas ya sea de los mismos jugadores o de los espectadores, en ocasiones con manifestaciones agresivas que además de causar afecciones físicas o psicológicas en los árbitros, entorpecen el sano desarrollo de los eventos deportivos.

Se busca también reflexionar de manera sucinta sobre la violencia que enfrentan los árbitros de fútbol, sin pretensión de generalizar, dado que los eventos violentos dependerán en gran manera del contexto en el que se desempeñe cada partido y el nivel de tensión por las expectativas de los espectadores.

Palabras clave

Violencia deportiva, árbitros de fútbol, deportes alto impacto.

Introducción

La violencia deportiva comprende conductas agresivas como acciones verbales o físicas que pueden dañar física o psicológicamente a los demás o a sí mismo (Valdés, 1998). Hemos asumido esta definición puesto que su amplitud congrega no solamente a los deportistas sino también al colectivo arbitral, como agentes reguladores de las conductas que sobrepasan los márgenes permitidos de contacto entre jugadores, además de la administración, ejecución y manejo de los principios reglamentarios, es decir, técnicas y tácticas en el ejercicio de cada deporte.

La exigencia tanto de los deportistas como de los espectadores hacia los árbitros, cada vez se vuelve más exigente y en palabras de Díaz et al. (2018) pareciera que “este colectivo son los únicos deportistas que no pueden cometer errores” (p.8). Todo ello, hace que la tarea de arbitrar sea cada vez más compleja, lo que requiere conocimientos, preparación física y mental, como de diversas habilidades psicológicas que capaciten a los árbitros para no solo afrontar todas las situaciones que presentan las competiciones deportivas sino también para sortear las realidades de violencia a la que están expuestos.

La violencia deportiva que experimentan los árbitros depende de algunas variables como el tipo de deporte al que estén adscritos, por ejemplo, aquellos deportes de alto impacto en los que deben intervenir de manera más drástica son los espacios más evidentes en los que enfrentan violencia física o verbal ejercida directamente por los mismos jugadores. De igual modo, porque la mayoría de los deportes están enfocados directamente a la competición, en la que entran otros actores como los espectadores o hinchas de cada equipo, quienes también ejercen presión y en muchos casos desencadenando violencia contra los colectivos arbitrales. Así, lidiar con la presión de los mismos deportistas como la presión social conlleva a los árbitros a estados psicológicos como la ansiedad precompetitiva.

En este sentido los colectivos arbitrales además de lidiar con lo anteriormente mencionado, se les exige cumplir con otros factores fundamentales que deben estar presentes en su desempeño profesional. Entre estos factores están las habilidades técnicas, tácticas, físicas y psicológicas y a juicio de González-Oya y Dosil (2004), deben desarrollar otras áreas como la agudeza visual, estados físicos sostenidos mediante dietas equilibradas, periodos de sueño y de descanso adecuados y el control de problemas familiares, laborales y académicos. Aunado a esto, en

un estudio sobre acoso laboral en el arbitraje de fútbol, con árbitros de todas las edades pertenecientes a distintas categorías y diversidad de género, encontraron que la mayoría de sujetos han sufrido situaciones de acoso laboral (Sánchez et al., 2019), que de alguna manera también es un tipo de violencia. Todo esto, evidencia la complejidad que conlleva desempeñarse en estos colegiados puesto que no es suficiente cubrir con aspectos meramente técnicos sino además la habilidad para sortear con acontecimientos de violencia.

Con todo ello, reflexionaremos sobre los diversos tipos de violencia que experimentan los árbitros, de manera especial el arbitraje en fútbol, al ser uno de los deportes con impacto social y económico sobresaliente, porque es mundialmente reconocido y practicado, además porque es quizá el deporte que deja ver de manera más explícita la violencia hacia los diversos actores, en este caso nos centraremos en el colectivo arbitral, sujetos de interés para esta reflexión.

La importancia del árbitro en la práctica deportiva

La presencia del árbitro en el deporte es ineludible. Esto hace que tanto los árbitros como los deportistas sean los únicos que en cualquier modalidad deportiva requiere de su presencia para que el evento pueda realizarse (Ramírez et al., 2006), y mucho menos el deporte organizado como es el fútbol no puede comprenderse sin la participación del árbitro.

Su función principal es permitir que la práctica deportiva se lleve a cabo en una competición con igualdad de condiciones y sobre todo porque la correcta ejecución del árbitro en los partidos se torna determinante por el gran impacto social que este deporte ostenta en la actualidad (Díaz et al., 2018).

Uno de los elementos esenciales que se torna vital para una óptima ejecución arbitral, es la formación que este colectivo asume, de esta manera la formación puede considerarse como un instrumento para la mejora del rendimiento en el arbitraje y el juicio deportivo (Ramírez et al., 2006). Para que esta necesidad se vea totalmente atendida, conviene que las distintas federaciones o asociaciones de colectivos arbitrales sostengan una visión amplia que comprenda la complejidad en la que se desempeñan los árbitros, que a la vez está permeada de continuos cambios, no solo al interior de la técnica o del reglamento deportivo, sino además de las dinámicas sociales que se producen de manera silenciosa entre los espectadores,

por las diversas expectativas que se gestan en el desarrollo de las competiciones locales, nacionales e internacionales.

Desde el punto de vista de Urrea et al. (2018), los principales factores psicológicos demandados en el ejercicio del arbitraje, que además deberían tenerse en cuenta en la formación inicial y permanente son aquellos relacionados con el “autocontrol”, que puede asociarse al proceso de autorregulación emocional y conductual durante el desempeño. Otras variables relevantes hacen alusión a la concentración, la capacidad de abstracción y el control del partido.

Reconocer estos elementos y sobre todo fomentar una formación en esa perspectiva Urrea et al. (2018) discuten las implicaciones y posibilidades de intervención en la formación y asesoramiento a árbitros ligadas, principalmente, al desarrollo de estrategias de afrontamiento. Tener en cuenta estas habilidades en los procesos formativos, además de atender las sugerencias de abordar ámbitos psicológicos, desarrollaran destrezas para lidiar con acontecimientos de violencia provenientes ya sea de los mismos jugadores o de los espectadores.

Atender sugerencias realizadas desde el ámbito investigativo conlleva a reconocer las situaciones problemáticas experimentadas por este colectivo. Díaz et al. (2018), identificaron una serie de dificultades que atraviesan los árbitros a la hora de realizar su labor arbitral. Entre estas, sobresalen aquellas dificultades que están vinculadas a situaciones personales. La edad y la experiencia, puntúan como aspectos relevantes seguidos de la necesidad de una buena preparación física, las habilidades de comunicación, el control de los pensamientos, la necesidad de formación y el conocimiento del reglamento. De igual modo ponen en evidencia que asumir el arbitraje como hobby o diversión disminuye la calidad arbitral frente aquellos que toman esta práctica con un rigor más elevado o como profesión.

Por su parte Alonso-Arbiol et al. (2003) sugieren que cada vez se hace más necesario fomentar la carrera de árbitros, puesto que de su continuidad dependerá que se puedan atender de forma adecuada todos los partidos. Considerando esta sugerencia nos lleva a reflexionar sobre las motivaciones por las cuales los integrantes deciden hacer parte de este colectivo. Tal como expresa Alonso-Arbiol et al. (2003), en un estudio que buscaba comprender la motivación de inicio, de mantenimiento y de abandono en árbitros y árbitras de fútbol con una muestra

de 19 ex-árbitros de fútbol de ambos géneros y de varias categorías, encontraron situaciones interesantes frente a la decisión por la cual optan ocuparse de esta actividad.

De esta manera los resultados indicaron que “los comienzos en el arbitraje se relacionan habitualmente con un contacto previo con el deporte; el dinero no se considera un factor importante de inicio ni de mantenimiento” (Alonso-Arbiol et al., 2003, p.189). Otro aspecto muy importante a resaltar es que las relaciones interpersonales entre miembros de este colectivo junto con la realización de buenas actuaciones en el campo, son los elementos más satisfactorios. En este sentido, toma importancia el atender las situaciones de violencia al que este colegiado se ve continuamente expuesto, puesto que de la misma manera que la satisfacción es más emocional y de satisfacción interna, la violencia que experimentan en el desarrollo de su labor puede tornarse también en este sentido, afectando de manera insospechada su rendimiento y permanencia que contribuyen a producir desgaste (Alonso-Arbiol et al., 2003).

Situaciones de violencia hacia el colectivo arbitral

Las situaciones violentas que enfrentan los árbitros de fútbol, como se indicó anteriormente proviene de esencialmente de dos actores importantes; los mismos jugadores y los espectadores. Esta realidad se desencadena por la templanza que asume un árbitro para que cada evento deportivo se lleve a cabo siguiendo las reglas establecidas como medios para lograr igualdad de condiciones entre los equipos competidores, en este sentido, González-Oya (2006, citando a McIntosh, 1979), propone el concepto de Fair-play que desde esa perspectiva tiene dos acepciones diferentes, la primera, designa el respeto por las reglas decididas y fijadas para un juego o deporte dado y la segunda, designa el comportamiento generoso, que no es obligatorio y no forma parte de las reglas fijadas. Y en la situación de este colectivo, según Dosil (2001), tienen la responsabilidad de la salvaguarda en el desarrollo del mismo. Llevar a cabo este cometido de manera radical y minuciosa sitúa a los árbitros en una condición más expuesta para que tanto los jugadores, como los espectadores actúen de manera irreflexiva, mucho más cuando experimentan momentos de tensión por la culminación del tiempo reglamentario o por otros factores relativos al desarrollo de los partidos.

A decir verdad, cualquier intento de ejercer violencia hacia el comité arbitral pueden denominarse como comportamientos o actitudes anti fair-play. violentar estos principios conlleva una actitud del árbitro más radical y efectiva. Es por esto que según lo investigado por González-Oya (2006), las realidades violentas y “más frecuentes con el árbitro de fútbol son los insultos, agresiones, invasión del terreno de juego, lanzamientos de objetos y daños contra sus vehículos” (p.36). De esta manera los encuentros conflictivos pueden presentarse primordialmente en las competiciones finales que además es determinante el marcador al finalizar el partido.

Por otro lado, es alarmante conocer que las agresiones que enfrentan los árbitros vienen desde colectivos que conocen y comprenden la implicación de la violación del reglamento, de acuerdo con González-Oya (2006), en un estudio sobre aproximación a la violencia en el fútbol y en el arbitraje “la agresión contra el árbitro tiene lugar o proviene, fundamentalmente, de una persona que posee licencia federativa (futbolista, entrenador o delegado) más que de los propios espectadores” (p.37). Esta situación es de gran impacto, dado que el colectivo arbitral está expuesto de manera directa frente a los entes mencionados.

Habilidades esenciales en el desempeño arbitral en fútbol

Teniendo en cuenta que los factores que más influyen en el juicio deportivo, son la concentración-atención, la capacidad de control, la capacidad de resolver dificultades y conocimiento de la normativa vigente (Tuero et al., 2002), vale la pena advertir que las tres capacidades iniciales no solo se alcanzan desde la formación técnica o teórica, sino más bien desde ambientes o espacios prácticos que involucran saber sortear espacios o realidades personales y sociales.

Por otra parte, la agudeza visual es una de las habilidades esenciales, dado que si no se alcanza, puede desencadenar impactos inmediatos, no obstante para abordar estos acontecimientos que escapan de la captación instantánea, las nuevas tecnologías han jugado un papel fundamental en el desempeño arbitral, por un lado porque captan las diversas situaciones desde ángulos distintos y porque la repetición del mismo permite al árbitro emitir un juicio de manera más objetiva de la realidad analizada.

A juicio de una árbitra (A) con aproximadamente dos años de experiencia en esta labor sostiene que, a diferencia de los hombres, “la mujer que desempeña el ejerci-

cio arbitral debe realizar un esfuerzo mayor para adquirir y mantener las habilidades esenciales, demostrar un carácter fuerte, una excelente condición física, una comunicación verbal y corporal adecuada para un control mayor del juego”. Este testimonio abre un campo amplio para analizar en futuras investigaciones, si existe violencia al interior del colectivo por la diferencia de generó. A decir verdad, pareciera que a la mujer se le exige mayor inversión en su desempeño en contraste con los hombres.

Del mismo modo, para continuar evidenciando las habilidades esenciales de este colectivo, hace relevante la aptitud de los colectivos arbitrales dentro y fuera del terreno de juego, este comportamiento está ligado a experiencias de autorregulación emocional como la paciencia, tolerancia, autoridad, firmeza en el juicio emitido, enfoque, disciplina y el trabajo en equipo. Estas características engloban unos rasgos de personalidad desencadenando un desempeño arbitral más integro, tal como plantea Mendes et al. (2020), la excelencia en el arbitraje de fútbol comprende variedad de exigencias y además de los mencionados propone elementos de carácter cognitivo, como el conocimiento del juego de manera actualizada, resaltando también la red personal e institucional de apoyo, además de la formación académica o profesional alcanzada.

A modo de reflexión final

Quizá los dos elementos por los cuales los árbitros de fútbol experimentan episodios de violencia o agresión son los impactos económicos y la presión de la competición. Esta realidad también puede verse afectada por la intolerancia o la baja capacidad para ver el deporte como un espacio para el disfrute y la diversión y no solo para la competición.

La formación arbitral debe estar encaminada no solo al manejo de aspectos técnicos y tácticos, sino además es vital tener presente el desarrollo de habilidades psicológicas como estrategias efectivas para el manejo de situaciones de violencia a las que están continuamente expuestos.

Referencias bibliográficas

- González-Oya, J. L., & Dosil, J. (2004). Características psicológicas de los árbitros de fútbol de la Comunidad Autónoma Gallega. Cuadernos de psicología del deporte, 4 (1y2). 53-66

- Díaz, R. J., Nicasio Gutiérrez, J., Hoyos Perote, J., & Díaz Ceballos, I. (2018). ¿Cuáles son los motivos de comienzo y permanencia y las dificultades del arbitraje de los árbitros de bolo-Palma? *MLS Psychology Research*, 1(1), 7-22. <https://doi.org/10.33000/mlspr.v1i1.110>
- González-Oya, J. L. (2006). Aproximación a la violencia en el fútbol y en el arbitraje. *Revista iberoamericana de psicología del ejercicio y el deporte*, 1(2), 29-44.
- Valdés, H. M. (1998). *Personalidad y deporte: avances imprescindibles para el educador físico*. Barcelona: Inde.
- Sanchez, G. J., Castillo, V. E., Fernández, E. V., Arbinaga, F., & Serrat, R. S. (2019). Acoso laboral en el arbitraje de fútbol. *Revista De Psicología Aplicada Al Deporte y Al Ejercicio Físico*, 4(2), 18. <https://doi.org/10.5093/rpadef2019a17>
- Ramírez, A., Alonso-Arbiol, I., Falcó, F., & López, M. (2006). Programa de intervención psicológica con árbitros de fútbol. *Revista de psicología del deporte*, 15(2), 311-325. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=235119208009>
- Alonso-Arbiol, I., Arratibel, N., y Gómez, E. (2008). La motivación del colectivo arbitral en fútbol: un estudio cualitativo. *Revista de psicología del deporte*, 17(2) 187-203 <https://www.rpd-online.com/article/view/11>
- Tuero, C., Taberner, B., Marquez, S., & Guillen, F. (2002). Análisis de los factores que influyen en la práctica del arbitraje. *Revista Scape*, 1(1), 7-16.
- Urrea, T. B., Nuñez, C. C., Oses, L. J., & Sarmiento, D. G. (2018). Variables psicológicas influyentes en el desempeño de árbitros FIFA: un estudio cualitativo. *Revista de Psicología aplicada al deporte y al ejercicio físico*, 3(2), 1-11. <https://doi.org/105093/rpadef2018a13>
- Estrada, X., Pons, F. A., & Mora, C. A. (2021). Madurez psicológica en una muestra de jóvenes árbitros de futbol de 15 a 18 años: Estudio preliminar. *Revista iberoamericana de psicología del ejercicio y el deporte*, 16(3), 39-44.
- Mendes, S., Travassos, B., & Oliveira, E. P. (2020). Desenvolvimento de carreiras e percepção de fatores para a excelência do árbitro de futebol em Portugal. *Retos: nue-*

vas tendencias en educación física, deporte y recreación, (37), 694-701. <https://doi.org/10.47197/retos.v37i37.7435>

DISCAPACIDAD, DEPORTE E INCLUSIÓN: UNA MIRADA DESDE EL CAPACITISMO

Rodolfo Cruz Vadillo

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (México).

Correspondencia: rodolfo.cruz@upaep.mx

Resumen

Los procesos de inclusión, tanto social como educativa, han sido visibles en las últimas décadas del siglo pasado en México. La idea central radica en premiar la participación de grupos vulnerables y demás ciudadanía en los procesos sociales y educativos, con la finalidad de permitir su inclusión en espacios que antes, o los habían dejado al margen, o los habían excluido.

Si bien, hablar de inclusión no solo implica hablar de grupos vulnerables, pues se entiende como un principio que puede traducirse en lograr que todos, sin excepción, puedan participar, convivir y existir en los mismos espacios (libres de exclusión, discriminación y violencia), pensar en determinados colectivos, permite aproximarse a problemáticas que se explican a partir de ciertas particularidades, tal es el caso de las personas con discapacidad.

Las personas con discapacidad han sido un grupo que históricamente se ha encontrado o excluida o al margen para poder participar no solo en el mundo del trabajo, también en lo que respecta a la oportunidad de ocio que esté pensado para ellos, sin que el contexto se muestre discriminatorio o excluyente.

En este marco, el derecho al esparcimiento y el deporte se puede pensar como un elemento más para poder hablar de inclusión social, pues da cuenta de otro tipo de participación que permite pensar en la integralidad de la persona. No obstante, si bien los espacios deportivos se han abiertos, siguen siendo lugares segregados que, a su vez, están sesgados por una mirada capacitista, la cual no solo funciona como forma de inclusión social acorde a una perspectiva de derechos, además, reafirma una distancia y diferencia basada en la adaptación del espacio y el deporte para favorecer la participación de personas con discapacidad.

La mirada capacitista se hace presente en la medida que, más que pensar el

deporte como un elemento que contribuye a la inclusión social de las personas con discapacidad, en muchos escenarios, la competitividad entra en juego, produciendo otras formas de segregación, en donde no todas las personas con discapacidad pueden tener los apoyos para hacer deporte, por no se competidores de “alto rendimiento”.

Palabras clave

Deporte, inclusión, discapacidad, derecho humano, capacitismo.

Introducción

Los procesos de inclusión, tanto social como educativa, han sido visibles en las últimas décadas del siglo pasado en México. La idea central radica en premiar la participación de grupos vulnerables y demás ciudadanía en los procesos sociales y educativos, con la finalidad de permitir su inclusión en espacios que antes, o los habían dejado al margen, o los habían excluido.

Si bien, hablar de inclusión no solo implica apuntar a los grupos vulnerables, pues se entiende como un principio que puede traducirse en lograr que todos, sin excepción, puedan participar, convivir y existir en los mismos espacios (libres de exclusión, discriminación y violencia), pensar en determinados colectivos, permite aproximarse a problemáticas que se explican a partir de ciertas particularidades, tal es el caso de las personas con discapacidad.

Las personas con discapacidad han sido un grupo que históricamente se ha encontrado o excluida o al margen para poder participar no solo en el mundo del trabajo, también en lo que respecta a la oportunidad de ocio que esté pensado para ellos, sin que el contexto se muestre discriminatorio o excluyente.

En este marco, el derecho al esparcimiento y el deporte se puede pensar como un elemento más para poder hablar de inclusión social, pues da cuenta de otro tipo de participación que permite pensar en la integralidad de la persona. No obstante, si bien los espacios deportivos se han abierto, siguen siendo lugares segregados que, a su vez, están sesgados por una mirada capacitista, la cual no solo funciona como forma de inclusión social acorde a una perspectiva de derechos, además, reafirma una distancia y diferencia basada en la adaptación del espacio y el deporte

para favorecer la participación de personas con discapacidad.

La mirada capacitista se hace presente en la medida que, más que pensar el deporte como un elemento que contribuye a la inclusión social de las personas con discapacidad, en muchos escenarios, la competitividad entra en juego, produciendo otras formas de segregación, en donde no todas las personas con discapacidad pueden tener los apoyos para hacer deporte, por no se competidores de “alto rendimiento”.

El deporte y la discapacidad: una cuestión de derechos

El deporte y la discapacidad parecen ser una dupla que puede favorecer no solo espacio y formas de integración e inclusión social, además aporta a formas saludables de bienestar que son una condición importante para poder hablar de vida buena. No obstante, reducir los efectos del deporte a cuestiones de salud, es también reducir ontológicamente al sujeto de la discapacidad a una entidad que requiere salir de su estado por considerarse enfermo o lo que puede ser igual, pensar que, con el simple hecho de haber favorecido dicho aspecto, es suficiente para poder hablar de vida buena.

Estudios como el de Montes, Palos y Avalos (2016) y Muñoz, Garrote y Sánchez (2017) mencionan que hay un efecto o impacto positivo que es indiscutible cuando las personas con discapacidad se ven motivadas para hacer deporte, sin embargo, esto es solo una de las cuestiones que pueden entenderse como favorables, pues también los resultados de su estudio arrojan que “las personas que tienen interés por el desarrollo de hábitos deportivos mejoran a su vez su desarrollo personal y social. Así mismo, podemos concluir que la motivación para la práctica de deporte en personas con discapacidad se convierte en una herramienta para gestionar mejor sus emociones y habilidades y mejoras en su autoestima que necesitan para desarrollar un estilo de vida saludable” (Muñoz, et.al.2017, p.145).

En este sentido, la práctica deportiva no solo implica una cuestión que se restringe a problemáticas de salud, además permite otras condiciones que, si bien pueden reflejarse en un amplio concepto de vida saludable, impactan en cuestiones de inclusión social y educativa que también son importantes para poder hablar de vida buena. En este trabajo interesa el tema de la discapacidad y el deporte, sobre todo porque a partir de un discurso de derechos humanos, en las últimas décadas,

se ha intentado separar la idea de discapacidad de un tema de salud, pues dicha restricción conceptual permite pensar que las personas denominadas bajo este rubro son enfermos que viven vidas trágicas (Oliver, 1998) y que la asistencia y la cura son las únicas cuestiones que deben estar presentes en su vida para poder transformarla.

Lo anterior tiene que ver con una discusión ya antigua acerca de los modelos o visiones desde los cuales se piensa la discapacidad. Por ejemplo, Palacios (2008) da cuenta que, hegemónicamente el modelo médico ha sido el que mayormente ha estado presente en las disputas sobre el tema de la discapacidad, pues reducida ésta a una cuestión de enfermedad, las respuestas para su atención estaban plagadas de componentes de salud y cura que debían estar presentes en las vidas de las personas, perdiendo de vista otros elementos o esferas que también participan en los procesos de inclusión en lo social.

Así, el modelo social y de derechos humanos ha emergido con la firme intención de deconstruir el concepto que históricamente se ha tenido acerca de la discapacidad, para pensar en otras demandas, además de la de salud, que deben estar presentes en toda vida que merezca la pena ser vivida (Brognia, 2009). Por ejemplo, aquí se hace visible que la discapacidad no puede ser reducida a una condición deficitaria, es decir, no se debe confundir la situación orgánica de la persona con las oportunidades que tiene para poder constituirse como un sujeto autónomo.

La idea de autonomía se ha hecho presente precisamente con la llegada de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008), en donde se pugna por una transformación que permita la igualdad de oportunidades por vía acciones de equidad sobre el colectivo de discapacidad. Así, los derechos que antaño estaban negados son superados por este documento con carácter vinculante que, a grandes rasgos, permite la reconfiguración de la posición social de las personas, no como sujetos de caridad o enfermos eternos, sino como de derecho que deben participar en lo social y poder convivir con los suyos, sin que el contexto se presente como una barrera.

El derecho a un trabajo decente, a la educación, a la capacidad jurídica, a realizar actividades como el propio deporte, aparecen a lo largo del documento como prioridades a cumplir para pensar en una auténtica inclusión social, esa que lleve a

algo que en el ideal se ha denominado inclusión plena. En este sentido, deporte y discapacidad parecen ser una dupla que en el devenir se ha hecho presente en los espacios educativos y también en donde se realizan diversidad de deportes.

El deporte adaptado y el deporte paraolímpico

La opción para que las personas realicen una determinada práctica es el conocido deporte adaptado el cual refiere “[...] todas aquellas modalidades deportivas que se adecúan a personas con diferentes capacidades, bien porque se han realizado una serie de adaptaciones y/o modificaciones para facilitar la práctica a ese colectivo, o porque la propia estructura del deporte permite su práctica sin adaptaciones relevantes” (Sanz, y Reina, en Reina, 2014, p. 58). Es decir, la idea se basa en realizar ciertos ajustes a la actividad deportiva que permitan el goce y la práctica de personas con discapacidad de cualquier tipo. La idea es precisamente atender un espacio que estaba algo olvidado y que reaparece con mayor fuerza en las últimas décadas del siglo pasado cuando los movimientos de personas con discapacidad invitan a su visibilización por vía el reconocimiento de sus derechos como personas y ciudadanos. La cuestión central entonces recae bajo una lógica de derechos humanos en donde son los ajustes razonables los que pueden cambiar las formas de participación de las personas con discapacidad.

En este marco, la propuesta parte de la idea que es el contexto el que históricamente ha discapacitado a las personas al presentarse como una barrera que ha limitado su presencia. Por ejemplo, los propios deportes fueron creados bajo el ideal de hombre normal, promedio, que goza de ciertas capacidades que pueden considerarse ideales de todo ser humano. En este sentido, se crearon bajo la idea de un juego que podría ser jugado siempre y cuando todos tuvieran las facultades para hacerlo. Esto lleva, de forma indirecta, pero sustentado en ciertos paradigmas excluyentes y normocéntricos, a la exclusión de estas actividades a aquellos que no tuvieran las cualidades necesitadas.

Con el deporte adaptado, los ajustes que se realizan permiten que las personas con discapacidad, que estén interesados en realizar algún deporte, puedan hacerlo con toda la confianza que, gracias a las adecuaciones ejecutadas, son capaces de participar en algo que es tan importante como el ocio (Bonal y Tarabini, 2013). Si bien, este texto no da para dar las condiciones históricas y genealógicas del deporte

adaptado, cabe mencionar que, a lo largo del tiempo, tuvo y ha tenido modificaciones y transformaciones, además de haber superado algunos retos (Reina, 2014). Por ejemplo, uno de ellos no tuvo que ver tanto con los ajustes sino con formas de clasificar a las personas cuando se hizo plausible que llegado el momento y con el desarrollo y motivación que se veía en las personas con discapacidad, cuando iban mejorando en habilidades y su autoestima y autoimagen también se veía favorecida (Tarqui, Sánchez y Garcés, 2023).

Así, la llegada inminente de la competición y el deporte paraolímpico emergió a partir de las oportunidades y la llegada de cada vez más personas a la actividad deportiva. Los movimientos de personas con discapacidad también entraron en acción para defender el deporte como un derecho, y lograr que se abriera un espacio para la competición del deporte adaptado para personas con discapacidad. Argumentando que también, dicha competición podría traer beneficios importantes para la vida de las personas con discapacidad. “Pero el deporte paralímpico, tal y como lo conocemos en nuestros días, es entendido como élite, inspiración y excitación (Tweedy, y Howe, 2011), donde el deportista puede desarrollar un empoderamiento personal que tenga impacto en su salud, bienestar y autoestima” (Wedgood, 2014^a, en Reina, 2014, p. 60).

Finalidades y efectos del deporte de alto rendimiento

Lo cierto es que no podemos negar el impacto positivo y la respuesta favorable de los espacios que se han abierto para competición de las personas con discapacidad, haciendo cada vez más plausible la práctica de un deporte que antes estaba restringido solo a unos cuantos. Participando en eventos que también antaño los excluían por no poseer las cualidades deportivas físicas mínimas para las competencias. Aquí, como se puede observar, la discusión entra en otra dimensión. Atrás se ha quedado la idea que el deporte, como forma de ocio y recreación era un derecho y una condicionante para el goce de una vida digna de las personas con discapacidad. Con la entrada de la competencia, como ya se había señalado, uno de ellos fue:

Llegados a este punto, cabe indicar que, en el contexto del deporte federado o de competición, los procesos de inclusión se tornan más complejos, al entrar en escena las clasificaciones funcionales, que progresivamente aplican a su vez los

postulados de la CIF (Tweedy, y Vanlandewijck, 2011). Alguno de los objetivos de tales clasificaciones deportivas, inmersas actualmente en un importante proceso de revisión y giro hacia sistemas de clasificación basados en evidencias, son: minimizar el impacto del impedimento del deportista en el resultado de la competición; que el éxito en la competición dependa de factores de entrenamiento, destreza o capacidades innatas; que la clasificación evidencie el impacto que el impedimento tiene sobre la actividad de cada deporte; estimular la participación en deporte competitivo; o prevenir el abandono deportivo de deportistas con severos impedimentos o limitaciones funcionales. emergieron otros retos. (En Reina, 2014, p. 60)

En este marco, como ya se había mencionado, un reto que se ha venido trabajando y parece ser con buenos resultados tiene que ver con la clasificación de los deportistas a manera que puedan ser un ejercicio de competencias lo más justo posible y cuidando en primer lugar a la persona con discapacidad. En este sentido, no podemos pensar en que la intención y logros de la clasificación para la competencia haya partido de un interés o propósito que no sea la de fomentar el deporte y la competencia saludable, sin embargo, los efectos pueden diferir de lo que se había planteado desde un inicio.

La discusión así ya no es solo una cuestión práctica sobre una actividad igualmente práctica, ya pasa a tener un estatus ontológico en la medida que estamos pensando en personas y las formas en que nos imaginamos una vida buena. Cuando hablamos de procesos de inclusión, no se debe perder de vista que la situación no es buscar procesos de asimilación, en donde los que “no estaban” ahora puedan estarlo, más bien implica una transformación de los valores y sistemas de razón que enmarcan ciertas formas de entender al ser humano en su diferencia.

El problema en este sentido no es tanto que las personas con discapacidad puedan participar en los espacios y competir entre ellas, el problema recae en la afirmación nuevamente de ciertas formas de éxito que están articuladas y atravesadas por una complejidad de factores. ¿Qué implica poder ser un deportista de alto rendimiento con discapacidad? ¿Cuáles son las reafirmaciones de la humanidad que se consideran para esta actividad? ¿Cómo se constituye una persona como deportista de alto rendimiento y bajo qué medios?

Si tomamos en cuenta que, en países como México, la desigualdad social es uno

de los principales problemas que aquejan al país, donde solo, según datos del Consejo Nacional de evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2020), de la población en general 23.5% es no pobre y no vulnerable; el 8.9% se ubica como vulnerable por ingresos; el 23.7% como vulnerable por carencias sociales; el 8.5% está en pobreza extrema; y el 43.9% en pobreza. Lo cual se intercepta con el problema que las personas con discapacidad y su relación con niveles de desigualdad, la realidad es que pocos son los que hoy por hoy acceden a un deporte y, muchos menos, los que logran estar en una competencia como son los paraolímpicos.

Aunque lo anterior, notablemente puede no ser suficiente para pensar que el deporte paraolímpico no debería existir, lo cierto es que, en condiciones de grandes desigualdades sociales, su acceso es restringido. No obstante, esto no es un problema que permita cuestionar al deporte en sí mismo, pues sin duda una de las respuestas tendría que ser llegar a una justicia social que permita a todas las personas con discapacidad practicar el deporte que deseen y asistir a la competencia que así dispongan. Creo que la gran mayoría estaríamos de acuerdo con esto e incluso es algo de lo que se ha hecho visible en las demandas políticas de inclusión de personas con discapacidad.

Pero, lo que no se ha puesto a discusión es la posición que se constituye y que premia la figura de la competencia. Toboso y Guzmán (2010) mencionan que sobre las personas con discapacidad también se ha impuesto una forma de discriminación que tiene que ver con la idea de su incapacidad para realizar algunas acciones que toda persona “normal” podría. Así, por ejemplo, la mirada capacitista premia un tipo de capacidad humana por sobre otras. En el terreno de lo educativo, la crítica ha estado sobre pensar que para que exista inclusión escolar, es necesario realizar las modificaciones o adecuaciones que sean pertinentes para que el niño con discapacidad pueda pasar a la escuela. No obstante, dejando intacta la organización y lógica desde la cual la institución funciona.

Lo anterior premia procesos de asimilación que lo que hacen no es aceptar la diferencia, sino buscar que se unifiquen las capacidades para que todos puedan responder de una misma forma a las exigencias escolares. Algo similar todavía no ha sido planteado en el terreno deportivo, pues no solo el deporte adaptado implica un ejercicio de entrada al campo que sigue estando sesgado por la segregación,

si no ¿cómo explicar que las olimpiadas paraolímpicas se realizan después de las olimpiadas y con menor reconocimiento de los medios y, por ende, para los atletas? Además, premia por formas de capacidad humana que intentan, más que transformar las posiciones del campo social para igualarlas (Dubet, 2010), dejar la posición intacta de éxito de un tipo de sujeto que ya no solo realiza el deporte como forma de bienestar, sino como un habitus en donde se ha enseñado que el mundo es una competencia, por lo que la finalidad de prácticas de un deporte es demostrar las capacidades asimiladas.

Conclusiones

El sesgo capacitista es visible en las prácticas del deporte adaptado cuando se emplazan al alto rendimiento, pues implica para los deportistas una serie de esfuerzos que muchas veces dependen de las condiciones de existencia, además que siguen reafirmando formas de ser y estar que han sido muy cuestionadas desde mirada anti o posneoliberales que premian el sujeto de éxito como el que se conoce a sí mismo y ha construido un cuerpo empresa- máquina en el cual realiza inversiones, lo cual le permite ciertas distinciones entre los demás. Para poder hablar de inclusión es necesario la transformación del espacio y la reivindicación de las formas de reconocimiento, aquí, seguimos señalando que es problemático que la valía y el éxito por vía la distinción y la reafirmación de un sujeto capaz de realizar actividades como los cuerpos normales, pues aquellos que no lo logren, seguirán ubicados en un plano negativo de diferencia y, por ende, escasamente valorados.

La inclusión y la vida plena no pueden volverse otra forma de selección en donde solo entra aquello asimilable y lo más extraño y diferente pasa a ocupar cierta negatividad existencial que lo arroja hacia lo monstruoso, lo no deseado, lo exótico.

Referencias bibliográficas

- Bonal, X., y Tarabini, A. (2013), De la educación a la educabilidad: una aproximación sociológica a la experiencia educativa del alumnado en situación de pobreza. *Revista Praxis Sociológica*, núm. 17, pp. 67-88
- CONEVAL. (2020). Medición de la pobreza. Índice de rezago social 2020 a nivel nacional, estatal, municipal y localidad. https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx

-
- Brogna, P. (2009). Las representaciones de la discapacidad: la vigencia del pasado en las estructuras sociales presentes. En Brogna, P. (Compilador) *Visiones y revisiones de la discapacidad*. (pp. 157-187). México: Fondo de Cultura Económica.
 - Dubet, F. (2010). *Repensar la Justicia Social*. México: Siglo XXI.
 - Montes, R., Palos, U. y Avalos, M. (2016). Influencia de la práctica del deporte adaptado sobre la calidad de vida. Un estudio cualitativo. *Revista Digital de Educación Física*, vol. 8, núm. 43, pp. 53-68
 - Muñoz, E., Garrote, D. y Sánchez, C. (2017). La práctica deportiva en personas con discapacidad: motivación Personal, inclusión y salud. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, vol. 4, núm. 1, pp. 145-152
 - Oliver, M. (1998). ¿Una sociología de la discapacidad o una sociología discapacitada? En L. Barton (Comp.), *Discapacidad y sociedad* (34-58). Madrid: Morata, S.L.
 - Palacios, A. (2008) *El modelo social de discapacidad: orígenes caracterización y plasmación en la Convención Internacional Sobre los derechos de las personas con discapacidad*. México: Ed. Cinca
 - Reina, R. (2014). Inclusión en deporte adaptado: dos caras de una misma moneda. *Psychology, Society, & Education*, vol. 6, núm. 1, pp. 55-67
 - Tarqui, L. Sánchez, M. y Garcés, J. (2023). El deporte adaptado, inclusivo y paralímpico: una ruptura de estereotipos discriminatorios contra la diversidad funcional. *Revista innova Educación*, vol. 5, núm, 1, pp. 120-130
 - Toboso, M. y Guzmán, F. (2010). Cuerpos, capacidades, exigencias funcionales... y otros lechos de Proscuto, *Política y sociedad*, 47 (1), pp. 67-83

AGRESIVIDAD Y VIOLENCIA EN EL DEPORTE

Lenny Liz-Rivas

Universidad Nebrija (España).

Correspondencia: llizri@nebrija.es

Resumen

El presente trabajo expone el concepto y definición que se le da a la violencia a través de una mirada multidisciplinar de la misma, ya que no es posible realizar un análisis general de la conducta violenta sin tener en cuenta distintas perspectivas. La violencia es un fenómeno que atraviesa todos los tiempos y sociedades, tal es así, que en cualquier contexto social que podamos plantearnos pueden aparecer distintos tipos de violencia o agresión. Este hecho es tan fuerte, que el deporte no es capaz de escapar a la violencia puesto que, este se ha convertido en una importan figura dentro de las sociedades modernas. Pues, a pesar de que el deporte está orientado al deleite de la actividad física, el despertar de esas emociones que nacen del contacto físico, del trabajo en equipo, de la planificación de estrategias y de esa explosión de adrenalina que uno solo puede experimentar haciendo deporte, siempre hay una parte negativa, en este caso, una parte cargada de violencia, que por desgracia y en muchas ocasiones, acaba por engullir la parte lúdica y satisfactoria del deporte.

Palabras clave

Deporte, violencia, no-violencia, agresividad, educación.

Introducción

El deporte y su relacion con la violencia

El diccionario de la Real Academia Española (RAE, 2009, 23^o edición), define el deporte (de deportar), como una “actividad física, ejercida como juego o competición, cuya práctica supone un entrenamiento y sujeción a normas”. Aun así, esta definición no nos llena suficientemente al no delimitarnos en demasía el campo de referencia. Por esto tomamos como referencia, al igual que Sánchez (2011) la Carta Europea del Deporte (1992). Aquí se establece una relación entre el deporte y la violencia. En su artículo 2 indica que: “se entenderá por deporte todo tipo de

actividad física que, mediante una participación, organizada o de otro tipo, tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de los resultados en competiciones de todos los niveles”; y luego nos dice, que “la presente carta desarrolla los principios éticos y las directrices políticas que figuran en el convenio europeo sobre la violencia” (Delgado Morán, 2023).

En esta Carta Europea se muestra un interés por la violencia que atañe a los espectadores, pero no incluye las conductas, actitudes y manifestaciones que desde la matriz del deporte mantienen posturas contrarias al desarrollo del individuo.

El concepto de deporte que cada persona va forjando a lo largo de su vida está en continuo cambio y nunca llega a cerrarse del todo, debido a que el término “deporte” permite una evolución constante gracias a su naturaleza para que surjan nuevas actividades que sean consideradas como deporte, juego o pasatiempo. Con esto podemos determinar que el término deporte se encuentra en una redefinición constante igual que pasa con el fenómeno de la violencia.

Como muestra Sánchez (2011), hablar de violencia del deporte o de violencia en el deporte es algo más que una cuestión de enfoque, es más bien, el fondo de la misma cuestión. Si pudiésemos definir que el deporte es violento en su conjunto, o en solo una parte, que existe una violencia intrínseca al deporte estaríamos culpando de la violencia a una ficción, ya que el deporte no tiene consistencia si no es a través de representaciones y acciones humanas. La violencia es una cualidad del hombre y como tal no podemos achacarla a ninguna otra entidad, por tanto, sería más correcto hablar de violencia ocurrida en el ámbito del deporte, y no de violencia del deporte, ya que estaríamos hablando de la propia violencia del hombre manifestada en el deporte.

Finalmente seleccionamos una definición de deporte que se ajuste a lo anteriormente hablado. En la siguiente cita el autor realiza un razonamiento antropológico de la educación física y del deporte, García (1997, como se citó en Sánchez, 2011) nos dice que:

“El deporte es aquella actividad humana compuesta, en mayor o menor medida, por dos conjuntos de elementos: por un lado, las capacidades de desplazamiento, de saltar, lanzar y de luchar; por otro, una serie de valores intrínsecos al hombre,

como son lo lúdico, el rendimiento y el ideal de superación. Todo ello, entendido como aquello que el hombre añade a la naturaleza” (p.104).

1.1. Relaciones entre agresividad y violencia en el deporte

La agresividad es definida por la Sociedad Internacional de la Psicología del Deporte (ISSP) como a la aplicación de un estímulo aversivo físico, verbal o gestual de una persona hacia otra (Steward, Tenenbaum, Stinger y Duda, 1996), con lo cual la agresión se entiende como una conducta y no una actitud, un comportamiento con el cual se intenta hacer daño a otras personas.

Tenenbaum et. al., (1996) le dan una clasificación a la conducta agresiva en el deporte según qué tipo de refuerzo primario se obtiene con la acción violenta; por un lado, proponen la agresión hostil de la cual la recompensa obtenida es el daño en sí mismo que le infringe a la otra persona y, por otro lado, encontramos la violencia instrumental, de la que se obtiene algún objetivo gracias a la agresión. En este segundo caso el objetivo es la recompensa obtenida derivada de la realización de la conducta violenta. Según estos autores, la violencia sería el componente físico de la agresión. Encontramos que la violencia en el deporte viene dada como la obtención de metas deportivas, con comportamientos que no están directamente ligados con las metas competitivas del deporte en sí, sino que supone y provoca incidentes de agresión incontrolada fuera de las reglas del deporte, saltándose los límites del comportamiento competitivo permitido (Terry y Jackson, 1985).

Como expone Thirer (1993), cuando un jugador lo que pretende con su conducta, no es dañar al contrario, sino lo que encontramos es una alta motivación para conseguir su meta, hablamos de que el jugador trata de ser asertivo y no agresivo. Esta es una importante pero sutil diferencia, ya que lo que pretende el jugador es dominar al contrario en lugar de hacerle daño. Encontramos gran cantidad de deportes además del fútbol o el baloncesto donde podemos observar grandes dosis de agresividad que puede ser considerada como parte del juego y que es una gran motivación para los jugadores. Sánchez (2011), a su vez, señala que: “La razón de establecer relaciones entre violencia y deporte estriba en conocer si ciertas actividades humanas, bajo determinadas circunstancias, favorecen o desencadenan de forma más eficiente la violencia” (p.117).

Nos dice que hay que analizar los factores condicionantes de la aparición de la conducta violenta en espectáculos deportivos, ya que es donde se producen la mayor parte de escenas y situaciones violentas que podemos presenciar. Lo que no quita que no exista violencia en el deporte fuera de dichos espectáculos, sino que su aparición es menor y de otra intensidad.

Elías (1988) ofrece un estudio sobre la violencia en el deporte dentro del patrón civilizador. Dunning (1992), por su parte, reconoce que el fenómeno de la violencia en el deporte introduce una posible contradicción en el proceso de civilización. Este modelo nos propone unos valores nacidos de formas singulares de socialización, estos valores, han ido evolucionando a medida que sectores cada vez más amplios de la clase obrera se han ido agregando a la sociedad. Todos los deportes son competitivos, lo que produce un estímulo en la agresión y violencia de algunos sujetos. Los niveles de tensión que producen los deportes pueden hacer que se traspase la delgada línea que separa la rivalidad amistosa de la rivalidad hostil, a favor de esta última (Liz-Rivas, & Palacios García, 2021).

En estas circunstancias, y con todas las reglas aceptadas, se trata de contener la violencia y dirigirla por una serie de canales permitidos, donde la rivalidad hostil pueda quedar a un lado temporalmente.

1.2. Estrategias para prevenir, reducir y/o aplacar la violencia en el deporte

Al igual que existen un conjunto de factores que, en ocasiones, pueden resultar favorecedores de una posible situación violenta y menoscabar la imagen del deporte, existen otros elementos que, de igual forma, pueden ayudar a prevenir o reprimir la violencia en el deporte y, por tanto, a mejorar su percepción. Cabe señalar entre éstos, la participación y el compromiso de los dirigentes deportivos y políticos, los medios de comunicación, los seguidores, los deportistas retirados de la alta competición que en su momento fueron famosos, los entrenadores, los árbitros, la policía, los psicólogos, los sociólogos. . . , además de hacer hincapié en otros como la educación, la catarsis y el fomento de las relaciones intergrupales. En cuanto a la enseñanza de los valores, Thirer (1993) manifiesta que, “hay que hacer conscientes a los niños desde la infancia, a través de la educación, del aspecto negativo de la agresión y la violencia en general, pero también en el contexto del deporte en particular”, postura igualmente defendida por gran parte de la doctrina que

sostiene que una de las mejores estrategias para disminuir la violencia es evitar que florezca (Liz-Rivas, 2020).

En este sentido, Thirer (1993) afirma que lo que parece ocurrir es que las personas se comportan de una forma más violenta si ya lo hicieron en el pasado, y cuando perciben agresividad en los demás, con lo que los aficionados de un equipo o de un deporte presentan más probabilidad de llevar a cabo conductas agresivas después de observar acciones violentas en un deporte, como el caso del boxeo, mientras que las reducen cuando observan un deporte menos excitante como por ejemplo el ajedrez. En cuanto a la mejora de las relaciones intergrupales y su aplicación al contexto del deporte, Gómez (2007), asevera que “la violencia en el deporte depende de unos procesos que se dan por igual independientemente de la cultura que se trate, aunque indudablemente, haya ciertos factores sociales que influyen y producen que en unas culturas se den más incidentes que en otras. Sin embargo, la naturaleza de los procesos es equiparable. Esto implica que las técnicas para evitar, reducir y/o eliminar la violencia en el deporte se pueden utilizar en cualquier cultura”.

Desde el punto de vista de la psicología social existen diferentes técnicas encaminadas a mejorar las relaciones entre los distintos grupos, y con esto, lograr aminorar los enfrentamientos y episodios violentos:

1. **Contacto Intergrupar:** el contacto entre miembros pertenecientes a diferentes grupos acrecentará las relaciones y reducirá el prejuicio y la tensión entre ellos.
2. **Aportar información que desmienta estereotipos negativos:** cualquier tipo de dato que desdiga la imagen negativa aceptada por la mayoría, hará que los sujetos del exogrupo sean considerados como miembros típicos de su grupo.
3. **Estrategias basadas en los procesos de categorización:** la hipótesis de estas tácticas se basa en la idea de que la discriminación es causada por la categorización, por lo que para mejorar el trato intergrupar se deberían controlar las llamadas de atención de las distintas clases sociales.
4. **Aprendizaje Cooperativo:** proceso consistente en dividir a las agrupaciones grandes en grupos más pequeños, heterogéneos y mezclados, al fin de trabajar en una labor común.

-
5. Estrategias basadas en procesos afectivos: con esta táctica se pretende influir en las emociones y sentimientos para intentar modificar los estereotipos negativos y disminuir los tabúes, mejorando con ello las relaciones entre distintos grupos.

Una de las técnicas aplicadas en nuestro país para frenar la discriminación fue la recategorización. La puesta en marcha de esta estrategia arrojó unos resultados que evidenciaron la posibilidad de cambiar los prejuicios y estereotipos negativos que los miembros de un grupo mostraban hacia los componentes del exogrupo que, tratándose del ámbito deportivo, serían los jugadores del equipo contrario.

1.3. La violencia como resultado de la obediencia o presión grupal

Los motivos que provocan la violencia entre grupos pueden ser, de forma general, los mismos que la desencadenan entre individuos particulares, aunque más complejos. La necesidad de sentir la pertenencia a un grupo o el miedo a la exclusión pueden ser un obstáculo a la autonomía que una persona necesita para resistir la presión grupal, y ocasionar actitudes que vayan en contra de las propias convicciones, como puede ser el acometer actos violentos (Liz-Rivas, 2018).

Además, existen ciertas situaciones que ocurridas en un contexto grupal pueden contribuir a la aparición de comportamientos antisociales, desviados y violentos.

Entre ellas cabe destacar:

- La transmisión de actitudes y comportamientos.
- Las deformaciones cognitivas que tienen lugar en dicha situación.
- La falta de seguridad en las propias creencias y convicciones.

Puede ocurrir que, bajo determinadas circunstancias, todos los componentes de un grupo puedan compartir graves distorsiones cognitivas que obstaculicen el solucionar los conflictos mediante conductas constructivas.

Este pensamiento grupal distorsionado suele producirse en situaciones de conflicto entre grupos y presenta las siguientes características:

- Inhibición del discernimiento, la autocrítica y la exigencia de unanimidad a los componentes del grupo.

- Creación de estereotipos, sobrevalorando al propio grupo e infravalorando al otro, tanto desde el punto de vista de la competencia como desde un punto de vista moral.
- Aparición de problemas en la toma de decisiones ocasionados por la falta de información, una interpretación inadecuada de la misma, la no previsión de los posibles impedimentos que pudieran producirse y la ignorancia de los riesgos que implica la decisión elegida.

Para prevenir la aparición de conductas violentas como consecuencia de la influencia de los líderes o la presión grupal es conveniente preparar específicamente a las personas contra dicho riesgo, tratando para ello de desarrollar su capacidad de resistencia frente a las posibles situaciones de estrés y presión que pudieran originar conflictos y enfrentamientos.

1.4. Sociedad Internacional de la Psicología del Deporte (ISSP, 1965)

A mediados de los años noventa, la ISSP redactó una serie de recomendaciones encaminadas a disminuir y/o erradicar los episodios de violencia en los espectáculos deportivos. Dicha elaboración debe su origen a las diversas proposiciones que, para paliar este problema, han surgido desde expertos en esta materia como Tenenbaum, Stewart, Singer y Duda (1996), de cuyas sugerencias, la ISSP se valió para confeccionar el siguiente listado:

1. Revisar las sanciones impuestas a las acciones violentas para que el castigo tenga más valor que el refuerzo obtenido con el comportamiento violento.
2. El entrenamiento de los equipos, especialmente en los niveles juniors, debería enfatizar un código de conducta de “juego limpio” entre los deportistas.
3. Se debería prohibir el uso de bebidas alcohólicas en los eventos deportivos.
4. Los directivos habrían de garantizar que las posibilidades de ayudar a alguien si lo necesita sean las adecuadas, y que existiera suficiente espacio para que los espectadores pudieran observar el espectáculo de forma agradable.
5. Los medios de comunicación deberían considerar los hechos violentos como situaciones aisladas en lugar de hacer de ellos un espectáculo.

-
6. Los medios de comunicación deberían promover una campaña para reducir la violencia y la agresión hostil en el deporte que incluya la participación y el compromiso de los atletas, entrenadores, directivos, árbitros, policías y espectadores.
 7. Entrenadores, directivos, atletas, profesionales de los medios de comunicación, árbitros y policías deberían participar en sesiones de trabajo sobre agresión y violencia para asegurar que se entiende por agresión, cuál es el coste de los actos agresivos, y cómo estos pueden ser controlados.
 8. Entrenadores, directivos, árbitros y profesionales de los medios de comunicación deberían animar a los atletas a realizar conductas prosociales y a castigar a aquellos que realicen comportamientos hostiles.
 9. Los atletas deberían participar en programas dirigidos a ayudarles a reducir las tendencias conductuales que pueden llevar a la agresión.

Una contribución muy importante en este sentido fue la aportada por el trabajo de Tenenbaum, Stewart, Singer y Duda (1996), al señalar que, para lograr aminorar las nefastas y negativas consecuencias de la violencia en el deporte, se debe potenciar la adopción de medidas preventivas más que reactivas, además de señalar cómo el comportamiento de los adultos puede influir de forma determinante y decisiva en el proceder de los jóvenes que practican el mismo deporte.

1.5. Actitudes y comportamientos a favor de la no violencia

Apuntan los expertos Mosquera González, Sánchez Pato y Lera Navarro (2000) que es posible diferenciar varios tipos de personas en relación con sus comportamientos y actitudes respecto a la paz y la no violencia en el ámbito deportivo. Señalan que la descripción y explicación de cada uno de estos tipos viene referida al mundo del deporte por ser el ámbito objeto de estudio, aunque puede ser aplicable a cualquier contexto o debate que se suscite en torno a temas como la educación o la salud.

Se pueden establecer tres tipos distintos de individuos:

- Individuo positivista – espectador: Le interesa obtener datos acerca del mundo del deporte como es el caso de las distintas disciplinas deportivas, las compe-

ticiones nacionales e internacionales, la tabla clasificadora, sucesos, etc., adoptando de esta forma una postura apartada, ausente de crítica, actuando como mero conocedor o espectador.

- Individuo interpretativo: En este caso, el sujeto adopta una postura crítica, enjuiciando el mundo del deporte desde una postura analista. Esta persona toma conciencia de la gravedad que supone la existencia de violencia en el deporte y comienza a implicarse y adoctrinarse en la educación para la no violencia.
- Individuo sociocrítico: Presenta un mayor nivel de participación, complicidad y concienciación con la problemática a erradicar, lo que le empuja a enfrentarse e intentar eliminar y luchar contra todos y cada uno de los factores sociales, situacionales, ambientales, educativos, deportivos..., que se configuran como elementos facilitadores de la aparición de situaciones conflictivas y episodios violentos en los terrenos de juego.

A colación de lo anterior, pero desde una perspectiva más pesimista, recordar a uno de los máximos exponentes de la no violencia y del pacifismo, Mahatma Gandhi, para quien no existiría ninguna persona completamente libre de violencia, ya que ésta sería una característica innata de los seres humanos.

2. Las causas de la violencia en el deporte

Son muchos autores los que han tratado de responder a la pregunta de por qué se produce violencia en el deporte. Debido a que las causas pueden ser múltiples, es probable que la justificación pueda variar según la perspectiva con la que abordemos esta cuestión, ya sea psicológica, sociológica, educativa, etc. Aun así, y al margen de la disciplina que se tome hay algunas explicaciones que han sido aceptadas o que simplemente han surgido desde varios campos.

2.1. Agentes internos; sentimientos, motivaciones o sensaciones

En este apartado, señalar que entendemos como agentes internos los sentimientos, motivaciones o sensaciones que ocurren dentro de un individuo a la hora de practicar deporte. Nos hemos basado en la clasificación que Mosquera (2004) nos ofrece. La autora expone que las causas de la violencia en el deporte proceden de cuatro ámbitos: el individuo, la sociedad, el contexto propio deportivo y el contexto ajeno.

Abordaremos el ámbito del individuo, en el que se distinguen varias causas de esta violencia en el deporte. En primer lugar, destaca un instinto de agresividad ya existente en la forma de ser de dicha persona. Si este instinto agresivo no se controla, las consecuencias pueden ser fatales. A este instinto se le suma la falta de autocontrol de los sentimientos que puede verse reflejado en la dificultad para prever las consecuencias de los actos. En tercer lugar, aparece la frustración, ese sentimiento al que muchos pensadores acusan de ser el origen de la violencia. Si bien la frustración no implica directamente que ocurra un acto violento, sí que aumenta la predisposición para cometerlo. La aparición de este sentimiento puede traducirse en otros sentimientos negativos como son la impaciencia, la resignación, el pesimismo o la falta de objetividad.

Por último, nos encontramos con las limitaciones en las habilidades sociales, que se manifiestan de varias formas: la dificultad de formar parte de un grupo, la necesidad imperiosa de conseguir la aceptación del grupo o la incapacidad de ponerse en el lugar del otro. Todas ellas son particularmente frecuentes entre los más jóvenes, cuya personalidad aún está por moldear y su principal objetivo es destacar y ser el mejor.

Continuamos con la cultura y las características de la sociedad, donde resulta esencial valorar el hecho de que paulatinamente hemos generado una cultura de violencia en la sociedad. Muestra de ello es que, de un modo u otro, nuestra sociedad tolera las situaciones violentas que ocurren a nuestro alrededor hasta el punto de calificarlas como la manera natural de actuar ante ciertas situaciones. Esto provoca que la violencia sea la herencia de las generaciones venideras que inconscientemente aprenden que los actos violentos son parte de la esencia natural del ser humano y por ese motivo perciben que, por ejemplo, el machismo no representa una actitud sino más bien un canon dentro de nuestra sociedad. Desde pequeños, los distintos medios y la misma sociedad se encargan de enseñarnos a infravalorar el mundo femenino, a excluir a las mujeres de ciertas actividades y a mostrar que no existe igualdad entre géneros (Luque Juárez & Liz-Rivas, 2021). De este modo comienzan las actitudes de rechazo ante las diferentes caras de la sociedad, no solo las relativas al género, sino también aquellas que implican la raza, el pensamiento o la discapacidad de las personas (Liz-Rivas & Delgado-Morán, 2022). El peso de la culpa recae sobre los dirigentes sociales o deportivos que no educan con el ejemplo, que no se preocupan por transmitir modelos de

tolerancia, que fomenten el desarrollo de unas estrategias que logren evitar este tipo de comportamientos. Es primordial establecer unas normas para alcanzar este fin, unas normas basadas en el compañerismo, en realzar los valores solidarios y colectivistas frente a los individualistas, en respetar las normas de educación y cortesía y en determinar unas reglas que se muestren inflexibles ante los actos violentos dentro y fuera del campo.

Dentro del contexto propio deportivo podemos diferenciar dos tipos de factores: aquellos vinculados al desarrollo del juego propiamente dicho y aquellos vinculados al espectáculo. En el primer grupo de factores se exponen algunos de los motivos por los que se actúa de forma violenta en el deporte.

Por ejemplo, es importante evaluar cómo el deporte en sí mismo puede generar violencia por el simple hecho de implicar contacto físico (choques, caídas, etc.).

Dejando a un lado ese inevitable contacto físico que viene marcado por el carácter propio del juego, llegamos hasta el famoso término del “juego sucio” en el que ese contacto físico se puede transformarse en un cúmulo de trampas, de golpes intencionados, de actitudes de falta de respeto y de engaños al árbitro que, en ocasiones es engañado y por consiguiente toma decisiones erróneas que luego le son recriminadas.

En relación con los factores vinculados al espectáculo vemos cómo a pesar de la desmedida presencia policial en las instalaciones deportivas, los espectadores aprovechan la multitud para ignorar las normas de comportamiento lanzando objetos al terreno de juego, insultando y generando un ambiente de odio y tensión entre los aficionados.

Finalmente, llegamos al entramado socio-deportivo dentro del cual destacamos nuevamente dos factores: institucionales y vinculados a los medios de comunicación. Con respecto a los factores institucionales podemos recalcar, por un lado la existencia de una legislación deportiva inapropiada y la abstención de los poderes públicos ante las situaciones de violencia en el deporte ya que no intervienen hasta que la situación es de extrema gravedad provocando así que la violencia crezca y se atrinchere en nuestras vidas sin castigo alguno. Además, los organismos se niegan a hacer frente a la realidad y a promover iniciativas y proyectos que detengan la violencia.

Por otro lado, los medios de comunicación se rinden ante la tendencia sensacionalista y se centran en la parte más “morbosa” del deporte actual que es por supuesto la violencia y las cuestiones polémicas que generan odio y hostilidad entre clubes, jugadores, entrenadores, aficionados, etc. Así, exageran, repiten y añaden protagonismo a la faceta más oscura del mundo del deporte, dejando a un lado el juego limpio, los pequeños logros, los equipos del final de la lista, etc.

Como conclusión podemos afirmar que a pesar de que existen conductas violentas en los contextos deportivos, no es el deporte en sí mismo el culpable. La violencia se encuentra dentro de la persona. La principal causa de que se produzca violencia en el deporte es que éste se convierta en el centro de la vida de la persona y que esta se sienta fuertemente identificada con su equipo. Esto produce que, cuando el equipo se ve amenazado de algún modo, por ende, la persona se ve igualmente amenazada y tiende a actuar de forma violenta justificando este comportamiento con un acto desinteresado por proteger algo importante en su vida. Sin embargo, la clave para evitar que esto ocurra es encontrar el equilibrio entre razón y emoción.

2.2. Agentes externos

Con respecto a los agentes externos y la importancia que tienen en la interacción de los individuos en los grupos, las teorías psicosociales se centran más en explicar el contexto social y cultural en el que se da lugar a la violencia e intentan explicar cómo la misma sociedad hace uso de la violencia. Siendo el deporte una actividad cultural, entendemos que hay que hacer hincapié en las teorías que se basan en la interacción social, así pues, son diferentes teorías las que muestran una aproximación para estudiar el comportamiento colectivo y la violencia (Fernández-Rodríguez, & Liz-Rivas, 2019).

2.2.1. Teoría de la influencia social y comportamiento colectivo

Cuando el individuo se encuentra en una situación difícil, en la cual no se había encontrado antes, el individuo tratará de resolver la situación interactuando con el resto de los miembros del grupo, para así intercambiar información con el fin de poner ideas en común y llegar a una solución. Así mismo, los estudios de la conformidad sugieren que la conformidad es un procedimiento por el cual el individuo puede llegar a modificar su opinión e incluso su conducta, dirigiéndolas a la dirección que mantenga la mayoría.

2.2.2. La Teoría de la identidad social

Tajfel (1986) indicaba que los individuos pueden cambiar su forma de actuar cuando se sienten pertenecientes a un grupo, el individuo busca sentirse identificado con cierto número de sujetos con los cuales siente un vínculo, esto le produce connotaciones favorables al mismo. Esta teoría se mantiene debido a tres suposiciones, Tajfel y Turner (1986):

“Los esfuerzos de los individuos se dirigen a la consecución de un autoconcepto positivo, manteniendo unos niveles aceptables de autoestima y una identidad social positiva. Los procesos de comparación social, los grupos llevan asociadas las connotaciones positivas o negativas que contribuye a la identidad social del individuo. Las comparaciones intergrupales se establecen con otros grupos sociales en base a dimensiones concretas. Si la identidad social resultante de esta comparación resulta insatisfactoria, el individuo dispone de diferentes alternativas para restablecer una identidad positiva” (p.94-109).

2.2.3. Teoría de la norma emergente

Killian y Turner (1987) aceptan que la conducta de un grupo se da bajo unas circunstancias en las que existe una situación ambigua y un estrés, el individuo carece de una capacidad para afrontar dicha situación y busca la pauta que le marque la conducta que ha de seguir. Por tanto, la conducta que sigan ciertos miembros del grupo se convertirá en la norma emergente

2.2.4. Teoría del etiquetaje.

Esta teoría trata de comprender los comportamientos violentos como la desviación de unos sujetos. Esta desviación no se basa en una serie de características de ciertos grupos o individuos, sino, en un proceso de interacción entre desviados y no desviados; es decir, que para comprender la naturaleza de la desviación primero hay que saber por qué a algunos individuos se les cuelga esa etiqueta y a otros no. La infracción de las normas es la primera señal de la desviación. En la mayoría de los casos estas acciones ocupan un lugar marginal en la identidad del propio individuo lo que provoca una normalización de dicho acto desviado. No obstante, a veces la normalización no se lleva a cabo y el individuo sigue tras la etiqueta. Se utiliza el término de desviación secundaria para aquellos sujetos que asumían su

rol de desviados, casos en los cuales la etiqueta podía llegar a convertirse en algo esencial para ellos y hacer que su comportamiento continúe.

2.2.5. Teorías funcionalistas.

Estas teorías son más bien de un corte sociológico, lo que tratan es de esclarecer el contexto social de la naturaleza violenta. Las teorías funcionalistas mantienen que la violencia tiene dos cometidos para con la sociedad. Por un lado, una función adaptadora, al incorporar en la sociedad nuevos retos, creando la necesidad de innovar y reciclarse, generando a su vez en la sociedad valores de progreso y contribuir a fijar la frontera entre que son considerados comportamientos buenos o malos.

La teoría de la privación relativa, nos dice que las personas que sentían insatisfacción, frustración o descontento provocaban la actuación colectiva, en esta teoría se destaca que las personas cuantifican los logros conseguidos en su vida, comparándolos con los de sus grupos de referencia

2.3. Alcohol y violencia.

El alcohol es uno de los factores de riesgo que pueden agravar que se produzcan conductas violentas en el deporte. Está prohibido vender e introducir alcohol en los estadios. Podemos encontrar precedentes a esta prohibición en el año 450 a.C. donde, en el estadio de Delfos se prohibía el consumo y venta de alcohol para evitar posibles alteraciones que podían causar los seguidores bajo sus efectos. También podemos encontrar ejemplos más recientes, como en el mundial de Brasil 2014 cuando la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA) hizo una petición al gobierno de Brasil para que se pudiese vender cerveza en los estadios, algo que está prohibido por la legislación Brasileña.

2.4. Grupos radicales.

Llegados a este punto tenemos que hablar del grupo más representativo de la violencia en el deporte, los hooligans. La principal motivación del movimiento del hooliganismo es el racismo, y la consecuencia es una violencia dirigida hacia los grupos minoritarios étnicos. Se estima que los Hooligans nacen entre los años 1950 y 1960 y era considerada una nueva forma de reunión para mostrar un in-

tenso patriotismo que dirigía su violencia hacia los grupos de inmigrantes. Hay que tener muy presente que en esta época comienza la aparición del fútbol en televisión lo que produce un arma de doble filo debido a la facilidad que llegaba a tener la gente para poder ver el futbol desde sus hogares pero también podían ver las conductas violentas que se podían llegar a dar durante el transcurso de los partidos, y por consecuencia se podían llegar a imitar. Como consecuencia, en Inglaterra en el periodo situado entre 1960 y 1965 se llegaron a doblar los casos de violencia relacionada con el deporte.

Durante el mundial de Inglaterra en 1966 surge un grupo de aficionados simpatizantes del equipo Inglés. Cabezas rapadas y torsos desnudos, además de cánticos injuriosos al equipo contrario y lanzar objetos al campo eran su principal firma. Este grupo cobra mayor notoriedad a partir del enfrentamiento entre el Liverpool y la Juventus en la final de la copa de campeones celebrada en 1985 en el estadio Heysel en Bruselas, Bélgica. Se produjo un enfrentamiento entre los seguidores de ambos equipos que acabó con el resultado de 39 muertos, debido a los aplastamientos producidos por el desplazamiento masivo de los seguidores en las gradas. Este fatal acontecimiento marco un antes y un después, los equipos ingleses fueron alejados de las competiciones internacionales durante cinco años, se consideró a los hooligans los culpables, lo que acarreó un problema social; se produjo una estigmatización focalizada en un grupo de personas y se llevó a vigilar con minuciosidad los espacios donde estas personas solían situarse (generalmente los fondos de los estadios).

Estos grupos radicales fueron perfeccionando su organización, alrededor de los años ochenta y con la llegada de facciones políticas de extrema derecha los hooligans tomaron mucha más presencia en los campos de juego, ya que podrían ser reclutados o captados para integrarse en los grupos xenófobos y racistas de corte político. Se ha llegado a establecer una fuerte conexión entre pertenecer a grupos de extrema derecha y autores de actos violentos relacionados con el deporte.

2.5. Entender la violencia en el deporte

En el siguiente apartado hemos tomado como referencia nueve claves que da Sánchez (2011) para poder comprender en la medida de lo posible la violencia que se da en el deporte, una vez aquí e identificadas ciertas categorías y subcategorías referidas a la violencia del deporte, tenemos que puntualizar que:

En primer lugar, tenemos que comprender que vivimos en una sociedad y en una cultura de violencia. Admitimos que el deporte se ve suficientemente salpicado de este tipo de conductas violentas, ya que convergen en él una serie de patrones que propician la aparición de esta, como son las características de la sociedad, un determinado contexto ajeno al deportivo o la propia agresividad intrínseca al hombre. No solamente encontramos la violencia en el deporte espectáculo (principalmente el fútbol es el que más se ve salpicado de estas conductas), sino que también aparece en otras aéreas del deporte, no podemos dejar a un lado que un espectáculo deportivo es antes un espectáculo que no deja de ser la “cabeza de turco” del comportamiento antisocial de algunos.

En segundo lugar, cualquier otro deporte que tuviese un peso similar al del fútbol, en lo referente a su trascendencia y repercusión, también sería objeto del mismo volumen de violencia. Como ya mencionamos anteriormente, ciertos grupos de movimientos racistas reclutan gente entre los hinchas más radicales que se encuentran en los campos de fútbol. La violencia de la que hablamos se encuentra en el seno de nuestra vida cotidiana, en nuestras relaciones interpersonales y nuestro día a día, y esta violencia cotidiana no hemos sabido tratarla correctamente, lo que provoca que ahora mismo nos sea mucho más complicado delimitarla.

Aunque hayamos apuntado una gran cantidad de factores que existen cuando hablamos de la aparición de la violencia en los espectadores, Elías y Dunning (1992) postulaban que la condición que destaca sobre las demás es la de la interiorización. Cuando el individuo se da cuenta de que uno de los factores que dan sentido a su vida (su equipo, colores, victorias), se ve amenazado, el individuo se encuentra con la motivación necesaria como para responder a esos hechos de una manera violenta.

Todos los factores que comulgan con la violencia en el deporte, tienen el mismo nivel de importancia. Durán (1996), como se citó en Sánchez (2011) destaca que:

(...) el origen y mantenimiento social del vandalismo en el fútbol sólo puede entenderse interpretando dicho fenómeno como un entramado de intereses interdependientes y entre los que debajo de unas relaciones claramente conflictivas, se esconde a su vez, una compleja red de intereses comunes entre ellos (p.173).

Es complicado poder identificar las motivaciones humanas, y más aún cuando hay acciones que no podemos considerar racionales. El ser humano es un ser

altamente complejo, con una infinidad de sentimientos que interactúan y lo configuran, por eso para entender bien la violencia, ya sea en el ámbito del deporte o en general, hay que intentar entender, en la medida de lo posible, al propio ser humano. Para poder tener una visión integral del hombre, tenemos que recurrir a distintos discursos enmarcados en distintas ciencias. Esto mismo ocurre con la violencia, que es estudiada desde distintos prismas, para poder reunir los diferentes discursos dándoles una unidad de sentido.

El techo de la violencia en el deporte viene marcado por el umbral de violencia con el que cuente la sociedad del momento. Sin embargo, la violencia está presente en los jóvenes, ya que estos son una parte de la sociedad que refleja la violencia del propio sistema. La violencia incomoda hasta tal punto, que provoca que el umbral de tolerancia que permitiría su estudio es particularmente bajo. Hay que tener en cuenta que asumimos un precio de accidentes o muertes ante situaciones violentas en el deporte, pero estas deben encontrarse en un espacio diferenciado de tiempo, ya que cuando los medios de comunicación se hacen eco de un inhabitual número de estos sucesos, no podemos asimilarlos con claridad.

Conclusiones

La violencia se ha convertido en un problema muy grave que afecta a la sociedad en general, siendo la violencia del deporte uno de estos tipos de violencia. La historia de la violencia puede entenderse como una historia, tanto de las formas de violencia, como de los intentos por limitarla. Uno de los grandes problemas que surgen de la violencia en el deporte, es la difusión que tienen los actos violentos. Las causas que provocan violencia en el deporte no difieren en demasía de la violencia social, estas causas son universales. Lo que sí varía, es la manifestación de la violencia, pues está influida por factores condicionantes que llegan desde ámbitos concretos. El deporte no deja de ser una herramienta social que ha logrado tener mucha importancia hoy día, y como tal cumple diferentes funciones sociales, con lo que hay que emplearla correctamente en todas las áreas en las que esté presente. La cuestión de la violencia en el deporte se debe afrontar de forma multidisciplinar, necesita de la participación de muchos actores de nuestra sociedad: educadores, sociólogos, psicólogos, medios de comunicación, deportistas, dirigentes, el Estado, y la sociedad en general. Todos somos, en cierta medida, responsables de este fenómeno, y es por esto que, debemos hacernos cargo de esta

grave situación, tomando conciencia, en primer lugar, del alcance y gravedad de la misma para, posteriormente, contribuir con el fomento de un comportamiento responsable y tolerante a prevenir o reducir esta problemática. La mejor forma de prevenir este tipo de violencia a largo plazo es la educación, promover una educación para la paz, enseñar a las generaciones futuras como deben comportarse correctamente y cuál es la finalidad lúdica del deporte.

Referencias bibliográficas

- Delgado Morán, J. J. (2023). Políticas públicas de seguridad en España. Análisis desde perspectivas criminológicas. *Revista Opinião Jurídica, Fortaleza*, v. 21, n. 37, p. 183- 211, maio/ago.
- Durán, J., Cruz, J. y Roversi, A. (1996). *Valores sociales y deporte: Fair Play Versus Violencia*. Madrid: Ministerio de Educación y cultura
- Elías, N. (1988). *El proceso de civilización*. Oxford: FCE
- Elías, N. y Dunning, E. (1992). *Deporte y Ocio en el Proceso de Civilización*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Fernández-Rodríguez, J.C & Liz-Rivas, L. (2019). Tratamiento basado en resiliencia tras escenarios de exclusión social, en; “Los nuevos escenarios en las relaciones internacionales: retos, amenazas y oportunidades” Thomson Reuters/ Aranzadi, pp. 713-724.
- Gómez, A. (2007). La Violencia en el Deporte. Un Análisis Desde la Psicología Social. *Revista de Psicología Social*, Vol. 22, Nº 1, 63-88.
- Liz-Rivas, L, & Delgado-Morán, J.J. (2022) Derecho penal y violencia de género en España. Algunas cuestiones a considerar. *Revista de Direito Brasileira. Florianópolis, SC*, v. 32.n. 12. p.330-343. Mai./Ago. 2022
- Liz-Rivas, L & Palacios García, A, M. (2021). La Violencia y la agresión: algunos modelos para explicar su función en “Aproximación multidisciplinar a la criminalidad organizada y al terrorismo internacional” Ed. SOTEC. pp. 159-175.

- Liz-Rivas, L, (2020). Internalizing and externalizing behavior problems in the development of social competence in children, en Cuadernos de psicopsicobiología de la agresión: educación y prevención. Universidad Complutense de Madrid. Dykinson. pp. 91-102.
- Liz-Rivas, L, (2018). Algunas bases neurológicas sobre la violencia y la agresión, en; “Conflictos y diplomacia, desarrollo y paz, globalización y medio ambiente “ coord. Thomson Reuters/Aranzadi, pp. 943-955.
- Luque Juárez J M, & Liz-Rivas, L, (2021) Factores ligados a la violencia de género, evaluados en la valoración policial del riesgo, en; “Vulnerabilidad de las víctimas desde la perspectiva de género. Una visión criminológica”. Dykinson, pp. 243-256.
- Mosquera González, M. J., Sánchez Pato, A., y Lera Navarro, A. (2000). No Violencia y Deporte. Editorial Inde.
- Mosquera, M. J. (2004a). No Violencia en el Deporte y en la Vida. Guía para Madres y Padres. Código de la no Violencia. Xunta de Galicia: Dirección Xeral para o Deporte. Consellería de Familia. Xuventude, Deporte
- Sacks, D., Petscher, Y., Stanley, C., y Tenenbaum, G. (2003). Aggression and Violence in Sport: Moving Beyond the Debate. International Journal of Sport and Exercise Psychology, 1.
- Sánchez Pato, A. (2011). Tratado Sobre Violencia y Deporte. Sevilla: Wanceulen.
- Terry, P. C. y Jackson, J. J. (1985). The Determinants and Control of Violence in Sport. Quest, 37, 27-37.
- Tajfel, H. y Turner, J. C. (1986). The Social Identity Theory of Intergroup Relations. Chicago: Nelson Hall
- Tenenbaum, G., Stewart, E., Singer, R., y Duda, J. (1996). Aggression and Violence in Sport: An ISSP Position Stand. International Journal of Sport Psychology, 27.

-
- Thirer, J. (1993). Aggression. En R. Singer, M. Murphey, y L. Tennant. Handbook of Research on Sport Psychology. 365-378. Nueva York: Macmillan.
 - Turner, R. H. y Killian, L. M. (1987). Collective Behaviour. Englewood Cliffs, New Jersey: Prentice Hall.

Lista de participantes

Miembros del Grupo de Investigación Complutense: “Psicosociobiología de la violencia: educación y prevención”



Dr. Jesús Martín Ramírez

Director, Cátedra Nebrija-Santander sobre Gestión de Riesgos y Conflictos, y Presidente de CICA International.

Nace en Madrid, culminando sus estudios médicos, humanistas y jurídicos con tres licenciaturas, doctorándose en Medicina y Cirugía (Neurociencias) y en Filosofía y Letras (Pedagogía) y obteniendo un Master en Altos Estudios de la Defensa. Ha trabajado en: a) Educación Comparada, en las Escuelas Europeas de la entonces Comunidad Económica Europea, en Italia y en el Benelux; b) Neuropsicología, en las Universidades Libre de Berlín, Stanford y Paris 5 René Descartes; c) Defensa y Seguridad, en el CESEDEN y en la Kennedy School of Government de la Universidad de Harvard y en la Hoover Institution de Stanford; y d) Psicobiología, en la Universidades del Ruhr en Bochum, Autónoma y Complutense de Madrid y Sevilla, al igual que en el Laboratorio de Etología del Centro Ramón y Cajal de Madrid. Ha sido Director del Departamento de Psicobiología de las Universidades de Sevilla y Complutense y del Grupo de Complutense de Investigación sobre Agresión. Igualmente fue Director del Gabinete de Estudios de la Universidad Autónoma de Madrid. En la actualidad, es director de la Cátedra sobre Gestión de Riesgos y Conflictos de la Universidad Nebrija. Es igualmente Presidente del Grupo Español del Movimiento Pugwash, originado en el Manifiesto de Bertrand Russell y Albert Einstein y Premio Nobel de la Paz 1995, así como de la Fundación CICA International.

Pico de la Pala, 6 28792 Miraflores (Madrid) - Spain

Phone: 34 918 444 695

mramirez@ucm.es

jmartinramirez@nebrija.es

<http://www.jmartinramirez.org>

<http://www.nebrija.com/catedras/nebrija-santander-resolucion-conflictos>



Dr. Valentín Martínez-Otero Pérez

Director del Grupo Complutense de Investigación:
Psicosociobiología de la Violencia: Educación y Prevención.
Facultad de Educación, UCM

Nació en Oviedo (Asturias). Es Doctor en Psicología por la Universidad Complutense de Madrid (UCM) y Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), con premio extraordinario. Realizó la especialidad de Psicología Clínica en la Escuela de Psicología y Psicotecnia (UCM), así como diversos cursos de Formación del Profesorado en la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y en la UNED, entre otras instituciones, que suman más de 3000 horas. Es Máster Universitario en Psicopatología y Salud, así como Experto Profesional en Salud Mental Comunitaria y Formador de Formadores. En la actualidad es profesor-investigador en el Departamento de Estudios Educativos (Facultad de Educación, UCM), así como conferenciante, investigador y docente invitado en academias y universidades de España, Europa e Iberoamérica. Autor de numerosas publicaciones y libros. Ha recibido varios premios del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid por su labor de creación y difusión científica a través de los medios de comunicación. También le ha sido concedido el premio “Aula de Paz” (Mieres, Principado de Asturias). Director del Grupo de Investigación de la Universidad Complutense: “Psicosociobiología de la violencia: educación y prevención”, evaluado positivamente en 2018 por la Agencia Estatal de Investigación (AEI, España). El Dr. Martínez-Otero es también Presidente del Centro Asturiano de Madrid.

valenmop@edu.ucm.es



Dra. Martha Leticia Gaeta González

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla

Doctora en Psicología y Aprendizaje por la Universidad de Zaragoza. Actualmente es profesora investigadora en la Facultad de Educación de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. Es miembro del Sistema Nacional de investigadores (Nivel 2) en México y del Grupo de Investigación Complutense Psicosociobiología de la Violencia: Educación y Prevención. Coordina la Red Interuniversitaria de Investigación Educativa de Puebla (REDIIEP).

marthaleticia.gaeta@upaep.mx



Lic. María Eugenia López Barranco

María Eugenia López Barranco es actualmente Directora del Centro de Educación de Personas Adultas “Arganzuela” (Madrid), Profesora de Educación Secundaria (Filóloga y especialista en Orientación Educativa y Psicopedagógica) y Profesora Asociada en el Departamento de Investigación y Psicología en Educación (Universidad Complutense de Madrid). Ha impartido docencia en los campos de la Psicología Evolutiva, Trastornos del Desarrollo, Psicología del Aprendizaje, Psicología de la Educación, Trastornos y Dificultades del Aprendizaje, Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad, Entrenamiento en Competencias de Aprendizaje, Intervención Psicopedagógica en Trastornos del Desarrollo, Trastornos del Aprendizaje y en Educación Especial. También ha impartido cursos de actualización para el profesorado y coordinado actividades de formación permanente para el profesorado de Educación Primaria y Secundaria en activo. Ha dirigido Trabajos Fin de Máster de Educación Especial y de Psicopedagogía. María Eugenia Ha desplegado gran actividad en Congresos y Encuentros nacionales e internacionales, presentado trabajos y comunicaciones; en la Asociación Española e Iberoamericana de Medicina y Salud Escolar y Universitaria, y en el Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación (UCM). Ha trabajado en los ámbitos de la Integración de los Adolescentes y Jóvenes Inmigrantes, la Escolarización de las Personas en Riesgo de Exclusión Social, el Fracaso y el Éxito Escolar, la Educación Permanente de Personas Adultas, la Orientación Educativa y Psicopedagógica, Las Competencias Básicas, la Promoción de la Salud en el Ámbito Escolar, la Elaboración de Protocolos para el Desarrollo de la Inteligencia Emocional, la Adquisición de Competencias Básicas y la Atención al Alumnado con Necesidades Educativas Específicas.

melop@edu.ucm.es



Dr. José-Vicente Merino Fernández

Catedrático de Pedagogía, Universidad Complutense de Madrid

El Dr. José-Vicente Merino Fernández es Catedrático de Pedagogía Social en la UCM. También ha impartido docencia en universidades de Puerto Rico, México, Cuba y Perú, así como en otras universidades públicas y privadas de España. En todas ellas ha impartido

conferencias, módulos de master y de doctorado. Conferenciante y director de cursos de verano en la UCM y la UNED. Director de Formación del Profesorado en el ICE de la UCM. Director y secretario del Departamento de Tª e Hª de la Educación. Fuera del sistema formal, ha sido asesor y profesor en las Universidades Populares, Escuelas de A.S.C., de educación social y de formación en la empresa, así como social worker en EEUU. Educador social, animador sociocultural. Pertenece a varios comités científicos de revistas. Editor y subdirector de la revista *Pedagogía social: Revista interuniversitaria*. Presidente o miembro de numerosos comités científicos de congresos y seminarios. Presidente del observatorio antisistema. Líneas de investigación: socialización educativa, educación social, animación sociocultural; planificación, participación y mediación social; violencia; educación intercultural. Autor de más de 100 publicaciones entre libros, capítulos de libros y artículos de revistas, entre las que cabe resaltar: Merino, J. V. (2006). *La violencia escolar. Análisis y propuestas de intervención socio-educativa*. Santiago de Chile: Arrayán. Merino, J. y otros (2008) *Cuestionario Meesco-TO5*. Merino, J.V. (2017). *Educación para una ciudadanía ecológica: exigencia ineludible en nuestra sociedad globalizada*. (Editorial). *Pedagogía social. Revista interuniversitaria* [(2017) 30, 9-12] Tercera época.

merino@ucm.es



Dr. Andrés Serrano Molina

El Dr. Andrés Serrano Molina (España) es Maestro en las especialidades de Ciencias y Pedagogía Terapéutica, Logopeda, Graduado en Pedagogía y Doctor por la UCM. Inició su vida profesional en Centros de la Comunidad de Madrid, dependientes de los servicios sociales, donde ejerció funciones de educador y ocupó cargos de gestión. Posteriormente se incorporó a la docencia en Centros Universitarios dedicados a la Formación de maestros y educadores sociales, donde impartió distintas materias. En la actualidad imparte docencia en la Facultad de Educación de la UCM. Tiene en su haber distintas publicaciones. Su línea de trabajo e investigación versa sobre el bullying, el odio, la vulnerabilidad la promoción de resiliencia en apoyo al desarrollo y la narrativa como técnica de investigación. Es miembro del Grupo Académico de Investigación Sociopsicobiología de la Agresión de la UCM.

anserr03@ucm.es



Lic. Mª Cristina del Val Esteban

Mª Cristina del Val Esteban está Licenciada en Ciencias de la Educación, Sección Pedagogía, por la Universidad Complutense de Madrid en 1985; acreditada por la Comunidad de Madrid como especialista en Servicios Sociales; y especializada como Terapeuta de Familia, desde el enfoque Sistémico, por la asociación ADAPSHU en 1990. Empleada laboral fija desde 1986 en el INSERSO, y después como Técnico Superior del área educativa en la Comunidad de Madrid, asignada a la Consejería de Políticas Sociales y Familia, adscrita desde hace 30 años en Dirección General de la Familia y el Menor, como Técnico primero en el Área de Coordinación de Centros de Protección y después en el Área de Adopción y Acogimiento Familiar. Formadora en el I.M.A.P.(instituto madrileño de administraciones públicas) de la Comunidad de Madrid en temas relacionados con la mejora de la calidad en el acogimiento residencial de menores del sistema de protección. Profesora asociada en la Universidad Complutense desde el curso 2005 hasta la actualidad, en las Facultades de Psicología y Educación, adscrita al Departamento de Estudios Educativos. Formadora en el área de maltrato infantil en el Máster y experto de” terapia familiar sistémica y de pareja para profesionales de la salud” desde el año 2007 en la Facultad de Psicología. Experta en Infancia y Familia y en la formación de profesionales de los Servicios Sociales.

cristina@edu.ucm.es



Dra. Pilar Gútierez Cuevas

Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid

Directora Magíster en Atención Temprana: prevención, detección e intervención en el desarrollo (0-6) y sus alteraciones (1993-2010). Directora del departamento de Didáctica y Organización Escolar (2012-2016). Directora de más de 30 Tesis doctorales, sobre diferentes temáticas que afectan a la educación especial, Atención Temprana y la Educación Infantil. Miembro del Comité de Ética para la asistencia hospitalaria. Hospital Universitario de la Paz Madrid. Miembro del comité científico editor Infant & Joung Children. Miembro de comité científico asesor ISEI - International Society on Early Intervention. Miembro fundador EURLY AID asociación europea de Atención Temprana. Miembro fundador GENYSI: “Grupo de estudios neonatológicos y de servicios de intervención”. Miembro fundador

(GAT). Grupo Asociaciones de Profesionales de Atención Temprana. Presidenta de la Comisión sobre Discapacidad del Consejo Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid (2000-2010). Coautora del Libro blanco de atención temprana. Coautora Organización diagnóstica para la atención temprana. Coautora Recomendaciones técnicas para el desarrollo de la Atención Temprana.

pigutiez@ucm.es



Dr. Miguel Bettin 🇨🇴

Presidente del IEPSIV y Director del Centro Iberoamericano CICA para Investigación y Formación

Director del Centro de Tratamiento de Adicciones FundaCreSer. Bogotá. Colombia. Director del Instituto de Estudios Psicobiosociales y de Intervención en Violencias IEPSIV. Director CICA Iberoamérica. Presidente del IEPSIV y Presidente del Comité Colombiano de CICA. Psicólogo, Doctorado Cum Laude en Psicología por la Universidad Complutense de Madrid, Magíster en Drogodependencias de la Universidad de Barcelona, y estudios de Maestría en Filosofía en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Galardonado con los Premios Nacional de Psicología del Colegio Colombiano de Psicólogos, y con el Premio Internacional Reina Sofía de Lucha contra las Drogas de la Corona y de la Cruz Roja Española. Miembro de las Comisiones de Empalme de Salud y de Prosperidad Social para el Gobierno Colombiano. Fue Asesor de la Secretaría de Seguridad de Bogotá. (2018). Director de la revista científica en violencia y agresión “Quicio”. (2016-2020). Director de la Clínica Psiquiátrica Ronald Laing y del Centro de Atención para salud mental “Alexander Luria”. (2016-2017). Asesor de la Alcaldía de Barranquilla y el Área Metropolitana para la Prevención y Atención del Uso, Abuso y Dependencia de Drogas y Violencias Asociadas. (2016). Presidente y Organizador de los congresos internacionales. Es autor de varias publicaciones de texto y audiovisuales. Ha sido Asesor de la Organización de las Naciones Unidas (ONU-PNUD). Investigador en áreas sociológicas, educativas y psicológicas.

migbettin@yahoo.com



Dr. Francisco José García Tartera

Investigador y evaluador oficial de programas educativos europeos (Erasmus+)

Doctor en Educación por la UCM en el programa de Innovación Didáctica en la Sociedad del Conocimiento. Máster oficial en Prevención de Riesgos Laborales (Ergonomía y Riesgos psicosociales). Máster oficial en e-Learning. Máster oficial en Sociedad de la Información y el Conocimiento. Ingeniero Técnico Industrial en Electricidad-Electrónica. Ha sido Profesor de Secundaria, funcionario de carrera, con dos oposiciones: Sistemas Electrónicos y Tecnología, con cátedra asignada en ambas asignaturas. Más de 32 años de experiencia en ESO, Bachillerato, FP y formación del profesorado (1984-actualidad). Profesor del servicio de apoyo educativo domiciliario (SAED) en la DAT Norte (2001-2004). Asesor Técnico Docente con funciones de jefe de Servicio en la DG Promoción Educativa, Consejería de Educación de la CM (2004-2007), gestionando los programas europeos. Profesor Asociado en UPM (12 años), UCJC (2 años) y UCM (9 años). Experiencia industrial de más de 21 años en diferentes multinacionales (Agfa, Supporter, Heldesk). Evaluador oficial de proyectos educativos europeos desde 2004 – actualidad. Líneas de investigación en tecnología aplicada en el aula, en educación especial potenciada con tecnología y en medios tecnológicos para reducir vulnerabilidad de estudiantes por discapacidad o por enfermedad.

fragar07@ucm.es



Lcdo. Óscar Jesús Álvarez Gallego

Facultad de Educación, UCM

Inspector de educación y Profesor asociado de Universidad. Llevo ejerciendo trece años como funcionario de carrera en el cuerpo de inspectores de educación, en las comunidades autónomas de Canarias, Extremadura y actualmente en Madrid capital. Durante este tiempo he compatibilizado las tareas de supervisión escolar con la docencia en las Universidades de Extremadura y Complutense en las áreas de didáctica y organización escolar. También colaboro con instituciones públicas y privadas impartiendo cursos y ponencias sobre legislación educativa en la formación permanente de empleados públicos y en el acceso a la función pública.

oscarjal@ucm.es


Dr. Marzanna Farnicka 

Institute of Psychology Professor at the University of Zielona Góra and Chair of the Polish Committee of CICA

Dra. Marzanna Farnicka es licenciada y doctora en psicología, profesora adjunta en el Instituto de Psicología de la Universidad de Zielona Góra y directora de su Unidad de Psicología de familia. Es formadora de habilidades sociales y terapia antirretroviral. Es presidente de la rama local de la Asociación Polaca de Psicología, y miembro de la Sociedad Internacional de Investigación sobre la Agresión (ISRA), así como cofundadora del Grupo de Investigación sobre la Familia y los Adolescentes en Europa Central. Su investigación incluye temas de psicopatología del desarrollo relacionados con la vida familiar, sobrellevar el estrés y la agresión y el apoyo al desarrollo. La Dra. Marzanna Farnicka preside el comité polaco de CICA.

farniccy@gmail.com


Dra. Mª Criptana Escobar Fernandez 

Profesora Titular de Escuela Universitaria, con especialidad docente en el Practicum de Educación Social, en Orientación Educativa, en el ámbito de la Educación Social y Pedagogía (Universidad Complutense de Madrid). Sus investigaciones más recientes: Digital and inclusive pedagogical competences of Educators in the XXIst century (Proyecto Internacional Europeo), Proyecto Multilateral COMENIUS: Interactive teaching materials across culture and technology (INTACT).

maritaes@edu.ucm.es


Dra. María Begoña García Domingo 

Universidad Complutense de Madrid

Licenciada (1991) y Doctora en Psicología (1996) por la Universidad Autónoma de Madrid. Su trayectoria docente e investigadora comienza en 1990 tras la concesión de una beca de colaboración de Segundo Ciclo a la que le sigue otra de Formación de Personal Investigador (PDI) para realizar estudios de doctorado en el Dpto. de Psicología Biológica y de la Salud. Durante 20 años, ejerce como profesora titular en el Dpto. de Psicología Evolutiva y de la Educación del CES Don Bosco de Madrid (adscrito a la UCM); centro en el que

complementa su labor docente con diversas tareas de coordinación y gestión. En abril 2019, se incorpora al Dpto. de Investigación y Psicología en Educación (Facultad de Educación-UCM) como profesora ayudante doctora, impartiendo docencia en asignaturas de Grado y Posgrado. Ha presentado 30 comunicaciones/ponencias en Congresos Nacionales e Internacionales, fruto de su participación en diferentes proyectos de investigación e innovación docente. Sus líneas prioritarias de trabajo se centran en el estudio de los perfiles y las competencias del profesorado (especialmente las socio-emocionales) y la mejora de la calidad en Educación Superior.

mariab40@ucm.es



Dra. Paloma Antón Ares 

Docente e Investigadora AMPAT y Universidad Complutense de Madrid

PDI, Ciencias de la Educación. Licenciada en Pedagogía, Diplomaturas y Posgrados en procesos de enseñanza-aprendizaje, innovación y calidad. Proyectos de innovación, formación del profesorado en todos los niveles educativos, Atención a la Diversidad e Inclusión Educativa. Tecnologías. Diseño Accesible. Servicios a Estudiantes con Discapacidad. Dirección. Gestión y Organización de instituciones educativas. Intervención y Atención Temprana. Calidad. Innovación. Acreditación. Coordinadora de Doctorado. Dirección tesis doctorales. Cursos Escuela Complutense Latinoamericana, Cursos de Verano de El Escorial. Estancias internacionales. Mejora de procesos psicosociales, formativos e investigadores. Presidente Panel de Expertos FM+D para la Evaluación, Certificación y Acreditación de la Calidad de la Enseñanza Superior. Secretaria Comisión de AIAD. CAM. Sus actividades se focalizan en los ODS, Atención a la Diversidad, Inclusión educativa y laboral, Tecnologías accesibles, dinamización de iniciativas educativas innovadoras, como medio de transformación, mejora de la calidad de vida e impacto social.

palomanton@edu.ucm.es



Dr. David Domínguez Pérez

Universidad Complutense de Madrid

Doctor en Psicopedagogía por la UCM (2017), Licenciado en Psicopedagogía (2006), Maestro Especialista en Educación Primaria (2004) y Magister en Atención Temprana: prevención, detección e intervención en alteraciones en el desarrollo (2009) por la Universidad Complutense de Madrid. Desde 2006 ejerce profesionalmente como profesor y orientador educativo en todas las etapas del sistema educativo: Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria en centros educativos de la CAM. Es Profesor Asociado en el departamento de Investigación y Psicología en Educación (área MIDE) desde el curso 2011-2012. Actualmente también es el Director Académico del Máster Universitario en Psicopedagogía en la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA). Posee publicaciones en revistas indexadas y valoradas en su área de conocimiento. Es autor de varios capítulos de libros en editoriales de prestigio. Sus líneas de investigación y publicaciones giran en torno a la atención a la diversidad, el diagnóstico psicopedagógico y la orientación y asesoramiento familiar.

david.dominguez@pdi.ucm.es



Dra. María Ángeles Caballero Hernández-Pizarro

Universidad Complutense de Madrid

Es maestra, pedagoga y doctora en Ciencias de la Educación. Ha trabajado como maestra en los niveles de infantil y primaria, y desde 1990 es profesora en la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente imparte docencia en las disciplinas de Diagnóstico Pedagógico y Orientación Educativa y Acción Tutorial. Es también Coordinadora de la especialidad de Orientación Educativa del Máster de Formación de Profesorado de Secundaria. Sus líneas de investigación son: la formación práctica de los futuros maestros, el diagnóstico y la orientación de dificultades de aprendizaje lectoescriptor, la gestión de conflictos en el ámbito educativo y el desarrollo de competencias digitales en el aula. Ha participado en dos proyectos Europeos internacionales Erasmus+: el proyecto INTACT (*Interactive teaching across culture and technology*) y el proyecto DIPCE (*Digital and Inclusive Pedagogical Competences for Educators*).

mariachp@edu.ucm.es



Dra. Vicenta Victoria Muñoz Garrido

Universidad Complutense de Madrid

Doctora en Pedagogía por la Universidad Complutense de Madrid. Tesis doctoral Pedagogía hospitalaria y resiliencia. Directora del Aula Hospitalaria CPEE Hospital Gregorio Marañón de Madrid. Docente en las diferentes etapas educativas del sistema educativo y en la enseñanza universitaria. Amplia experiencia en la dirección de Congresos y Jornadas Internacionales de Pedagogía Hospitalaria. Profesora asociada del Departamento de Estudios Educativos sección de Didáctica y Organización Escolar de Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid. Experta en Resiliencia. Amplia experiencia en la dirección y gestión de instituciones educativas desempeñando labores de asesoría y gestión de formación inicial y permanente del profesorado. Amplia experiencia investigadora e innovación educativa. Abundantes publicaciones en diferentes libros y revistas de educación. Ponente en diferentes másteres, congresos y cursos y docencia.

victoria.munoz.garrido@madrid.or



Dr. Víctor del Toro Alonso

Universidad Complutense de Madrid

Funcionario del cuerpo de maestros en Pedagogía Terapéutica de la Comunidad de Madrid en el EOEP de Atención Temprana de Villanueva de la Cañada. Profesor Asociado al Departamento de Estudios Educativos de la Facultad de Educación de la Universidad Complutense de Madrid. Doctor en ciencias de la educación por la Universidad Complutense de Madrid con la Tesis doctoral titulada realizando la tesis doctoral titulada “El juego en alumnos con necesidades educativas especiales: síndrome de West y otras Encefalopatías Epilépticas”. Especialista en Atención Temprana, Licenciado en Psicopedagogía, Maestro en Educación Especial. Tiene publicaciones en relación a la intervención con niños con necesidades educativas especiales, atención temprana y el juego infantil.

vdeltoro@ucm.es



Dra. Mª Asunción Gómez Campillejo 

Universidad Complutense de Madrid

Doctora en Filosofía y Ciencias de la Educación (sobresaliente “cum laude” por unanimidad, 1996. Tesis publicada por la UCM en 2001). Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación (UCM 1988). Licenciada en Psicología (UCM 1993). Diplomada en Profesor de Educación General Básica (ESCUNI-UCM 1984). Logopeda (UPM1995). Suficiencia Investigadora en Psicología (UNED 1998). Máster en Atención Temprana: Prevención, detección e intervención en el desarrollo (0-6 años) y sus alteraciones (UCM, 2009). Máster en Técnico Superior en Prevención de Riesgos laborales (AECOM-CAM, 2005). Profesora Contratado Doctor de la UCM des. Directora del Centro de Formación Integral Calasanz (2010-2011). Directora y Orientadora de la Escuela Infantil Calasanz (2007-2009). Funcionaria de Carrera de la Universidad Politécnica de Madrid.

magomez@edu.ucm.es



Dra. Castellar López Guinea 

Universidad Complutense de Madrid

Doctora en Educación, UCM. Licenciada en Pedagogía en la Facultad de Educación (UCM). Master Universitario en Atención Temprana, UCM. Master en Neurología del Aprendizaje (UNIR) Profesora Asociada en la Facultad de Educación,(UCM).. Profesora de Aula en el CCEE Virgen de Lourdes, Majadahonda. Miembro de la Comisión de Infancia y discapacidad de la CAM. Secretaria y socia fundadora de la Asociación Madrileña de Profesionales de Atención Temprana (AMPAT).Participa en numerosos proyectos europeos k2 en diferentes temáticas educativas y relacionadas con los alumnos con vulnerabilidad social, emocional y mental.

casteguinea@gmail.com

Otros participantes



Dr. Juan Cayón Peña 🇪🇸

Presidente de la Fundación CICA International

Dr. Juan Cayón Peña was born in 1968, in Madrid. French Language and Civilization (Sorbonne, 1988, Paris), Law Degree (UPCO, 1991, Madrid), Diploma in Legal Practice (UPCO, 1992, Madrid), Law Ph D Law Philosophy, morals and politics (UPCO, 1998, Madrid) and Rector of Nebrija University from 2014 to 2020 His university administrative career includes from Department Director, to one-person positions of the university government, such as Secretary General, Vice-Rector for Institutional Relations and Vice- Rector for International Relations in two different Universities. Throughout his teaching career, which began in 1993, he has taught in a panoply of subjects and courses that cover all his specialty areas Dr. Cayón has been appointed visiting professor at different foreign universities During this time he has been a Collaborating Professor in the Management of the Ministry of Justice and of the Training and Improvement Division of the National Police, as well as a lecturer at other prestigious Universities such as the Sorbonne University in Paris, the University of Buenos Aires, the Pontificia Universidad Javeriana (Colombia), the Pontificia Universidad Católica de Chile (Chile), and the Higher Center for National Defense Studies CESEDEN (Spain) He has directed several doctoral works and published 17 book chapters in indexed publishers such as Aranzadi Thompson-Reuters, Cambridge Scholar Publishing or Springer, as well as quite a few research articles in different journals. Corresponding academic at the Royal Academy of Jurisprudence and Legislation (Spain), where he is a member of the Ibero-American Law Section and of the permanent seminar on Natural Law; He is also a corresponding academic at the Academy of Arts and Sciences of Puerto Rico and a Fellow at the World Academy of Arts and Sciences He belongs to the Spanish National Group of the Pugwash Movement (Nobel Peace Prize 1995) and is also full member of the Bolzano-based Institute for European Studies Antonio Rosmini He has been awarded the First Class Cross of San Raimundo de Peñafort by the Spanish

Ministry of Justice, the Grand Cross of Naval Merit by the Spanish Ministry of Defense. In the international arena, among others, he was recognized with the Medal of the Colombian War School and the academic distinction of the General Directorate of Schools of the National Police of Colombia and the Peruvian Lawyers Order by Lima Bar Association among other distinctions..

juan@cayon.es



Dr. Luis García Segura 

Coordinador, Cátedra Nebrija-Santander sobre Gestión de Riesgos y Conflictos, Universidad Nebrija

Ha estudiado Derecho, obteniendo un Master en Derecho Empresarial y un Doctorado en Ciencias Sociales por la Universidad de Nebrija. Ha trabajado para los sectores público y privado en proyectos de Educación, Derecho y TIC. Actualmente es miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y miembro asociado de la American Bar Association. El Dr. G^a Segura es el Coordinador, de la Cátedra Nebrija-Santander sobre Gestión de Riesgos y Conflictos, Universidad Nebrija.

lgarcise@nebrija.es



Dr. José Muñiz 

Rector, Nebrija University

El Dr. Muñiz es licenciado y doctor en Psicología por la Universidad Complutense de Madrid, Catedrático de Psicometría, académico de la Real Academia de Psicología y experto en Psicología Matemática. Inició su carrera en la Universidad Complutense, donde ejerció como docente hasta 1984. En esta fecha obtuvo la Cátedra de Psicología Matemática de la Universidad de las Islas Baleares y desde 1987 hasta este mismo año ha sido Catedrático de Psicometría en la Universidad de Oviedo. Muñiz tiene una dilatadísima y brillante carrera como investigador, labor a la que confiesa haber dedicado “muchísima energía”. Cuenta con seis sexenios de investigación, registra casi 9.000 citas en Google

Scholar y 15 de sus publicaciones han recibido más de 100 citas. Ha publicado numerosos trabajos en revistas nacionales e internacionales sobre Psicometría y Evaluación Psicológica. Es miembro del Comité Editorial y revisor de varias revistas científicas, así como fundador de la revista *Psicothema*, que dirige desde hace más de 30 años y que actualmente se sitúa en el primer cuartil (Q1) de su categoría. Entre sus libros sobre diversos aspectos de la medición psicológica cabe destacar *Introducción a la Psicometría*, *Teoría Clásica de los Tests*, *Teoría de Respuesta a los Ítems*, *Psicometría*, *Análisis de los Ítems*, o *Introducción a la Psicofísica*. Su trayectoria como gestor universitario es asimismo extensa y variada: ha sido Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Oviedo, Miembro del Consejo Escolar del Principado de Asturias, Presidente del Consejo Asesor de Investigación Científica y Tecnológica del Principado de Asturias (CAICYT), Decano de la Facultad de Psicología y Director del Departamento de Psicología de la Universidad de Oviedo y miembro de la Academia de Psicología de España. En 2015 recibió el Premio al Psicólogo Español del año otorgado por el Colegio Oficial de Psicólogos.

jmuniz@nebrija.es



Dr. Alfonso López de Osa Escribano

Decano de la Facultad de Derecho y de Relaciones Internacionales.
Universidad Nebrija

Además de Decano es profesor de la Universidad Nebrija de Madrid. Ha sido Director del Centro de Estudios Jurídicos México-Estados Unidos de la Universidad de Houston y Director Ejecutivo de NACLE (North American Consortium of Legal Education). Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid durante diez años, su investigación y docencia se centran en aspectos de Derecho público, Derecho sanitario, Derecho comparado e internacional y Derecho de la Unión Europea. Igualmente, en los aspectos legales de la respuesta y recuperación de desastres naturales y causados por el hombre (aspectos ambientales y de salud pública).

Licenciado en Derecho y Máster en Derecho de la Unión Europea por la Universidad Complutense de Madrid, es Doctor Derecho por la Universidad de París I Panthéon-Sorbonne, Francia, tras estudiar un D.E.A: sobre Droit public comparé des Etats Européens (Derecho Público Comparado en los países europeos). Durante sus estudios de doctorado, trabajó durante dos años como asistente parlamentario con un miembro al Parlamento Europeo en Bruselas (Bélgica) y Estrasburgo (Francia).

Participa con regularidad en congresos y seminarios a nivel nacional e internacional. Es invitado como profesor visitante en universidades de Estados Unidos, Francia, España y México. Es autor de numerosas publicaciones, además de investigador principal y coordinador de obras de investigación. Es abogado en ejercicio del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid desde 1999, con una trayectoria muy exitosa tanto en litigios como transacciones extrajudiciales.

alopezosa@nebrija.es



Dr. Joaquín Goyache Goñi

Rector de la Universidad Complutense

Catedrático de Sanidad Animal, con especialidad docente en los campos de la Microbiología e Inmunología. Forma parte de numerosos comités y comisiones entre los que destacan el de la Asociación Europea de Facultades de Veterinaria (European Association of Establishments for Veterinary Education, EAEVE) y el encargado de la elaboración del Libro Blanco del Título de Grado en Veterinaria. Sus investigaciones más recientes están centradas en las enfermedades transmisibles de animales salvajes y exóticos y en el estudio de la utilización de vacunas de diseño. Ha desarrollado distintas labores de gestión universitaria: vicedecano de Alumnos de la Facultad de Veterinaria UCM; Decano de la misma Facultad; director de los Cursos de Verano de la UCM, vicerrector de Organización UCM y vicerrector de Posgrado y Formación Continua UCM.

gabinete.rector@ucm.es

**Dr. Miguel Ángel Sastre Castillo** 

Vicerrector de Calidad de la Universidad Complutense

Director de la Oficina de Promoción de la Salud y Responsabilidad Social en la Empresa. Licenciado y Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Catedrático de Escuela Universitaria del Departamento de Organización de Empresas de la Universidad Complutense de Madrid. Profesor visitante del Instituto Tecnológico Autónomo de México ITAM •Ha completado su formación con cursos de postgrado en instituciones como el Instituto de Empresa en Madrid, la Universidad de California-Berkeley, el Real Colegio Complutense en la Universidad de Harvard o el Instituto Universitario Euroforum Escorial e INSEAD.

**Dra. Cristina Domingo Jaramillo** 

Facultad de Derecho. Universidad de Granada

Cristina Domingo Jaramillo es Doctora en Criminología con Mención Internacional y calificación cum laude por las Universidades de Granada, Murcia y Miguel Hernández de Elche. Graduada en Criminología con Mención en Prevención y Tratamiento del Delito y del Delincuente y Máster en Criminalidad e Intervención Social en Menores, ambos por la Universidad de Granada. En esta última, concretamente en el Departamento de Derecho Penal, desempeña su labor docente e investigadora desde que iniciara su carrera académica en el año 2017. Su principal línea de investigación está centrada en el análisis criminológico de la violencia entre deportistas, aunque también desarrolla otras vinculadas con la delincuencia sexual y la corrupción. Actualmente es beneficiaria de un contrato de investigación postdoctoral Margarita Salas financiado por los fondos Next Generation de la Unión Europea, con el que se encuentra realizando una estancia de investigación en la Universidad de Bolonia (Italia). Es autora de diversos artículos científicos y capítulos de libro en revistas y editoriales de reconocido prestigio. Además, es miembro de varios proyectos y redes de investigación nacionales e internacionales, algunos de los cuales vinculados a la violencia deportiva.

cdomingo@ugr.es



Dra. Tina Lindhard 🇩🇪 🇺🇸

(PhD Psychology – Consciousness Studies). International University for Professional Studies (IUPS) de Hawaii, (EE.UU.)

Tina Lindhard's fascination with consciousness and its relationship to peace started early. After getting her first degree in Psychology and Sociology at University of Cape Town, South Africa, she left University and began a search that came to an end when she met the philosopher and yogi Srinivas Arka in 1997. She learned his method of meditation known as Arka Dhyana or Intuitive Meditation and combined this inner investigation with an MA in Transpersonal Psychology (Sofia University, California), and a Ph.D. in Psychology – Consciousness Studies (IUPS, Hawaii), where she now mentors' master's and PhD students. To bring a more spiritual perspective into science and the community, she teaches and researches heart-based meditation methods so people can discover for themselves their own spiritual nature. She has written about many topics including the spirituality of Paleolithic women, education, and the female principle. Tina is President of CCASpain, and also chair of Consciousness research for the Foundation CICA International.

La fascinación de Tina Lindhard por la consciencia y su relación con la paz comenzó muy pronto. Después de obtener su primer título en Psicología y Sociología en la Universidad de Ciudad del Cabo, Sudáfrica, dejó la Universidad y comenzó una búsqueda que terminó cuando conoció al filósofo y yogui Srinivas Arka en 1997. Ella aprendió su método de meditación conocido como Arka Dhyana o Meditación Intuitiva y combinó esta investigación interna con una maestría en Psicología Transpersonal (Universidad de Sofía, California) y un PhD. en Psicología - Estudios de la Consciencia, IUPS, Hawái, donde ahora es mentora de estudiantes de maestría y doctorado. Para brindar una perspectiva más espiritual a la ciencia y la comunidad, enseña e investiga métodos de meditación basados en el corazón para que las personas puedan descubrir su propia naturaleza espiritual por sí mismas. Ha escrito sobre muchos temas, incluida la espiritualidad de las mujeres paleolíticas, la educación y el principio femenino. Tina es presidenta de CCA España, y también presidenta de investigación de la consciencia en la Fundación Internacional CICA.

t.lindhard@iups.edu



Dra. Maite Iglesias López

Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Francisco de Vitoria

Doctora en Farmacia y Máster en Humanidades. Profesora Adjunta en la Universidad Francisco de Vitoria, Grados de Enfermería, Farmacia y Biotecnología. Representante UFV en la Red Madrileña de Universidades Saludables (REMUS). Técnico superior de Salud Pública en la Comunidad de Madrid. Profesor Honorífico en el Dpto. Edafología UCM. Investigadora postdoctoral en el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias y agroalimentarias. Profesora e investigadora en la Universidad Francisco de Vitoria. Ha participado en varios proyectos de investigación y en la actualidad soy directora del Grupo estable de investigación EDUCACIÓN NUTRICIONAL y PROMOCIÓN DE LA SALUD en la UFV. Autora de más de 50 artículos científicos y participación en más de 100 Congresos nacionales e internacionales. Ha realizado varias estancias de investigación en el la UAM, INIA-Madrid, CNRS-Montpellier, Universidad de California-Santa Barbara, Universidad de Viena, Universidad Cave Hil-Barbados y UAM-CIAL. Laura Sánchez González, Graduada en Enfermería, con una gran vocación enfermera, con una alta responsabilidad y capacidad organizativa en el área del cuidado.

m.iglesias.prof@ufv.es



Graduada Laura Sánchez González

Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Francisco de Vitoria

Graduada en Enfermería, con una gran vocación enfermera, una alta responsabilidad y capacidad organizativa en el área del cuidado.



Dr. Álvaro Alzina Lozano

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad Rey Juan Carlos

Profesor Contratado Doctor Interino de Derecho penal de la Universidad Rey Juan Carlos. Graduado en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad Rey Juan Carlos. Máster en Derecho de las Administraciones

Públicas por la Universidad Rey Juan Carlos. Doctor en Derecho por la Universidad Rey Juan Carlos con mención internacional. Profesor responsable asignaturas TFM y Relaciones y posibilidades de negocio UE-China en Master UE-China (UDIMA-URJC). Personal de Proyectos e Investigación del Centro de Estudios Europeos Emile Noel URJC (2016-2017). Autor de diversos artículos de revista entre los que destacan los publicados en la Revista electrónica de ciencia penal y criminología sobre la corrupción deportiva. Muchas de sus publicaciones que tienen relación con la Unión Europea y la configuración de su sistema penal se encuentran enmarcadas dentro del Grupo de Investigación, categoría Alto Rendimiento, en Libertad, Seguridad y Ciudadanía en el Orden Internacional de la URJC (Intercivitas) en el que participa como investigador.

alvaro.alzina@urjc.es



Lcda. Cindy Guadalupe García Iniesta 🇲🇽

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla

Licenciada en Psicología por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. Diplomado en terapia breve. Ponente en el 4to congreso internacional de investigación transdisciplinar en ciencias humanas. Realiza investigación sobre la promoción de la autorregulación emocional infantil a partir de la actividad física y el deporte.

cindyguadalupe.garcia@upaep.edu.mx



D. Néstor Vega González 🇪🇸

Facultad de Bellas Artes. Universidad Complutense de Madrid

Se graduó en Bellas Artes por la Universidad de Salamanca, siendo galardonado con la Mención en Dibujo y el Premio Extraordinario de Grado. Seguidamente se traslada a Madrid donde realiza un Máster en Investigación en Arte Contemporáneo por la UCM. En el presente se focaliza en el desarrollo de su tesis doctoral bajo el Programa de Doctorado en Bellas Artes de dicha institución. Como artista, ha participado en exposiciones individuales en diversos

espacios de su ciudad natal, León; y en exposiciones colectivas a nivel tanto nacional como internacional. Ha sido parte de diversos congresos para el estudio de nuevas posibilidades y aplicaciones del arte contemporáneo en nuestra sociedad; paralelamente, se dedica a la investigación sobre la defensa personal y el krav maga y sus aplicaciones. En 2021 fue ponente en la 'I Jornada Internacional de Investigación en Arte Sostenible' y colaborador en la ponencia 'Autoprotección y contención del paciente agitado durante el XV Congreso SEMES Castilla y León. En 2022 participó en el 'Climate. Culture.Peace.' del ICCROM, así como en el Seminario Nacional Krav Maga FEL 2022 en calidad de colaborador artista. ORCID: 0009-0005-8125-5500.

nesvega@ucm.es



Dra. María Rosario Limón Mendizabal 🇪🇸

Catedrática de Pedagogía Social y Educación de las Personas Mayores en el Departamento de Estudios Educativos de la Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado, Universidad Complutense de Madrid. Miembro del Grupo de Investigación Desarrollo Tecnológico, Exclusión Sociocultural y Educación. Ha desarrollado diversas responsabilidades en cargos docentes en la Universidad Complutense, entre los que cabe destacar el de vicedecana de Prácticum y directora del Departamento de Teoría e Historia de la Educación. Ha participado, y es autora de artículos, capítulos de libros y libros en el ámbito de la teoría y praxis de la Pedagogía Social/Educación Social; Educación de las Personas Mayores; Envejecimiento Activo; Pedagogía del Humor; Educación y Promoción de la Salud y Foto-elicitación. Asimismo, es miembro de la Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social, Sociedad Española de Geriatria y Gerontología y de la Asociación Española e Iberoamericana de Medicina y Salud Escolar y Universitaria.

mrlimonm@edu.ucm.es



Dra. María Enriqueta Chalfoun Blanco 🇪🇸

Colaboradora honorífica del Dpto. de Estudios Educativos (UCM)

Doctora en Educación por la Universidad Complutense de Madrid, especializada en temas de Aprendizaje Permanente y Envejecimiento Activo. Ha sido colaboradora honorífica de los Departamentos de Didáctica y Organización Escolar y del Departamento de Teoría e Historia de la Educación de la Facultad de Educación de la UCM. Actualmente es colaboradora externa en el Máster de Formación de Formadores en la Facultad de Educación de la UNED, desde 2014. Es además, archivera/documentalista con participación en proyectos y trabajos de investigación en temas relacionados con la Unión Europea, temas históricos, de propiedad intelectual y de gestión, difusión y dinamización cultural. Ha participado mediante la presentación de diversas comunicaciones y ponencias, en Congresos de Pedagogía Social, Educación para la Salud y Nuevas Tecnologías.

marchalblanc@gmail.com



MgSc. Carmen Sabino 🇻🇪

Congregación de Ntra. Señora de la Consolación. Universidad de los Andes-Mérida, Venezuela

Carmen Sabino es docente venezolana. Magister en Gerencia Educativa por la Universidad Gran Mariscal de Ayacucho (UGMA) de Barcelona-Venezuela; Licenciada en Ciencias de la Educación por la Pontificia Universidad Salesiana (PUS) de Roma. Licenciada en Pedagogía Religiosa por la Universidad Católica Santa Rosa de Lima (UCSRL), Caracas-Venezuela. Hermana de la Congregación de Ntra. Señora de la Consolación. Actualmente Doctoranda en Educación en la Universidad de los Andes (ULA) -Mérida-Venezuela. Diplomado Teología y Prevención: Estudio sobre los abusos sexuales en la Iglesia Latinoamericana, por el Centro de Prevención de México (CEPROME). Actualmente es Tutora del Curso de Formación de Tutores para la prevención de abuso sexual de menores (Universidad Gregoriana-Roma/Pontificia Universidad Católica del Ecuador-PUCE). Tutora del Curso Prevención y Acompañamiento Pastoral (PUCE-UTPL-CEE-CONFEDEC). Tallerista en Congresos y colaboradora en investigaciones sobre prevención (PUCE). Comparte la

línea de investigación sobre la carrera docente: vocación y profesión. Publicaciones sobre el acompañamiento resiliente; vocación docente y resiliencia, relación educativa.

carmensabino@consolacion.org



Dra. Emma Verónica Santana Valencia ■■

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP)

Es Licenciada en Psicología, Maestra en Pedagogía por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP) y Doctora en Ciencias para la Familia por ENLACE México, Certificada Internacionalmente como Educador para Padres en Disciplina Positiva, miembro de la Red Internacional de Investigadores y Participantes sobre Integración Educativa (RIIE), de la Red Interuniversitaria de Investigación Educativa de Puebla (REDIIEP), del Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE), y miembro del Sistema Nacional de Investigación nivel 1 (SNI 1) de CONACYT. También forma parte del Cuerpo Académico de Profesionalización Docente y el de Familia y Escuela ambos de la UPAEP. Ha sido catedrática de Pregrado en los programas de Psicopedagogía, Educación y Psicología, en Posgrado en las maestrías de Pedagogía, Orientación y Desarrollo Familiar, así como en el Doctorado en Educación en UPAEP y otras instituciones de educación superior. Es asesora externa de CEADI (Centro de Evaluación y Atención para el Desarrollo Integral del Individuo) y actualmente es Directora Académica de los Posgrados de Investigación Educativa de UPAEP. Cuenta con una experiencia laboral de 29 años, a nivel directivo, docente, en procesos de orientación y generando proyectos educativos en diversas instituciones desde el preescolar hasta el posgrado. Ha publicado artículos de investigación, capítulos de libros, así como coordinado libros académicos vinculados a la temática psicoeducativa. Sus líneas de investigación son familia, resiliencia, inclusión educativa y formación del profesorado.

emmaveronca.santana@upaep.mx



Dr. Rodolfo Cruz Vadillo 🇲🇽

Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP)

Realizó estudios de licenciatura en Sociología en la Universidad Nacional Autónoma de México. Es Doctor en Investigación Educativa por la Universidad Veracruzana. Actualmente es Profesor- investigador en la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP). Dentro de sus participaciones académicas ha sido ponente y conferencista en diversos eventos y congresos nacionales e internacionales. Es autor de más de 30 artículos científicos y reseñas en revistas nacionales e internacionales. Autor y coordinador de más de 50 publicaciones entre libros, capítulos de libro y memorias en extenso sobre temas como políticas educativas e inclusión educativa. Es director y miembro del comité científico de la Revista Pasajes, publicación indexada de la UNAM. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel 1 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México (CONACYT). También forma parte de Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE). Sus líneas de investigación son las políticas educativas sobre inclusión educativa y discapacidad y procesos de formación docente.

rodolfo.cruz@upaep.mx



Dr. Gregorio Ángel Gómez-Jarabo García 🇪🇸

Universidad Autónoma de Madrid

Doctor en Ciencias Biológicas UCM (1976) Sobresaliente “cum laude”. Licenciado en Medicina por la Universidad Maimónides de Buenos Aires (Argentina), 2003. Especialista en Psiquiatría Univ. Maimónides de Buenos Aires (Argentina) 2005. Profesor Titular de Psicobiología UAM. Director del Master en Valoración de Discapacidades. Título propio UAM-IMSERSO. Coordinador de trabajos en Argentina y España para la elaboración de la CIF (OMS 2003). Secretario General del Instituto de Psiquiatras de Lengua Española (IPLE). Introdutor de los estudios de psicofarmacología en el currículo del psicólogo. Autor y coautor de libros como Farmacología de la Conducta, Bases Farmacológicas de la Conducta, Violencia antítesis de la agresividad, trastornos de pánico, etc., así como de numerosas publicaciones.

gregojarabo@gmail.com

**Dra. Lenny Liz-Rivas**

Licenciada en Psicología por la Universidad Autónoma de Santo Domingo (República Dominicana). Máster en Psicología por la Universidad de Murcia. Doctora por UniPegaso (Malta). Ha publicado varios artículos y capítulos en prestigiosas editoriales. Actualmente es Profesora en la Universidad Nebrija y en la Universidad Internacional de Valencia.

llizri@nebrija.es

**Lcda. Liliana Yadira Yela Pantoja**

Doctoranda en Educación, en cotutela, Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla y Universidad de Alcalá. Máster en Investigación y docencia en Ciencias de la Actividad Física y Salud, Universidad de Jaén y Licenciada en Educación Infantil, Universidad Santiago de Cali. Sus líneas de investigación están relacionadas con la actividad física, competencias emocionales, inteligencia emocional y formación de profesorado. Hace parte del Grupo de Investigación en el Campo Interdisciplinario de la Educación – INCIDE, como Co-investigadora en la Formación de Semilleros de Investigación de la Universidad del Valle.

lilиейlap@hotmail.com

**Lcda. Nathalia Labrada Sánchez**

Licenciada en Educación Física y Deportes, Universidad del Valle. Estudiante de Administración de Empresas, Universidad del Valle. Integrante Semillero del Grupo de Investigación en el Campo Interdisciplinario de la Educación – INCIDE. Universidad del valle. Árbitra de tercera división, Federación Colombiana de Fútbol (FCF) y miembro de la Asociación Vallecaucana de Árbitros de Fútbol (AVAF).

nathalia.labrada@correounivalle.edu.co

**Lcdo. Froilán Esteban López Yatacue** 🇨🇴

Tecnólogo en recreación, Universidad del Valle. Licenciado en Educación Física y Deportes, Universidad del Valle. Estudiante de último semestre en licenciatura en español y filología, Universidad del Valle. Diplomado en comunidades de aprendizaje, Universidad del Valle. Integrante Semillero del Grupo de Investigación en el Campo Interdisciplinario de la Educación – INCIDE. Universidad del valle.

froilan.lopez@correounivalle.edu.co

**Lcdo. Jorge Eduardo González Oviedo** 🇨🇴

Licenciado en Educación Física y Deportes, Universidad del Valle. Maestrando en Educación, Corporación Universitaria Minuto De Dios -UNIMINUTO. Funcionario Público Alcaldía Municipal de Turbo-Antioquia. Integrante Semillero del Grupo de Investigación en el Campo Interdisciplinario de la Educación – INCIDE. Universidad del valle.

jorge.gonzalez.oviedo@correounivalle.edu.co

**Dr. Santiago Adolfo Arboleda Franco** 🇨🇴

Doctor en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte Universidad de León – España. Magíster en Educación con énfasis en Fisiología del Deporte y Licenciado en Educación Física y Salud, de la Universidad del Valle, Cali - Colombia. Líder del Grupo de Investigación en el Campo Interdisciplinario de la Educación – INCIDE. Profesor del Departamento de Educación Física y Deporte de la Universidad del Valle, Cali – Colombia. Sus principales líneas de interés académico e investigativo han versado sobre condición física relacionada con la salud en distintas poblaciones y aspectos pedagógicos y conceptuales sobre el deporte como campo de conocimientos. .

santiago.arboleda@correounivalle.edu.co



Lcdo. Deivy Guetio Durango 🇨🇴

Licenciado en Educación Física y Deportes, Universidad del Valle. Magíster en Administración, Universidad del Valle. Estudiante de Administración Pública, Universidad del Valle. Integrante Semillero del Grupo de Investigación en el Campo Interdisciplinario de la Educación – INCIDE. Universidad del valle. Árbitro de segunda división, Federación Colombiana de Fútbol (FCF) y miembro de la Asociación Vallecaucana de Árbitros de Fútbol (AVAF).

deivy.guetio@correounivalle.edu.co

Publicaciones de CICA

Aggression: Functions and Causes (1985)

J. Martin Ramirez & Paul F. Brain (eds.)

Cross-disciplinary Studies on Aggression (1986)

Paul F. Brain & J. Martin Ramirez (eds.)

Essays on Violence (1987)

J. Martin Ramirez, Robert A. Hinde & Jo Groebel (eds.)

Research on Aggression (1987)

J. Martin Ramirez (ed.)

International Journal of Neuroscience, 1988 Vol 41 (3 & 4)

J. Martin Ramirez & David Benton (eds.)

Terrorism: Psychological Perspectives (1989)

Jo Groebel & Jeffrey Goldstein (eds.)

Terrorismo (1989)

Francisco Gómez-Antón & Carlos Soria (eds.)

Aggression in Children (1989)

Lea Pulkkinen & J. Martin Ramirez (eds.)

Comparative Psychobiology of Aggression (1990)

Orlando Gutierrez (ed.)

Violence. Some Alternatives (1994)

J. Martin Ramirez (ed.)

Neuropsiquiatría de la Conducta Agresiva (1995)

J. Martin Ramirez & Hector Peñaloza (eds.)

Cross-cultural Approaches to Aggression and Reconciliation (2001)

J. Martin Ramirez & Deborah Richardson (eds.)

Neuroscience and Biobehavioural Reviews (2006)

J. Martin Ramirez (ed.)

Aggression and Terrorism (2007)

J. Martin Ramirez (ed.)

Aggression, Terrorism, and Human Rights. (2008)

Tali Walters, J. Martin Ramirez & Malgorzata Kossouska (eds.)
Krakaw: Javelonian University

Aggression and Terrorism. (2009)

J. Martin Ramirez (ed.)
Journal of Organisational Transformation and Social Change. Vol 6 (2)

Political Violence and Collective Aggression: Considering the Past, Imagining the Future. (2009)

Rachel Monaghan, J. Martin Ramirez, Tali K. Walters (eds.)
Jordanstown: University of Ulster

Attitudes towards Conflict and Aggression: A cross-cultural Approach (2009)

J. Martin Ramirez & Simha F. Landau (eds.)
Bodrum, Turkey

An interdisciplinary analyses of terrorism. (2010)

Daniel Antonius, Adam D. Brown, Tali K. Walters, J. Martin Ramirez, Samuel Justin Sinclair (eds.)
Cambridge Scholars Publihshers

Conflict and Aggression in a Society in Transition (2010)

Borisz A. Szegál (ed.),
Leányfalu: Willa Székely

Aggression, Political Violence, and Terrorism (2010)

Miguel Bettin, J. Martin Ramirez & T. Walters (eds.)
Cartagena de Indias: IEPSIV

The Brain and Aggression (2010)

J. Martin Ramirez (ed.)
International Social Science Journal, 200/201

Contemporary Issues on Aggression, Violence, Terrorism: Global to Local Perspectives (2011)

Stephen N. Thom, Tali K. Walters, J. Martín Ramirez (eds.)
University of California, Irvine

Violence is not Biologically Determined. (2011)

The Seville Statement on Violence twenty-five years later

Camilla Pagani, J. Martin Ramirez (eds.),
Rome: Consiglio Nazionale delle Ricerche

Defining 'Terrorism': Moving towards a more integrated and interdisciplinary understanding of political violence (2011)

Rachel Monaghan, Daniel Antonius, Samuel Justin Sinclair (eds.)
Behavioral Sciences of Terrorism and Political Aggression
Volume 3, Issue 2

Cultural Issues in Research of Aggression. An Introduction to A Hot-Topic. (2011)

Martin Ramirez (ed.).
The Open Psychology Journal

CONFLIGO Conflict in a Society in Transition (2011)

Borisz A. Szegál, István András (eds.)
Dunaújvaros, Hungary

Aggression and Crime. A Hot-Topic, (2011)

J. Martin Ramirez (ed.).
The Open Criminology Journal

Terrorism and Aggression: Towards Uncreased Freedom and Security (2012)

Tali K. Walters, J. Martin Ramirez, Tatyaba Dronzina & Lindsey Harris (eds.)
Burgas: Burgas Municipality

Towards Understanding Conflicts, Aggression, Violence and Peace (2013)

J. Martin Ramirez, Camilla Pagani (eds.)
Héviz

Radicalization, Terrorism, and Conflict (2013)

Tali Walters, Rachel Monaghan, J. Martin Ramirez (eds.)
Cambridge Scholars Publishing

Conflict, Violence, Terrorism, and their Prevention (2014)

J. Martin Ramirez, Chas Morrison, Arthur J. Kendall (eds.)
Cambridge Scholars Publishing

Conflict and Aggression: Developmental and Social Conditions (2014)

Camilla Pagani, Marzanna Farnicka, Hanna Liberska, J. Martin Ramirez (eds.)
Difin

Towards a better understanding of Aggression and other related Concepts (2015)

J. Martin Ramirez, Camilla Pagani (eds.)
The Open Psychology Journal

A Central European Face of Criminology and Rehabilitation (2015)

Martin Ramirez, Marzanna Farnicka (eds.)
The Open Criminology Journal

Análisis de Riesgos y Amenazas a Infraestructuras Críticas (2015)

J.C. Fernández-Rodríguez, Claudio Payá, Martin Ramirez (eds.)
Centreur, Madrid

Security in Infrastructures (2016)

Martin Ramirez, J.C. Fernández-Rodríguez (eds.)
Cambridge Scholars Publishing

Cyberspace: Risks and Benefits for Society, Security and Development. (2017).

J. Martin Ramírez & Luis A. García-Segura (eds.)
Springer

Cross-Cultural Dialogue as a Conflict Management Strategy. (2018)

J. Martin Ramirez & Gracia Abad-Quintanal (eds.)
Cham (Switzerland): Springer International

The Future of Security and Defence of Europe (2018)

J. Martin Ramírez, Luis A. García-Segura
Nebrija, Madrid

Violencia y Educación (2018)

J. Martín Ramírez & V. Martínez-Otero Pérez (eds.)
Madrid: Universidad Antonio de Nebrija

Security and Defence in Europe, (2019).

J. Martin Ramirez & Jerzy Biziewski (eds.)
Springer International

Towards a Paradigm shift in Security. (2019).

J. Martín Ramírez & Luis A. García-Segura (eds.)
Madrid: Universidad Antonio de Nebrija

Violencia y Diversidad Cultural (2019)

J. Martín Ramírez & V. Martínez-Otero Pérez (eds.)
Madrid: Universidad Antonio de Nebrija

Violencia y Salud Mental (2020)

V. Martínez-Otero Pérez & J. Martín Ramírez (eds.)
Madrid: Universidad Antonio de Nebrija

Consciousness, the corporate world and conflict (2020)

Tina Lindhard a& Meera Raghu (eds.)
Aotearoa (New Zealand): CCA Global
Madrid: Universidad Antonio de Nebrija

A Shift in the Security Paradigm (2020)

J. Martín Ramírez & Jerzy Biziewski (eds.)
Springer International (2020)

Security in Central and Eastern Europe: cyberspace, police, prisons, transport, addictions, the media

Jopsef Blazek, Juliusz Piwowarski & J. Martín Ramírez (eds.)
Kraków 2020

La violencia en la familia

J. Martín Ramírez & Valentín Martínez-Otero (dirs.)
Dykinson (2020)

Security in the Global Commons and Beyond

J. Martín Ramírez & Bartolomé Bauzá (eds.)
Springer International (2021)

Security and Defense: Ethical and Legal Challenges in Front of Current Conflicts

J. Martín Ramírez & Luis A. García-Segura (eds.)
Madrid: Universidad Antonio de Nebrija (2021)

Violencia, Empatía y Neuroeducación

Valentín Martínez-Otero & J. Martín Ramírez
Ed. Nebrija (2021).

Sexo, Género y Violencia en Familia

J. Martín Ramírez & Valentín Martínez-Otero (dirs)
Dykinson (2021)

Security and Defence: Ethical and Legal Challenges in the Face of Current Conflicts

J. Cayón Peña (ed.)
Springer International (2022).

Threats for Peace and Security: Asia vs West,

Martin Ramirez & Luis A. Garcia-Segura (eds.)
Madrid: Universidad Antonio de Nebrija (2022).

Violencia y Trabajo

J. Martín Ramírez & Valentín Martínez-Otero (dirs.)
Dykinson (2022)

Depresión, Suicidio y Eutanasia

Valentín Martínez-Otero & J. Martín Ramírez
Ed. Nebrija (2022)



La actividad físico-deportiva proporciona muchos beneficios, pero también puede tener efectos muy negativos si se ve contaminada por la violencia. Con esta obra colectiva se adopta una mirada humanística y científica de carácter pluridisciplinar (psicológica, pedagógica, médica, jurídica...), proveniente de distintos países y ámbitos profesionales, en torno a cuestiones de lamentable actualidad compendiadas en el binomio recogido en el título: *Violencia y Deporte*. El ejercicio físico y el deporte adquieren su verdadero sentido cuando se fundamentan en valores como el esfuerzo, la colaboración y la comunicación acrecentadora. Estas actividades contribuyen a reducir tensiones y a gestionar emociones, fomentan el desarrollo personal y social, el bienestar, la salud física y mental, la inclusión y la participación. Queda, pues, justificado el compromiso de todos los autores con el fomento de cauces físico-deportivos grupales e individuales, convergentes con otros medios y ámbitos, que prevegan la violencia e impulsen la convivencia.